



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CORTES DE ARAGÓN

Número 33 — Año 2000 — Legislatura V

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 35

Celebrada el jueves 14 y el viernes 15 de diciembre de 2000

ORDEN DEL DÍA

1) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Aranda.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre la proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo.*

3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 94/00, sobre el derecho a una muerte digna y al «testamento vital», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

4) *Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:*

— *Proposición no de ley núm. 148/00, sobre la necesidad de construir el embalse de Lechago, presentada por el G.P. Popular.*

— *Proposición no de ley núm. 166/00, sobre el embalse de Lechago, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 160/00, sobre tratamiento de materiales especificados de riesgo, presentada por el G.P. Popular.*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 162/00, sobre las becas predoctorales y postdoctorales de formación de personal investigador, presentada por el G.P. Mixto.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 168/00, sobre la reprobación de las manifestaciones del ministro de Agricultura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 176/00, sobre el vacuno de carne, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 177/00, sobre la regulación y planificación de las enseñanzas musicales en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

10) Interpelación núm. 36/00, relativa a la potenciación en los medios de comunicación de la presencia efectiva de los intereses y valores aragoneses, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del G.P. Popular Sr. Cristóbal Montes.

11) Pregunta núm. 522/00, relativa al traslado de restos del Monasterio Alto de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

12) Pregunta núm. 523/00, relativa al traslado de restos del Monasterio Alto de San Juan de la Peña, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

13) Pregunta núm. 525/00, relativa a la mejora en la carretera A-1236, Monzón-Fonz, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

14) Pregunta núm. 526/00, relativa a la falta de libros de texto por parte de alumnos procedentes de familias con escasos recursos económicos, formulada a la consejera de Educación y Ciencia por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia y de Medio Ambiente.

SUMARIO

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Aranda.

- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley 2082
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen 2082
- El diputado Sr. Bielza de Ory, del G.P. Popular, defiende varias enmiendas 2083
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en el turno en contra 2084
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 2085
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 2086
- Votación 2086
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Bernal Bernal y Allué Sus, Sra. Trasobares Serrano y Sr. Bielza de Ory intervienen en el turno de explicación de voto 2087

Debate y votación del dictamen sobre la proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), presenta el dictamen 2089
- El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, defiende varios votos particulares y enmiendas 2090
- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende un voto particular y varias enmiendas 2092
- El diputado Sr. Lacasa Vidal retira varios votos particulares e interviene en el turno en contra ... 2093
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista 2095
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2096
- El diputado Sr. Catalá Pardo fija la posición del G.P. Socialista 2096
- El diputado Sr. Cristóbal Montes fija la posición del G.P. Popular 2097

- El diputado Sr. González Barbod acepta varios textos transaccionales y retira una enmienda y un voto particular 2099
- Votación 2099

- Los diputados Sres. Lacasa Vidal y González Barbod, Sra. Costa Villamayor y Sr. Catalá Pardo intervienen en el turno de explicación de voto 2101

Proposición no de ley núm. 94/00, sobre el derecho a una muerte digna y al «testamento vital».

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición no de ley 2103
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2104
- La diputada Sra. Aulló Aldunate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2105
- La diputada Sra. Ortiz Álvarez fija la posición del G.P. Socialista 2106
- La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición del G.P. Popular 2107
- Votación 2109
- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en el turno de explicación de voto 2109
- El diputado Sr. Pina Cuenca interviene 2110
- El diputado Sr. Cristóbal Montes interviene 2110
- El Sr. presidente lee un comunicado de condena a un atentado terrorista 2111

Proposiciones no de ley núms. 148/00 y 166/00, sobre el embalse de Lechago.

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 148/00 2111
- El diputado Sr. Pamplona Abad, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 166/00, fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonésista y defiende una enmienda a la proposición no de ley núm. 148/00 2112
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende varias enmiendas 2112

- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista 2114
- El diputado Sr. Urbietta Galé fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ... 2114
- Votaciones 2115
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y Fuster Santaliestra intervienen en el turno de explicación de voto 2115

Proposición no de ley núm. 160/00, sobre tratamiento de materiales especificados de riesgo.

- La diputada Sra. Pobo Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2115
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2117
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2117
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 2118
- Votación 2119
- Los diputados Sr. González Barbod y Sra. Pobo Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto 2119

Proposición no de ley núm. 162/00, sobre las becas predoctorales y posdoctorales de formación de personal investigador.

- El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 2120
- El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, defiende una enmienda y retira otra 2122
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2122
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2123
- El diputado Sr. Palazón Español fija la posición del G.P. Popular 2124
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada 2125
- Votación 2125
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Franco Sangil y Palazón Español intervienen en el turno de explicación de voto 2125

Proposición no de ley núm. 168/00, sobre la reprobación de las manifestaciones del ministro de Agricultura.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley 2126
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2127
- El diputado Sr. Usón Ezquerria fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2128
- La diputada Sra. García Castelar fija la posición del G.P. Socialista 2129
- El diputado Sr. Gimeno Fuster fija la posición del G.P. Popular 2130
- Votación 2131
- Los diputados Sres. Fuster Santaliestra y Usón Ezquerria, Sra. García Castelar y Sr. Gimeno Fuster intervienen en el turno de explicación de voto 2131

Proposición no de ley núm. 176/00, sobre el vacuno de carne.

- El diputado Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2133
- El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2134
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2135
- La diputada Sra. Pons Serena fija la posición del G.P. Socialista 2136
- Votación 2137
- Las diputadas Sras. Costa Villamayor y Pons Serena y el diputado Sr. Urbietta Galé intervienen en el turno de explicación de voto 2137

Proposición no de ley núm. 177/00, sobre la regulación y planificación de las enseñanzas musicales en Aragón.

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 2137
- El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2139
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 2140
- La diputada Sra. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 2140

— El diputado Sr. Franco Sangil fija la posición del G.P. Socialista 2141

— Votación 2142

— La diputada Sra. Calvo Pascual interviene en el turno de explicación de voto 2142

Interpelación núm. 36/00, relativa a la potenciación en los medios de comunicación de la presencia efectiva de los intereses y valores aragoneses.

— El diputado Sr. Cristóbal Montes, del G.P. Popular, formula la interpelación 2143

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2145

— El diputado Sr. Cristóbal Montes replica 2146

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2148

Pregunta núm. 522/00, sobre el traslado de restos del Monasterio Alto de San Juan de la Peña.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2149

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2150

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 2150

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2150

Pregunta núm. 523/00, relativa al traslado de restos del Monasterio Alto de San Juan de la Peña.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2150

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, contesta 2151

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 2151

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica 2152

Pregunta núm. 525/00, relativa a la mejora en la carretera A-1236 Monzón-Fonz.

— La diputada Sra. Alquézar Buil, del G.P. Popular, formula la pregunta 2152

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, contesta ... 2152

— La diputada Sra. Alquézar Buil replica 2152

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica 2153

Pregunta núm. 526/00, relativa a la falta de libros de texto por parte de alumnos procedentes de familias con escasos recursos económicos.

— El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta 2154

— La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, contesta 2154

— El diputado Sr. Bernal Bernal replica 2154

— La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica 2154

El señor PRESIDENTE: Va a dar comienzo el orden del día [a las diez horas quince minutos] acordado en la Junta de Portavoces.

Pero permítanme, en primer lugar, en nombre del Pleno, saludar a los representantes municipales de la comarca del Aranda, que hoy nos acompañan en la tribuna para seguir el debate del primer punto del orden del día, que vamos a iniciar a continuación.

Éste es el debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Aranda. Y, para la presentación del proyecto de ley, tendrá la palabra, en nombre de la Diputación General de Aragón, su vicepresidente, don José Ángel Biel.

Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley de creación de la comarca del Aranda.

El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA): Gracias, presidente. Señoras y señores diputados.

Es para mí hoy una especial satisfacción tener la oportunidad de presentar ante sus señorías el proyecto de ley de creación de la primera comarca de nuestra comunidad autónoma.

Efectivamente, la Ley de comarcalización de Aragón regula la comarca como entidad local y nuevo nivel de administración pública en que puede estructurarse la organización territorial de Aragón. La Ley de 2 de diciembre de 1996, de delimitación comarcal de Aragón, estableció efectivamente los municipios que integran cada una de las comarcas. Y, por último, el artículo 75 de la Ley de Administración Local remite a la Ley de comarcalización de Aragón la regulación de las mismas.

Pues bien, en aplicación de las normas citadas, todos los municipios integrantes de la delimitación comarcal del Aranda (prevista en el anexo de la Ley de delimitación comarcal como comarca número 14), mediante acuerdo del pleno de sus ayuntamientos, adoptado por el quórum legalmente previsto, han ejercido la iniciativa de creación de la comarca del Aranda. Dichos municipios son: Aranda de Moncayo, Brea de Aragón, Calcena, Gotor, Illueca, Jarque, Mesones de Isuela, Oseja, Pomer, Purujosa, Sestrica, Tierga y Trasobares.

Su iniciativa se basa en un estudio documentado, que justifica la creación de la comarca del Aranda sobre la base de la existencia de vínculos históricos, económicos, sociales y culturales entre los municipios que la forman, en la conveniencia de la gestión supramunicipal de los servicios que van a prestar y en su viabilidad económica.

El Gobierno de Aragón, por acuerdo de 22 de diciembre de 1999, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la comarca del Aranda, de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación aportada por los ayuntamientos promotores de la iniciativa.

Redactado el correspondiente anteproyecto de ley, el Consejo Local de Aragón, en su reunión de 12 de enero de 2000, emitió informe favorable sobre el mismo.

Por orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 9 de febrero de 2000, se sometió a información pública por plazo de cuatro meses, habiéndose presentado dos alegaciones, que no han supuesto modificación alguna en el proyecto.

Por último, se ha realizado sobre el anteproyecto, que se remitió después al parlamento, sometido a información pública, una corrección de carácter técnico en el artículo 10,

habiéndose sustituido la expresión «comisión informativa» por «comisión consultiva», para evitar la confusión con otros órganos municipales de igual denominación.

El proyecto de ley que se remitió en su día al parlamento constaba de veintisiete artículos, divididos en seis capítulos, cuatro disposiciones adicionales, dos transitorias y tres finales.

El proyecto crea la comarca del Aranda, como entidad local territorial, y regula, dentro del marco establecido por la Ley de comarcalización de Aragón, sus aspectos peculiares, su denominación, capitalidad, competencias, organización, régimen de funcionamiento, personal y hacienda comarcal.

En cuanto a las competencias propias, se le atribuye una amplia lista de materias en las que podrá desempeñar funciones, previendo que la determinación de los traspasos de servicios y medios se efectúe a través de las correspondientes comisiones mixtas.

En las normas relativas a organización se fija el número de miembros del consejo comarcal en diecinueve; se completa la regulación de su elección, dado que la Ley de 1993, de comarcalización, guardaba silencio sobre el procedimiento de designación de los consejeros de cada una de las entidades comarcales, debido a la supresión de los mecanismos que a tal efecto contemplaba el proyecto de dicha ley, y también contempla la existencia de la comisión de gobierno.

En definitiva, el proyecto configura la nueva entidad local que se crea con atención a sus peculiaridades e intereses, haciendo posible la institucionalización de la comarca del Aranda como entidad supramunicipal, que ha de dar respuesta a las necesidades actuales de gestión de servicios públicos, y servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando la responsabilidad de su gestión a sus destinatarios.

El proyecto de ley de creación no lleva consigo repercusiones económicas directas ni incremento de gasto, dado que el propósito que preside la regulación de la comarca es que no se produzca un incremento del gasto público global, sino que el ejercicio de las competencias comarcales pueda financiarse mediante las aportaciones que efectúen las administraciones que prestan actualmente esos servicios, y los ingresos propios que reporten, como consecuencia de la redistribución de competencias de ámbito supramunicipal que pase a prestar la comarca al conjunto de su territorio.

Será la ley de presupuestos de cada año la que fije la dotación de la participación de la comarca en sus ingresos sin carácter finalista, y la Comisión mixta de transferencias, contemplada la disposición transitoria segunda del proyecto, la que elabore los calendarios y contenido de transferencias y delegaciones, así como las propuestas de traspasos y medios que deba recibir la comarca del Aranda.

Señorías, señor presidente, ciento sesenta y siete años después de la creación de las provincias, se crea la primera comarca de nuestra comunidad autónoma. De la diligencia a Internet, del siglo XIX al XXI; pero, de todas las maneras, gracias, señoras y señores diputados, gracias a todos los grupos parlamentarios, por hacerlo posible.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Para presentar el dictamen, en nombre de la Comisión Institucional, tiene la palabra el diputado señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente. Señorías.

Intervengo, en primer lugar, para presentar el dictamen de la comisión, es decir, los trabajos en ponencia. Han sido diecisiete enmiendas presentadas a este proyecto de ley de creación de la comarca del Aranda (doce por parte de Chunta Aragonesista, cinco por parte del Partido Popular), todas ellas, a nuestro juicio, responden al intento siempre enriquecedor de mejorar el texto que se nos propone por el gobierno.

Buena parte de las enmiendas (nueve de ellas, de Chunta Aragonesista) hacen referencia a correcciones ortográficas o de estilo, que denotan claramente la minuciosa lectura que se ha producido del texto por parte de este grupo, toda vez que, incluso, una de las enmiendas pone un simple acento donde faltaba.

Otra enmienda introduce también un nuevo párrafo en el artículo 7, en el que hace referencia a las competencias transferidas o delegadas por la administración de la comunidad autónoma, la provincia o los municipios que la integran, que trata de remarcar, en todo caso..., y, en este caso, se estará a lo previsto en el artículo 9.4 de la Ley de comarcalización, tanto en lo relativo a los medios precisos para su ejercicio, como a la aceptación expresa por parte del consejo comarcal.

En el mismo sentido se acepta también por unanimidad la enmienda número 9, relativa a que la selección de personal se lleve a cabo conforme a lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley de comarcalización.

Por último, la enmienda número 13, que se transacciona con la número 12; la número 13, de Chunta, se transacciona con la número 12, del Partido Popular, que afecta también al artículo 22.2 del proyecto, en lo relativo a la provisión de las plazas de funcionarios con habilitación de carácter nacional, estableciéndose que las plazas cuya clasificación se solicitará del Gobierno de Aragón serán provistas mediante concurso de méritos.

La enmienda número 16, del Partido Popular, que se ha elaborado y aprobado por unanimidad de los grupos parlamentarios en texto transaccional, por el que se incorpora una disposición adicional quinta, de nueva creación, que establece que el Gobierno de Aragón impulsará el proceso de transferencias en el contexto de las comisiones mixtas creadas al efecto, a fin de que la comarca del Aranda pueda asumir la gestión del plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de Zaragoza, en su ámbito territorial y en la cuantía económica porcentual correspondiente. Una disposición que, evidentemente, va más allá de lo que establece el artículo 9 de la Ley de comarcalización del noventa y tres, y que determina, por lo tanto, la voluntad clara de lo que significa el proceso comarcalizador en este punto.

Por último, quedan dos enmiendas vivas del Partido Popular (la número 6 y la número 14), rechazadas por el resto de grupos parlamentarios. La número 6 quiere hacer referencia a que, cuando el ejercicio de los cargos requiera la dedicación exclusiva o especial de los miembros del consejo comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre administración local. La enmienda consiste precisamente en suprimir este artículo del proyecto. Y la número 14 trata también de suprimir el artículo 23, que hace referencia a la posibilidad de creación del puesto de gerente.

No es, en ningún caso, lógicamente, éste el momento, por mi parte, de razonar mi posicionamiento en contra de estas dos enmiendas, puesto que, lógicamente, tendré en su caso el turno en contra; pero sí que querría aprovechar este momento para solicitarle al Grupo Popular que reconsideren su postura, que incluso pudiesen llegar a retirar las enmiendas, habida cuenta del consenso generalizado con el que se ha tratado y analizado el proyecto de ley por parte de todos

los grupos, sirviéndoles en su caso el argumento que ya esgrimimos en ponencia: que de cualquier manera las comarcas tendrán la autonomía suficiente para tomar ese tipo de decisiones.

Por lo demás, mi agradecimiento a todos los ponentes de los grupos parlamentarios (señor Lacasa, señor Bernal, señora Trasobares y señor Giménez Abad), y mi agradecimiento, en nombre de todos ellos, a nuestra letrada asistente Vega Estella, por su paciencia e inestimable colaboración.

Por lo demás, agradecer también la presentación de este proyecto por parte del gobierno, al vicepresidente y a todo el departamento de Administración Local y Política Territorial, que han cumplido trayendo este proyecto de ley a esta cámara. Un proyecto que supone la culminación de un largo proceso legislativo, de trabajo, de debate intenso, de esperanzas y de ilusiones, de posicionamientos distintos; pero, a la postre, entiendo que del deseo de todos de que la comarca del Aranda, en este caso como entidad local, pueda llegar a dar respuesta a las necesidades actuales de gestión de los servicios públicos, de servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando la responsabilidad de su gestión a sus destinatarios.

Un proyecto de ley que, como se pueden imaginar, a mi partido, a mi grupo parlamentario, nos hace especialmente felices.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

Siguen presentadas dos enmiendas procedentes del Grupo Parlamentario Popular, que son las enmiendas números 6 y 14, y es el turno ahora para la defensa de las mismas.

Tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente. Señorías.

Permítanme que, antes de defender las enmiendas, envíe, en nombre del Grupo Popular y en el mío propio, un saludo cordial y nuestra felicitación a los alcaldes de la comarca del Aranda, que nos acompañan desde la tribuna, asistiendo a un acto que de alguna manera podemos calificar de histórico, en cuanto que con esta ley iniciamos la puesta en marcha legal de la primera comarca de Aragón.

El hacer en estos momentos de portavoz del Grupo Popular en la defensa del proyecto de ley y de las enmiendas que mantenemos en orden a su mejora es, para el que les habla, un motivo de satisfacción, porque se hace realidad una aspiración personal y profesional, y ahora política, que se remonta al comienzo de la transición democrática: la organización de Aragón en comarcas, mediante una cierta recuperación del pasado, desde un presente democrático, para proyectar un futuro mejor del territorio aragonés y de sus gentes.

Desde bases geográficas, históricas y funcionales, en un libro sobre la comarcalización de Aragón, publicado por el Departamento de Presidencia, y prologado precisamente por el señor Biel, dábamos argumentos administrativos, socioeconómicos, ecológicos y políticos que justifican la oportunidad de la comarca de cara a un desarrollo sostenible y a una mejor y más eficaz ordenación del territorio de Aragón.

Hoy empezamos por una unidad geográfica asentada sobre los valles del Aranda y del Isuela, enmarcada entre el Moncayo y la sierra de la Virgen, que basculó a lo largo de la historia del reino de Aragón entre las circunscripciones de Calatayud y Tarazona, como comprobamos en los mapas de *sobrecullidas* del siglo XV y de veredas del siglo XVII.

En la historia contemporánea, desde la división de 1833 y 1834, sus municipios han pertenecido a los partidos judiciales de Ateca, Calatayud, Borja, Tarazona, y, últimamente, desde el año ochenta y ocho, como saben los arandinos, al de La Almunia.

Pero estas últimas divisiones territoriales, señorías, no nacieron desde la voluntad de sus habitantes: fueron impuestas desde arriba, cuando, señorías, la entidad y unidad de la comarca vienen dadas por la solidaridad y comunidad de intereses de los vecinos del valle, intereses que se manifiestan, por ejemplo, en una próspera industria del calzado, que es orgullo del valle.

Como señala la exposición de motivos de esta ley, todos los municipios integrantes de la delimitación comarcal del Aranda, mediante acuerdo del pleno de sus ayuntamientos, han ejercido la iniciativa de creación de la comarca, los trece municipios (Aranda, Brea, Calcena, Gotor, Illueca, Jarque, Mesones, Oseja, Pomer, Purujosa, Sestrica, Tierga y Trasobares). De los trece, más de la mitad son regidos por alcaldes del Partido Popular, lo que manifiesta claramente la voluntad comarcalizadora de nuestro partido, ya expresada en el apoyo a las leyes de comarcalización y delimitación comarcal.

Pero un apoyo, señorías, en el que siempre hemos hablado de racionalizar, de no incrementar el gasto innecesariamente, de evitar duplicidades en la función pública, de no repetir competencias en los distintos escalones de la administración. Este espíritu es el que impulsó las enmiendas que presentamos en ponencia, de las que unas —como se ha señalado— han sido aceptadas, otras transaccionadas, y nosotros también hemos apoyado las presentadas por otros grupos.

Sólo nos quedan dos, referentes al principio de economía antes expresado: la supresión del apartado 2 del artículo 13, referente al estatuto de los consejeros comarcales, porque nos parece un apartado innecesario, y la supresión del artículo 23, o sea, de la figura del gerente, puesto que, desde nuestro punto de vista, y fieles al espíritu antes expresado, generaría interferencias y duplicidades en la línea de gestión ordinaria ya asegurada por los funcionarios con habilitación de carácter nacional, previstos en el artículo anterior. No queremos duplicidades. Creemos que esa figura es obvia y está asegurada su función por los funcionarios de carrera, en una palabra.

Creemos, además, que la experiencia catalana en este aspecto no es positiva (en otros, sí; en éste, no), en cuanto que ha conducido a partidismos que no queremos para nuestro futuro comarcal.

Hoy, como ha señalado el vicepresidente y consejero de Presidencia, y ponente en este caso, abrimos un nuevo camino (ciento sesenta y siete años después de la división provincial, y ciento sesenta y seis después de la división en partidos judiciales). Yo les pido a los demás grupos que vuelvan a hacer una reflexión después de estas consideraciones finales que les acabo de plantear, sobre la bondad de estas dos enmiendas, y que las voten, ya que mejoran, sin duda, un proyecto de ley que en conjunto vamos a apoyar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza.

Vamos a abrir ahora un turno, en primer lugar, en contra de las enmiendas, y después pasaremos a la fijación de posiciones de los grupos.

En el turno en contra, el señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Con brevedad para el ejercicio del turno en contra. Respecto de la enmienda número 6, al artículo 13, vamos a ver:

si lo que se pretende con esta enmienda es que en las comarcas no puedan existir cargos con dedicación exclusiva, lógicamente, no sería éste el sentido de la enmienda; debería haberse, en su caso, presentado una enmienda de sustitución que reflejase claramente la idea de que los miembros del consejo comarcal en ningún caso puedan ejercer sus cargo en régimen de dedicación exclusiva. Entendemos que ése debería haber sido el sentido de la enmienda.

Pero es que —insisto— son los argumentos que también se esgrimieron ya en ponencia, al proponer la supresión del artículo 13 del proyecto de la ley: aunque le apoyásemos la enmienda, aunque pudiese prosperar la enmienda, no se podría impedir en ningún caso que el consejo comarcal pudiese adoptar el acuerdo de conceder a sus miembros la dedicación exclusiva, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Administración Local de Aragón. Por lo tanto, ya son suficientes argumentos para no poder aceptar en este caso esta enmienda.

Y, respecto de la enmienda número 14, al artículo 23, evidentemente, tampoco esta enmienda, en el caso de prosperar, tendría eficacia alguna, ya que no puede olvidarse que la comarca, como entidad local, que ya refleja el artículo 2.2 de la Ley aragonesa de régimen local, dispone de una serie de potestades legalmente atribuidas, y, entre ellas, la potestad de autoorganización, que refleja el artículo 2.3 en relación con el 4 de la misma ley aragonesa. Y, en consecuencia, el consejo comarcal podría adoptar el acuerdo de incluir en su plantilla de personal el cargo de gerente comarcal.

Un artículo que a nuestro juicio, desde luego, es un artículo bastante *light*: es decir, «si las necesidades funcionales de la comarca lo aconsejan»... Analicemos el artículo: «si las necesidades funcionales de la comarca lo aconsejan, podrá crearse un puesto de trabajo denominado gerente, al que corresponderá la gestión técnica y ejecutiva, así como el impulso de los servicios de la misma».

Yo creo que deberíamos, en este sentido, respecto a los miedos de duplicación o a la posibilidad de creación de cargos con dedicación exclusiva, darle la mayoría de edad a los futuros consejeros comarcales. Muchos de ellos están hoy ahí arriba, muchos de ellos son alcaldes y concejales, muy acostumbrados también a mirar la peseta y a evitar el despilfarro, y muchas veces por pura necesidad. Por lo tanto, yo, de verdad, les diría que tengan la seguridad de que, hasta que no se tenga una actividad, hasta que no consigan una actividad que desborde prácticamente el propio funcionamiento de la comarca, desde luego que no se plantearán la figura del gerente y no se plantearán la posibilidad de valorar la especialidad o la exclusividad de alguno de los cargos.

Es posible, incluso, que, si esa situación se produce, sea hasta bueno, porque, probablemente, habrá un mayor acierto en la distribución de tareas, porque podría servir también para descargar a la presidencia del consejo comarcal de ciertas funciones gerenciales o directivas, o para —como es evidente— impulsar notablemente la actividad comarcal, conforme el nivel competencial vaya creciendo.

Y, además, el texto viene reflejado por los propios promotores de los municipios, por los propios alcaldes y concejales, que, sistemáticamente, en las diversas reuniones que ha habido con los consejos consultivos comarcales, han manifestado la voluntad de en su día tener la posibilidad, y en los términos que establece la ley, de mencionar la figura del gerente.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué.

En el turno de fijación de posiciones, por Chunta Aragonesa, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías.

Vaya también nuestro saludo para quienes fueron pioneros en el proceso de solicitar la creación de una comarca determinada.

Yo quiero recordar, señorías, que el Estatuto de Autonomía, desde el año ochenta y dos, preveía la puesta en marcha de un proceso comarcalizador. Estamos en el año 2000, acabando el año 2000: yo creo que dieciocho años después ya vale, ya está bien, ya es hora de que, verdaderamente, hoy, las Cortes de Aragón, después de un mandato que tenían desde el año ochenta y dos, aprobemos la creación de la primera comarca.

Este proceso no ha sido fácil. Yo creo que ha sido demasiado largo, mi grupo considera que ha sido demasiado largo, demasiado lento y demasiado poco empujado, con la suficiente fe, por los gobiernos de Aragón.

Desde que en el año noventa y tres, nueve años después de la aprobación del Estatuto, se aprueba la Ley de comarcalización, han pasado ya siete años, siete años, y el ritmo no ha sido el que nosotros creemos que la realidad territorial de Aragón exigía. Tres años después de aquella ley, en el año noventa y seis, se aprueba por fin la Ley de delimitación comarcal, en la que los municipios de la comarca del Aranda tuvieron un papel decisivo, importante, lucharon de manera clara por tener un reconocimiento de su realidad comarcal, y tuvieron que abrirse hueco en un mapa comarcal que no preveía la creación de esta comarca.

Por eso, yo creo que ellos, que hoy nos acompañan, representantes de estos trece municipios, de Aranda de Moncayo, de Brea de Aragón, de Calcena, de Gotor, de Illueca, de Jarque, de Mesones de Isuela, de Oseja, de Pomer, de Purujosa, de Sestrica, de Tierga y de Trasobares, ellos, que lucharon para tener derecho a una delimitación comarcal, fueron los primeros que iniciaron el proceso, fueron quienes ante el gobierno anterior plantearon la solicitud prevista para constituirse en comarca. Y la verdad es que desde que ellos comenzaron han pasado la friolera de tres años y medio, casi cuatro años, desde que yo recuerdo que comenzaron ese proceso.

¿Qué ha pasado durante estos cuatro años? Bueno; nunca es tarde si la dicha es buena, pero mejor todavía —digo yo— si la dicha es anterior. Si la dicha hubiera sido anterior, habría sido mejor.

Hoy, la comarca del Aranda, que luchó por tener su derecho a constituirse en comarca, abre un proceso que a mí me parece histórico, un proceso que espero que se culmine con treinta y dos constituciones de comarcas más. Y espero que esta brecha que hoy abrimos —insisto en lo de «brecha»— sea una brecha enriquecedora para esta tierra, una brecha enriquecedora para la propia realidad territorial aragonesa, y una brecha enriquecedora para el Gobierno de Aragón y para las Cortes de Aragón, que ven cómo un proceso puede llevarse a cabo cuando hay la suficiente voluntad, la suficiente fe, el suficiente empuje político y la suficiente apuesta política.

¿Significa esto que esto es un cuento de hadas o el cuento de Caperucita Roja y que todo va a ser maravilloso? No, señorías. No va a ser todo maravilloso y fácil. Pero es que los retos, determinadas crisis, de más o de menos grado, de más o de menos alto voltaje, son importantes también para madurar, para madurar territorialmente, para madurar políticamente y, sobre todo, para asumir la mayoría de edad que con la práctica se asume, si no se tenía asumida, de nuestras realidades territoriales, de nuestras comarcas, de nuestros órganos locales.

Por eso, Chunta Aragonesista vio con alegría, apoyó, impulsó este proceso. Quiero recordar que presentamos una

interpelación y una moción subsiguiente en la legislatura anterior, apenas llegamos a esta cámara, al gobierno anterior. No hubo eco entonces, y por eso abrazamos con alegría que en la constitución del nuevo gobierno se apostara clara y decididamente por una política territorial comarcalizadora; que, por otra parte, no era abrir nada nuevo que no estuviera contemplado en las previsiones estatutarias.

Por eso nos alegramos de que llegara ya el primer proyecto de ley, y por eso nos alegramos de que en el proceso previo hubiéramos tenido un papel importante en la aprobación de la Ley de Administración Local de Aragón, que buena parte de papel ha tenido para poner en marcha en la práctica ya el inicio de la constitución de comarcas con el programa de política territorial.

Chunta Aragonesista planteó doce enmiendas a este proyecto de ley, doce enmiendas: una parte de ellas de mejora formal en la redacción, en el estilo del proyecto de ley, y otras que trataban de perfilar o perfeccionar algunos detalles, estando, como estábamos, globalmente de acuerdo con la filosofía del proyecto de ley. Básicamente, aspectos como el de asegurar que en la delegación o transferencia de competencias se asegurara cómo debía afrontarse el traspaso de los medios que acompañaran a esas transferencias, básicamente en asegurar que la selección del personal fuera mediante convocatoria pública (concurso, oposición, concurso-oposición, etcétera), y también para que en las plazas de provisión se asegurara que fueran mediante concurso de méritos.

Fundamentalmente, en esa línea es en la que han ido nuestras enmiendas. Todas ellas, las doce, han sido aprobadas en ponencia y han sido integradas en lo que ahora ya va a ser Ley de creación de la comarca del Aranda.

Nosotros mantenemos discrepancia con las dos enmiendas que mantiene el Partido Popular: en la una porque yo creo que plantear que, si se necesita dedicación exclusiva o especial por parte de miembros del consejo comarcal, se estará a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración Local, nos parece que es algo que, aunque no se dijera, habría que estar a lo dispuesto en la normativa aragonesa sobre Administración Local. Entonces, no entendemos mucho el hecho de que quiera tratar de suprimir este aspecto.

Y, en el segundo sentido (el del gerente), pensamos que nadie está obligado a crear la figura del gerente, no hay ninguna obligación en la ley; pero tampoco podemos privar de la posibilidad de que se cree, en la medida en que —como dice el proyecto de ley—, si las necesidades funcionales de la comarca lo aconsejan, se pueda crear la figura del gerente para una gestión técnica y ejecutiva.

Por eso nosotros no hemos apoyado esas enmiendas del Partido Popular. Y, en todo caso, como hay rumores, hay cosas que, cuando se crean este tipo de nuevas figuras, acompañan a la creación de figuras, yo querría, en nombre de mi grupo, señorías, que sobrevoláramos hoy cualquier aspecto de detalle y tuviéramos en cuenta la diferenciación entre lo que es estructural y lo que es coyuntural.

Y hoy lo importante es lo estructural, lo que estructuralmente vamos a poner en marcha desde las Cortes de Aragón, con la aprobación de la creación, y por parte de los interesados mediante la iniciativa subsiguiente para la creación del consejo comarcal, para empezar a practicar y, en la práctica, a aprender de los problemas que pueda derivar este proceso, que los tiene y no se deben ocultar.

Pero, señorías, creo que hoy es un día importante, un día grande, porque se crea definitivamente, como decía el señor vicepresidente y consejero de Presidencia, ciento sesenta y

siete años después de Javier de Burgos, la primera comarca aragonesa, y aprobada por unas Cortes aragonesas. Para mi gusto un poco tarde, pero también casi hay que agradecer que hayan tardado un poco, porque así Chunta Aragonesista es padrina también de esta creación de comarcas. Si lo hubieran hecho antes del noventa y cinco, no habríamos podido estar aquí. Así, estamos aquí y damos fe de ello, lo impulsamos y nos alegramos de que a partir de ahora la creación de la comarca del Aranda fije las pautas, las condiciones y dé los instrumentos.

Lo que querría decir a los que van a estar en esa comarca es que, con esos instrumentos, señores —y me refiero a los representantes de estos municipios y de esta comarca—, con esos instrumentos, se pueden hacer las cosas bien y se pueden hacer las cosas mal. Lo que les deseo es que con esos instrumentos, que se pueden hacer las cosas bien, las hagan bien, porque va a haber muchos ojos, de otras comarcas, mirando cómo hacen ustedes las cosas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

Para fijar la posición del Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Socialista, y en mi nombre, quiero dar la bienvenida a los responsables de la comarca y a los amigos de la comarca del Aranda.

Señorías, hoy es un día importante, y, tal como prevé el Estatuto de Autonomía de Aragón, en su artículo quinto, aprobaremos —y ojalá sea por unanimidad— la Ley de la comarca del Aranda, la primera ley de la comarcalización de Aragón.

Sus señorías conocen el largo proceso desde 1993, cuando se aprueba la Ley de comarcalización de Aragón, y que, junto con la Ley 8/1996, de delimitación comarcal, articulan una nueva forma a través de la cual se estructura la organización territorial de Aragón, teniendo en cuenta las realidades geográficas, económicas, culturales e históricas.

Hoy se culmina este proceso con la aprobación de la primera ley comarcal. Han pasado siete años desde su inicio, y ha sido ahora un gobierno de coalición PSOE-PAR quien ha sido capaz de hacer realidad la voluntad de estructurar de forma organizada y armónica el amplio territorio aragonés, con un nuevo nivel de administración pública (la comarca), entendida como unidad supramunicipal, que, viniendo avalada por la existencia de las mancomunidades, con una experiencia satisfactoria en la mayoría de los casos, ha de dar respuesta a las necesidades actuales de gestión de servicios públicos y sirviendo de nivel adecuado para la descentralización de competencias, tanto provinciales como autonómicas.

Un día importante para Aranda, Jarque, Gotor, Illueca, Brea, Sestrica, Mesones, Tierga, Purujosa, Pomer, Oseja, Trasobares y Calcena, los trece pueblos que configuran esta comarca, que, por iniciativa propia, pero porque ya tenían y partían de una experiencia como mancomunidad, que ha funcionado durante muchos años, y además bien, han entendido, pues, que esta forma de organización puede equilibrar las condiciones de vida dentro de la comunidad autónoma. Han —o mejor dicho—, hemos entendido que la comarcalización es la base, es el fundamento para que nuestros pueblos pequeños no desaparezcan, para que nuestros pueblos sigan manteniendo su protagonismo de siempre y su identidad, puesto que es lógico que por sí solos sería prácticamente imposible hacer realidad funciones y servicios que con esta

unión comarcal se pueden llevar a cabo, desde la solidaridad de los pueblos más grandes a la participación de los más pequeños en tareas comunes.

Estamos seguros de que se logrará con ello un acercamiento de los protagonistas, hombres y mujeres de la comarca, a la actividad pública y al desarrollo común, sin cuestionar ningún otro nivel de administración local.

Un día importante porque, seguramente, a partir de ahora, la comarca del Aranda ya no será ni una de las grandes desconocidas ni, aunque me duela decirlo, gran olvidada de las instituciones y administraciones públicas.

Gran olvidada, señorías, cuando realmente es una zona de importancia vital para Aragón, ya que desarrolla una actividad industrial, la más importante en lo que a la industria del calzado se refiere; tanto es así que incluso, a modo a eslogan, podría decirse que es la piel de Aragón. Y, puesto que es la primera ley que se aprueba, bien podrían sentarse las bases de futuras actuaciones para con ésta y todas las demás comarcas de Aragón, comenzando por un acercamiento de la institución en la que nos encontramos a las personas que pueblan dichas comarcas. Es por lo que yo, como persona nacida en un pueblo del Aranda, y desde esta tribuna en que represento a mi comarca, invito a sus señorías a conocerla.

Y aprovechando que entre nosotros se encuentra una mayoría de alcaldes y concejales de la comarca, comentar que ahora son ellos quienes tienen que llevar a cabo el proyecto, intentando ser justos y equitativos en el desarrollo del mismo.

Para terminar, el Grupo Socialista votará a favor de la ley y en contra de las enmiendas, porque esta ley está sujeta a la Ley de Administración Local. Y, en cuanto a la referida al gerente, señalar que es de decisión comarcal, y, tal como se dice en el artículo 23 de la ley, si la comarca lo considera oportuno, se creará la figura del gerente: no es una cosa que venga impuesta.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Trasobares.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías, en primer lugar procede la votación conjunta de los artículos y disposiciones a las que no se han presentado enmiendas, es decir, los artículos 1 al 12, el 14 a 22, 24 a 27, las disposiciones adicionales primera a quinta (esta última, que ha sido incluida en la ponencia), disposiciones transitorias primera y segunda, y las finales primera y tercera, y la exposición de motivos.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Procede ahora la votación de las enmiendas que se mantienen. La enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo número 13. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido veinticinco votos a favor, treinta y siete en contra y ninguna abstención.**

Procede, pues, la votación del artículo 13. ¿Votos a favor del artículo? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veinticinco abstenciones.**

Procedemos a votar la enmienda número 14, al artículo 23. ¿Votos a favor de la enmienda? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Veinticinco a favor, treinta y siete en contra, ninguna abstención.**

Votamos el artículo 23. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **El artículo ha obtenido**

treinta y siete votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.

Procede votar el título de la ley y los capítulos de la misma. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida): señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Vaya una cuestión previa por adelantado, y es que, como a todas sus señorías, yo creo que nuestro corazón late a la izquierda, y en este caso verán que sobre la izquierda y sobre mi corazón hay una mención clara y explícita a la solidaridad que desde Izquierda Unida manifestamos con la reivindicación que hoy los empleados públicos de todo el país están desarrollando para obtener una justa recompensa salarial y también de condiciones laborales, porque yo creo que es una cuestión de justicia el así decirlo y defenderlo.

Y, en segundo lugar, también saludar, por supuesto, a todas las gentes que, provenientes de la comarca del Aranda, se han desplazado hasta estas Cortes aragonesas, lugar de encuentro, sede de diálogo, sitio que yo creo que deben seguir frecuentando, hacernos el honor de la visita, porque creo que todos aprendemos y nos enriquecemos mucho con ese contacto.

Nuestro grupo saluda la aprobación de la primera ley de creación de una comarca en nuestra comunidad autónoma. Somos firmes partidarios —lo hemos sido siempre— de la comarcalización aragonesa, porque creemos que es la forma de articular un territorio con un cierto desorden, en el sentido de que hay setecientos treinta municipios operando, con una población de poco más de un millón cien mil habitantes, y eso, lógicamente, está planteando a los pequeños municipios retos a los que, con las competencias que tienen atribuidas, no pueden dar adecuada respuesta, por lo tanto, no pueden dar adecuada satisfacción a los ciudadanos.

La fórmula comarcalizadora es, sin duda, señorías, una posibilidad perfecta para intentar aprovechar y unificar esfuerzos, y, por lo tanto, lo que no pueden conseguir pequeños municipios aislados pueden conseguirlo con el trabajo colectivo.

Quiero señalar, señorías, que con esta ley ponemos en manos de los habitantes de la comarca del Aranda, ponemos en manos de ellos competencias tan importantes como la protección del medio ambiente, la salud pública, los servicios sociales, la cultura y el deporte, la promoción y el turismo; en definitiva, en manos de los ciudadanos del Aranda hoy hay ya una enorme capacidad y una potencialidad política de desarrollo de su zona verdaderamente notable.

Además, estas competencias que se prevén que puedan ejercer desde la comarca del Aranda hay que unirlos a las facultades que se les prevén, tanto en competencias transferidas y delegadas como en encomiendas de gestión. Van a poder disfrutar, a través de los mecanismos técnicos oportunos, de transferencias que vengan bien de la administración de la comunidad autónoma, bien de la administración provincial o, incluso, de los propios municipios hacia la comarca.

Y, en este sentido, quiero ser claro: nosotros entendemos que el proceso comarcalizador debe ser un proceso paulatinamente de subsunción, de disgregación y, finalmente, de desaparición de las diputaciones provinciales. Creemos que es absurdo mantener una enorme variedad de administraciones que operan sobre el territorio, requiere una simplificación. Y, de la misma manera que la administración de la comunidad autónoma deberá también llegar a los acuerdos

de transferencias oportunos hacia las comarcas, en definitiva, la vocación de las diputaciones provinciales deberá ser finalmente la desaparición, para acabar quedando en realidad la administración de la comunidad autónoma y las administraciones comarcales y los municipios, porque, si no, ese solapamiento realmente se entenderá con mucha dificultad.

Y, en ese sentido, saludamos la incorporación de la disposición adicional quinta, que prevé la transferencia del plan provincial de obras y servicios, con una fórmula, por supuesto, un poco laxa, pero ya se anuncia un proceso de transferencias de los planes de obras y servicios de las diputaciones, en este caso, a la comarca del Aranda.

Por lo tanto, creo que vamos centrando bien, que se está caminando con pasos seguros, con pasos firmes, con pasos casi unánimes. Lamento que el Partido Popular haya puesto alguna objeción a la capacidad autoorganizativa de las comarcas y a que puedan ser mayores de edad, porque en realidad es de lo que se trata: de que decidan si pueden o no, si deben o no tener un gerente y si pueden o no tener determinadas personas en régimen de dedicación exclusiva; es algo que debe competir exclusivamente a las comarcas.

Creo, señorías, por lo tanto, que hoy es un día de satisfacción, es la primera piedra, han sido los precursores los habitantes, las gentes que pueblan la comarca del Aranda, y hoy se trata de continuar impulsando treinta y dos procesos más, que son los que faltan para poner en marcha este Aragón comarcalizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista: señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos votado, por supuesto, a favor de todos y cada uno de los artículos, de todas y cada una de las disposiciones, de los títulos, de los capítulos y de toda la ley. Y estamos orgullosos de haberlo hecho así, estamos orgullosos de que ya, en estos momentos, hayamos aprobado esta ley.

Sólo me cabe decir, en nombre de Chunta Aragonesista, gracias, gracias a quienes comenzaron este proceso, gracias a la gente de la comarca del Aranda, que fue pionera. Enhorabuena a esa gente y enhorabuena también a esta cámara. Creo que hoy podemos estar orgullosos desde esta cámara de que ya, por fin, la comarcalización no es ya ni un proyecto ni...: es ya una realidad, porque vamos a tener ya el primer fruto, el primer botón de muestra, que se llama Aranda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señor Allué.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señorías.

Hemos votado a favor de un proyecto de ley que supone, como ya se ha dicho, la culminación de años de debate y discusión sobre el modelo territorial más adecuado para nuestra comunidad.

Tras ocho años después de la Ley de comarcalización del noventa y tres, por fin tenemos nuestra primera comarca creada por ley. Sin duda, abre la puerta en el proceso de implantación de las demás comarcas legalmente previstas en la ley de delimitación del noventa y seis. Debemos, por lo tanto, felicitarlos por ello.

Hemos votado a favor porque nuestro programa ha establecido siempre que el Partido Aragonés apuesta decididamente por la puesta en marcha de las comarcas como el mejor elemento vertebrador del territorio aragonés. Nos comprometimos, nos hemos comprometido siempre con la sociedad aragonesa a impulsar la constitución de las comarcas, de sus órganos de gobierno y de coordinación en desarrollo del marco legislativo que impulsa el proceso comarcalizador.

También es uno de los principios inspiradores, principios políticos inspiradores de nuestro acuerdo de gobierno de coalición, que hace referencia también al desarrollo de las comarcas y, como compromiso programático, se apuesta decididamente por el impulso del proceso comarcalizador.

Por lo tanto, estamos con ello cumpliendo con nuestro programa, estamos cumpliendo con nuestros acuerdos con nuestro socio de gobierno, estamos cumpliendo con nuestro trabajo, cumpliendo, en definitiva, con aquello a lo que nos comprometemos, con aquello en lo que creemos.

Hemos votado, por tanto, a favor del proyecto de ley de la comarca del Aranda, porque a nuestro juicio va a ser posible la pervivencia institucional democrática representativa de los municipios que integran la comarca del Aranda, al prestar subsidiariamente al conjunto de aquéllos funciones y servicios que aisladamente a muchos municipios les es imposible hacer realidad.

La comarca del Aranda es fiel reflejo de lo que es Aragón: dos de sus municipios (los más importantes), como son Illueca o Brea, aglutinan más del 65% de la población, y el resto de la población está repartida entre los restantes once municipios.

Va a ser, además, la comarca esa instancia que haga posible la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la administración de la comunidad autónoma.

Y, desde luego, hemos votado a favor porque el texto de este proyecto de ley refleja en su integridad la filosofía del PAR tantos años defendida: la idea de crear una entidad local como modelo desconcentrado de desarrollo y equilibrio territorial, ese nivel territorial intermedio, de carácter administrativo, y un instrumento adecuado para garantizar la existencia de los municipios con capacidad suficiente para la efectiva prestación de los mínimos servicios públicos a sus vecinos.

Hacíamos —y termino ya— referencia a los muchos años de debate que llevamos con el tema del modelo territorial de la comarcalización, pero hay que hacer referencia también al esfuerzo y a la gran capacidad que han demostrado los alcaldes y concejales de la comarca del Aranda para llevar adelante un proyecto en el que han creído y con el que se han ilusionado desde el principio. Y no sería justo en este momento no citar o que no recordáramos la figura de don Marcelino Andaluz Vergara, alcalde de Illueca. Él inició esta andadura, él siempre albergó la esperanza de que algún día se iniciasen los trámites del proceso comarcalizador, aunque, lamentablemente, no llegó a disfrutar ni siquiera de los primeros debates de la Ley de delimitación comarcal. Vaya, por tanto, desde mi grupo nuestro reconocimiento y nuestro recuerdo a esta persona.

La comarca del Aranda tuvo ya que luchar incluso para situarse en el mapa de las treinta y tres. Y consiguieron justificar la realidad de que merecían ser reflejados en la Ley de delimitación comarcal. No son unos recién llegados. Llevan años trabajando con sentido y con sentimiento comarcal a través de la mancomunidad, prestando servicios, fundamentalmente, a los municipios más pequeños, que de otra manera no los hubieran podido ofrecer a sus vecinos.

Por lo tanto, la comarca entendemos que va a consolidar y, desde luego, va a potenciar esa experiencia de la mancomunidad.

Sin más, agradecer, por tanto, la presencia de todos los representantes de la comarca del Aranda. Ya se han repetido los nombres de los trece municipios: no los voy a citar ahora. Agradecer, por tanto, ese esfuerzo y esa ilusión que han puesto en ese proceso de comarcalización y agradecer igualmente al gobierno, al Departamento de Presidencia, a la Dirección General de Administración Local, especialmente, por sus horas de trabajo, por su denodado esfuerzo en llevar a cabo ese proceso convergente como camino para llevar a cumplimiento el objetivo de que la comarca sea una realidad, con todas sus consecuencias, con todo lo que ello significa. Y, por lo demás, agradecer también a sus señorías su voto a favor.

Hoy es un día histórico —se ha dicho ya—. Hemos hecho un buen trabajo. El proceso comarcalizador es imparable. Y apelo desde aquí al consenso en este tema para que las dudas que ahora podamos tener, para que las dudas que nos pueda suscitar, puedan mañana resolverse mediante el diálogo y la colaboración de todos los grupos parlamentarios.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Allué. Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Por fin hemos llegado al final del proceso. Hoy es un día de alegría tanto para Aragón como para los habitantes de la comarca del Aranda, pero también hoy es un día del principio de un reto, porque damos comienzo a una nueva organización administrativa, cuyo fin último es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la comarca del Aranda. Y este reto, fundamental y mayoritariamente, es responsabilidad de los políticos. Y yo, en nombre de mi partido y en el mío propio, como ciudadana de la comarca del Aranda, quiero adquirir en esta solemne sesión el compromiso de colaboración, diálogo, trabajo y responsabilidad para llevar a buen fin este reto.

Termino deseando a la comarca del Aranda progreso, desarrollo, desde el diálogo, el consenso y la fundamental solidaridad entre todos los pueblos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Trasobares.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bielza.

El señor diputado BIELZA DE ORY: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Hemos votado favorablemente el conjunto de la ley dando un «sí» a la creación legal y real de la primera comarca de Aragón, un «sí» a un instrumento de organización político-administrativa de nuestro territorio que puede conducir, si lo hacemos bien, si lo hacen los de arriba (los de la tribuna) y los de abajo (sus señorías)..., si lo hacemos bien, podemos iniciar un camino que nos conduzca a un desarrollo más equilibrado, más solidario de nuestro territorio. Nuestra felicitación, en nombre del Grupo Popular, a los arandinos y a todas las fuerzas políticas que han hecho posible su puesta en marcha.

Nos hemos abstenido en el artículo 13, ya que creemos innecesario el apartado dos. Pero, bueno, tampoco nos molesta. Por eso nos hemos abstenido.

Pero, en cambio, hemos mantenido hasta el final la enmienda de supresión de la figura del gerente. Y tengo que

decirle al portavoz del Partido Aragonés que esa postura la mantuvieron también nuestros alcaldes y concejales en el valle del Aranda. No es, como ha dicho su señoría, el que se aceptara en el valle por todas las fuerzas y por todos los representantes. Hubo una oposición a esta figura por parte de algunos representantes municipales. Porque, miren ustedes, esta figura se presta a clientelismo. Ha sucedido en Cataluña y puede suceder aquí.

Ha hablado el portavoz del PAR de una figura *light*, tal y como la expresa este artículo referente al gerente. Y ha dicho la portavoz del PSOE que no es una cosa que venga impuesta. Pues, miren, señorías, yo me apostaría con ustedes a poner en un papelito un nombre y unos apellidos, y curiosamente tengo una altísima probabilidad de acertar en quién va a ser el gerente. Tiene nombre y apellidos.

Porque estamos de acuerdo, señorías, en lo estructural y no en lo coyuntural en este aspecto. Y en esto quiero parafrasear al portavoz de Chunta: tenemos que felicitar a todos, tenemos que felicitarlos, porque hemos iniciado un nuevo camino. Pero hagamos un buen camino al andar, señorías, pensando en el valle del Aranda, pensando en Aragón y no pensando en intereses partidistas o clientelistas; porque nos quedan treinta y dos pasos más que dar, y espero que los demos en el camino correcto por el bien de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bielza.

Acabamos de aprobar, por ley, la creación de la primera comarca aragonesa, de la comarca del Aranda. Enhorabuena a todos. *[Aplausos.]*

El segundo punto del orden del día, señoras y señores diputados, es el debate y la votación del dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre la proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo.

Procede la presentación del dictamen por un miembro de la comisión, en este caso, el diputado del Grupo Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

Debate y votación del dictamen sobre la proposición de ley relativa a la cooperación para el desarrollo.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Espero, señorías, que, con el mismo calor e intensidad con el que hemos celebrado la creación de la comarca del Aranda abordemos un reto hoy apasionante en esta cámara, como es trabajar el dictamen de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales sobre la ley de cooperación al desarrollo.

En primer lugar quiero agradecer de todo corazón el honor que me brindan los compañeros de la comisión para poder dirigirme a este Pleno y presentar por primera vez en esta cámara un dictamen de una ley. Quiero también agradecer muy sinceramente el esfuerzo desarrollado en ponencia por los diputados don Ángel Cristóbal (del Grupo Popular), don Francisco Catalá (del Grupo Socialista), doña Monserrat Costa (del Grupo del Partido Aragonés), don Gonzalo González (del Grupo de Chunta Aragonésista) y, por supuesto, el asesoramiento del letrado don Adolfo Alonso.

Señorías, la ley que se tomó en consideración y la ley que van ustedes a trabajar en este Pleno, lógicamente, ha sufrido notables variaciones, yo creo que notables mejoras. Así creo que puede ser entendido en el espíritu de la ponencia y la comisión. Se presentaron setenta y tres enmiendas a la proposición de ley. Un 78% de las enmiendas han sido aceptadas, transaccionadas o finalmente fueron retiradas.

Por lo tanto, queda tan sólo un 21,9% de enmiendas vivas para esta sesión plenaria de aquellas diecisiete enmiendas del Grupo Popular, de aquellas veintidós enmiendas del Grupo Socialista, de aquellas catorce enmiendas del Grupo del Partido Aragonés o de aquellas veinte enmiendas del Grupo Chunta Aragonésista. Yo creo que el trabajo de ponencia y de comisión ha sido un trabajo notable en ese sentido.

Quiero, señorías, simplemente, en esta presentación del dictamen, explicarles brevemente cuáles son las diferencias, cuáles son las aportaciones, las mejoras que ha sufrido la proposición de ley desde que entró en la cámara hasta que sale como dictamen y es presentado, por lo tanto, en este Pleno.

En primer lugar, en el artículo 2, cuando hablamos de los principios y criterios que informan la cooperación al desarrollo, los principios siguen siendo los mismos: se han mantenido cuáles son los principios de cooperación al desarrollo. Sin embargo, se ha dotado de determinados criterios para esa cooperación. En concreto, el criterio de coordinación y complementariedad, el criterio de corresponsabilidad y concertación, la eficacia en la planificación y la coherencia. Estos criterios van a informar los principios de la cooperación para el desarrollo aragonesa.

De la misma manera, se han introducido mejoras en relación con las modalidades de cooperación para el desarrollo en el artículo 5 y se han incorporado dos nuevas modalidades para la cooperación para el desarrollo. En concreto, las ayudas a las iniciativas y redes de comercio justo o las ayudas a la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo. Dos novedades importantes.

Se ha mejorado y se ha estructurado de forma más clara lo que se refiere a las prioridades de la cooperación aragonesa para el desarrollo. Hay dos prioridades globales, o se estructuran —mejor dicho— en dos vectores las prioridades: unas geográficas y otras sectoriales. En las geográficas se apuesta claramente por aquellos países de menor índice de desarrollo humano. Y, dentro de esos países de menor índice de desarrollo humano, por aquéllos en los que existen relaciones de tipo histórico y cultural. Y las prioridades sectoriales que vienen delimitadas por esta ley son claramente los servicios sociales básicos (la vivienda, la salud, la alimentación), el fortalecimiento de las estructuras democráticas y de participación de los pueblos, la dotación y mejora de infraestructuras económicas, el respeto y promoción de la identidad de los pueblos, el enfoque de género —un aspecto importante que también aparece en los objetivos: se incorpora el enfoque de género y el aspecto de la reivindicación de las libertades fundamentales de mujeres y hombres: un aspecto importante en esta ley—, la promoción de la igualdad de oportunidades y defensa de los grupos de población más vulnerables, apoyo a procesos de pacificación y reconstrucción, educación y sensibilización. Son los aspectos que vehiculan sectorialmente la cooperación al desarrollo aragonesa y que se incorporan con esa firmeza.

Posteriormente, en cuanto a las instituciones y órganos de gestión, continúan las referencias a las Cortes de Aragón, al Gobierno de Aragón, a la dirección política de la cooperación. Sin embargo, por una parte, desaparece la agencia aragonesa de cooperación para el desarrollo, y se incorpora una nueva figura, un capítulo II (nuevo, en realidad), que incorpora una comisión autonómica de cooperación para el desarrollo. Esa comisión autonómica de cooperación para el desarrollo es una institución que pretende ser un órgano de coordinación y colaboración entre administraciones

públicas de la comunidad autónoma aragonesa, es decir, un lugar de encuentro, un lugar para impulsar y poner en marcha desde la administración de la comunidad autónoma, desde las administraciones locales, poner en marcha experiencias comunes en relación con la cooperación al desarrollo.

Y, ligado a esto, al final de la ley, se incorpora una disposición adicional segunda (nueva), que habla de un fondo aragonés de cooperación para el desarrollo, que integraría las aportaciones voluntarias de las administraciones que operan en territorio aragonés. Otra novedad importante que se incorpora a la regulación legal.

El capítulo III de este título III, también, nos habla del consejo aragonés de cooperación para el desarrollo. Y éste es el órgano de participación, éste es el órgano de consulta y asesoramiento en la materia de cooperación para el desarrollo. Se han ampliado y se han mejorado y estructurado las funciones del mismo. Y ahí tienen ustedes una amplia panoplia de funciones del consejo aragonés de cooperación para el desarrollo. Y, en su composición, que también es una novedad en relación a como venía en la proposición de ley, en la composición se hace una apelación a que estará compuesto por personas que representen a la administración, agentes sociales, expertos, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, colectivos de solidaridad e instituciones y organismos privados que se determinen por reglamento a través de un decreto, reglamentariamente, del Gobierno de Aragón.

No obstante, la ley precisa que el Gobierno de Aragón tendrá en cuenta la intensa actividad que en este campo desempeñan las ONGD (las organizaciones no gubernamentales de desarrollo) y los colectivos de solidaridad. Y, por lo tanto, asegura una participación de los mismos en el futuro consejo que se desarrollará reglamentariamente.

Y, en cuanto a las novedades fundamentales en la participación social, se aclara o se mejora lo relativo a las organizaciones no gubernamentales, precisando que tengan plena capacidad jurídica y de obrar, y que dispongan de estructura propia que garantice el cumplimiento de sus fines; así, para que puedan percibir ayudas o subvenciones, deberán tener sede social o delegación permanente en la comunidad autónoma y estar inscritas en el correspondiente registro de la misma.

Y, finalmente, se introduce, en lo que es el texto articulado de la ley, un artículo 25 bis, nuevo, en el cual, junto a las ONGD —que ya estaban reguladas—, junto al voluntariado —del cual ya se hablaba—, aparece una figura importante que son los cooperantes, que son aquellos que, a una adecuada titulación o formación académica, unen una probada experiencia profesional y tienen encomendada la ejecución de determinado proyecto o programa en el marco de la cooperación para el desarrollo.

Y, finalmente, señorías, está el apartado financiero: ¿cómo queda regulado el apartado financiero en la ley? Por una parte, el título IV nos habla de los recursos materiales y financieros, el personal de la cooperación para el desarrollo y los recursos financieros que se establecerán en cada ley de presupuestos, que fijará anualmente los créditos de acuerdo con lo que disponga el plan director que se apruebe cada año.

No obstante, hay una disposición adicional primera (nueva), en la cual se establece que la cuantía de los créditos que el Gobierno de Aragón destina a cooperación para el desarrollo supondrá, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2003, como mínimo, el 0,7% de los gastos de inversión y transferencias de capital. Esta referencia se encuentra también presente en la

exposición de motivos de la ley, a través de una nueva incorporación, en la cual se repite este mismo concepto, en el marco genérico por el que la ley sigue apostando, dentro de esa exposición de motivos, por alcanzar el 0,7% de los presupuestos de la comunidad autónoma para cooperación al desarrollo, marco genérico que, obviamente, no tiene una temporalización.

Bien. Yo creo que es en síntesis el trabajo de la ponencia y de la comisión. He intentado presentar con unas pinceladas lo que han sido las aportaciones que se han incorporado y que hoy son dictamen y hoy son la propuesta de ley que está encima de la mesa y sobre las cuales, lógicamente, los grupos parlamentarios tienen que defender las enmiendas y los votos particulares que subsisten en estos momentos en la ley.

Nada más que expresar mi agradecimiento profundo al trabajo de todos los compañeros de ponencia y comisión, y su confianza para presentar hoy esta proposición de ley en esta cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Hay numerosas enmiendas y votos particulares.

En primer lugar, para defender los que proceden del Grupo Parlamentario Popular, que son diecisiete votos particulares y trece enmiendas, voy a dar la palabra a su diputado don Ángel Cristóbal Montes, y le rogaré una capacidad de síntesis que sin duda él tiene, dado lo complejo de lo que se mantiene.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular, en su día, cuando se presentó la proposición de ley, votó en contra de la toma en consideración por razones —de manera fundamental— formales, no por razones sustantivas. El Grupo Parlamentario Popular —lo dije entonces y lo repito ahora— no está en contra de la cooperación internacional para el desarrollo, ni mucho menos. La mejor prueba (yo creo que la prueba del nueve) es que la primera ley española, estatal, de cooperación internacional al desarrollo se aprobó con un gobierno del Partido Popular el año 1998; lo cual indica con toda la claridad del mundo que no hay ninguna objeción, ninguna traba, ninguna reticencia ni ninguna prevención contra la cooperación internacional para el desarrollo. Y me remito a los presupuestos del Estado y a la recogida de los fondos pertinentes en esta materia.

Nos oponíamos entonces y nos oponemos ahora, porque nos parece que esto es matar mosquitos a cañonazos, que esto es, una vez más, este espíritu particular que tenemos en estas Cortes de ocuparnos de lo divino y de lo humano, de, a veces, descuidar lo que está a ras de tierra y divagar por el cosmos y meternos en camisas de once varas. Porque, existiendo una ley estatal, buena y suficiente, existiendo un decreto del gobierno, que es un buen decreto, de este mismo año, de marzo (y felicito —como le felicité entonces— al señor Larraz), un buen decreto, mejor que la ley, bastante mejor que la ley, ¿qué necesidad teníamos de meternos en esta andadura? Bueno, la necesidad ya la comenté entonces y la volveré a comentar. La necesidad no es estratégica: la necesidad es meramente táctica.

Presentamos unas cuantas enmiendas, la mayor parte de ellas de supresión por las razones que he aducido. De esas enmiendas, dos fueron acogidas y el resto fue desechado; por lo tanto, se votarán aquí y serán —obviamente, por la relación de fuerzas existente— desechadas.

Yo fui a la ponencia sabiendo lo que iba a suceder porque era un procedimiento cantado y era una relación de fuerzas cantada y, por lo tanto, no había ninguna capacidad para sorpresa. Y, en consecuencia, sabía perfectamente lo que iba a suceder, y no me parece ni bien ni mal. Me parece que es el juego parlamentario ordinario. Pero, una vez consumado ese resultado, sí creo que hay que hacer alguna observación, sí creo que debe hacerse algún señalamiento, no de sorpresa, porque ya soy muy viejo para sorprenderme, pero sí por lo menos de señalamiento, de indicación de por dónde van los tiros en esta cámara y por dónde van los tiros políticamente en esta región.

Yo, a lo largo de esa ponencia (tuvimos cinco sesiones —me parece—), como intervenía muy poco y como la enmienda que se votaba primero era la del Partido Popular respecto a cada artículo e inmediatamente se desechaba, se excluía, pues me daba tiempo para pensar y para contemplar el funcionamiento de los otros grupos parlamentarios. Y me hacía siempre, todos los días, la misma reflexión. Digo: vamos a ver, en esta región, el año ochenta y tres ganó la izquierda. Desde el año ochenta y tres, todas las elecciones las ha ganado el centro-derecha (en el ochenta y siete, el noventa y uno, el noventa y cinco, y el noventa y nueve las ha ganado el centro-derecha). Y, sin embargo, esta cámara, que tiene que ser reflejo de lo que ha opinado, de lo que ha querido el electorado aragonés, resulta que, en esta cámara, de los cinco grupos presentes en la ponencia, cuatro votan al unísono, cuatro votan en la misma línea y no se desmarcan absolutamente en un punto. Y el Partido Popular se queda solo, aislado, como estamos viendo constante y cotidianamente en todos y cada uno de... Para solaz y gozo de la CHA. Sí, señor Yuste, para solaz y gozo. El Partido Popular aislado, más solo que la una, y todos los demás, unidos. Curioso, curioso. Curioso, sobre todo, porque algo está chirriando aquí, algo está ocurriendo.

Sí el electorado votó de una determinada forma, y durante cuatro elecciones ganó el centro-derecha, y ahora resulta que el centro-derecha se encuentra en minoría en esta cámara, algo está pasando, algo ha pasado, algo ha sucedido con esa dirección del voto: algún grupo se ha desmarcado, algún grupo se ha desentendido del mandato electoral, algún grupo ha dado un paso en contra. Ni lo voy a mencionar; pero algo ha pasado, evidentemente. Y tan ha pasado, tan claro es que ha pasado, que les recuerdo lo que tantas veces les he recordado en esta tribuna: el año noventa y nueve, ese grupo al que me refiero —y que no voy a mencionar, para no herir susceptibilidades—, ese grupo obtuvo ochenta y seis mil votos... ¡Por favor! [*En este momento, el señor presidente del Gobierno de Aragón, Iglesias Ricou, se encuentra rodeado de diputados.*]

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Sí, señor Cristóbal.

Señorías, ruego silencio.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ¡Por favor! Uno no pretende que lo escuchen con deleite, con devoción, y mucho menos ser aclamado, pero uno espera por lo menos no encontrarse con un muro para que no lleguen las palabras a los que tienen que escuchar, porque ahora había aquí un auténtico muro de Berlín.

Bueno. Digo que algo habrá pasado para que suceda lo que sucede, lo que está sucediendo. Y, desde luego, el pueblo aragonés, el electorado aragonés lo ha captado perfectamente.

Ese grupo, que, por la razón que sea (muy estimable y respetable), se ha desmarcado del mandato electoral, ese

grupo obtuvo el año noventa y nueve, en las elecciones autonómicas, ochenta y seis mil votos, y al año siguiente, en las elecciones generales, con candidato a diputado, obtuvo treinta y ocho mil. Perdió en ese viaje, en un año, en unos meses, las dos terceras partes de su voto popular.

Es un aviso de navegantes, es una llamada cariñosa, no una advertencia —Dios me libre—, pero sí un señalamiento de que las cosas a lo mejor no van. Y, cuando las cosas no van electoralmente, como tienen que ir, en democracia hay pocas posibilidades de reclamar: como no se reclame al maestro armero, no hay forma de reclamar absolutamente a nadie.

Esa reflexión me la hacía constantemente en la ponencia: ¿qué pasa aquí, que, habiendo ganado las elecciones el centro-derecha, cuatro grupos votan en una determinada dirección, y el PP aislado y solo en contra? ¿Qué está pasando? Reflexionen sobre eso, igual que he reflexionado yo, y saquen la conclusión que les parezca.

La otra reflexión que me hago, que me hacía y que me hago aquí, es que por qué en Aragón, y en estas Cortes en particular —y me lo han oído ustedes muchas veces—, tenemos que meternos en estas andaduras: querer resolver el mundo, ir prácticamente como El Guerrero del Antifaz... Ésta es una ley que uno la lee, y dice: pues ¡qué bonita proclama! Pero para algún juego floral, para un concurso literario, pero para una norma no, para una norma... Esas cosas hay que decirlas y se dicen a nivel estatal.

Y, además, curiosamente, si uno coge la ley estatal y la que va a ser ley aragonesa, es más modesta, es más realista, es más limitada y más acorde con la naturaleza de las cosas la ley estatal que la ley aragonesa. La ley aragonesa se propone resolver el mundo. Habla del reparto de la riqueza mundial, mundial desde Aragón (del mundo mundial, como diría un consejero de esta casa, el señor Porta). Habla de resolver todo tipo de conflictos y problemas; habla de ayudar al desarrollo de todos los pueblos sometidos, incluso parece que habla hasta de sus ex colonias, porque dice: «los pueblos con los que Aragón tenga una especial vinculación o contacto». O sea, como si hubiéramos tenido un imperio colonial en Aragón. Habría que primar a Atenas, y a Nápoles, y a Sicilia, y a Cerdeña...

En fin, es un ejercicio de vanidad, señor Lacasa, es un ejercicio de vanidad, es un ejercicio... Ustedes, que nos acusan tanto a la derecha —al centro-derecha— de prepotencia, éste sí que es un ejercicio de vanidad de la izquierda, de querer, por las buenas, porque les da la gana, pontificar sobre una materia en la que ni pinchamos ni cortamos, y colocarse en la palestra mundial y decir: las cosas van por aquí porque lo queremos desde Aragón.

¡Qué maravilla! Ojalá fuera así, porque seríamos más que Estados Unidos: seríamos la primera potencia del mundo; pero somos Aragón: un trocito de territorio nacional en el que difícilmente se puede uno meter, se debe uno meter..., incluso por elegancia —termino, señor presidente—, uno no se debe meter en estas materias, porque se corre un riesgo, que es el riesgo del ridículo, el riesgo del ridículo de decir: pero ¡bueno!, y estos de Aragón ¿de qué van?, y estos de Aragón ¿qué se han creído?, ¿que van a resolver, con las cuatro pesetas que le van a arrancar al señor Larraz (que además les costará arrancárselas) van a resolver los problemas del mundo?

Dirán ustedes: un grano no hace granero pero ayuda al compañero. Pues sí. Si nosotros no nos oponemos a que desde Aragón se colabore, pero en la medida de nuestras posibilidades, pero sobre todo en la medida de la logística que tiene sentido en Aragón, es decir, no meterse a elaborar una

ley propia, en un campo que está regulado a nivel estatal, que está regulado por un buen decreto de la Diputación General de Aragón y que, en consecuencia, no hacía falta en absoluto nada más.

Y termino. La razón táctica de todo esto es bien clara; la razón táctica me la han oído muchas veces y me lo oirán —y lo que te rondaré—. La razón táctica es que el señor Lacasa, autor de la propuesta, es el voto treinta y cuatro de esta cámara. Si el señor Lacasa no fuera el voto treinta y cuatro, esta propuesta no sé si la habría hecho o no (posiblemente la habría hecho), pero no hubiera salido, señor Lacasa, puede tener usted la completa seguridad de que no habría salido.

Y yo digo: para complacer un voto treinta y cuatro, ¿hace falta regalarle una ley? Estamos cerca de las Navidades, y el espíritu navideño se apodera de todo, y los Reyes están a la vuelta de la esquina, pero regáله al señor Lacasa una bicicleta, un ordenador, un juego, un mecano, pero no una ley. No una ley, porque eso es un regalo sobredimensionado, excesivo, exagerado, ¡regalarle al señor Lacasa una ley porque es el voto treinta y cuatro! ¡Demonios! Eso llama a reflexión y desde luego es desorbitado.

Menos mal que en el trayecto no perdimos a don Beltrán, pero sí perdimos algunas de las exageraciones que traía el señor Lacasa en su proposición, en este caso, gracias al buen obrar del ponente Catalán; supongo que...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: ... en definitiva, con el consejero Larraz, que logró —al menos— algo que para mí vale su peso en oro, y es que desapareciese la bendita agencia de cooperación al desarrollo, que hubiera sido la guinda de la tarta y el colmo del desatino: crear una agencia aragonesa de cooperación al desarrollo hubiera sido realmente desorbitado, exagerado, improcedente y, desde luego, de nula posibilidad de comprensión y aceptación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Para defensa del voto particular y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario mantiene vivas tres enmiendas y un voto particular a esta ley, y por supuesto que ha afrontado la tramitación en la ponencia y en comisión con un talante totalmente distinto al del Grupo Popular, y hemos hecho una propuesta para legislar sobre esta cuestión, al igual que lo han hecho otras comunidades autónomas, curiosamente, como Madrid, Cataluña, La Rioja y próximamente lo va a hacer Navarra. Entonces, creo que se puede equivocar un parlamento, pero que se equivoquen tantos resulta un tanto sorprendente.

Creemos que el hecho de que llegue esta proposición de ley a esta cámara es una buena noticia, y, con esta ley, la cooperación aragonesa al desarrollo se consolida como una política más dentro de la comunidad autónoma, una política en pie de igualdad con otras políticas, y ya no es una cuestión anecdótica, que quede al albur del gobierno de turno o del color del gobierno que en ese momento esté en el ejecutivo. Creemos que, en un marco estable, con rango de ley, superamos anteriores decretos (el 180/1994 y el 68/2000) y la

comunidad autónoma, de esta forma, se moja, realmente se implica de una forma decidida en el terreno de la solidaridad.

En estos momentos, que tantas críticas de insolidaridad estamos escuchando los aragoneses, creemos que es un momento oportuno para demostrar que realmente Aragón es solidario con los cercanos y con los lejanos. Aragón, por tanto, reafirma su compromiso con los pueblos con más dificultades materiales, con planteamientos de corresponsabilidad.

Esta ley no está hecha desde un planteamiento paternalista; está hecha con criterios modernos, con programación, con plazos y, sobre todo, con participación: con participación de los protagonistas de la cooperación, que son las ONG, con participación de las administraciones y con participación del Gobierno de Aragón.

Por supuesto que la solución a las grandes desigualdades del planeta no van a venir del Gobierno de Aragón, no van a venir de la cooperación. Somos conscientes todos, nadie nos engañamos en ese sentido: la cooperación para el desarrollo tampoco persigue eliminar las grandes desigualdades que hay en estos momentos en el planeta.

La única posibilidad de lograr ese objetivo —todos somos conscientes— es que esos países que están empobrecidos logren insertarse en los mercados internacionales de bienes y capitales, en pie de igualdad en cuanto a condiciones y oportunidades.

Ésta es la manera de lograr ese objetivo, que es un objetivo económico y político, y que además no puede asumirse desde la cooperación, porque sería totalmente irreal. Pero ahí también está nuestro compromiso como políticos y como defensores de los derechos humanos.

La cooperación, si bien no puede salvar esas grandes desigualdades, sí que puede limar las distancias. La cooperación sí que es eficaz en la lucha contra la pobreza, y eso es lo que pretende esta ley, y eso es reconocer ese recorte de distancias que se viene produciendo por la cooperación aragonesa, desde hace ya muchos años, a través de los proyectos que están gestionando las ONG de desarrollo.

La cooperación al desarrollo sí se está mostrando útil a la hora de generar focos de desarrollo, de lograr aliviar situaciones de pobreza y poner instrumentos de desarrollo a disposición de pueblos que de otra forma nunca podrían obtenerlos.

Estamos hablando, además, de recursos, de cuestiones tan elementales como son la sanidad, la educación, infraestructuras comunitarias, creación de nuevas fuentes de riqueza; cuestiones fundamentales y que, más que en el terreno de la política, están en el terreno de los derechos humanos.

Ése es uno de los argumentos que justifican esta ley.

Pero también, a juicio de Chunta Aragonesista, lo justifica la deuda histórica que, desde los países occidentales, tenemos y mantenemos con muchos de estos pueblos, y la responsabilidad en la situación que actualmente están padeciendo.

Hay que mencionar que también se han establecido en el texto legal mecanismos de medición del impacto de esta ayuda, para conocer realmente cuál es su grado de eficacia, cuál es su impacto, si realmente es eficaz o no, así como el control del gasto.

Esta ley, también, es el reconocimiento a una realidad social, y es el importante trabajo que las ONG vienen desarrollando desde hace muchos años: un trabajo serio, con muy pocos recursos (desde el voluntariado, fundamentalmente), y en este momento hay que reconocer el papel de la Federación aragonesa de solidaridad, que agrupa a veintinueve de las ochenta y tres ONG que, en este momento, tienen presencia en la comunidad autónoma aragonesa.

Ellos son los que van a poner la experiencia acumulada, los recursos humanos, el entusiasmo y, sobre todo, el contacto con la sociedad. Chunta ha pretendido en sus enmiendas darles un papel protagonista en esta ley.

Esta ley no regula la cooperación central, sino la cooperación descentralizada: una modalidad de la cooperación muy concreta y que tiene un peso progresivo en la ayuda oficial al desarrollo; va creciendo paulatinamente: en el año noventa y nueve ocupó un 15% del total de la ayuda, y esta ayuda, además, tiene un valor añadido, y es que realmente logra transmitir a los ciudadanos, por su cercanía, los valores que implica la solidaridad. Es un valor importante, y, por lo tanto, creemos que hay que reconocerlo en el texto.

Además, con esta ley hacemos un avance más, y es insertar la cooperación aragonesa en el sistema, tanto estatal como internacional, de la ayuda.

Es lógico pensar que un problema global, como es la pobreza, no puede ser afrontado sin ninguna normativa, desde distintas administraciones, de una forma fragmentada. Hay que lograr una normativa que inserte cada uno de los esfuerzos que se hacen en cooperación en este sistema, tanto estatal como internacional. Exactamente igual le ocurre a la cooperación centralizada. Por lo tanto, ésa es una de las funciones principales de esta legislación.

Y, como digo, esta legislación existe en otras comunidades porque tiene, precisamente, esta función.

Hay que destacar que se trata de una ley que ha tenido un alto grado de consenso y de aceptación de las enmiendas, tanto aceptadas como transaccionadas. Nuestro grupo formuló veinte: se han integrado, prácticamente, las dos terceras partes; creemos que ha sido una aportación importante, como los criterios por los que se regirá la cooperación, la inclusión de la necesidad de formación de los cooperantes y gestores de ONGD, la inclusión de los apoyos a los procesos de pacificación y reconstrucción social, o las redes de comercio justo o el principio de coherencia, por el cual esta ley informará todas las políticas de cooperación que se puedan realizar por las distintas administraciones de la comunidad autónoma.

Sin embargo, hay una serie de cuestiones en las que quedamos expectantes y sobre las que mantenemos este voto particular y estas tres enmiendas: la enmienda número 12, relacionada con la cultura de la paz, porque creemos que uno de los principales factores que distorsionan, que crean las desigualdades entre los países son los conflictos armados, y, por tanto, parecería lógico que esta ley incluyese entre los objetivos que la cooperación contribuyera a la causa de la paz de una forma activa y, por supuesto, siempre desde el terreno de la cooperación. No queremos que haya falsas interpretaciones de extenderlo a otros ámbitos. Única y exclusivamente nos referimos al ámbito de la cooperación, pero parece razonable que está muy relacionada la cooperación con la causa de la paz.

La enmienda número 26 está referida a las prioridades geográficas. Chunta Aragonesista defiende que el criterio exclusivo para priorizar la actuación de la cooperación aragonesa ha de ser el índice de desarrollo humano: introducir otros elementos, a la hora de establecer prioridades, es dar cauce a factores que pueden distorsionar la verdadera finalidad de la ayuda.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor González, le ruego que vaya terminando.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Sí, voy acabando.

Y, en ese sentido, como digo, creemos que el índice de desarrollo humano debería ser el único referente a la hora de estas prioridades.

La enmienda número 67 y el voto particular sí que se refieren a una cuestión muy relevante, y es el fondo de solidaridad.

Este instrumento va a ser muy importante para aglutinar las distintas ayudas que ahora están fragmentadas: existen muchas ayudas, sobre todo de ayuntamientos, que contribuyen con su esfuerzo en relación con el presupuesto; por lo tanto, son ayudas pequeñas, que no pueden ayudar a financiar proyectos de envergadura. Así, este fondo va a servir para aglutinarlas, pero creemos que debe existir un plazo razonable para establecerlo. Nosotros proponemos que ese plazo sea doce meses. Creemos que es algo lógico, y que debería haber un mandato en la ley al gobierno para que lo cumpliera en tiempo y forma.

Y, para acabar ya, hay otras dos cuestiones en las que también consideramos que la ley podía haber ido más allá: una de ellas es la composición del consejo de cooperación, en el que creemos que se debería haber garantizado la participación en paridad de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, respecto a las administraciones. Creemos que son los protagonistas, realmente, de la cooperación, y en el texto que hoy tenemos aquí este asunto queda relegado al desarrollo reglamentario, y nos parece que sería de justicia que, siendo que son quienes realmente llevan todo el peso de la cooperación, al menos estuviesen en pie de igualdad con el resto de portavoces.

La otra cuestión es la cuestión de la financiación: el famoso 0,7. El compromiso que se adquiere con este texto es alcanzar, para el ejercicio presupuestario del 2003, como mínimo, el 0,7 de los gastos de inversión y transferencias de capital, y queremos destacar lo de «como mínimo»: nos parece que el compromiso podía haber ido más allá, tendiendo hacia el 0,7 del total del presupuesto; pero ese «como mínimo» indica que éste es el punto de partida.

Hay que recordar que, de acuerdo con las asignaciones del noventa y nueve, Aragón ocupa la decimotercera posición en la clasificación —por decirlo de alguna forma— de las diecisiete comunidades autónomas en la aportación a cooperación, es decir, en lo que es ayuda oficial al desarrollo per cápita sobre producto interior bruto per cápita. Quintuplican nuestra aportación comunidades como Navarra y el País Vasco, pero también nos superan comunidades como Castilla-La Mancha, Extremadura o Andalucía.

Creemos, pues, que es un compromiso de partida, pero nos hubiese gustado que se fuese más allá.

Ésas son todas nuestras aportaciones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

Para defensa de los votos particulares del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Para defender cuatro votos particulares. Puede parecer curioso, pero el grupo proponente de la ley, a estas alturas, mantiene cuatro votos particulares.

Quiero explicar que, hablando ya, exclusivamente, en nombre de mi grupo parlamentario, de Izquierda Unida, nosotros hemos hecho, hemos procurado, hemos propiciado el máximo encuentro posible en esta ley, y hemos cedido hasta el límite de lo que entendíamos razonable para propiciar ese encuentro.

En concreto, dos temas fundamentales que han sido citados antes en la intervención, también, del representante de

Chunta Aragonesista, nosotros nos los planteamos de otra manera, y hemos transigido para encontrar un espacio. Uno es, claramente, la composición del consejo aragonés de cooperación para el desarrollo.

Nosotros teníamos una propuesta de composición, en la cual ya garantizábamos con cifras, con representantes, la participación de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo de los colectivos de solidaridad y de otros agentes institucionales en la comunidad autónoma.

Yo creo que ese tema quedaba mucho más cerrado, por supuesto, con la redacción que nosotros aportábamos; pero, lógicamente, la ley hay que componerla con todos los esfuerzos y hemos favorecido esa solución que finalmente viene en el texto del dictamen.

De la misma manera, obviamente, Izquierda Unida defendía, en cuanto a los recursos financieros, algo muy concreto, que era el 0,7 de los presupuestos, como un compromiso concreto (es decir, el compromiso concreto de la cooperación para el desarrollo aragonés era el 0,7), y estructurábamos, a través de una disposición transitoria, unos mecanismos temporales que permitían que, al final de la legislatura, se hubiera podido alcanzar ese 0,7 íntegro de los presupuestos. Objetivo —reconocemos— ambicioso, pero, en todo caso, también cedimos para llegar al acuerdo de este «como mínimo». Queremos decir el «como mínimo» porque, como se verá, creo que en la cámara está la posibilidad de ser más generosa y más audaz en materia de cooperación.

Y simplemente quedan cuatro votos particulares, porque nosotros queríamos, por lo menos en el Pleno, llamar la atención sobre una cuestión: el importante volumen de la cooperación para el desarrollo.

Esta ley, hoy, da (espero que con la aprobación de esta ley) carta de naturaleza y mayoría de edad a la cooperación para el desarrollo aragonesa, que hasta ahora era algo que cada año aparecía, más o menos, en la ley de presupuestos y que sigue gestionando todavía una unidad administrativa muy modesta, un servicio del Departamento de Bienestar Social, porque creo que esa estructura es, verdaderamente, todavía, pequeña y raquítica, y más en la perspectiva de la cooperación al desarrollo que queremos poner en marcha en esta comunidad.

Por eso, Izquierda Unida planteaba y sigue planteando la creación de una agencia aragonesa de cooperación para el desarrollo. Nada exótico: este tipo de agencias son normales en los lugares donde se está planteando cooperación para el desarrollo. Por ejemplo, a nivel estatal, por supuesto, existe una agencia; pero, aquí, en Aragón, teniendo en cuenta las perspectivas de crecimiento que tenemos, sin duda, es una previsión lógica el pensar que un mero servicio, una mera unidad funcional de ese tipo es muy difícil que pueda asumir lo que de carga de evaluación de los proyectos, lo que de carga de comprobación y verificación de los mismos, lo que de actividades propias en desarrollo de proyectos en relación con la emergencia, etcétera, la elaboración, por supuesto, de los planes directores..., todo ese tipo de cuestiones necesita un desarrollo administrativo mucho más potente que una mera unidad administrativa a nivel de servicio.

Por eso, entendíamos que la creación de una agencia aragonesa... Nosotros planteábamos un organismo autónomo, pero hubiéramos estado dispuestos a negociar el carácter jurídico y la personalidad, o no, jurídica de esta institución, porque recuerdo que el Gobierno de Aragón tiene agencias o institutos que no tienen personalidad jurídica propia; por tanto, tampoco esa posibilidad estaba absolutamente cerrada.

Pero la verdad es que en la ponencia hubo un rechazo total a entrar a considerar la creación de la agencia aragonesa con cualquier tipo de personalidad jurídica, y, por tanto, nos hemos visto obligados a mantener en este Pleno, por lo menos para que conste, nuestra intención, nuestra voluntad de que hubiera una unidad administrativa superior a la que hoy existe en la comunidad autónoma, que gestionase y coordinase la política de cooperación, que elaborase esos planes directores anuales, que aprobase la ayuda humanitaria de emergencia, que aprobase también la ayuda de la convocatoria anual de ayudas, y que hiciera el seguimiento y evaluación general de la cooperación para el desarrollo.

Ésa era nuestra intención, ése era nuestro objetivo. No sale hoy, pero estamos absolutamente convencidos de que el Gobierno de Aragón tendrá que promover estructuras más acordes para la cooperación al desarrollo, porque, inevitablemente, si no, verá el estrangulamiento de un solo servicio administrativo, no podrá dar abasto para el volumen de actividad, de proyectos y de iniciativas, que sin duda va a haber, ya está habiendo, y va a haber más todavía, en este terreno.

Por esto, los cuatro votos particulares; pero, en aras del consenso y en aras de la aprobación unánime de esta ley, en este mismo acto parlamentario, anuncio su retirada para no someterlos a votación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

No se vaya.

En el turno en contra de los votos particulares y enmiendas, vuelve a tener la palabra el señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

En este caso, ya para consumir un turno en contra, que yo me voy a limitar, exclusivamente, a consumir en contra de las enmiendas y votos particulares que mantiene el Grupo Popular, en estos momentos, en la cámara.

Yo creo que el portavoz popular tampoco ha expuesto argumentos nuevos: son los argumentos del debate de toma en consideración. Por lo tanto, quiero decir que, en buena medida, están saldados y salvados por la intervención que ahí mantuvimos cada fuerza política. Pero no me resisto a hacer dos o tres comentarios que creo que valen para —digamos— mantener el voto negativo a esas enmiendas y esos votos particulares.

Una cuestión ya se ha dicho: no podemos hablar de que sólo existe una ley estatal; este camino es un camino en el cual no somos pioneros. Si ustedes dijeran: es que Izquierda Unida ha tenido esa exótica idea de crear una ley aragonesa de cooperación para el desarrollo, y, valiéndose de esa posición de fuerza que atribuyen, y valiéndose de ese voto treinta y cuatro, malvadamente, quiere llevar al Gobierno de Aragón y a la cámara al camino de la ley... No, señorías: es un camino que está siendo transitado por comunidades autónomas (lo han recordado antes) de distinto signo político, y algunas de ellas de signo político claramente popular; en concreto, la ley pionera, casi, que es la de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, no estamos innovando. Estamos, a lo mejor, sí, innovando en el contenido en algunos aspectos parciales de la ley, pero la voluntad de que exista un instrumento y mecanismo legal para la cooperación aragonesa al desarrollo es una cuestión que se están planteando varias comunidades autónomas. Y, sin duda, en pocos meses o años veremos que prácticamente todas tienen instrumentos, seguramente, de estas características.

En segundo lugar, la contraposición decreto-ley. Primero, en primer lugar, habría que decir que, cuando nosotros presentamos en enero de 2000 la ley, no existía el decreto, el nuevo decreto; existía el viejo decreto, obsoleto, claramente, y sólo fue después de la presentación de la ley por parte de Izquierda Unida cuando el gobierno aprobó legítimamente, dentro del ámbito de sus competencias, su decreto de marzo en materia de cooperación.

Pero aquí hay una cuestión clara, independientemente de que el decreto esté bien y en general pueda ser coincidente con los aspectos y los afanes que persigue esta ley, pero a nadie se le escapa esta cuestión: un decreto se deroga por un acuerdo de Consejo de Gobierno, y de un día para otro desaparece la estructura administrativa, la estructura organizativa y todos los compromisos aparejados en la cooperación al desarrollo. Es decir, es algo que un gobierno pone y un gobierno quita, el mismo gobierno o un gobierno sucesivo, y con toda la facilidad del mundo.

En cuanto interviene el parlamento, la cuestión no es tan fácil. En cuanto interviene un parlamento, hay, lógicamente, unos trámites mucho más complejos. Hay una necesidad política mucho mayor de traer a un debate parlamentario, con toda la solemnidad que tiene un debate parlamentario, para tener que derogar, o variar sustancialmente una ley, que hoy sale, o espero que salga, aprobada muy mayoritariamente por cuatro de los cinco grupos parlamentarios que componen este parlamento.

Por lo tanto, yo creo que será difícil que, sobre lo que avancemos ahora, sobre los pasos significativos que estamos dando en esta materia y sobre esta ley, que va a salir muy apoyada, muy refrendada, muy consensuada, gobiernos sucesivos traigan un proyecto de ley de reforma sustancial de esta ley de cooperación.

Yo creo que no. Yo creo que estas políticas, cuando se ponen en marcha, y los ciudadanos las respaldan, y hay un ambiente social (porque hay muchos cientos de jóvenes y de hombres y mujeres de la comunidad autónoma encuadrados en las ONGD) y hay un impulso de la solidaridad con los países más desfavorecidos, a ver qué gobierno y a ver qué grupo parlamentario va a venir aquí con un proyecto de derogación o con un proyecto de transformación sustancial de esta ley.

Son pasos... Ya no hay nada irreversible, desde luego; este siglo XX ha permitido ver, visualizar, que no hay casi ningún avance social que sea irreversible; pero es más difícil derogar o poner contra las cuerdas a esta ley.

Y el último elemento que quiero comentar es el cuestionamiento del papel de Aragón en la cooperación para el desarrollo.

Pues aquí yo quiero ser muy claro: Aragón, como las otras dieciséis comunidades autónomas más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, claro que pueden hacer mucho para la cooperación al desarrollo. Sin duda que no acabaremos con la pobreza y la injusticia a escala planetaria, pero sin duda que podemos poner una buena piedra y podemos poner un jalón importante en ese camino.

Porque, señorías, de hecho lo estamos haciendo, y aquí sí que no me importa decir que es un compromiso político que Izquierda Unida planteó al gobierno, y se lo planteó, además, al candidato a presidente en el discurso de investidura —es así de claro y de transparente—. Nosotros, en el discurso de investidura, uno de los puntos que dijimos, para condicionar el apoyo de Izquierda Unida, fue: queremos un desarrollo amplio de la cooperación exterior, de la cooperación para el desarrollo aragonés, lo queremos.

Y, en ese sentido, hemos pasado, afortunadamente, de una cooperación minúscula, microscópica, a la cola de

comunidades autónomas e incluso de ayuntamientos. Porque la cooperación para el desarrollo aragonés parte de ciento ochenta y tres millones de pesetas, de ahí parte (que es una cooperación raquítica); este año está en cuatrocientos cincuenta millones, y, si se sigue aprobando lo que en ponencia ha resultado, la enmienda de Izquierda Unida ha situado en seiscientos cincuenta millones de pesetas la cooperación para el desarrollo: ya hemos alcanzado el 0,7 de los capítulos VI y VII, y estamos en condiciones de despegar más allá, de ir a superar ese «como mínimo», y de poner la cooperación al desarrollo en una vía verdaderamente potente.

Porque es curioso, sería paradójico que la comunidad autónoma siguiera por debajo del Ayuntamiento de Zaragoza: ¡hay que reconocerlo!, incluso laurear al Ayuntamiento de Zaragoza con los distintos signos políticos: trescientos millones de pesetas de cooperación para el desarrollo. Y, mientras, la comunidad autónoma estaba a la cola, no queriendo saber nada.

Pues, ¡bueno!, hemos remediado esa situación, y afortunadamente se están cambiando las cosas, y eso creo que se va a consolidar, y ésa —con esto termino, señorías— creo que modestamente puede ser una de las contribuciones que el Grupo de Izquierda Unida podrá dejar en esta legislatura como legado y como una marca, no diría indeleble, pero por lo menos una marca con cierta voluntad de permanencia como tiene una ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa, tiene la palabra el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para mostrar nuestra postura.

Simplemente, nosotros no vamos a apoyar estos votos particulares y estas enmiendas, puesto que realmente lo que persiguen es vaciar totalmente de contenido y dejar totalmente hueca esta ley.

En el anterior turno ya he expuesto todos los motivos que creía que justificaban y que hacen lógica y necesaria la presencia de esta ley, y, realmente, si progresasen todas estas enmiendas y votos particulares, nos encontraríamos con que las organizaciones no gubernamentales no tendrían ningún foro (las organizaciones no gubernamentales de desarrollo aragonesas) en el que poder expresar cuál es su opinión sobre la cooperación; veríamos que no existiría coordinación entre las distintas administraciones que gestionan fondos de cooperación; no tendríamos fondo... Creemos que realmente son necesarios todos estos instrumentos, como otros muchos que recoge la ley, y, por lo tanto, nos parece lógico que se recoja en el texto y, por lo tanto, se aprueben.

Sí que nos parece sorprendente, además, que esta postura se defienda por un partido que ha legislado, en este sentido, en otras comunidades autónomas, y nos parece que, realmente, es escudarse en cuestiones formales, no mostrar cuál es la verdadera voluntad política respecto a la cooperación.

Aunque con trece enmiendas de supresión de artículos que quedan pendientes, que quedan vivas, para este texto normativo, creemos que queda bien claro cuál es la voluntad del Partido Popular en este sentido, y se demuestra con los textos y con el sentido de los votos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Entiendo que, cuando el Partido Popular votó negativamente el proyecto de la presente ley, estaba dentro de la lógica que mantuviera posteriormente sus votos particulares y sus enmiendas de supresión a la mayoría de los artículos.

No voy a entrar a la réplica y el análisis de los planteamientos del Partido Popular, porque nos encontramos entre el sí y el no: no es cuestión de matices. Como es habitual, curiosa la intervención del señor Cristóbal Montes; la oratoria puede escucharse con placer, pero por sí sola no puede cambiar las ideas.

Respetamos la posición del Partido Popular, y, como ya he anunciado, no voy a entrar a la crítica. Así entendemos la democracia, en la diversidad de opiniones. ¿Recuerdan aquella hermosa frase?: «No opino igual que usted, pero daría mi vida para que usted pudiera defender sus ideas».

Por eso existen partidos diferentes, y este tema de cooperación para el desarrollo señala tendencias, ideologías que allí están, con sus diferencias. Por otra parte, señor Cristóbal Montes, a usted no le van a traer nada los reyes...; carbón, porque es un hombre de poca fe.

Por otra parte, pertenezco a un partido nacionalista, que defenderá siempre legislaciones autonómicas hasta donde nos sea posible. Y no me siento ridícula por ese hecho.

Solicito al portavoz de Chunta una transacción de su enmienda 12, del artículo 3, que decía: «Contribuir a erradicar las causas que generan o facilitan los conflictos armados, promoviendo instrumentos para su resolución pacífica y una cultura de la paz basada en el diálogo». Solicito que sea sustituido por el texto: «Contribuir a una cultura de la paz basada en el diálogo y superadora de todo tipo de conflictos», que nos permitirá votarla afirmativamente, y solicito también el permiso del Partido Popular para poder hacerlo.

Entiendo que no puede soslayarse de esta ley fomentar la paz, la cultura de la paz, cuando la pobreza y los desastres de los países desfavorecidos provienen más de las guerras que de la hambruna o los accidentes de la naturaleza. En el último decenio, las guerras internas se han cobrado más de cinco millones de vidas.

El PAR hemos presentado a esta ley 14 enmiendas, que no voy a enumerar. Han sido asumidas o transaccionadas, algunas de las cuales ni conozco cómo nacieron: es el consenso; la mayoría, sí.

No podemos admitir la enmienda 26, de Chunta, al artículo 7, porque entendemos que, a igualdad de condiciones, las relaciones de tipo cultural e histórico deben ser tenidas en cuenta. Les solicito la retirada.

No puedo dejar de emplear este turno de réplica sin destacar la amplitud de miras del señor Lacasa, que, cuando presentó su proyecto de ley, que se cruzó con el Decreto 68/2000, del Gobierno PAR-PSOE, que ha quedado incluido casi en su totalidad en la presente ley, salvo pequeñas variaciones, como que las ONG de desarrollo deben estar inscritas en un registro de asociaciones de las comunidades autónomas... Postura, señor Lacasa, que ha permitido una transacción de enmiendas, dando lugar a una ley absolutamente consensuada, a excepción del Partido Popular.

El señor Lacasa ha dado una explicación de cómo queda la ley, con la misma filosofía del proyecto, pero mejorada

con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios y teniendo en cuenta las opiniones de la Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS). Gracias a los grupos que han asumido las enmiendas del PAR.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente.

Subo a esta tribuna a explicar la posición de mi grupo en relación con las enmiendas que han sido defendidas desde esta tribuna. Previamente decirle, señor Lacasa, que, aunque las ha retirado, hago un comentario sobre la agencia, que de entrada le digo que estoy de acuerdo con que algún día habrá que, seguramente, crearla. Si la hemos rechazado ha sido por un problema de temporalidad, no porque sea impropia la propuesta que usted hacía. Hoy no nos parece adecuado. Nos parecería más procedente hoy que la gestión se hiciera desde las estructuras de la Diputación General de Aragón. Pero, cuando realmente crezca la ayuda al desarrollo, cuando el fondo se consolide, cuando el volumen sea el deseable, tanto en gestión como en cuantía económica, estoy seguro de que será necesario crearla, y entonces la crearemos.

Referente a Chunta, participo de la transacción que el PAR le ha ofrecido en la enmienda número 12. Me parece que nadie en su sano juicio se puede oponer a apoyar que la cultura de la paz basada en el diálogo pueda servir para la eliminación de conflictos. Así que, por tanto, apoyamos esa transacción. Y ofrecerle también, desde esta tribuna, la posibilidad de una transacción con la enmienda número 67, la del plazo que usted ponía al fondo. Yo comprendo que, a cualquier gobierno, el que le marquen plazos le constriñe, de alguna manera le incomoda, pero estoy convencido de que, en un tema tan sensible como éste, el Gobierno de Aragón asumiría la posibilidad de marcar un cierto plazo, porque eso va a redundar en beneficio de la gestión, va a redundar en beneficio de la coordinación, y, por tanto, estoy seguro de que podríamos ofrecer una transacción.

Y le diría que quizá sería transacción a la adicional segunda más que crear una nueva, con un párrafo nuevo que diría: «Dicho fondo se creará dentro del plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de esta ley». Esto, siempre que todos los grupos parlamentarios estemos de acuerdo en hacer la transacción dentro de este Pleno.

Y ahora quisiera centrarme en las enmiendas defendidas por el Grupo Popular. Y tengo que reconocer desde el principio la coherencia histórica de la derecha en esta cámara, tanto en su concepción del Estado como en su concepción de los más desfavorecidos. Yo pensaba que el Partido Popular se había *aggiornao*, se había puesto un poco al día en temas que la izquierda tenemos históricamente asumidos, como es el tema de la solidaridad o de la concepción federalista del Estado. Tampoco le pido tanto a la derecha; ¡que sea federalista!, pero sí, por lo menos, un cierto respeto al Estado autonómico. Pero, como decía, ustedes siguen siendo coherentes con su ideología histórica.

Señoras y señores del Partido Popular, hoy produce sonrojo la defensa numantina que del jacobinismo más recalcitrante hacen ustedes con sus enmiendas, que yo creo que están casi reñidas con el título VIII de la Constitución. Ustedes no quieren que estas Cortes de Aragón legislen en materia de cooperación al desarrollo; prefieren que sea el Gobierno central, y ahí se explica que hayan presentado la supresión de veinte de los veinticinco artículos. ¡Si prácticamente

a ustedes les valía solamente con un artículo! Lo que Madrid diga. Punto. Y ya está. El Gobierno de Aznar *dixit*, y nosotros, a obedecer, en el más puro estilo de: «Presidente, aquí nos tienes: utilízanos».

Pero, aun siendo esto grave, no es lo peor de la actitud del Partido Popular; es que, además, cuando se trata de temas de solidaridad, de extranjeros, de inmigrantes, tendríamos siempre que coincidir, deberíamos siempre coincidir en esos temas, porque nosotros pensamos que éstos son temas de los que se denominan «temas de Estado». Pero es que ustedes, cuando ponemos esos temas encima de la mesa, hacen mutis por el foro, se enrocan y presentan su cara menos moderada, menos centrista (posiblemente, su auténtica cara, su auténtica ideología). No se extrañe, señor Cristóbal Montes, de que estén solos en ponencia: es que ustedes, en estos temas concretamente, adoptan unas actitudes que cualquier partido de centro se ve obligado a estar alejado de sus posiciones. Y que conste que hoy, posiblemente, a estas mismas horas, en el Senado a ustedes les están obligando a votar en contra de los derechos fundamentales de los inmigrantes en la llamada Ley de extranjería. Yo no sé si esas directrices las comparten todos ustedes. Yo pienso que no las deben de compartir. Pero ¿por qué de una vez el Partido Popular, en temas fundamentales, en temas de Estado, no tiene un criterio válido no electoralista?

Yo no sé si alguien les ha dicho a ustedes que, en el tema de la inmigración, la dureza da votos; yo no sé si es eso lo que están ustedes pensando. Pero, indudablemente, no tienen en este momento argumentos para no estar con nosotros en esta Ley de cooperación al desarrollo. No hay ningún argumento de fondo ni hay argumentos formales.

Vamos a ver. Yo entendería, aunque tampoco me serviría para aceptar lo que ustedes proponen, pero entendería que, a nivel nacional, ustedes llevaran una impecable vía de colaboración en el tema de cooperación al desarrollo. Pero es que, en el conjunto de las dotaciones presupuestarias para el 2001, a nivel nacional, ustedes se alejan cada vez más del objetivo del 0,7; estamos en el umbral, a nivel nacional, del 0,23. Y les recuerdo que nosotros, en el año noventa y dos, los socialistas, teníamos ya el 0,28%. Es decir, en esta materia, no es que vayamos lentos como las tortugas: es que vamos hacia atrás, como los cangrejos. Por ponerle un ejemplo: desde que estamos gobernando en esta comunidad, se ha duplicado en el primer ejercicio la ayuda a la cooperación al desarrollo y se incrementa en otros doscientos millones para el año 2001, y acabaremos en el 2003, tal como propone la propia ley, con cerca o rondando los mil millones de pesetas. Y ésa es la demostración palpable de cuál es nuestra auténtica voluntad en esta materia.

Y eso que ustedes, a nivel nacional..., incluso el Ministerio de Economía está metiendo partidas en cooperación al desarrollo que son claramente, pero claramente, promoción empresarial de empresas españolas. Es decir, no tienen claro el concepto de que la cooperación al desarrollo tiene que ser generosa, no retornable, gratuita y no vinculada a ninguna operación comercial. Pero eso no lo tienen claro. Yo le recuerdo que ocupamos en este momento el penúltimo lugar de Europa en cooperación al desarrollo. Claro que también ocupamos el penúltimo lugar de Europa en gasto social, con lo cual somos muy coherentes. Tanto desfavorecemos a los de dentro como, posiblemente, a los de fuera.

¿Cómo rechazan ustedes, pues, las enmiendas que los socialistas hemos presentado a nivel nacional para incrementar la ayuda a la cooperación al desarrollo? Una de ellas, de condonación de deuda pública, de deuda de treinta mil millones de pesetas a países que no solamente vamos

a tener que ayudarles con cooperación al desarrollo, sino que además son países que nos mandan a su gente, que sus inmigrantes vienen a nuestro país. Pues hagamos una acción conjunta e intentemos coordinar toda la serie de acciones para intentar que esos países puedan salir adelante.

Y termino, señor presidente. Señoras y señores del Partido Popular, a ustedes ni a nivel nacional ni a nivel autonómico les quita el sueño el tema de la cooperación al desarrollo. Así que, por su falta de cooperación al desarrollo de la autonomía aragonesa, por no permitirnos compartir, ejercer la competencia compartida en materia de solidaridad internacional y por su debilidad histórica y permanente en defensa de los más desfavorecidos, el Grupo Parlamentario del Partido Socialista votará en contra de todas y cada una de sus enmiendas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Catalá.

Señor Cristóbal Montes, tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Sean mis primeras palabras para dar a conocer, lamentar y condenar el salvaje atentado que esta mañana ha costado la muerte a un concejal, mediante coche-bomba, en Tarrasa (concejal del PP).

No sabe usted, señor Catalá, lo que le agradezco su intervención. Yo ni pensaba salir, pero se lo agradezco, porque ha actuado usted como un revulsivo. Se lo agradezco muchísimo.

Vamos a ver, señor Lacasa y señor González. No hay peor sordo que el que no quiere oír. Yo les dije, cuando tuvo lugar el debate sobre la toma en consideración, y he vuelto a repetir aquí esta mañana, que el PP, el grupo parlamentario y el partido no se oponen —no voy a repetir los argumentos— a la cooperación; ni siquiera nos oponemos a que exista una ley en Aragón: nos oponemos a esta ley por la grandilocuencia, por la exageración, por el mesianismo y por la visión desorbitada y excéntrica que tiene del tema.

Miren ustedes dos, señor González y señor Lacasa. Claro que hay leyes en otras comunidades autónomas, y algunas regidas por el Partido Popular (la primera, la de Madrid), pero léanse la ley de Madrid, y verán que en el artículo primero o en el segundo dice que los principios (que es lo básico de esta ley y lo que nosotros criticamos) que inspiran esta ley son los de la ley estatal de 1998. Ésa fue mi postura. Lo saben ustedes perfectamente. Si lo dice la ley estatal, ¿por qué repetir hoy y, sobre todo, por qué corregirlo y aumentarlo desde Aragón? Ésa es la crítica fundamental: que nos hemos metido una vez más en camisa de once varas.

Yo, cuando veo a este parlamento... Quizá me he vuelto ya demasiado viejo y quizá ya no entiendo nada. Pero, cuando veo a este parlamento meterse por estas trochas, porque son auténticas trochas, casi trochas de jabalíes, digo: ¡Demonio!, en los Estados Unidos, que es la primera democracia del mundo, hoy vilipendiada, con un problema que ha tenido, pero ¿cómo no se lo resolvemos desde las Cortes de Aragón? Pero ¡si aquí estamos acostumbrados a resolver esos y otros problemas, y lo que nos echen! ¿Cómo no interferimos y decimos: La solución del problema electoral americano dicen las Cortes de Aragón que es tal, cual...? Y seguro que en Estados Unidos nos los habrían agradecido tremendamente, y dirían: Benditas Cortes de Aragón, que lo saben todo.

Dice el señor Lacasa, de Izquierda Unida, que parecería que ésta es una idea exótica de Izquierda Unida. Pues no sé si es exótica o no; desde luego, se mueve por campos del exotismo. Eso, sin ninguna duda, señor Lacasa, porque que nosotros tengamos en una ley aragonesa más principios de cooperación internacional (aunque, por un prurito, han prescindido del término «internacional», pero les late), más principios y criterios de cooperación internacional que la propia ley estatal española, que es una buena ley, tiene su miga, ¿eh?, tiene su fuerza y su dificultad de comprensión.

Dice usted, señor Lacasa, que es una ley muy consensuada: ¡Buf!, lo que usted quiera decir. Pero, claro, en un parlamento en el que la principal fuerza (léanse veintiocho diputados) no ha entrado al trapo, decir que es una ley muy consensuada, es un consenso harto particular. Éste es el lenguaje de los hermanos Marx. Una ley muy consensuada con veintiocho diputados por ahí vagando a la deriva, una ley muy consensuada, extraordinariamente consensuada. Que Dios le conserve la vista, santa Lucía, que está a punto (la vista política, se entiende, claro está).

Señora Costa, mi buena amiga doña Monserrat, la palabra no puede nada, pero el principio era el verbo, ¿eh?, no se olvide usted de eso, de que el principio era el verbo. La palabra no puede nada y lo puede todo. La palabra no puede nada y lo puede todo. Sin la palabra no somos nada. Y si me van a traer los Reyes Magos (que ya no creo en ellos; creía hasta hace algún tiempo), si me van a traer o no carbón, pues, bueno, tampoco tiene mayor importancia, porque todo será contribuir a la buena salida de Teruel, porque supongo que me traerán una buena cantidad.

Y voy a lo que me concierne y a lo que me interesa: a darle las gracias al señor Catalá de nuevo por su intervención. Mire usted, señor Catalá, yo creo que le ha podido a usted la soflama, le han podido a usted el calor y los dictados de una ideología particular (muy respetable, la suya) y ciertos tintes izquierdistas, rojizos, que ya no se llevan mucho, no se llevan mucho, desde luego por ustedes, ni en ninguna parte de occidente. Pero, en fin, son ideas perfectamente legítimas, tanto en la defensa como en el ataque, y yo se lo admito en lo que vale. Pero, claro, hay que puntualizar, señor Catalá. Eso de que la derecha no ha aprendido nada y ustedes lo han aprendido todo... Yo no quería entrar, pero me encanta, es decir, yo a veces pienso: estaré conchabado con usted, ¿verdad? No le había dicho nada; yo no quería entrar en estos temas, pero me encanta, me maravilla.

Eso de que la derecha en España no ha aprendido nada y la izquierda lo ha aprendido todo, tan aprendido que a veces se ha pasado de rosca... Pues, mire usted, sabe que eso no es verdad históricamente. La izquierda ha aprendido mucho, muchísimo; entre aquel Lenin español —ya saben ustedes, Francisco Largo Caballero— y un Felipe González o un José Luis Rodríguez Zapatero de nuestros días hay un mundo de distancia a favor. También hay que decir, en honor a la verdad, que aquéllas eran unas circunstancias y condiciones y éstas son otras, y no se pueden trasladar los planes históricos.

Pero, claro, entre un Gil Robles y un José María Aznar hay una diferencia tan notable, tan notable, si no más, que la que pueda haber entre Largo Caballero (el Lenin español) y Felipe González o José Luis Rodríguez Zapatero. Por lo menos, igual, y, si me fuerza un poco, le diré que hasta más. Porque a nosotros a lo mejor nos hacía más falta también rectificar, a lo mejor nos hacía más falta rectificar, pero hemos rectificadísimo a fondo, y no tenemos ninguna veleidad antidemocrática. Usted no sé si me conoce o no me conoce,

pero ¿usted cree —si me conoce un poco, y algunos de su grupo me conocen, y estoy pensando en mi buen amigo Antonio Piazuelo—, creen ustedes que, si el Partido Popular tuviera alguna veleidad antidemocrática, yo estaría en el Partido Popular? ¡Dios me libre! ¡Dios me libre! No hay absolutamente ninguna reticencia; no hay ningún lugar escondido ni oculto; no hay ningún prejuicio frente a la Constitución. Sí, sí, se lo voy a demostrar, usted lo ha dicho: no ha mencionado la Constitución, pero como si la hubiera mencionado. Dice...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Cristóbal, le ruego vaya terminando.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino enseguida.

No aceptan el Estado autonómico, e incluso dicen... Sí, lo ha dicho: no aceptan el Estado autonómico e incluso casi coliden con el título VIII de la Constitución. Señor Catalá, no me diga usted eso. ¿Cómo vamos a decir que no aceptamos el Estado autonómico y casi colidimos con el título VIII, cuando hemos contribuido, junto con ustedes, al mismo paso y con la misma fuerza desde el primer instante, al desarrollo de ese Estado autonómico, de ese Estado descentralizado?

Y termino, señor presidente. Perdone.

Dice usted: el jacobinismo de la derecha. Yo, del jacobinismo, sólo conozco los san jacobos, que me gustan un montón, porque otro jacobinismo no lo conozco. Esa defensa a ultranza del Estado que dice usted, esa defensa de quitarle competencias a las comunidades autónomas o de arrancarles jirones de las competencias compartidas...: de ninguna manera, bajo ningún concepto. Y, si fuéramos a hablar —y lo que digo a continuación lo retiro también a continuación—, de algo que todos vivimos. Recuerde usted a su señor Borrell.

Y termino, señor presidente, señalándole al señor Catalá que usted se lamenta, y creo que es un lamento sincero y lo aprecio singularmente, de que la derecha —lo que usted llama la derecha peyorativamente—, la derecha no esté dispuesta nunca a los grandes pactos, a los pactos de Estado, a los acuerdos, y ha puesto el ejemplo, que usted conoce bien porque es senador, el ejemplo de la inmigración. Ojalá —y lo digo de corazón—, ojalá hoy el Senado nos depare una sorpresa y se logre conciliar esos pequeños puntos que quedan. Porque yo soy del parecer de que un acuerdo en materia de inmigración es un acuerdo estatal, básico, necesario e imprescindible.

Pero, fíjese usted, aunque no se consiguiera, los pasos de gigante que se han dado de acercamiento son tremendos. Prácticamente, sólo quedan unos pequeños retazos de derechos social-políticos (de manifestación, reunión, asociación y huelga) respecto a los inmigrantes sin papeles (los llamados inmigrantes ilegales). Y eso a lo mejor hasta se supera, porque hay una fórmula de conciliación, una buena fórmula de conciliación, introducida por un parlamentario aragonés, que es el señor Belloch.

Por lo tanto, no nos acuse usted de eso, señor Catalá, porque no nos alejamos del centro, como usted dice, sino nos ponemos a disposición de nadie. Sabemos lo que somos en Aragón, sabemos lo que tenemos que defender, sabemos cuál es nuestra postura, y nuestra postura es muy clara: igual que ustedes, hoy día, son socialdemócratas con tendencia a ser cada vez más social-liberales, y enhorabuena, nosotros somos liberales conservadores o conservadores liberales —como quiera—, pero nada de la oscura, de la vieja, de la retrógrada, de la impresentable derecha, porque

eso, para suerte de ustedes y de nosotros, y, sobre todo, del país, ha pasado ya a ser historia. Nefasta historia, pero historia.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Cristóbal.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Señor presidente.

Respecto a la propuesta de textos transaccionales que se han ofrecido en las anteriores intervenciones del Grupo Socialista y del Grupo Aragonés, decir que se admiten los textos transaccionales propuestos a las enmiendas 12 y 67 y se retiran la enmienda 26 y el voto particular.

Repito: son las enmiendas 12 y 67 los textos transaccionales y se retiran la enmienda número 26 y el voto particular a la disposición adicional.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

¿El resto de los grupos está de acuerdo con las transacciones que se plantean?

Vamos a iniciar la votación.

Sí, señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Sí. Respecto a la votación conjunta, que aparece en la ordenación del debate, de los artículos 8 a 13, 20 y 21, solicitamos la votación por separado del artículo número 20.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Pues vamos a iniciar la votación.

Votación conjunta de los artículos y disposiciones..., artículos 8 a 13 y 21, y disposición derogatoria, disposiciones finales primera y segunda y exposición de motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y dos votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. Quedan aprobados.**

Votación de los restantes artículos y disposiciones y de las enmiendas y votos particulares a ellos mantenidos.

Al artículo 1, voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Vamos a votar el voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazado.**

Enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención.**

Votación del artículo primero. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo primero.**

Artículo segundo. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas 4, 6 y 8, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, y 5, del Grupo Parlamentario Socialista. Votación del voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazado.**

Enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del artículo número 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 2.**

Artículo 3. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda número 11, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención.**

Enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista. Es transaccionada, tal y como ha anunciado el señor diputado, y aceptada por todos los grupos. ¿Votos a favor de la transaccional? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.**

Votación del artículo 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado el artículo 3.**

Vamos a pasar al artículo 4. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda número 15, del Grupo Parlamentario Socialista, y frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas número 16, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, y número 17, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Votación del voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra y ninguna abstención. Queda rechazado.**

Enmienda número 13, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Queda aprobado el artículo 4.**

Artículo 5. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, y frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas número 21, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, y número 22, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazado.**

Enmienda número 18, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo número 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 5.**

Artículo 5. Votos particulares del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 19, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista... Perdón, ésta ya está, perdón, es el artículo 6. Ha habido un cambio de página. Disculpen sus señorías.

Artículo 6. Enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 6. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención.**

Artículo 7. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional aprobado con las enmiendas

número 25, del Grupo Parlamentario Socialista, y 27, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Enmienda número 24, del Grupo Parlamentario Popular. Votación de la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

La enmienda número 26 ha sido retirada.

Votación del artículo número 7. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención.**

Los artículos 14, 15, 16 y 17 han sido retirados.

Artículo 18. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas números 43 y 47, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el voto particular.**

Votación del artículo 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 18.**

Artículo 19. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 45, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazado.**

Enmienda número 44, del Grupo Parlamentario Popular. Votación de la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del artículo número 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 19.**

Artículo 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Es que se ha retirado del paquete primero, que estaba a solicitud del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y se vota ahora en el orden que le corresponde.

Entonces, vamos a repetir. ¿Votos a favor del artículo 20? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y dos votos a favor, veinticuatro en contra y cuatro abstenciones. Queda aprobado el artículo 20.**

Artículo 22. Enmienda número 52, del Grupo Parlamentario Popular. Votación de la enmienda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra y ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 22. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 22.**

Artículo 23. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional elaborado con las enmiendas número 55, del Grupo Parlamentario Socialista, y números 56 y 57, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Votación del voto particular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención.**

Enmienda número 54, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo número 23. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.**

Artículo 24. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Enmienda número 58, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo número 24. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención.**

Artículo 25. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a las enmiendas números 63 y 64, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazado.**

Enmienda número 62, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención.**

Votación del artículo número 25. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención.**

Artículo 25 bis, incluido por la ponencia. Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente a la enmienda número 65, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Es rechazado el voto particular.**

Votación del artículo 25 bis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 25 bis.**

Artículo 26. Enmienda número 66, del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo número 26. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 26.**

Disposición adicional primera, incluida por la ponencia.

Voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 68, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor del voto particular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazado.**

Votación de la disposición adicional primera. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y dos a favor, veinticuatro en contra, cuatro abstenciones.**

Disposición adicional segunda, incluida por la ponencia. De esta disposición he retirado el voto particular de Chunta Aragonesista, con lo cual votamos el voto particular del Grupo Parlamentario Popular frente al texto transaccional aprobado con la enmienda número 70, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Veinticuatro votos a favor, treinta y seis en contra y ninguna abstención. Es rechazado el voto particular.**

Votación de la disposición adicional segunda. ¿Votos a favor? ¡Ah!, perdón. Anteriormente hay que votar la enmienda

número 67, que tiene un texto transaccional, tal y como se ha anunciado en el debate, antes de votar la disposición. Así que vamos a votar la enmienda transaccionada presentada por Chunta Aragonesista y transaccionada con el resto de los grupos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. Es aprobada la enmienda transaccionada.**

Ahora sí, votamos la disposición adicional segunda. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. Es aprobada.**

Votación del título de la ley y de los títulos y capítulos de la misma. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y seis votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. Es aprobado el título de la ley y de los títulos y capítulos de la misma.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para congratularnos, en nombre de Izquierda Unida, por supuesto, por la aprobación final de esta Ley aragonesa para la cooperación al desarrollo.

Creo sinceramente que es una buena noticia que la sociedad aragonesa, pero, sobre todo, los agentes más activos de la solidaridad van a encontrar un respaldo a su actividad. Creo que esta ley va a ser saludada, por supuesto, por los miembros de la Federación Aragonesa de Solidaridad, por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, por los colectivos de solidaridad y, en general, por todos los agentes y personas que están dedicándose con esfuerzo a este tema.

Quiero señalar, tan sólo como un mero ejemplo, que esta misma semana, este fin de semana, con motivo del veinticinco aniversario de la organización Medicus Mundi, se celebran unas jornadas de debate y trabajo sobre la cooperación al desarrollo. Eso indica la presencia en nuestro solar de organizaciones señeras, de organizaciones con trabajo ya estructurado desde hace muchos años, que están ahí, que estaban demandando una respuesta a los poderes públicos, y que, hoy, las Cortes de Aragón creo que han estado a la altura de las circunstancias y han legislado para que estas organizaciones, y, en general, la sociedad aragonesa canalice la cooperación y canalice lo que es la solidaridad, y, por supuesto, intente remediar, en la altura de las circunstancias que puede hacerlo la Comunidad Autónoma de Aragón, parte de la injusticia, de la pobreza y de la miseria que se abate sobre sectores enteros de la humanidad.

Porque, además, no sólo es en beneficio de ellos, sino incluso por egoísmo particular, como se ha dicho también en alguna intervención, sólo remediando las causas profundas de la pobreza y la desigualdad se podrán establecer relaciones correctas entre países y frenar flujos masivos migratorios. Señorías, eso es una reflexión que tiene que quedar absolutamente clara.

Y queremos mirar de cara al futuro; esta ley es una ley preñada de futuro, porque le pone tareas concretas incluso al legislativo y tareas concretas al ejecutivo y a la sociedad. Al legislativo le compete, y estas Cortes no será la última vez que hablen de cooperación al desarrollo; afortunadamente, van a tener que hablar cuando vayan a aprobar el Plan director de cooperación al desarrollo. Es una primera tarea que estas Cortes van a tener: el Plan director cuatrienal

va a ser aprobado por este parlamento, con lo cual enriquecemos la actividad parlamentaria y traemos un debate interesante a estas Cortes.

Además, las Cortes deberán controlar y ser informadas del proceso de ejecución de los planes anuales que el Gobierno vaya poniendo en marcha y, por supuesto, la ejecución de la cooperación al desarrollo.

Al Gobierno también le ponemos deberes, señorías; el Gobierno de Aragón tiene deberes concretos que hacer: tiene que aprobar la propuesta del plan director y tiene que aprobar los planes anuales, y tiene que ejecutar la cooperación al desarrollo que esta ley le marca. También le ponemos al Gobierno de Aragón un importante reto encima de la mesa: le decimos al Gobierno que debe constituir una comisión autonómica de cooperación para el desarrollo donde reúna a todas las instituciones aragonesas para unificar y para coordinar sus actuaciones en materia de cooperación.

Y también le decimos que en el plazo de dieciocho meses debe, por la fuerza de la persuasión y por la autoridad que le corresponde como Gobierno de Aragón, convencer al conjunto de instituciones aragonesas para concretar un fondo aragonés de cooperación, en el cual se enmarquen y se encuadren los recursos que las instituciones ponen a disposición de la sociedad y, en definitiva, a favor de la cooperación al desarrollo.

Y, finalmente, el Gobierno tiene que regular, por decreto, la composición del consejo aragonés de la cooperación al desarrollo, órgano de participación, de consulta y seguimiento, órgano fundamental, del cual las ONGD me consta que tienen un especial interés en que se ponga en marcha cuanto antes, porque quieren no sólo hablar de dinero, no sólo hablar de cuestiones de ese tipo, sino quieren hablar de filosofía y quieren hablar de pactar, de negociar con los gobiernos y con las instituciones la mejor manera, la manera más eficaz de ayudar a una cooperación al desarrollo que sea útil en lo local y en lo regional en los países donde se inserta esa ayuda de la cooperación al desarrollo, y quieren trabajar y profundizar mecanismos de formación, de participación; en definitiva, todo lo que es la sensibilización y la educación para el desarrollo.

Todo esto, nada menos que todo esto, unido a la previsión financiera; una previsión financiera que creemos que es interesante, que fija un mínimo ya, un mínimo del cual no se puede bajar, que es el 0,7 de los capítulos VI y VII en el año 2003, pero establece una posibilidad de crecer hasta el 0,7% de toda la ley de presupuestos. Todo eso, nada menos, que es lo que esta ley deja abierto, los deberes y las tareas que nos impone, a nosotros, como parlamentarios, al Gobierno, como ejecutivo, y también lo que es (porque una ley también tiene mandatos que de alguna forma se formulan como orientaciones hacia la sociedad)..., también va encauzando líneas abiertas de participación hacia la sociedad.

Señorías, creo que podemos estar orgullosos y orgullosas, en esta cámara, de haber sacado adelante esta tramitación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

Señor González, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el esfuerzo de todos los grupos a la hora de negociar las distintas enmiendas que había presentadas; en concreto, las nuestras, de Chunta

Aragonesista. Agradecer también el talante del Partido Popular al favorecer y no oponerse a que pudiésemos llegar a transacciones. Creemos que es importante que esta ley salga aprobada con un importante grado de consenso.

Nuestro grupo ha votado la mayor parte del articulado a favor. Creemos que es una ley que, como ha dicho el señor Lacasa, tiene que desarrollarse ahora, es un punto de partida, y sí que hemos puesto dos peros, dos abstenciones a dos votos en dos cuestiones que creemos que el Gobierno tiene que estar pendiente de ellas a la hora de desarrollarlas.

Una de ellas es la importancia de la presencia de las ONG en el consejo aragonés de cooperación en paridad con las administraciones. Creemos que es muy importante que las organizaciones no gubernamentales puedan expresarse, al menos, con la misma voz que las administraciones, sobre todo porque son ellas quienes llevan la mayor parte del peso de la cooperación. Y, aunque se ha de desarrollar en el reglamento, creemos que es importante que se tenga en cuenta cuál es la voluntad del legislador, ya que en el texto se resalta el protagonismo y la importancia que han de tener estas organizaciones en la presencia dentro del consejo.

La otra cuestión es la financiación al 0,7%. Como se dice en la exposición de motivos, se ha de tender a que sea del total del presupuesto, y creemos que ése «como mínimo» que ha quedado en el texto finalmente es muy claro y muy revelador.

Finalmente, creemos que esta ley es un avance, es un gran paso adelante. La cooperación ya tiene la relevancia que era necesaria; la cooperación no es caridad, no es la hucha del Domund. Creemos que podría haberse llegado a un texto mejor, pero el que tenemos es lo suficientemente válido y moderno como para que las organizaciones que desarrollan esta labor tengan un instrumento para tener cobertura suficiente para todas las actuaciones que vienen desarrollando y que, con el crecimiento de la financiación, se supone que van a ir todavía a más.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el PAR hemos votado «sí» porque defendemos esta ley. Mil doscientos millones de personas viven con menos de un dólar al día. He dicho «mil doscientos millones». Y creemos que las personas individualmente, las organizaciones sociales, las Administraciones públicas, todos, tenemos un compromiso ante la situación de pobreza, violencia e injusticia en que viven muchas personas. Y creemos necesaria una ley autonómica de cooperación para el desarrollo, una ley más cercana, que podamos ajustar a nuestras posibilidades y que nos permita una mayor funcionalidad. Y ¿por qué no si alguna vez es más avanzada que la estatal?

Hay que llegar al 0,7% del presupuesto de nuestra comunidad autónoma. Lo hemos dejado abierto para más adelante. Sigue siendo un compromiso. Nos hemos ajustado, hasta el 2003, al 0,7% de los gastos de inversión y transferencias de capital. Hemos dado un gran paso. Cada artículo es una fusión armónica de las distintas enmiendas del PSOE, Chunta, Izquierda Unida y PAR, que dan como resultado la actual ley.

Gracias, señor González, portavoz de Chunta, por haber aceptado el nuevo texto a su enmienda 12 —se lo había

solicitado—, por haber retirado la 26 y haber retirado su voto particular a mi enmienda 70.

Gracias al letrado don Adolfo Alonso por su dirección y sus puntualizaciones, siempre acertadas, y que también han contribuido a la elaboración de esta ley.

Tenemos una ley con amplio consenso, necesaria para dar estabilidad a las actuaciones de los agentes sociales que trabajan en las zonas de intervención. A través de ellos, que esta ley sirva para evitar el sufrimiento de parte de tantas personas que lo padecen.

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Costa.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Catalá.

El señor diputado CATALÁ PARDO: Señor presidente.

Aunque sea un tópico, agradecer el trabajo realizado en ponencia. En mi caso no es un tópico, porque era la primera vez que participaba siendo ponente de una ley, y para mí ha sido un trabajo muy gratificante.

Bien es cierto que ha habido cuatro grupos que han estado intentando, impulsando, construyendo la ley, y un grupo que ha estado destruyendo, intentando que no saliera la ley; aunque tengo que reconocer —y abro paréntesis— que el señor Cristóbal Montes siempre colaboró para que la buena técnica legislativa imperara en esta ley.

Bien. Entró una ley que era de un grupo y ha salido una ley de cuatro grupos, y espero que asumida al final por todos, gracias al consenso, gracias al esfuerzo que hemos hecho todos para transaccionar, para, incluso, dejar de defender algunas de las enmiendas en aras a este consenso, que —insisto— en una ley de estas características yo creo que era absolutamente imprescindible; que, además, dará consistencia, dará fuerza, dará seguridad a la cooperación al desarrollo en Aragón y nos pondrá un poquito más cerca aquella lejana meta de conseguir una sociedad algo más justa y equilibrada. Me niego a pensar que esa meta sea inalcanzable. No estoy de acuerdo con las teorías de la globalización de que no hay ningún poder que pueda condicionar al poder económico, que no haya ningún poder político o social que pueda poner coto a ningún tipo de lógica mundial de la economía, porque eso, al final, es capitalismo duro y puro, aunque me tache de rojo el señor Cristóbal Montes por decirlo. Pero estaremos de acuerdo en que la despolitización de las sociedades no es un buen sistema, y, además, puede ser el motivo por el cual se empiecen a degradar los Estados.

Así que hay que volver a interiorizar los problemas económicos, hay que volver otra vez a enlazar a la sociedad y a la economía para intentar que por lo menos el pacto social que implícita o explícitamente nos hemos dado a nosotros mismos de convivencia nacional e internacional no se rompa, porque, si realmente los ciudadanos estamos obedeciendo y respetando una serie de normas de convivencia en virtud de una serie de ventajas que se supone que vamos a tener con ellas, pero esas ventajas no solamente no las tienen, sino que su propio respeto y obediencia de la ley hace que acumulen esas ventajas terceras personas, pues, realmente, ese orden de convivencia se romperá. Eso es el principio básico de la subversión a la autoridad y al orden establecido. Y con esta ley, y con toda la modestia del mundo, desde Aragón podemos poner nuestro pequeño grano de arena, nuestro pequeño esfuerzo para que esos ciudadanos empiecen a ver, a vislumbrar que la sociedad internacional les manda ayudas, les recibe, recibe sus peticiones, y que

puedan empezar a ver más positiva esta organización social que nos hemos dado a nosotros mismos.

Además, la comunidad autónoma podrá coordinar más cosas, podrá coordinar los cupos de inmigrantes en terceros países; no por esta ley, sino por las enmiendas que en la Ley de extranjería los socialistas hemos introducido a nivel nacional. Y, por tanto, la propia cooperación al desarrollo yo creo que se verá enriquecida, porque habrá una mejor posibilidad para conocer los problemas y solucionarlos.

Desde Aragón, señorías, no pretendíamos con esta ley solucionar los problemas de injusticia del mundo mundial, ni mucho menos, como, a veces, con sorna injustificable e inculficable nos quiere caricaturizar la derecha de esta cámara.

Miren ustedes: igual que en democracia un voto es importante (¡hombre!, si no, que se lo digan al presidente de los Estados Unidos), pues en ayuda a cooperación también es importante, también es importante que un país se incorpore, que una región se incorpore, que una ciudad se incorpore, porque eso hará que podamos tener una cooperación al desarrollo más importante. Y a eso Aragón no va a renunciar y no ha querido renunciar, y por eso nos hemos dado a nosotros mismos esta ley, que estoy seguro de que será una útil herramienta de trabajo para consolidar nuestra posición en cooperación al desarrollo. Creo que así lo han entendido las ONG, creo que así lo va a entender el conjunto de los ciudadanos y creo que así lo ha entendido la mayoría de esta cámara.

Hoy, los que creemos en la solidaridad y los que creemos que puede haber una sociedad más justa, hoy, estamos un poco más satisfechos, un poco más esperanzados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Catalá.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular... No hace uso de la palabra. Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Entonces, pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 94/00, sobre el derecho a una muerte digna y al «testamento vital», presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Proposición no de ley núm. 94/00, sobre el derecho a una muerte digna y al «testamento vital».

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley por un representante del grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Sabemos que la iniciativa que planteamos en este momento, y que ya planteamos en la anterior legislatura en estas Cortes, se refiere a un asunto delicado, a un asunto espinoso, pero nosotros entendemos que es conveniente seguir abriendo este debate, que es conveniente seguir sensibilizando, y creemos que cualquier asunto espinoso debe ser tratado por los parlamentos. Y deben ser afrontados de forma valiente los debates, sobre todo porque tenemos que tener en cuenta que la sociedad va bastante más por delante de lo que a veces nos parece, y siempre, en todo caso, delante de las actuaciones políticas que hay que llevar a cabo o de los debates que deben ser planteados en estas Cortes. Pero no sólo ahora. Históricamente, señorías, desde que la humanidad existe, desde que el hombre y la mujer comenzaron a

reflexionar, comenzaron a pensar sobre su propia existencia, una de las seguridades que manifestaban era que la muerte es algo indisolublemente unido a la propia existencia, que la existencia misma tiene que contemplar —contempla— el final de esa existencia y que, desde el mismo momento en que se produce la vida, desde el mismo momento del nacimiento, lo siguiente es la muerte. Es una de las cuestiones que filosóficamente, que literariamente han sido reflejadas por la humanidad.

Desde hace muchos siglos, la humanidad ha estado dando vueltas a este asunto. Desde el comienzo de la Edad Media, cuando comenzamos a analizar los textos primeros de que disponemos, por ejemplo, en la Europa occidental, disponemos de medios que trasladan directamente las preocupaciones humanas en danzas generales, como la danza general de la muerte, en castellano, pero, en general, en todo occidente.

Pues bien, señorías, si la muerte va ligada, va indefectiblemente ligada al propio nacimiento, a la propia aparición de la existencia humana, nosotros entendemos que la vida, como objeto de protección jurídica, no presenta en principio ningún problema desde el punto de vista de su reconocimiento actual, constitucional. En el artículo 15 de la Constitución se proclama que —textualmente— «Todos tienen derecho a la vida».

Una interpretación integradora de vida y de libertad, y, por consiguiente, una interpretación del artículo 15 de nuestra Constitución a la luz del libre desarrollo de la personalidad, obliga a considerar que la vida impuesta contra la voluntad de su titular no puede merecer, en todo caso, el calificativo de bien jurídico a proteger, sino, en todo caso, de bien impuesto. En otras palabras, señorías: la vida es un derecho, no un deber.

Por ello, debe ser rechazada una ficticia confrontación entre vida y libertad, que muchas veces se pretende resolver apelando a la prevalencia formal de una sobre otra. La muerte forma parte, como decimos, de lo más íntimo del ser humano, y nadie puede apropiarse de lo que constituye la expresión máxima del derecho a la intimidad como persona adulta y jurídicamente capaz.

La dignidad es un valor socialmente reconocido; pero ¿cómo se concreta?: se concreta siempre individualmente. Sólo una misma persona puede determinar si su propia existencia tiene o ha dejado de tener dignidad. Y el verdadero respeto a la dignidad humana implica, en consecuencia, el respeto a la voluntad humana, incluida la voluntad de alcanzar la muerte cuando ya nada se puede hacer por devolver a la vida la calidad a la que todo ser humano tiene derecho.

El artículo 13 de la Declaración de los Derechos Humanos dice textualmente: «Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada». Por eso, cabe preguntarse: ¿hay algo más privado que decidir libremente sobre el destino único de nuestra propia vida?

En definitiva, señorías, lo que pretendemos con esta iniciativa es finalmente, en el fondo, en el fondo filosófico que motiva la presentación de la iniciativa, el respeto de la voluntad del adulto capacitado en la fase final de su vida. Eso es lo que pretendemos finalmente.

Para ello planteamos dos niveles distintos en esta proposición no de ley. En el primero, lo que reivindicamos, lo que solicitamos, lo que proclamamos es la necesidad de que exista a disposición de la ciudadanía, a través de la Administración sanitaria (hoy, dependiente de la Administración General del Estado; dentro de un tiempo —esperemos que no demasiado largo—, dependiente de la Administración de la comunidad autónoma), que en la Administración sanitaria se

cree un documento de voluntades anticipadas, un documento de voluntades anticipadas conocido como «testamento vital», en el que una persona mayor de edad, con capacidad suficiente, de manera libre, expresa las instrucciones que deben ser tenidas en cuenta en la hipótesis de que se encuentre en una situación en que las circunstancias que concurren no le permitan expresar personalmente su voluntad. Ese documento ofrece más autonomía al paciente y también —hay que decirlo— libera de la responsabilidad a determinados profesionales médicos que podrán, si lo desean, expresar su objeción de conciencia si las disposiciones de su paciente van en contra de su propia voluntad.

Los testamentos vitales, en estos momentos, tienen ya apoyo legal específico en Europa: en Holanda y, recientemente, en Cataluña, donde el Parlament aprobó por unanimidad, por unanimidad de todos los grupos representados en la cámara, su puesta en marcha. El «testamento vital» es una fórmula que prevé su firma ante notario, su declaración y firma ante notario, y, de no ser así, ante tres testigos mayores de edad, dos de los cuales no deben tener relación de parentesco directo ni intereses patrimoniales con la persona firmante del documento. Todo ello, por cautela jurídica. Se prevé, incluso, se puede incluir, se prevé la posibilidad de nombrar un representante para la hipótesis, para cuando el enfermo no pudiera expresarse por sí mismo.

En el testamento vital se contemplan distintas opciones, tres opciones, para paliar el sufrimiento y para evitar un alargamiento indeseado de la vida, de la vida biológica, de la vida desde un punto de vista biológico. Y esas tres opciones son: la primera, que no se prolongue ésta (la vida) por medios artificiales; segundo nivel, que se suministren los fármacos necesarios para paliar el sufrimiento psíquico y el dolor físico, y tercer nivel, que, si el enfermo se encuentra en un estado particularmente deteriorado, se le administren los fármacos necesarios para acabar de forma indolora con esos padecimientos.

Defendemos, pues, al plantear la puesta a disposición de la ciudadanía de este documento de voluntades anticipadas (del «testamento final»), finalmente, el derecho del enfermo, el derecho de la persona a: primero, permanecer informado sobre el diagnóstico, sobre el tratamiento de su enfermedad en términos que pueda comprender; segundo, su derecho a tomar las decisiones últimas sobre su tratamiento, e inclusive la de rechazarlo, y tercero, el derecho del enfermo a recibir los medios necesarios para evitarle ese sufrimiento.

Eso es lo que planteamos en esa primera parte de nuestra iniciativa. En cuanto a la segunda parte, en la segunda parte de nuestra iniciativa lo que pretendemos es la reforma del Código penal en su artículo 143.4, es decir, aquél que hace referencia a la eutanasia activa, entendida ésta —tal y como dice el comité científico de la Sociedad Internacional de Bioética—, entendida esta eutanasia activa como una intervención activa y directa para provocar a un enfermo con grandes padecimientos y en fase terminal la muerte que pide libre, reiterada y razonadamente.

Recientemente se ha hecho pública una encuesta de la Organización de Consumidores y Usuarios (la OCU) que determina, en síntesis, que el 65% de los profesionales médicos, el 85% del personal de asistencia técnica sanitaria han afirmado que alguna vez han recibido la petición de un paciente en fase terminal de morir, bien a través de un suicidio asistido o de la eutanasia activa. La misma encuesta refleja que el 21% de los profesionales médicos reconoce que, a pesar de su ilegalidad, en España se practica la eutanasia indirecta. Por otro lado, la comisión creada en el

Senado en la sexta legislatura concluye que en torno al 67% de las personas interrogadas estaba a favor de la legalización de la eutanasia.

Creemos que el debate sobre la eutanasia activa y voluntaria no debe abordarse desde la ortodoxia de credos religiosos, desde planteamientos morales, sino que nosotros creemos que tiene que plantearse desde una perspectiva filosófica. Si tenemos derecho a una vida digna, tenemos derecho a una muerte digna. No sé si, como refleja el término griego *eutanasia* ('buena muerte'), no sé si es una buena muerte o no es una buena muerte; en todo caso, es una muerte digna, una muerte digna como final de esa existencia.

El Código penal, reformado en la anterior legislatura, la preanterior, rebajó sustancialmente las penas a —como dice el artículo 143 textualmente— quienes ayuden a morir a otros por petición expresa de éstos «en el caso de que la víctima sufriera una enfermedad grave que conduciría necesariamente a su muerte, o que produjera graves padecimientos permanentes y difíciles de soportar».

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor Bernal, le ruego vaya terminando.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Voy terminando ya, señor presidente.

Pese a ello, nosotros entendemos que se perdió en ese momento una ocasión histórica de despenalizar con las debidas garantías, por supuesto, la eutanasia voluntaria entendida como tal, es decir, como ayuda a bien morir, como ayuda a bien morir solicitada de forma libre y consciente por una persona en el uso de su autonomía y racionalidad.

Por eso presentamos esta proposición no de ley y por eso planteamos dos niveles. Entendiendo, señorías, que ésta es una cuestión filosófica —como decimos— que afecta a la conciencia y a la visión filosófica, no solamente ideológica, sino filosófica de la persona, precisamente por ello es por lo que hemos solicitado, con la ayuda de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, que la votación tras este debate, la votación de esta proposición no de ley sea secreta por papeleta para apelar a la conciencia de cada una de sus señorías, de cada uno de los diputados y diputadas, y no a planteamientos de otro orden desde el punto de vista de los grupos parlamentarios.

Por eso, señorías, lo que les ruego, en nombre del grupo al que represento, es que voten ustedes en conciencia, analicen en conciencia una cuestión que creemos que es absolutamente filosófica (al menos, la del segundo punto). Y la primera creemos que también entra dentro de ese ámbito y que, desde luego, es reclamar a una Administración sanitaria el que ponga a disposición de la ciudadanía ese documento de voluntades anticipadas.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Bernal.

En el turno de intervención de fijación de posiciones, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Sin duda, señorías, que éste es un tema de una hondura grande, una hondura grande porque la muerte, como se ha dicho, es el reverso de la vida, y, por lo tanto, quienes estamos con vida sabemos que convivimos cotidianamente con la otra parte, que es la muerte. Y, de hecho, conocemos experiencias porque seguramente todos hemos tenido experiencias de

pérdidas y, por lo tanto, de muertes en nuestras familias o en nuestra proximidad.

Lo que es también cierto es que la actitud de los hombres y las mujeres ante la muerte no es igual. Y hay elementos culturales y factores ideológicos y religiosos que hacen variar los puntos de vista en relación a la muerte. No quiero hacer aquí, por supuesto, no voy a hacer ninguna barata lección de cómo eso se concreta y qué diferencias puede haber entre filosofías orientales y el modo de vida o la forma de abordarlo desde ópticas más occidentales. Todo eso lo conocemos y lo sabemos.

Yo creo que se va abriendo paso, señorías, cada vez más se abre camino la visión de que el hombre y la mujer deben poder decidir con libertad cuando llega un momento determinado de su vida, que es difícil, de una vida que ya alberga pocas expectativas, y que en un momento determinado, por supuesto con los debidos y rigurosos controles, con la regulación pertinente, con las certidumbres que sean necesarios, con las opciones a pensarlo más de una vez y con los dictámenes médicos y técnicos que sea necesarios, pero que en un momento determinado las personas puedan disponer, en un momento determinado, puedan disponer de su vida para propiciar, en definitiva, su muerte, puesto que la vida que están viviendo consideran que no es digna de ser llamada de tal manera.

Y eso deberíamos despojarlo de cualquier contenido, de cualquier etiqueta o cualquier prejuicio de carácter religioso o de carácter filosófico, porque podemos hacer cualquier discurso de ese tipo, pero creo que en una sociedad laica y en un Estado laico y en un Estado aconfesional debemos propiciar que eso permanezca, por supuesto, en el ámbito de la privacidad, en el ámbito de la decisión, de la libertad de los seres humanos, y con esas cautelas, por supuesto, para evitar cualquier actuación ilegal o ilegítima, con esas cautelas debemos avanzar en esta materia.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario (Izquierda Unida) va a apoyar claramente los dos puntos de la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista.

El primero, porque es lógico y natural. Es decir, yo creo que es avanzar en una idea que, además, se está debatiendo en otros parlamentos, del llamado «testamento vital» o de las manifestaciones, en definitiva, en un momento determinado, en el cual hay un documento fehacientemente suscrito en el cual se establecen disposiciones relativas a esta materia.

Pero es más: incluso avanzando un paso más en relación a la despenalización de la eutanasia activa, como se plantea en el punto segundo. Porque es un debate que ahí está, señorías. Podemos hacer caso omiso o podemos hablar de ello. Yo creo que el debate está planteado, y todas sus señorías son conscientes de que Holanda acaba de aprobarlo en su parlamento y de que la sociedad holandesa lo pone en marcha. Y, por lo tanto, eso es una inercia a la cual nos incorporaremos, más tarde o más temprano. Yo creo que debemos incorporarnos más temprano, porque, con las pertinentes cautelas que también, por ejemplo, en Holanda se han regulado, creo que abre posibilidades que no deben despreciarse.

Y es más: yo diré que el legislador estatal ya ha ido en esa dirección. Porque, si ustedes observan lo que dice ya el artículo reformado del Código penal, cuando dice que habrá una serie de penas relativas a estas cuestiones, dice en el apartado cuarto: «El que causare o cooperare activamente con actos necesarios...», y dice al final: «será castigado con la pena inferior en uno o dos grados a las señaladas...». ¿Por qué el legislador ya está estableciendo un camino de despenalización paulatina?

Hoy podemos decir que es un camino corto, porque todavía sigue penalizando, todavía sigue castigando, pero, cuando el legislador está ya dando motivos para ir remitiendo, para ir mitigando el reproche social, ¿por qué lo hace? Porque entiende que quien responde a una demanda sería, inequívoca, objetiva, tras graves padecimientos, fehacientemente constatada, y, por lo tanto, está ayudando a otro a bien morir, no debe ser castigado, señorías.

Yo creo que debemos propiciar esto, independientemente de que uno de nosotros o de nosotras jamás estuviera dispuesto a ello por convicciones éticas, morales, individuales, religiosas, del tipo que sean, pero debemos comprender que, cuando una persona toma esa decisión y cuando pide ayuda, quien preste esa ayuda, señorías, no sea sometido encima al reproche penal. Todos creo que podemos poner ejemplos, y creo que, en esa dirección, esta sociedad está demandando ya gestos claros, gestos que vayan en la línea de despenalización, gestos también, por supuesto, rigurosos y serios, con cautelas y con precisiones jurídicas, pero serios pasos en la dirección a una muerte digna, al «testamento vital» y, por supuesto también, a la reforma del Código penal.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Aulló.

La señora diputada AULLÓ ALDUNATE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hoy repetimos un debate que ya se ha producido en esta cámara. Debatimos una proposición no de ley que es exactamente igual a la proposición no de ley 29 del noventa y ocho, que presentó su grupo, señor Bernal, también en Pleno. Por ello, yo le voy a dar prácticamente los mismos argumentos que en su día pronuncié.

En lo que se refiere al testamento, al llamado «testamento vital», asumimos su contenido y su intencionalidad, ya que con este documento se respeta la libre voluntad de la persona, pues lo suscribe con plena lucidez y manifiesta lo que en un momento determinado debe hacerse cuando el paciente estuviera incapacitado para poder expresarse.

Este documento, como usted bien sabe, fue elaborado por la Conferencia Episcopal y presentado por ella en rueda de prensa en marzo de 1998. Los obispos animaron a suscribir el «testamento vital», que firma cada persona individualmente y en el que pide a su familia, al médico, al sacerdote y al notario que, si una enfermedad llegara a estar en una situación crítica e irreparable, no se le mantenga con vida por medio de tratamientos desproporcionados o extraordinarios. Por tanto, es un documento que aclara cualquier temor para aquellas personas que por su credo religioso o por planteamientos morales puedan tener alguna duda en aceptarlo.

Pero, al margen de esta consideración, es un documento que respeta la voluntad de la persona, emanada libre y conscientemente, y, por ello, es perfectamente asumible, porque es un documento que representa el respeto a la voluntad del individuo, y nosotros este punto lo apoyamos. Y que quede claro que esto no es eutanasia y la admisión de este documento no supone admitir la eutanasia.

Respecto al segundo punto, es de tal trascendencia que me parece poco riguroso plantearlo de nuevo en una proposición no de ley sin un planteamiento previo, profundo, porque estamos hablando de despenalizar una causa activa de

la muerte de una persona que padece una enfermedad terminal. Esta materia, tan sumamente delicada, necesita un debate sosegado, un debate profundo y riguroso, en el que participen médicos, intelectuales, juristas, filósofos y que trasladen ese debate a la sociedad y a los partidos, y requiera, además, un enorme consenso y totales garantías para evitar que actuaciones delictivas puedan quedar impunes amparadas en la eutanasia.

Mi grupo comparte esas razones humanitarias y ese respeto a una muerte digna, pero también nos preocupa muchísimo que la práctica de la eutanasia no se realice con plenas garantías y pueda ocurrir que, al amparo de un fraude de ley, se elimine la vida de una persona que por sus limitaciones físicas y psíquicas no pueda expresar que no lo desea voluntariamente.

Señorías, en el Derecho español, el suicidio es impune, pero no ocurre lo mismo con el que induce o auxilia al suicidio ajeno, a petición de la víctima y siempre que ésta sufra una enfermedad grave que conduzca necesariamente a la muerte o le produzca padecimientos permanentes y difíciles de soportar, ya que esto está tipificado en el artículo 143.4 del vigente Código penal. Y, aunque la redacción de este artículo expresa una cierta condescendencia con el que cause o coopere con actos directos y necesarios a la muerte de otro, solicitada, además, expresamente por la víctima, no llega a legalizar esa conducta porque trata de evitar el riesgo de abusos que podía conllevar el abrir excesivamente la mano en esta materia.

Sin embargo, el citado artículo sí que recoge ese pensamiento que el Derecho debe tener en cuenta: los móviles humanitarios de la actuación. Por ello, reduce las penas, de forma que quien lo lleve a cabo casi siempre evita el ingreso en prisión.

Señorías, esta importante materia requiere un debate mucho más profundo y minucioso. No podemos hacer un debate improvisado y superficial, pues proponer la derogación de las necesarias cautelas legales de las conductas de las que estamos hablando requiere una mayor reflexión y estudio. Porque, si no, en el caso de que no exista una garantía total, se podría producir un efecto contrario al buscado de protección al enfermo que suponga una actuación sutil hacia el paciente que le coaccione a recurrir a la eutanasia.

Éste no es un asunto superficial. En Francia, un informe del Comité de Ética de las Ciencias y la Salud recomienda una nueva figura legal que se llama «la eutanasia de excepción» para casos raros y excepcionales; la eutanasia pasiva se penaliza, y como misión de socorro a alguien en peligro, y la activa la consideran homicidio. La Ley de derechos de los enfermos terminales del territorio del noroeste de Australia, que se aprobó en 1996, fue derogada en 1997. Y en abril del 2000 se pronunció también en contra de la despenalización de la eutanasia activa la Asociación Catalana de Estudios Bioéticos.

Como vemos, es una cuestión controvertida, y no creemos que sea el momento de plantearla ni tampoco la forma de hacerlo. Por ello, y pese a que el voto es secreto, nuestro criterio es mantener la votación que ya hicimos en su momento, en el mes de marzo del año noventa y ocho, cuando se produjo este mismo debate aquí, en la cámara.

Muchas gracias, presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Aulló.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ortiz Álvarez.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con esta proposición, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, estamos tratando un tema realmente delicado, que afecta a la etapa final de la vida humana, y creo sinceramente que la toma de una decisión al respecto puede resultar, como poco, controvertida, tanto humana como políticamente.

Seguramente, muchos de nosotros conocemos, de forma directa o a través de otras personas de nuestro entorno, a enfermos que se encuentran o se han encontrado en situaciones realmente dramáticas y sin esperanza, seres humanos que sufren la agonía sabiendo que el camino que están recorriendo les conduce irremediabilmente hacia una muerte segura. Y no sólo lo sufren los pacientes, sino también, y de una forma angustiosa, los familiares y las personas cercanas a ellos, esas personas que tienen que soportar estoicamente cómo este ser querido agoniza y sufre hasta extremos realmente insostenibles.

Se trata de un debate abierto en la sociedad, un debate que aborda el polémico tema de las decisiones relativas al final de la vida, y somos conscientes de que las políticas que permitan o legalicen estas decisiones constituyen algunas de las cuestiones más candentes del debate moral y social contemporáneo.

Todos sabemos que el interés por la ética aplicada va creciendo, y es el resultado del desarrollo científico y tecnológico, de las políticas sociales vigentes y de las decisiones políticas y económicas también.

Sin duda alguna, la vida humana es un bien que la sociedad debe proteger, pero siempre con criterios de equidad y justicia, tratando de ayudar a quien se encuentra en situaciones trágicas que son, a veces, peores que la muerte.

Hablamos mucho del Estado del bienestar, ese Estado que procura para todos los seres humanos una vida digna. Pero díganme, señorías, este Estado del bienestar, ¿hasta dónde debe llegar?

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el firme convencimiento de que se deben facilitar los medios y poner en marcha los mecanismos necesarios para proporcionar la libertad necesaria a las personas que en situaciones extremas también demandan esa dignidad humana para el período final de su vida. La vida, señorías, no puede medirse sólo por la cantidad, sino también por su calidad.

Creo sinceramente que, ante tales situaciones extremas, debemos ser realmente respetuosos: respetuosos con el principio de autonomía de las personas y lo que supone de reconocimiento de la libre decisión individual sobre el propio destino personal, y respetuosos respecto al principio de la dignidad, en lo que supone de respeto hacia el ser humano, sobre todo en la proximidad de la muerte, pudiendo solucionar situaciones límite concretas, como es, por ejemplo, negarse a tener tratamientos determinados a quien no tiene perspectiva alguna de continuar viviendo.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista está de acuerdo en el primer punto de esta proposición, que ofrece una medida para llevar a cabo esta práctica, como es el denominado «testamento vital». Y aquí, señoría, señor Bernal, quisiera hacerle una puntualización a lo que ha dicho en el debate. Un «testamento vital» es la expresión libre de la voluntad de un paciente en fase terminal para que su vida no sea prolongada por medios artificiales y se apliquen exclusivamente aquellos fármacos que garanticen la ausencia de dolor y la confortabilidad posible.

Y luego, en cuanto al punto segundo, nos proponen que el Gobierno español promueva la reforma del artículo 143.4 del Código penal vigente con el objeto de despenalizar las conductas contempladas en dicho párrafo. ¿De qué estamos hablando en esta proposición? Aquí se hace necesario diferenciar entre lo que es la voluntad de determinadas personas de no mantenerse en vida con métodos extraordinarios y artificiales y lo que es causar o cooperar activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otro, que es lo que penaliza ese artículo del Código penal. Por lo tanto, entendemos que estamos tratando en este punto el tema de la eutanasia, palabra que ustedes no han utilizado ni en la exposición de motivos ni en la propia proposición no de ley. Eso sí, lo han hecho hoy cuando han planteado esta proposición en su intervención.

No se trata aquí de hacer manifestaciones gratuitas sobre este tema, incluso pudiendo estar de acuerdo en ello, cuando se plantea esta cuestión sólo en dos líneas en esta proposición.

Señorías, seamos serios. Parece que están haciendo juegos malabares para disimular una opción que podría ser debatida abiertamente y en profundidad, sin la necesidad de esconder un tema como éste. Estamos convencidos de que este punto requiere, necesariamente, de otro debate distinto y de máxima seriedad, al tratarse de un tema tan trascendental y que afecta de forma tan directa a la vida y a la muerte, con mayúsculas, de unas personas y con la implicación activa de otras.

Estas Cortes, señorías, tienen el deber, al presentar una propuesta de este calado, de hacerlo con rigor, y habiendo profundizado tanto en el fondo como en la forma. No podemos hacer el ridículo confundiendo en una proposición no de ley «testamento vital», que es la plasmación de una voluntad expresa, con la reforma de ese artículo del Código penal.

Para proponer una reforma de este tipo habrá que plantear necesariamente otros argumentos si de verdad queremos que prospere algo así. Y en la pretensión, señorías, de despenalizar ciertas actuaciones, en todo caso habría, al menos, que regular estas actuaciones, o ¿acaso pretenden legitimar cuestiones de tal envergadura sin más, sin establecer normas o garantías a tal efecto? Por favor, tengamos la responsabilidad política que nos demandan el sentido común y, cómo no, los propios ciudadanos. Por ello, señoría, no podemos votar a favor de este segundo punto de la proposición no de ley.

Y, para finalizar, decirles, señorías de Chunta Aragonesista, que la política progresista no es una política de gestos ni de titubeos: es una política de fondo, y este fondo debe quedar bien plasmado y con una forma que le dé fuerza suficiente para sacarlo adelante. Esa gran parte del pragmatismo de la que se nos acusa a los socialistas ha hecho posible que ideas de progreso se lleven al terreno de la realidad y no se queden en meras adquisiciones.

Y, como socialistas, seguiremos trabajando para proporcionar a todos los ciudadanos una vida y también una muerte dignas.

Solamente pediría, ya que aquí se tratan dos cuestiones diferenciadas, que el voto fuera, aunque fuera secreto, por separado.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ortiz.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular. La señora Rosa Plantagenet tiene la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Agradezco, en primer lugar, al señor consejero que esté presente en un debate tan interesante como es el debate de la vida y de la muerte; como nos consta que en su profesión ha sido intensivista, es gran conocedor de este tema.

Señorías, no deja de ser relevante el hecho de que el grupo proponente, Chunta Aragonesista, nos traiga a este cámara para su debate una proposición no de ley que ya fue debatida en 1998. Y es significativo no por el hecho de tratar de la muerte, de la eutanasia, que es un tema cíclico en los debates, de estudio profundo de juristas, de médicos, incluso de políticos (por eso se abrió y se instó una comisión en el Senado, adonde acuden personalidades diversas, de alto calado y de rigor intelectual, y expertos), sino que lo que nos parece muy significativo de esta proposición no de ley de la CHA es su caducidad ideológica, que emana de la lectura, por los conceptos que aquí se expresan e, incluso, por la terminología empleada. Frases como «ha llegado el momento de morir pacíficamente», «toda la ciudadanía puede realizar un testamento vital», «la vida impuesta no puede ser un bien jurídico a proteger» posicionan este debate veinte años atrás, cuando posiblemente morir fuera difícil.

Pero, durante este período de tiempo, la sanidad pública ha sufrido un gran avance. Se ha desarrollado —y ustedes lo saben— una serie de unidades de cuidados paliativos, donde la filosofía que se expresa, y como trabajan los profesionales de la medicina en esas unidades de cuidados paliativos, es siempre bajo la pretensión de atender al enfermo terminal bajo dos conceptos; una filosofía que se desarrolló en Inglaterra, la filosofía Hospice, que se basa en la dos emes: la mano y la morfina.

No he oído en ningún momento de su exposición hablar de la solidaridad y del apoyo directo, solidario, real, humano que proporcionan los profesionales de la medicina que se encargan de atender a esos enfermos terminales, profesionales que, realmente, han aprendido mucho y que saben de esa medicina paliativa.

Hace tiempo, evidentemente, los médicos de cabecera no tenían la capacidad para poder recetar opiáceos como lo están realizando en este momento, porque era difícil, tenían que llevar una tarjeta de estupefacientes que les dificultaba el hecho. Ahora mismo, en cualquier domicilio, cualquier médico de atención primaria puede, sabe y maneja perfectamente la morfina y ayuda a morir perfectamente a este enfermo terminal.

Desde entonces, desde cuando usted plantea esta proposición no de ley, en la fecha, se han desarrollado una serie de programas de cuidados paliativos que integran la asistencia primaria con la asistencia hospitalaria. Pero, además, se han creado unos equipos de soporte que atienden a domicilio a una serie de enfermos terminales con procesos crónicos y con procesos degenerativos.

Pero, además, señorías, yo creo que los médicos de Aragón (los oncólogos, los geriatras) no han sido consultados a la hora de hacer esta proposición no de ley. Si hubieran sido consultados, sabrían que, en la práctica habitual del médico, aquél que realmente habla con el enfermo terminal, sabe que en la historia clínica, en esas conversaciones que se tienen y en ese concepto de confianza entre médico y enfermo, queda reflejada siempre la posición que tiene el paciente frente a los miedos que tiene en su situación ante la vida.

Cuando un oncólogo habla con su enfermo y le habla del tratamiento, y tiene la obligación de hacerlo, sabe y expresa, y queda recogido perfectamente en la práctica suya habitual, la voluntad del paciente. Y es más: el médico, en

su práctica habitual, suele preguntar, cuando hay momentos de duda, a los familiares.

También sabrán, y estoy en contradicción con lo que ha dicho el señor proponente, que personalidades como Gómez Batiste, que fue el gran impulsor del programa «Vida al anys» y de los cuidados paliativos, y como el señor Sanz Ortiz..., en las unidades de cuidados paliativos no ha habido ninguna petición de eutanasia, y que, cuando existe esa petición de eutanasia fuera de esas unidades de cuidados paliativos, siempre, siempre hay una solicitud de ayuda para aliviar síntomas que están maltratados y, especialmente, de un apoyo psicoafectivo cuando hay personas en fases, sobre todo, de depresión.

Pero, además, ahondamos en que es una proposición caduca porque el médico, que es un profesional, tiene un código de ética y deontología, y ese código de ética y deontología se reelaboró el día 25 de septiembre de 1999, y tiene un punto que los médicos suelen estudiarlo. Y, en el artículo 27, ese código de deontología dice: «El médico tiene el deber de intentar la curación o mejoría del paciente siempre que sea posible, y, cuando no lo sea, permanece su obligación de aplicar las medidas adecuadas para conseguir el bienestar del enfermo, aun cuando de ello pudiera derivarse, a pesar de su correcto uso, un acortamiento de la vida. En tal caso, el médico debe informar a la persona más allegada al paciente y, si lo estima apropiado, a éste mismo». Aquí ya queda perfectamente recogido cuándo el médico debe aplicar el tratamiento adecuado, como puede ser la morfina, y, en caso de que se produzca un acortamiento, ética y moralmente está cubierto.

Pero, además, en el segundo punto dice: «El médico no deberá emprender o continuar acciones diagnósticas o terapéuticas sin esperanza, inútiles u obstinadas. Ha de tener en cuenta la voluntad explícita del paciente a rechazar el tratamiento para prolongar su vida y a morir con dignidad [una vez más queda reflejado lo que tienen que realizar los médicos, que normalmente son buenos profesionales y saben lo que llevan entre manos], y, cuando su estado no le permita tomar decisiones, el médico tendrá en consideración y valorará las indicaciones anteriormente hechas por el paciente y la opinión de las personas vinculadas y responsables».

En el punto número 3, que también lo voy a leer, porque también el médico está obligado a ello, dice: «El médico nunca convocará intencionadamente la muerte de ningún paciente, ni siquiera en caso de petición expresa por parte de éste».

Bueno, yo creo que, si en la práctica habitual de la medicina ya se contempla la atención a los enfermos terminales a través de los cuidados paliativos; si les evita los sufrimientos que les permite morir de una forma digna; si el médico, ética y deontológicamente, no puede emplear acciones terapéuticas y diagnósticas obstinadas a este fin, y si ha de tener en cuenta la voluntad del paciente, ¿qué pretende Chunta Aragonesista?: ¿crear más confusión terminológica en la opinión pública, situarse el grupo proponente como los únicos defensores de la dignidad humana ante la muerte, cuando hay muchos profesionales que, realmente, están dignificando todos los días el hecho de morir? Aprovechando que se ha aprobado la Ley de la eutanasia en Holanda y aprovechando lo de Cataluña (que realmente no tiene nada que ver con el «testamento vital», porque a la lectura del articulado, y habla sobre la información concerniente a la salud, a la autonomía del paciente y a la documentación clínica, que es un articulado perfectamente sobre cómo se debe realizar...), ¿aprovechar esa coyuntura para salir a la palestra a solicitar una eutanasia como acto humanitario y a obtener una rentabilidad política?

Señorías, yo creo que cualquier ser humano solicitaría de sus representantes públicos, en temas como la vida y la muerte, una ética y una seriedad y un rigor. Y, como decía la doctora Kubbler Rose, una mujer que habitualmente trataba los enfermos terminales, en el acto último del ser humano, en el último acto de maduración del hombre, una ayuda, solidaridad y respeto.

Ya existe de por sí cierta confusión en la opinión pública, como lo mantienen estos datos que usted ha aportado, además, sobre una serie de encuestas. Sí es cierto que en la opinión pública existe una cierta tendencia a la despenalización de la eutanasia, siempre por motivos humanitarios, siempre amparada en evitar sufrimientos. Nadie quiere morir con dolor, pero ya la sanidad pública hace que esto no se realice.

Ahora bien, acaban mezclando los conceptos de eutanasia activa, la abstención de tratamientos inútiles y desproporcionados y, por último, el acortamiento indirecto de la vida por tratamientos con analgésicos. Esta confusión incluso alcanzó al parlamento nacional en el debate —usted lo ha comentado— de la modificación del Código penal en el artículo 147. Y, a la lectura de los textos, las personas proponentes ponían en el mismo cesto los mismos conceptos, que de todo punto ético y legal son distintos.

Cuando ustedes piden la modificación del Código penal, están pidiendo realmente la despenalización de la eutanasia, conducta intencionadamente dirigida a terminar con la vida de una persona enferma por motivo compasivo, y siempre dentro de un contexto médico.

Lo que se pretende en realidad es que no exista ningún impedimento legal para esta práctica dentro de la medicina. Y, por supuesto, serían candidatos los enfermos terminales. Esto siempre es un debate en el cual todo el mundo, con gran pena, nos acercamos a los más débiles. Pero, realmente, lo que se está pidiendo es la eutanasia voluntaria cuando el enfermo la solicita, como fue el caso de Sampedro, adoptando la forma de suicidio asistido, y la forma involuntaria, cuando hay una incapacidad mental del enfermo y toman las decisiones sus representantes legales, adoptando la forma de homicidio por compasión.

Usted ha hablado del núcleo filosófico, al cual yo también me quiero referir, y el núcleo filosófico apela al derecho a una muerte digna, que es algo que no se debería emplear, porque todos, y hay un consenso totalmente cierto sobre que debemos morir dignamente..., no se debe emplear en este debate intelectual. Pero lo que usted propone en el punto dos es aceptar lo que es el suicidio asistido y el homicidio por compasión, no, en ningún caso, los otros dos supuestos, que son el encarnizamiento terapéutico y el rechazo al tratamiento que puede acortar la vida, que no plantean ningún tipo de problema y ya están contemplados en la ética médica.

El auténtico núcleo de la eutanasia sitúa el alcance de la autonomía del ser humano y el concepto de la dignidad humana relacionado con la calidad de vida, que usted lo ha expresado muy bien. La corriente favorable a la despenalización de las prácticas eutanásicas, coincidentes con las tesis del grupo proponente, afirman esa capacidad total de autodeterminación del hombre. Y, como consecuencia, cada persona puede decidir, en el uso de su libertad, como dueño y señor absoluto. Esta corriente intelectual ya tuvo sus antecedentes, que defendían el suicidio, en Séneca, en Hume y en Nietzsche, y, por supuesto, en Simone de Beauvoir, en aquella frase tan célebre que tiene en el libro de las *Mémoires d'une jeune fille rangée* que dice: «No hay nada en el cielo, ni el bien, ni el mal, ni persona alguna que me dé órdenes, porque soy un hombre, y cada hombre debe inventar su camino». Por supuesto,

nuestro grupo se sitúa en otra posición del núcleo filosófico, en el cual cree que el principio de autonomía se corresponde con el principio de dignidad humana, la cual se recibe en el momento del comienzo de la vida, dando fundamento a los derechos fundamentales de la persona y a la radical igualdad de los seres humanos.

La vida se administra como un don, pues nadie ha comprado su existencia ni es autor de su inicio. La capacidad de autodeterminación, que de hecho posee el ser humano, no se traduce en el derecho de disponer de la propia vida de manera absoluta, como ocurre en el suicidio tradicional; de hecho, la tradición jurídica defiende que no existe derecho a disponer de la propia vida, y así lo interpreta el Tribunal Constitucional en España. A lo largo de la historia se han opuesto a la moralidad del suicido Platón, Aristóteles, Tomás de Aquino y Kant. Para nosotros (en este caso, para el Grupo Parlamentario Popular), la dignidad es previa al deterioro de la vida. Y, en sentido estricto, la calidad no puede nunca decidir la dignidad.

Cuando en términos coloquiales se habla de unas condiciones de vida indignas, lo indigno son las condiciones y quienes lo permiten, pero nunca la vida. De lo contrario, estaríamos privando a muchas personas que padecen graves deficiencias y que precisan, por ello, mayor atención.

Éste es el pensamiento solidario de nuestra profesión, en mi caso, médica, y, en este caso, del Grupo Popular, que en su tradición de servicio y ante el enfermo en situación terminal, lo adecuado a la dignidad es darle las mejores atenciones tanto técnicas como humanas.

En la misma línea, el Consejo Asesor del Ministerio de Sanidad, que manifestaba realmente una necesidad de implementar mejores medidas de atención a ancianos, mejores medidas de atención a marginados, mejores medidas de atención y mayor desarrollo de la medicina paliativa creando unidades. Y, por supuesto, la educación de la población en general para una política paliativa y una política de vida.

Por eso, nuestro grupo parlamentario va a votar en contra de los dos puntos, tanto el primer punto como el segundo. En el primero, porque está recogido por la ética médica, en el cual no existe ninguna posibilidad de que se produzca un encarnizamiento terapéutico, y en caso de que se produjera, lo que sería una mala praxis del médico que la está realizando, y habría que penalizar a ese médico. No tenemos que legislar una situación que está contemplada en el derecho y en la ética médica. En segundo lugar, porque en la historia clínica cualquier paciente manifiesta su voluntad en el documento. Y, en todo caso, cualquier persona es libre de ir a donde quiera y realizar un testamento con el notario que desee.

Y, en el segundo caso, yo creo que ha quedado clarísima nuestra posición. Pero es más —yo con esto acabo, señor presidente, y le agradezco el tiempo que me ha concedido—: nos parece terriblemente peligroso el establecer cualquier norma general y pública despenalizando la eutanasia, pues produce el efecto contrario primariamente buscado, ya que acaba volviéndose normalmente contra el paciente, que se ve de algún modo, o que puede sentirse de algún modo, coaccionado silenciosa e indirectamente a pedir la eutanasia cuando se encuentra en una situación comprometida, en una situación de indefensión; cuando está causando estorbo; cuando supone un coste económico, bien para la familia o bien para la sociedad; o cuando, en muchísimos casos, hay unos herederos que tienen prisa por recoger los bienes del finado.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Plantagenet.

Concluido el debate, se ha pedido por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida) y por el Grupo Chunta Aragonesista que, tras el debate de esta proposición no de ley, la votación correspondiente se realice en la modalidad de secreta por papeletas, de acuerdo con los artículos 100 y 101 de nuestro Reglamento.

Hay también una petición posterior del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a que la votación, además, puesto que la proposición tiene dos puntos, pudiera realizarse por separado.

La primera petición es absolutamente reglamentaria, y se va a proceder a la votación secreta por papeletas. La votación separada requiere, como ustedes saben, la unanimidad de todos los grupos parlamentarios, que yo pregunto en este momento.

Entonces procederemos, pues, a la votación secreta por papeletas y, además, separada de los dos puntos, el uno y el dos.

Señorías, para facilitar la votación, aunque son votaciones separadas, vamos a hacerlo en el mismo acto, para lo cual habrá dos urnas: una para el punto primero, que será la situada a la derecha de sus señorías y a la izquierda de la mesa, y otra para el punto segundo, que será al revés, la que está a la derecha de la mesa y a la izquierda de sus señorías.

Cuando sean llamados las señoras y señores diputados, en el mismo llamamiento podrán votar al punto uno y al punto dos, aunque en urna distinta.

Se repartirán las papeletas correspondientes a las dos votaciones.

¿Sus señorías tienen alguna objeción que hacer al sistema? Gracias.

Señorías, ¿todas sus señorías disponen de dos sobres para proceder a la votación?

Vamos a proceder al llamamiento por orden alfabético.

El señor secretario primero irá llamando, y ruego que vayan ustedes acercándose a las urnas.

Señor secretario, tiene la palabra.

[El secretario primero, Sr. FUSTER SANTALIESTRA, procede a llamar alfabéticamente a los señores diputados, quienes se acercan a depositar su voto en las urnas.]

El señor PRESIDENTE: Todas las señoras y señores diputados han sido llamados. Vamos a proceder, pues, al recuento de la votación. *[Pausa.]*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: **el punto primero ha obtenido treinta y siete votos a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención; el punto segundo ha obtenido nueve votos a favor, cincuenta y tres en contra y una abstención.**

Se abre ahora el turno de explicación de voto.

¿Algún grupo va a hacer uso? Gracias, señorías.

Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como grupo proponente, queremos hacer un agradecimiento a los diputados y diputadas que han votado a favor del primer punto y a quienes han votado..., casi especialmente a quienes han votado a favor del segundo punto.

Los cinco diputados de Chunta Aragonesista, de manera individual, sí que hemos hecho profesión de votar a favor de estos dos puntos, porque ésta es una cuestión que

entendemos que era importante, desde un punto de vista político también, abrir este debate.

Por eso, cuando se habla de que el «testamento vital», cuando se habla, señora Aulló, de que el «testamento vital» estaba previsto, en una de sus acepciones, por los obispos, por la Conferencia Episcopal —con posterioridad, por cierto, al debate y votación que tuvo lugar en esta cámara el 3 de marzo del noventa y ocho, con una iniciativa idéntica que Chunta Aragonesista planteó—, sí que le he de decir que sí que está previsto en una de las modalidades del «testamento vital», en la tercera de ellas, como he explicado, que, si el enfermo se encuentra en un estado particularmente deteriorado, se le administre..., solicitar en ese testamento que se le administren los fármacos necesarios para acabar de forma rápida e indolora con esos padecimientos.

Señorías, esta cuestión, cada vez que se habla de este asunto en sus distintas partes, señora Ortiz, se pone siempre como punto de referencia a una persona que contribuyó, primero, a solucionar su problema, pero también a abrir un debate de manera descarnada en la sociedad española, que fue Ramón Sampredo. Esa muerte de Ramón Sampredo relanzó el debate sobre la eutanasia, un problema ético-jurídico cada vez más presente en la opinión pública.

Y, desde ese punto de vista, señora Plantagenet, el temor a que las prácticas eutanásicas puedan ser aplicadas a objetivos ajenos a la consecución de una muerte digna refuerza, precisamente, refuerza, desde nuestro punto de vista, la postura de quienes exigimos la urgente regulación de esta materia. Porque será a los parlamentos a quienes les corresponda la tarea, precisamente, de establecer las necesarias cautelas procesales que permitan despenalizar la eutanasia sin correr el riesgo de una desviada utilización de sus técnicas para propósitos criminales, como usted ha hecho mención de ellos (incluso se ha referido a la palabra «homicidio»).

Pues mire, en la *Utopía*, de Tomás Moro (siglo XVI), canonizado, por cierto, por la Iglesia católica, había un lugar, precisamente, para la eutanasia voluntaria. En la *Utopía*, de Tomás Moro, uno de los lugares estaba reservado para la eutanasia voluntaria, y fue canonizado por la Iglesia católica. Eso también es otro torpedo a la línea de flotación.

«Eutanasia» significa buena muerte, como bien nos ha recordado la señora Ortiz. Y el emperador Marco Aurelio, puestos a hacer citas de gentes célebres —aunque de las celebridades que usted ha citado no conozco a ninguna—, el emperador Marco Aurelio sí que escribió textualmente que «una de las funciones más nobles de la razón es la de saber cuándo ha llegado el momento de abandonar este mundo».

Lo nuevo respecto a eso es, actualmente, el clamor social, y ese clamor social es el resultado de dos cosas: el resultado, por un lado, de una mayor sensibilidad del problema, y, por otro, consecuencia de que el hecho de que la misma medicina a la que usted se ha referido es precisamente capaz, hoy en día, de prolongar la vida humana hasta en condiciones inhumanas.

El derecho a una muerte digna...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal.

Ya sé que explicar un voto secreto es imposible. [Risas.] Yo pensaba que iba usted a hacer una valoración de los resultados, pero no me reabra debate porque entonces... Gracias.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Termino ya, señor presidente.

Digo que esta cuestión se inscribe en el contexto de una sociedad, desde luego, secularizada y laica, donde ya nadie

cree que el sufrimiento innecesario tenga sentido. Por eso nosotros hemos votado en ese sentido; por eso yo he votado también en ese sentido.

No nos parece, por eso, ético oponerse a quienes razonable e insistentemente reclaman el respeto al derecho humano de salirse de la vida.

Y, cuando hemos votado esto, señorías, no hemos confundido cuidados paliativos y eutanasia. Cuidados paliativos y eutanasia son dos cuestiones distintas; no sólo no se oponen, señora Plantagenet, sino que son complementarios: no debe haber eutanasia sin cuidados paliativos, ni cuidados paliativos sin la posibilidad de eutanasia.

Además, yo quiero dejar claro que existe la eutanasia pasiva —ya lo hemos dicho—, la eutanasia indirecta, y que ambas formas son hoy aceptadas como prácticas médicas...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, le ruego concluya ya.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Termino.

Chunta Aragonesista ha votado en esa línea, Chunta Aragonesista ha presentado esta iniciativa, ¿por qué?, ¿qué pretendíamos con esta iniciativa?, que nos preguntaba la señora Plantagenet: pues, desde luego, ser caducos no, al menos tan caducos, tan caducos como puede haberlo sido el Grupo Popular en el Parlamento catalán, que votó por unanimidad lo que aquí el punto uno, el punto uno fue votado por unanimidad en el Parlamento catalán; es decir, algo tan caduco como eso lo votó el Grupo Popular del Parlamento catalán, que debe ser algo menos caduco que usted.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

¿Algún otro grupo parlamentario quiere hacer uso? Grupo Socialista. Señor Pina.

El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]: Señor presidente.

Yo no voy a consumir un turno imposible de explicación de voto. Sólo quería hacer un señalamiento. Si, en política, el rigor en las formas es imprescindible, lo es más en esta cámara. Y no es comprensible que quien pide la votación secreta aproveche el turno de explicación de voto para terminar sus asertos. Nos parece que, con toda la modestia e insignificancia, llamar la atención sobre un procedimiento..., desde luego, rompe la más elemental lógica parlamentaria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pina.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Acogiéndome al artículo 87 del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: ¿Usted va a consumir el turno del Grupo Popular?

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: No, no, me acojo... Es un derecho de cualquier diputado a acogerse al artículo 87, que exige la observancia del Reglamento.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES [desde el escaño]: Hay dos tipos de votación, a los efectos que nos

interesan: votación pública y votación secreta. Es obvio que una votación secreta no puede tener explicación de voto, porque es una contradicción en los términos. En consecuencia, pido que la intervención —ya que no puede destruirse— del señor Bernal no conste en el *Diario de Sesiones*, porque es una explicación de voto imposible. Si es voto secreto, no puede haber explicación de voto, y, en consecuencia, es como si no hubiera hablado. Pido que no conste en el *Diario de Sesiones*.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, le he dado la palabra, pero, evidentemente, el artículo 87 no le permite a usted... Evidentemente, le permite decir lo que quiera usted decir, pero no nos obliga a la petición que usted acaba de hacer. Y usted sabe que el turno de explicación de voto en esta cámara..., y, desde luego, celebro que hoy hayan sacado este debate, porque nadie más interesado que la Presidencia en reconducir los debates al estricto cumplimiento del Reglamento. Pero usted sabe que la explicación de voto se ha utilizado muchas veces laxamente, flexiblemente, para cosas que no son, evidentemente, la explicación de voto, porque explicar un voto secreto... En todo caso uno puede explicar el voto que cada uno ha dado, y ése es un derecho del que no se le puede privar, a explicar el voto al portavoz. Pero, en todo caso, la aplicación del Reglamento ha sido siempre flexible.

Yo le agradezco mucho que usted nos reconvenga hoy al estricto cumplimiento del Reglamento. Y ahora le doy la palabra a la representante del Grupo Popular para que, si lo tiene a bien, intervenga en el sentido que crea oportuno, pero, evidentemente, empezando ya a hacer caso a la petición del señor diputado.

Muchas gracias.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, permítanme que, una vez más, tengamos que utilizar un turno de intervención en este Pleno, porque una vez más ha ocurrido un atentado terrorista, y, por tanto, la Mesa y Junta de Portavoces harán público un comunicado de condena, que paso ahora a leerles a sus señorías: «El atentado sufrido esta mañana por don Francisco Cano Consuegra, concejal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Viladecavalls, localidad catalana cercana a la ciudad de Tarrasa, hace más difícil cualquier atisbo de esperanza sobre la posibilidad de que ETA pueda desempeñar otro papel distinto al de la extorsión y a la muerte, al que desgraciadamente nos tiene acostumbrados. La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón reafirman su decisión de seguir trabajando por la defensa de la vida y de los valores democráticos, apoyan el trabajo de la lucha contra el terrorismo que desarrollan el Gobierno y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y expresan su solidaridad a los familiares de don Francisco Cano y a sus compañeros del Partido Popular».

Como el orden del día es extenso, vamos a intentar apurar todavía en la sesión de mañana para el debate conjunto y votación separada de la proposición no de ley 148, sobre la necesidad de construir el embalse de Lechago, del Grupo Popular, y la 166, sobre el embalse de Lechago, del Grupo del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de las proposiciones no de ley, tienen la palabra los representantes de los grupos parlamentarios proponentes; en este caso, el Grupo Parlamentario Popular y su diputado señor Urbieta.

Proposiciones no de ley núms. 148/00 y 166/00, sobre el embalse de Lechago.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En el Pacto del Agua de Aragón, el embalse de Lechago aparece como posible sustituto del embalse de La Pimienta. En su momento se consideró más conveniente la realización del embalse de Lechago, entre otras cuestiones porque, con un presupuesto parecido, tiene capacidad de embalse del doble de hectómetros cúbicos que el de La Pimienta (pasamos de diez hectómetros cúbicos a veinte hectómetros cúbicos) y, además, tiene capacidad para laminar avenidas, cosa que no podía hacer el de La Pimienta. El presupuesto actual es de algo más de cinco mil trescientos millones de pesetas y la situación actual del embalse es que el proyecto está aprobado y terminada la información pública, aunque todavía falta la declaración de impacto medioambiental.

En el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro se establece que los recursos derivados del embalse de Lechago se reservarán para abastecimientos y otros usos industriales de la cuenca, caudales ecológicos mínimos del Jiloca y laminación de avenidas de Jiloca-Jalón, para pequeños regadíos de compensación en el área del embalse y para regadíos tradicionales del Jiloca y, en su caso, del Jalón. Ese embalse se llenará con agua sobrante de invierno para ser utilizado con los fines que establece, como acabo de decir, el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro.

Desde hace ya bastantes años, incluyendo, además, manifestaciones públicas, la sociedad aragonesa beneficiaria de la obra viene demandando insistentemente su realización. Es más que evidente que, con el Gobierno del Partido Popular en la nación, se han movido por fin las obras del Pacto del Agua. Ya sabemos que nunca llueve a gusto de todos pero sí que en este caso llueve a gusto de la mayoría de los aragoneses, de la gran mayoría, ahí tenemos Yesa, Santa Liestra, Biscarrués, La Loteta, Mora, etcétera. Y se puede decir que la ejecución de este Pacto del Agua casi es la máxima aspiración de la sociedad aragonesa, y, desde luego, como ya se demostró en su momento con el acuerdo del Pacto del Agua, de sus representantes en estas Cortes de Aragón.

No obstante, tenemos sobrada experiencia de lo penoso y costoso en el tiempo que es la tramitación administrativa hasta que por fin se pueden ver las máquinas trabajando en una obra de estas características. Y, si bien el Gobierno de la nación incluye ya una partida de setecientos millones de pesetas para el año 2001 en los presupuestos generales del Estado, puede suceder que un retraso en el procedimiento administrativo impida la iniciación de la obra. Y la pregunta es: ¿quién debe sentir mayor preocupación, el que está esperando que le hagan algo, recibir algo que está demandando hace tiempo, o el que, en realidad, lo da o lo tiene que hacer? Entendemos que es el interés de Aragón el que más debe preocuparse de agilizar esta obra al máximo.

Y, por lo tanto, como es nuestro mayor interés, somos nosotros los que tenemos que movernos, no quedarnos quietos, presionar, pedir para que se acelere lo máximo posible esa tramitación administrativa que todavía queda y la adjudicación de la obra y el comienzo de la misma. Y en ese caso, además, tenemos el viento a favor porque, evidentemente, el Gobierno de la nación está en una disposición buena porque ya ha plurianualizado los presupuestos para la realización de la obra, ya lleva presupuesto para el año 2001.

Éste, en definitiva, es el objeto de la proposición no de ley que hoy presentamos a la consideración de todos.

Vamos a impulsar al Gobierno para que gestione, presione, trate en la medida de sus posibilidades de acelerar tanto esa tramitación administrativa que falta como el inicio de la realización del embalse de Lechago.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbieta.

Para la presentación de la proposición no de ley 166/00, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el diputado señor Pamplona.

El señor diputado PAMPLONA ABAD: Gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés presenta la proposición no de ley ante una situación de algunas dudas, aunque con datos de cierto realismo, con la obra del pantano de Lechago. Esta obra, que viene alertando a la población de Lechago desde el año 1932, ha creado una situación durante setenta años de inestabilidad en la localidad, y eso ha llevado a que la población ha descendido a niveles de cien habitantes, contando en aquellos tiempos con trescientos o cuatrocientos habitantes. El no definir esta situación ha perjudicado al pueblo de Lechago y a la zona de Calamocha.

Haciendo historia de la tramitación de esta obra, todas sus señorías saben y conocen que fue una de las obras alternativas en el Pacto del Agua para regular la cuenca del Jiloca. Hasta el año 1999 era un comentario continuo si se podía, si se hacía, si se dejaba, si no se dejaba, pero la realidad es que nos encontramos en el año 1999 con un proyecto en exposición pública. Yo, como alcalde de Calamocha, tuve a mi disposición este proyecto, y, lógicamente, hubo una serie de alegaciones con las que estábamos conformando que el proyecto podía ser una realidad porque, pasada la exposición pública del proyecto, poco quedaba si no era dotarlo de partidas, independientemente de que el Ayuntamiento de Calamocha hizo una serie de alegaciones de acuerdo con una buena parte del sector de los vecinos.

Por destacar algunas que en estos momentos todavía están pendientes, citemos el estudio de impacto ambiental, la reforestación aguas arriba, el estudio de riesgos de aguas, que, lógicamente, es un tema importante que nos preocupa puesto que en nuestro territorio tenemos unas localidades aguas abajo y había que dotarlo también de un plan de emergencia, y, por supuesto, un último punto, dentro de los ocho, es un compromiso de limpieza, de cimentación del embalse, porque todos sabemos que esa captación lleva muchos arrastres de lodos y en un momento determinado se podría quedar, prácticamente, con menos capacidad y podríamos tener un perjuicio ambiental en el momento en que eso no fuese rentable.

Por lo tanto, respecto a estas alegaciones, tengo que decir que, hasta el momento actual, independientemente de la tramitación del proyecto, que, lógicamente, se debía haber consultado, y teniendo constancia de que había reuniones con el Partido Popular y los beneficiarios del Jalón y aguas abajo del Jiloca, ni al Ayuntamiento de Calamocha ni al Ayuntamiento de Lechago se le comentó ningún detalle de intencionalidad de obras. Por lo tanto, éste es un detalle que creo que se debería haber corregido. De la misma manera, tampoco hemos tenido ninguna contestación a toda esta serie de alegaciones que se habían planteado. Creo que, hasta estos momentos, tanto Lechago como Calamocha se han comportado correctamente y sentimos ese vacío en cuanto hemos visto. Por supuesto que había unas partidas ya en el presupuesto de 2001 (setecientos millones), y creo que eso ya es realidad. Por lo tanto, creo que hay un pequeño vacío que se debería comentar.

En cuanto a la enmienda de Chunta Aragonésista a la proposición no de ley que ha presentado el Partido Aragonés, tengo que decir que este grupo no la va a aceptar puesto que, de alguna forma, creo que el estudio de posibles alternativas no tiene sentido desde el momento en que se plasma un proyecto y pasa por exposición pública. Por lo tanto, creo que el Gobierno central ya ha definido; otra cosa muy distinta es que falte el estudio de impacto ambiental por parte del organismo competente. Por lo tanto, ya anticipo que no la vamos a aceptar.

Espero que el Partido Popular tenga la amabilidad de poder contemplar la enmienda que hemos puesto a la proposición no de ley 148/00, que, prácticamente, complementa el texto sin más incidencias, para conseguir en lo posible una mayoría en la votación para un proyecto que creo que dentro del Pacto del Agua tiene una incidencia importante.

Este proyecto tiene una doble versión de preocupación para nosotros porque datos no oficiales, sino extraoficiales, han comentado que este proyecto nos puede afectar en la ejecución del trazado de la autovía puesto que, de alguna forma, hay un trazado importante de una elevación de la autovía precisamente por donde va el pantano, y creo que, si nuestra apuesta en Teruel es que la autovía se ejecute, si se hiciera el pantano antes que la autovía, volveríamos a tener no sólo el problema de Daroca, sino también el problema del pantano de Lechago. Por lo tanto, habría que hacer un esfuerzo de entendimiento para que esas obras se pudieran ejecutar, con independencia de lo primero o lo segundo. Estamos hablando del pantano de Lechago pero yo no puedo dejar de la mano el tema de que la autovía, lógicamente, esa obra tan importante que pasa por encima del pantano, pudiera ser perjudicada.

Por lo tanto, el espíritu de la proposición no de ley no sólo estaba en el pantano de Lechago, sino en que, de alguna manera, como complemento, pudiéramos acelerar el proceso de la autovía.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pamplona.

Entiendo que en su intervención ya ha consumido también el tiempo de la enmienda presentada por el PAR a la proposición no de ley del Grupo Popular, e incluso el posicionamiento con respecto a las enmiendas presentadas a la proposición no de ley 166/00, del Partido Aragonés.

Por tanto, en el turno de enmendantes tiene ahora la palabra Chunta Aragonésista, que tiene enmienda presentada a una y a otra proposición no de ley. Tiene la palabra el diputado señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quisiera dejar claro que este debate de política hidráulica es totalmente distinto a los que hemos tenido habitualmente y totalmente distinto a las iniciativas presentadas por el Partido Popular recientemente en cuanto a acelerar determinadas obras. Por tanto, he de reconocer como planteamiento inicial que ésta no es una obra concebida como utilización para futuros trasvases, es una obra que pretende, en su intención al menos, dar respuesta a los problemas planteados en la cuenca del Jiloca. Y, por tanto, podremos discrepar o no respecto a las soluciones pero se trata de un debate estrictamente político que no tiene un trasfondo como lo podrían tener las obras de los embalses de Santa Liestra, de Biscarrués o del recrecimiento de Yesa.

Lo primero que tenemos que decir es que, inicialmente, en el Pacto del Agua, como sus señorías recordarán, no se incorporaba la propuesta de Lechago, en él se incorporaba la propuesta del embalse de La Pimienta, dejando abierta, eso sí, la posibilidad de que pudiera estudiarse la de Lechago. Da la casualidad de que parece que lo que se ha hecho ha sido al revés, parece que lo que se ha hecho ha sido apostar por Lechago y desestimar La Pimienta sin producirse los estudios previos correspondientes de cada uno de ellos. Y explicaré más adelante por qué digo eso. Efectivamente, en el Plan de la cuenca del Ebro ya aparece con posterioridad, y, desde luego, en el decreto de hace poco más de un año en el que se aprobaba ese Plan de la cuenca, la apuesta directamente por Lechago.

Nuestra discrepancia en esta obra concreta no lo es respecto a la necesidad de regulación del río Jiloca, y especialmente de ese tramo medio, con la que estamos de acuerdo, de ahí que en nuestra enmienda lo digamos expresamente. Nos parece necesaria y oportuna una regulación de los caudales en esta área, aunque sí nos parece muy inoportuno el procedimiento y cómo se han hecho las cosas. Una vez más, incluso en obras que supuestamente no deberían crear problemas, la Administración competente ha actuado con arbitrariedad, obviando los trámites e ignorando las posiciones de las demás administraciones afectadas, en este caso muy especialmente del propio Ayuntamiento de Calamocha como más afectado, y, especialmente, de los vecinos de Lechago como directos afectados.

Hace tan sólo un año, un poco más de un año, se sometió a información pública el proyecto de presa y regulación del río Jiloca en Lechago, el estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y propietarios afectados por las obras. Por tanto, no estamos hablando de una demora especial en el tiempo en los últimos trámites, sino a lo largo de los últimos años, prácticamente de la última década en la que se viene planteando.

Decimos que se ha desechado La Pimienta, y ése es el primer error que entendemos que hay en esta tramitación y en este proceso, sin argumentarlo, sin dar argumentos sólidos, sin que se justifique suficientemente el porqué se desecha esta alternativa en beneficio de otra. Y no sirve el argumento de que, por poco más dinero o sin grandes diferencias, en otro valle, en otro río regulamos el doble que en el uno. Es que el agua a regular, el agua del Jiloca, que es de donde ha de proceder en ambos casos, tanto en Lechago como en La Pimienta, es la del Jiloca y es la que es, porque hagamos un pantano más grande no habrá más agua, seguirá habiendo la que hay.

Y es que ustedes están muy empeñados en general en que, ande o no ande, siempre burra grande, y no es el caso. En este caso está acreditado que los diez hectómetros que en principio contemplaba La Pimienta eran más que suficientes para las demandas que se dicen. Es más, el Gobierno de Aragón, en un estudio específico respecto a las alternativas, concluía diciendo lo siguiente: «La Diputación General de Aragón ha analizado diversas alternativas al embalse de Lechago en función de cuál sea el objetivo final de la regulación: los riegos del bajo Jiloca o conseguir la máxima regulación. En el primer caso —es decir, los riegos del bajo Jiloca, que es lo que se dice fundamentalmente y se invoca como argumento—, la alternativa recomendada fue la construcción del embalse lateral de La Pimienta». Evidentemente, si el objetivo fuera el conseguir la máxima regulación por el hecho de conseguirla sin más, la alternativa entonces es la construcción de Lechago. Quiero decir que se ha hecho una apuesta poco rigurosa —entendemos—, poco justificada

desde un punto de vista técnico por una alternativa y, sobre todo, nada explicada y nada argumentada respecto a por qué se opta por una vía y por la otra.

En ese sentido va el contenido de nuestra enmienda, y porque, además de la propia alternativa de La Pimienta, existen también otras posibles alternativas a las que ni siquiera se ha dado respuesta, simplemente se han ignorado, es decir, no han querido conocerse. En este sentido, cabe señalar que, para regar el bajo Jiloca, seguramente no es necesario el pantano de Lechago, bastaría con aprovechar las aguas subterráneas del aluvión del Jiloca en la propia zona de riegos mediante la subvención de pozos y la modernización de los sistemas de riego, o suprimir el obsoleto sistema de riego a manta por otros más eficaces como el goteo y la aspersión, junto a la automatización de estos últimos, para un aprovechamiento más racional e integral del agua existente. Incluso se puede regar en la zona conflictiva mediante la creación de pequeñas balsas de regulación en tránsito del propio río Jiloca, con una capacidad de entre dos y cuatro hectómetros cúbicos cada una.

Quiero decir que alternativas las hay. Sin embargo, siguiendo lo que es una línea tradicional de actuación de este departamento, se ignora y ni siquiera se entra en estudio, no vaya a ser que tengan razón. Parece que ésa es la máxima que desde el Gobierno central se hace, sean alternativas técnicas viables, estudiadas, argumentadas. Y la respuesta es no contestar unas alegaciones, la respuesta es ignorar las alternativas que se dan, no vaya a ser que, si entramos en análisis y en disquisiciones técnicas sobre si es viable o no lo que presentan, tengamos que acabar diciendo que tienen razón. Ésa es una norma de funcionamiento y, desgraciadamente, conlleva siempre actuaciones unilaterales de la Administración central.

Hay muchas razones por las que hay también argumentos para oponerse a una obra de esta naturaleza, pero, no obstante, como quiero diferenciar esta obra de otras y como quiero diferenciar lo que son posicionamientos políticos de lo que son políticas globales de política hidráulica, sólo señalaré brevemente algunos pequeños inconvenientes que puede tener la obra, que conviene que los tengamos presentes.

Esta obra supondría anegar la totalidad de las tierras de labor de regadíos situados en la ribera del río Pancrudo, en el término municipal de Lechago, lo que conllevaría el cese de la actividad agraria de todos los agricultores de Lechago y parte de los de Navarrete del Río y Luco de Jiloca. No parece que esté acreditada la utilidad pública ni el interés social de la obra por cuanto los daños causados serían muy cuantiosos en relación con los beneficios aportados en el bajo Jiloca.

De hecho, del análisis del estudio se puede observar que de Calamocha a Daroca no existe demanda de agua para riego, pudiendo los usuarios utilizar toda la que necesitan sin necesidad de regulación. Por tanto, la demanda de agua se encuentra sobredimensionada. De Daroca a Calatayud, en cambio, la superficie regable es de dos mil quinientas quince hectáreas, sin contar las seiscientas treinta y nueve de Calatayud, que corresponden a tan sólo nueve pueblos, con una población de tres mil trescientos treinta y dos habitantes, de los cuales los que se dedicaban a la agricultura eran trescientos setenta y cuatro. Teniendo en cuenta las pirámides poblacionales de estos pueblos, que son romboidales, coincidiendo con la estructura demográfica realmente envejecida, y sin que pueda afirmarse de esta forma que el pantano de Lechago será el revulsivo que se necesita para un incremento demográfico, porque las causas del despoblamiento son, además de ésta, lógicamente, como ustedes han dicho

muchas veces, de otra índole, frente a estos datos de beneficiarios directos hay que contabilizar doscientos sesenta afectados que aparecen en el proyecto y que corresponden a los núcleos de Navarrete, Lechago y Luco, además de los muchos usuarios de todo el cauce del Jiloca alto y medio que se verían afectados por la regulación aguas arriba como consecuencia del pantano.

El pantano conllevaría, por otra parte, la desaparición de toda la actividad económica de Lechago, que vive exclusivamente de la agricultura y de la ganadería, vinculada estrechamente a la misma, por cuanto las tierras de secano constituyen una mínima parte.

Y, como conclusión, habría que decir que la utilidad pública no aparece suficientemente acreditada en la necesidad de la obra por cuanto perjuicios y beneficios aparecen muy asimilados, muy equilibrados. Realmente, la utilidad pública es cuando para un beneficio de muchos hay un perjuicio de unos pocos, ése es el criterio general que viene utilizándose. Si a ello añadimos el alto coste de la obra para un beneficio muy limitado, habremos de concluir que parece que el proyecto no es lo más conveniente.

Por eso decíamos en nuestra enmienda que se opta directamente por una alternativa que no parece ser a priori la más racional, sobre todo si hacemos un análisis más o menos detallado de lo que es el proyecto. En este sentido, cuando planteamos la enmienda reconocemos expresamente la necesidad de regular el río Jiloca y lo que planteamos es que lo que no se ha hecho, es decir, que se argumenten y que se expliquen las razones por las que se decide una obra y otra, se haga. De ahí que proponíamos que, tras un estudio, se opte por la alternativa más viable, y, de hecho, se citan, expresamente, las tres: La Pimienta, Lechago, incluso las balsas laterales o las balsas en tránsito que pueden dar solución.

Desgraciadamente, no se ha hecho, aunque quiero dejar bien claro el reconocimiento y la necesidad de la regulación, a diferencia de otras obras de las que también hemos acreditado y dejado clara su necesidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

Todavía falta el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. *[Pausa.]*

Señor diputado, tendrá su turno para posicionarse cuando termine el debate.

Los grupos parlamentarios no enmendantes tienen ahora un posible turno.

El Grupo Socialista. Señora Trasobares.

La señora diputada TRASOBARES SERRANO: Gracias, presidente.

Cuarta entrega de la saga de los embalses: embalse de Lechago.

Desde 1932 se están redactando proyectos para el embalse de Lechago, y el Pacto del Agua contempla entre sus actuaciones preferentes de regulación del río Jiloca la construcción del embalse de La Pimienta. Poco después de realizar el estudio de alternativas de regulación del río Jiloca y el estudio del Plan de aprovechamiento integral del río Jilón, se considera el más idóneo ya que, siendo un embalse de capacidad máxima, no inunda ningún núcleo urbano, y, además, su emplazamiento podría variar alrededor de cuatrocientos metros, consiguiendo así la ampliación del embalse para la misma cota o bajar la cota máxima manteniendo la capacidad del embalse.

El embalse no afecta a núcleo urbano ninguno, como se ha señalado anteriormente, pero sí afecta a la agricultura y

a la ganadería, sector sobre el que se asienta la vida de la zona. Se inundarían alrededor de doscientas hectáreas, que afectan a once explotaciones agrarias, dos ganaderas de ovino y la explotación de una granja de porcino.

Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en que la regulación del río Jiloca es necesaria, pero son tan importantes, o más, diría yo, las medidas compensatorias del entorno del embalse de Lechago, considerando que deben ser analizadas basándose en un estudio antropológico, siendo los afectados los que propongan las actuaciones más adecuadas y convenientes para el desarrollo de la zona, como pueden ser: la construcción de un pequeño riego a la demanda de compensación con el fin de que los agricultores no se desarraiguen, incremento del área regable, que puede llegar a ser de setecientas hectáreas, el aprovechamiento hidroeléctrico, que a priori ya es rentable, y actuaciones de carácter lúdico y mejora medioambiental del entorno del embalse, manteniendo de esta forma el espíritu que subyace en el Pacto del Agua sobre —y leo textualmente— «establecimiento de un plan previo de afecciones para cada uno de los proyectos, a negociar con los representantes institucionales de los afectados y con audiencia de éstos».

Esto, señorías, se nos olvida con mucha facilidad, cuando lo que teníamos que tener siempre presente es que la ejecución de medidas de restitución territorial tiene que ser simultánea con la construcción de la obra. En estos momentos, el proyecto ya ha acabado en poder del Ministerio de Medio Ambiente para su tramitación, con un presupuesto de cinco mil trescientos sesenta y ocho millones de pesetas, que no incluye la restitución territorial, por lo que lo más adecuado sería instar para que se ejecute la obra y, a la vez, se adopten las medidas precisas para el plan de restitución del embalse, o sea, solicitar las dos cosas a la vez puesto que, como he dicho antes, las dos cosas tiene que ir unidas. Creo, señorías, que hacer las cosas bien no cuesta tanto, claro que todo esto lleva un trámite administrativo que a veces es excesivamente largo y engorroso.

En la exposición de motivos de la proposición no de ley presentada por el Grupo del Partido Aragonés dicen que el secretario de Estado de Aguas y Costas señaló este verano que el embalse iba a licitarse en este año —bueno, todavía quedan dieciséis días para que concluya el año— y que la obra tendría un presupuesto para el ejercicio de 2001. Tiene una dotación de setecientos millones de pesetas, información que hemos recabado después de que el señor secretario de Aguas se dignara a descubrir, destapar, clarificar los presupuestos generales. No les quepa ninguna duda de que es Lechago el embalse seleccionado.

Termino reiterando que el Grupo Socialista considera necesaria la regulación del río Jiloca para paliar el déficit de agua de riego, de boca y solucionar los problemas medioambientales surgidos por los vertidos a este río.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Trasobares.

Como a la proposición no de ley del Grupo Popular se han presentado dos enmiendas (una del Partido Aragonés y otra de Chunta Aragonesista), es ahora el momento para que el señor diputado pueda fijar su posición respecto a esas enmiendas.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías, efectivamente, hay dos enmiendas a la proposición no de ley.

Es curioso que el día 23 de octubre presentase la proposición no de ley el Partido Popular y posteriormente, el día 7 de noviembre, presente una, que, en los términos, prácticamente es igual, el Partido Aragonés. Pero, siguiendo esta situación extraña, es sorprendente también que el Partido Socialista argumente que hay que pensar en las restituciones o compensaciones territoriales, que es la enmienda que ha hecho el Partido Aragonés y que, sin embargo, ha podido hacer el Partido Socialista y no ha hecho.

Mire, respecto a esta enmienda, al Partido Aragonés le puedo decir que nosotros, en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, impulsamos una enmienda precisamente para que las obras afectadas por embalses tuvieran compensaciones y restituciones que, realmente, se aplicarán con el Gobierno del Partido Popular. O sea, que, por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en considerarlo e introducirlo en la proposición no de ley, y, aparte de todo, el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro también lo contempla ya.

Nos resulta un poco sorprendente que usted no incluya este aspecto en su proposición no de ley, señor Pamplona. El Partido Aragonés no incluye en su proposición no de ley las restituciones al territorio y, sin embargo, nos enmienda al Partido Popular, que la damos por hecha, para que la aceptemos. Y la aceptamos, con lo cual, señor Pamplona, nuestra proposición no de ley, si sale apoyada, va a quedar mucho mejor que la suya, que la del Partido Aragonés. De esa forma, tengo, por supuesto, que agradecerse.

Respecto a la enmienda de Chunta Aragonesista, pues, mire, aparte de que ya le puede agradecer al presidente de la cámara la generosidad por todo lo que se ha podido expansionar para justificar una enmienda y hablar de todo lo que le ha apetecido en ese momento, le quiero decir que claro que hay variación, en la variación está el gusto. Usted, en su enmienda, en primer lugar, juega a blanco y oscuro, dice: sí pero no, estamos de acuerdo con el embalse pero, ¡jobar!, que no se haga, que se estudien más cosas. Es decir, en usted, señor portavoz de Chunta, lo que observo continuamente es un espíritu crítico de todo. Ojalá alguna vez encontrásemos en usted un espíritu constructivo para hacer algo. En ese momento habrá que tocar las campanas. A lo mejor, después de Navidad, de las fiestas navideñas, nos viene al siguiente período más alegre y más optimista, porque siempre encuentra pegas. La cuestión es no estar contento y poner objeciones y decir que algo se ha hecho mal, pero, sobre todo, demorar las obras de manera que siempre su postura es apoyar, empujar para que nunca se haga nada.

Y no se equivoque usted con la modernización. Si hay modernización, hay menos retornos, y, si hay menos retornos, precisamente en este caso, aún se secará más el caudal del río, a no ser que haya un embalse que suelte agua para que ese río tenga algo de caudal. Si se moderniza mucho, hay menos filtraciones, hay menos retornos, pues, si ya se seca de por sí, aún se secará más, así que necesitamos un embalse mayor.

Mire, no lo puedo aceptar porque el proyecto, como ya le han dicho, está en marcha. Y lo que queremos es que se hagan las obras, que se cubran las necesidades y que se satisfagan de verdad los intereses de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbieta.

Bien, pues, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de las dos proposiciones no de ley.

En primer lugar, la presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la enmienda que ha presentado a esta proposición el Grupo del PAR, y que ha sido aceptada por el señor Urbieta.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Cincuenta y siete a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

Procede ahora la votación de la proposición no de ley 166/00, del Partido Aragonés, en sus propios términos.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Cincuenta y siete a favor, cinco en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que, dentro de este serial de plenos con distintos embalses, pues esta vez ha tocado el bingo, ha tocado el bingo.

Quiero decir que nuestro grupo parlamentario siempre ha apoyado esta obra y, por lo tanto, ha votado en coherencia las dos proposiciones no de ley, tanto la del Partido Popular como la del Partido Aragonés. En este sentido, creemos que, efectivamente, lo que debe hacer el Gobierno de la nación en las obras en que no hay contestación social es acelerarlas al máximo, y, en todo caso, en las que haya algún tipo de problema, buscar vías de solución y de diálogo.

Pero parece ser que los tiros van por otro lado y lo que se prefiere es profundizar en las que hay problemas, no llegar a ningún tipo de acuerdos, despreciar esa voluntad de diálogo y, en todo caso, congelarlas, que no planteen ningún tipo de objeciones. Desgraciadamente, ésa puede ser la tónica del Ministerio de Ambiente, de la Confederación y de ACESA. Lamentamos esa situación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Chunta Aragonesista.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado «no» a pesar de que, como hemos dicho, como he manifestado en la tribuna, estamos de acuerdo con que las aguas del Jiloca, especialmente en su tramo medio, deben ser reguladas. Vemos que no nos han aceptado ni unos ni otros la enmienda, en la que planteamos alternativas, cosa que, como usted sabe, no se ha hecho ni con rigor ni en profundidad.

Por lo tanto, no hemos podido votar y, en consecuencia, el voto ha sido negativo a pesar de lo que acabo de decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuster.

Gracias, señores diputados.

Suspendemos la sesión [a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos], que se reanudará a las cinco en punto de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señorías, proseguimos con el orden del día [a las diecisiete horas y diez minutos] y el debate y votación de la proposición no de ley número 160/00, sobre tratamiento de materiales especificados de riesgo, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la diputada señora Pobo.

Proposición no de ley núm. 160/00, sobre tratamiento de materiales especificados de riesgo.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Señorías, desde la presentación de esta proposición no de ley el día 30 de octubre hasta el día de hoy, hemos ido viendo como cada día la prensa no deja de comentar el tema de la enfermedad de las vacas locas, la repercusión en la sociedad y en la economía, así como las medidas que se han ido adoptando por parte de la Unión Europea y el Gobierno central con las comunidades autónomas.

La proposición no de ley está planteada sobre la recogida de materiales específicos de riesgo, y me permitirán que realice una pequeña introducción para llegar al punto de la proposición.

En 1987 se diagnostica en el Reino Unido la encefalopatía espongiiforme bovina, también llamada «enfermedad de las vacas locas», una variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob, que es una patología del sistema nervioso cuyo agente causante es el prión, que se desarrolla en bueyes que superan los dieciocho meses de edad, y el contacto o ingestión por el ser humano de carne de animales infectados por esta enfermedad produce alteraciones neurológicas degenerativas para terminar con la pérdida de la vida del ser humano. Desde que se detectó la enfermedad en el Reino Unido, son ochenta personas ya las fallecidas, y en estos últimos meses hemos ido viendo como en Francia han aparecido tres nuevos casos.

Los científicos que investigan el origen de esta enfermedad apuntan como causa principal la alimentación de ganado vacuno con harinas o piensos de carne, son las llamadas «harinas animales». La utilización de estas harinas se introdujo en España en 1986, tras la superproducción inglesa, muy barata y muy rentable. En 1994, y con la aparición de la variante humana del mal de las vacas locas, la Unión Europea elaboró una normativa por la cual prohíbe que los rumiantes sean alimentados con harinas animales, intentando así evitar la propagación de la encefalopatía espongiiforme.

En España hay setenta y cinco empresas autorizadas para fabricar harinas animales, dos de las cuales son aragonesas. Cada año se producen mil quinientos millones de toneladas de despojos cárnicos y con ellos se fabrican cuatrocientas mil toneladas de harinas destinadas a piensos para cerdos, aves y peces.

A partir de estos momentos, y dada la situación, la Unión Europea se ha planteado a nivel comunitario la prohibición de estas harinas también para el resto de especies animales, dada la complejidad que está presentando la encefalopatía espongiiforme a través de los diferentes análisis realizados y de los riesgos de su inclusión en la cadena alimentaria. La Unión Europea, en su lucha contra las encefalopatías espongiiformes, publica la decisión de la Comisión 200/418, que reglamenta el uso de los materiales especificados de riesgo, y el Consejo de Ministros de 24 de noviembre del 2000 aprueba un real decreto por el cual se regula la destrucción de estos materiales.

Esos materiales especificados de riesgo deben ser almacenados y destruidos en una línea de procesamiento específico para MER, donde también deben ser incinerados o coincinerados después de un tratamiento previo inicial del material. El almacenamiento y transporte debe hacerse en contenedores o recipientes estancos provistos de tapaderas y sistemas de cierre debidamente identificados y destinados exclusivamente a este fin. La destrucción se hará por una industria de transformación autorizada para su eliminación, que deberá cumplir con unos requisitos en cuanto a su fin, condiciones de higiene y registro de entradas, conservando la documentación o registro donde consten las cantidades MER, el origen y el destino de la carga. En España existen industrias de este tipo en tres comunidades: la comunidad catalana, la valenciana y en Castilla y León.

Señorías, el Gobierno de Aragón, a través de los servicios veterinarios, comunicó el 25 de septiembre a los ayuntamientos de Aragón con matadero de titularidad municipal la normativa 200/481 de la Unión Europea, de obligado cumplimiento y que entraba en vigor a partir del día 1 de octubre de 2000. La premura del comunicado, la importancia de la recogida de estos materiales, su posible repercusión en la salud humana y la falta de medios, coordinación y competencias de los ayuntamientos son las causas por las cuales el Grupo Popular presentó esta proposición no de ley: que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón para que dote a los ayuntamientos con mataderos de titularidad municipal de los medios necesarios, uniformes y suficientes que reúnan las condiciones adecuadas para un correcto almacenamiento de los materiales especificados de riesgo.

Necesarios y suficientes porque entendemos que no todos los mataderos tienen las mismas características. Tenemos mataderos con un volumen de animales grandísimo pero tenemos pueblecitos donde el volumen es más pequeño, y, a su vez, no en todos los mataderos se mata la misma clase de animales. Por lo tanto, entendemos que se debería dotar a cada matadero del material idóneo que se considere imprescindible, según las condiciones que reúna cada uno. Uniformes, ¿por qué? Porque, si han de tener un perfecto almacenamiento, debe hacerse en un medio adecuado y que tenga las mismas características para todos los mataderos. De esta forma se nos asegurará que las condiciones de almacenamiento y de recogida con un mismo sistema facilitarán que se realice de forma correcta.

Una vez dotados los mataderos de estos medios, entendemos que debe ser el Gobierno de Aragón, con competencia en sanidad animal, el que planifique la recogida de estos materiales para su destrucción por un gestor autorizado y que asuma, en principio, el gasto de la recogida y destrucción. Entendemos, señorías, que sería la primera medida de gestión más directa que el Gobierno de Aragón podría poner en marcha para prevenir la encefalopatía espongiiforme bovina. No basta solamente con crear agencias de seguridad alimentaria o crear plantas de incineración, como ha anunciado el consejero de Agricultura, que nos parece oportuno, por supuesto. La verdadera responsabilidad como gobierno autonómico —entendemos— para proteger la salud del ciudadano aragonés comenzaría con la correcta eliminación de los MER porque debemos evitar, señorías, una incorrecta manipulación de estos materiales, como puede ser un enterramiento sin tratamiento previo, un tratamiento para uso como fertilizantes o cualquier otra mala utilización que provocaría que, en vez de prevenirla, propagásemos esta enfermedad todavía más.

El Grupo Popular entiende que deberían organizarse en la Comunidad Autónoma de Aragón tres rutas, una para cada provincia, que favorecieran la eliminación periódica y organizada, a la vez que más económica, sin duda, que si la realiza cada ayuntamiento individualmente.

Las empresas autorizadas, al ser muy escasas, tienen unas tarifas elevadas que, en principio, costearán los ayuntamientos, que deberán trasladar el pago a los ganaderos y carniceros, y éstos, a su vez, lo trasladarán al precio de la carne que deberán comprar los ciudadanos, y, si no la compran, afectará negativamente al sector ganadero, que ya se ha visto afectado al descender sus ventas y que, además, debe pagar para que, cuando una res se dé de baja, se la retiren.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón debe plantear una buena organización que, a su vez, reduzca los costes y ejerza medidas de control sobre el volumen de materia, la clase de materia, cómo y en qué condiciones se elimina. Si planteásemos lo que acabo de decir en plan esquemático, yo lo

haría de la siguiente forma: organizar rutas desde el Gobierno de Aragón implicaría una coordinación de los diferentes servicios del Gobierno de Aragón que tienen competencias en temas sanitarios, pero, a su vez, esto implicaría una organización de todos los competentes (veterinarios, mataderos, industrias de recogida y traslados MER), y, a su vez, esto implicaría una igualdad y uniformidad en el material de recogida y transporte, que, a su vez, implicaría una mayor seguridad y control y garantías. Esto, a su vez, implicaría un abaratamiento de los costes y, ¿cómo no?, una repercusión en la salud y en la economía de los ciudadanos aragoneses.

Señorías, al plantear este tema, el Partido Popular no pretende crear ningún tipo de alarma social, el único deseo es proteger la salud de los ciudadanos aragoneses, y para ello se debe empezar por prevenir. Prevenir poniendo los medios necesarios para evitar cualquier riesgo ambiental y sanitario, y transmitir a los ciudadanos tranquilidad absoluta, a la vez que contribuir a la erradicación de la encefalopatía espongiforme bovina. La salud humana es el objetivo prioritario, por encima de los intereses económicos, de cualquier gobierno.

En esta comunidad, es hoy el Gobierno de Aragón quien tiene y debe asumir las competencias que le corresponden en materia sanitaria, y debe garantizar en las distintas actuaciones transparencia, agilidad, información ágil, fiable y consolidada que contribuya a evitar una innecesaria alarma social.

Y para finalizar ya, señorías, quiero decir que existen en Aragón, aproximadamente, ciento cincuenta y tres ayuntamientos, de todos los partidos políticos, con matadero de titularidad municipal, cuyo principal fin es dar un buen servicio al ciudadano. Y para ello, señorías, están esperando que el Gobierno de Aragón adopte la decisión sobre la recogida de materiales especificados de riesgo. Y, sin duda alguna, creo, señorías, que la propuesta planteada por el Grupo Popular es la más correcta.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pobo.

No hay enmiendas presentadas y, por tanto, los grupos parlamentarios que quieran intervenir...

Chunta Aragonesista. El señor Gonzalo González tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Dentro de la complejidad que supone la encefalopatía espongiforme bovina y la complejidad de este fenómeno de la enfermedad, de los distintos aspectos en los que está influyendo, en esta iniciativa se aborda una cuestión muy concreta, como es el almacenamiento y recogida de los denominados «materiales especificados de riesgo» (MER).

En estos momentos nos encontramos con un caso grave de seguridad alimentaria, de sanidad pública, en toda Europa, es un problema que sobrepasa el ámbito autonómico, el estatal, y se conforma en todo lo que es el espacio europeo. Nos encontramos también con que hay un estado de opinión en la calle que está demandando más información, más claridad. Existe una sensación de riesgo potencial que, con mayor o menor fundamento, hay que atender y está allí.

Desde Chunta Aragonesista echamos en falta en nuestra comunidad autónoma una actuación más decidida a la hora de abordar este problema, ya no sólo en esta cuestión en concreto, sino en toda la problemática en nuestra comunidad autónoma en relación con este ganado. Hemos escuchado en varias ocasiones, hemos visto en los medios, declaraciones del profesor Badiola, como director del laboratorio de

referencia, de distintas personalidades del mundo científico; sin embargo, creemos que el Departamento de Agricultura debería haber actuado con mucha más contundencia. Aunque sí que ha habido declaraciones, ha habido posicionamientos, echamos en falta una mayor contundencia a la hora, como digo, de atender este estado de opinión que existe en la calle.

El señor Arguilé vino de Madrid declarando que regresaba decepcionado de la reunión en el ministerio. Y, claro, ante cierto estado de inquietud, decir el máximo responsable de Agricultura en unas declaraciones que viene decepcionado no parece que sea la postura más tranquilizadora.

Creemos, además, que en todas estas cuestiones de seguridad alimentaria hace falta una actuación rápida. La normativa europea que hay al respecto, y, en este caso concreto, la Directiva de la Comisión 2000/418, actúa pero traslada el problema a los mataderos. En este sentido, sí que ha habido declaraciones por parte de la consejería diciendo que se iba a construir una planta de eliminación de material específico de riesgo, pero tampoco se ha avanzado mucho más. Solamente hay cinco plantas de este tipo y el Ministerio de Agricultura ha declarado que no va a subvencionar el transporte del ganado muerto desde las comunidades que no poseen estas plantas. Por lo tanto, también es un tema en el que nos movemos con bastantes dudas.

En concreto, esta iniciativa aborda la cuestión del transporte, el almacenamiento y la destrucción de los MER. Es en este proceso en el que hay que ser extremadamente cauteloso, a nuestro juicio, porque es el momento en el que se pueden multiplicar los hipotéticos casos de contagio. Mientras el animal está vivo, no hay peligro de contagio, pero en este momento, en ese proceso de transporte, almacenamiento y destrucción, es cuando hay que reforzar todas las garantías para que no pudiera producirse en ningún caso.

En cuanto a la situación concreta de los mataderos municipales, todos conocemos que dependen normalmente de ayuntamientos con no demasiada capacidad económica y financiera. Por lo tanto, para cumplir los requerimientos de la normativa europea necesitarían un apoyo; en este caso, lo lógico sería de la comunidad autónoma, que es la competente en sanidad animal. No existen recursos para ejecutar esta normativa por el mero esfuerzo financiero de los ayuntamientos. Por lo tanto, la situación indeseable que se produce de hecho es que se están almacenando estos residuos y que, realmente, los ayuntamientos se ven con las manos atadas para actuar. Por lo tanto, parece lógico que la comunidad autónoma fuese la que prestase sus medios para resolver esta situación.

Por ello, consideramos que la actuación ha de ser global en el conjunto de las medidas a adoptar respecto a la cuestión de las vacas locas, pero en este caso en concreto se requiere una actuación rápida que elimine estas situaciones de riesgo. Y, por lo tanto, en este sentido, nuestro grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Usón.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que, señora Cobos, debo agradecerle la posibilidad que nos da también a los diversos grupos de opinar sobre esa problemática que se ha generado en los últimos días yo diría que en el conjunto de Europa, ¿verdad?

Efectivamente, limitándonos a lo que es el territorio aragonés, comparto plenamente esa preocupación que nos manifestaba aquí. Pero me da la sensación al mismo tiempo de que, desde esa perspectiva que usted nos aporta en cuanto a la generosidad, a la posibilidad de ayudar al Gobierno para que solucione esa problemática que se ha generado en los últimos días, me da la impresión de que con su iniciativa llegamos tarde o, seguramente, poco nos podrá aportar. Porque, dentro de toda esa filosofía que usted nos ha expresado, me ha dado la sensación de que la correa de transmisión entre el Partido Popular en Aragón y el Gobierno central se debe encontrar con alguna dificultad. Porque le puedo asegurar, señora Cobos, que, si en alguna cosa se han puesto de acuerdo, precisamente es en esto. Es cierto, y hay que reconocerlo públicamente, que ha habido una sintonía total para buscar una solución a ese problema que tenemos en esta comunidad aragonesa.

Por lo tanto, yo creo que, si ustedes hubiesen estado perfectamente informados de todo lo que se está haciendo... porque diría yo que hay reuniones casi diarias porque, efectivamente, lo requiere. Es un tema que nos preocupa a todos, a todo el arco parlamentario, a toda la sociedad aragonesa, y, por lo tanto, hay que darle una solución global.

Comparto —¿cómo no voy a compartirla?— esa preocupación de los pequeños municipios donde se encuentran mataderos municipales y no encuentran salida a esa problemática que se ha generado con mucha rapidez. Por lo tanto, deberemos aportar todos lo necesario, y, sobre todo, generosidad, y, al mismo tiempo, darles la posibilidad al Gobierno central y al Gobierno de esta comunidad autónoma para que, efectivamente, intenten solucionar esa situación compleja, compleja porque, evidentemente, cada día sale una situación, y, por lo tanto, parece ser que esto no tiene fin.

Por ello, el dar una solución —yo diría— parcial o puntual a esa situación me parece que no sería lo más acertado. Por lo tanto, señora Cobos, señores del Partido Popular, compartiendo esa preocupación que ustedes nos están diciendo, la verdad es que uno a veces se queda a bolos, ¿verdad?; cuando escucha esa especie de manifestaciones no sé si de risa o de preocupación, pues uno se queda a bolos.

Miren ustedes, compartimos esa preocupación, claro que sí, pero todos, no ustedes, toda la sociedad está preocupada por esto que nos ha venido en los últimos días. Pero debemos darle una solución global, no puede ser un parcheo. Y lo vuelvo a reconocer: el Gobierno central ha cogido el toro por los cuernos, está por la labor de dar solución al conjunto. Por lo tanto, no pongamos límites a esa posibilidad.

Al Gobierno de Aragón, en un tema en que se pone de acuerdo con el Gobierno central, pues dejémosle trabajar, no le pongamos inconvenientes para que lleguen a esos acuerdos. Que lo van a conseguir, me da la sensación de que el próximo martes o el miércoles habrá una solución global para este problema de que estamos hablando aquí.

Por lo tanto, señora Cobos, yo lo siento, no le vamos a poder apoyar, porque usted, de alguna forma, ha intentado dar un parcheo a lo que, evidentemente, necesita una solución global. *[Rumores.]* Por lo tanto, lamentándolo, no vamos a limitar al Gobierno, al central y al de esta comunidad autónoma, para que saque algo positivo que dé definitivamente una solución global a lo que ustedes nos están planteando. No es un tema de parches.

Señorías, el Grupo del Partido Aragonés en este caso, compartiendo el fondo pero no las soluciones que ustedes nos quieren aportar, no apoyará esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Efectivamente, querida compañera del Grupo Popular, sinceramente les digo que, como municipalista que soy, aunque se trata de un problema no localista el que ustedes enfocan aquí, si escasamente nos hemos puesto de acuerdo y hemos conseguido en la comunidad autónoma darle solución al tratamiento de los residuos sólidos urbanos después de tanto tiempo y de tanta sensibilidad por parte de los setecientos y pico ayuntamientos que conformamos esta comunidad autónoma, el tema de los MER no se trata... y reconociendo que en los plásticos, en el papel, andamos un poco retrasados, las pilas, los papeles, los plásticos, las ruedas todavía no tienen una solución definitiva en el tratamiento, depósito y destrucción, creo que el tema de los MER todavía es un tema más peligroso porque estamos poniendo en tela de juicio un residuo que afecta a la salud de los ciudadanos.

Desde la aplicación de la directiva que usted nombraba, que reglamenta el uso de los MER en relación con las encefalopatías espongiiformes, la cantidad y volumen de los tejidos considerados como MER han tenido un incremento notable. Esta problemática está evolucionando permanentemente, y, sin ir más lejos, el día 4 de diciembre de este mismo mes, el Consejo de Ministros de Agricultura amplió el número de productos que vuelven a ser considerados como MER, suspendió al mismo tiempo la utilización de las harinas de procedencia animal para los usos de piensos, y es posible que, a lo largo de este final de año, la lista de los materiales MER se amplíe o se vaya ampliando conforme los expertos vayan ampliando sus conocimientos sobre esta materia. Y es posible... bueno, yo creo que es recomendable que hasta las propias bajas que suceden en las granjas, en las explotaciones, los cadáveres previos al sacrificio en matadero y el mayor número de desperdicios en las salas de despiece tengan que tener a corto plazo un tratamiento como el que usted requiere para los MER.

Teniendo en cuenta también que la recogida, tratamiento y eliminación de estos residuos va a afectar o está afectando a la cadena productiva del sector ganadero, sería conveniente coordinar un sistema de ayudas entre todas las Administraciones públicas europeas, que son las que legislan, sobre todo nacionales, que también legislan, autonómicas y locales, para no distorsionar un mercado ya muy afectado en los precios, dada la crisis del consumo de vacuno que nosotros tenemos.

En Aragón, sin ir más lejos —lo comentábamos anteriormente—, el tratamiento de los MER adquiere unas dimensiones importantes. El matadero más importante de España en bovino se encuentra en Binéfar, el matadero de ovino más importante de España está en Zaragoza, y los volúmenes de sacrificio en porcino de Cárnicas Cinco Villas, Óscar Mayer, los González, Samper tienen un nivel de sacrificio tan importante que los MER que estos propios mataderos producen alcanzan unos volúmenes tan serios, tan serios que no encuentran una solución apropiada en la que usted propone para los pequeños mataderos.

La problemática de los MER y la importancia que estos subproductos o residuos tienen en cuanto al medio ambiente, en cuanto a la salud, en cuanto a la propia industria agroalimentaria, está fuera de toda la duda. En cantidad lo acabo de exponer y, en cuanto a la calidad, también.

Cree nuestro grupo que el enfoque que se le dé, pues, en nuestra comunidad autónoma a la resolución de estos problemas no debe ser puntual ni debe ser localista ni solamente circunscrito a nuestra cabaña ganadera, porque en estos mataderos que acabo de nombrar y en otros se sacrifica mucho más ganado del que aquí se produce, en la comunidad autónoma aragonesa, ni tampoco circunscrito a un territorio.

La legislación y normativa provienen de las comunidades europeas y de la Administración central, los intereses económicos de los territorios afectados son dispares y a veces contrapuestos, los sectores ganaderos de bovino que producen estos MER (los bovinos, ovinos, caprinos o porcinos) tampoco tienen intereses conjuntos en cuanto a lo que son cuotas de mercado que cada sector tiene, y las soluciones para estos residuos MER que se plantean incluso para los cadáveres en origen van a conllevar un encarecimiento del producto final ya que la gestión de ese residuo va a conllevar un gasto, y habrá que analizar si el modelo francés es el que nos conviene u otro modelo de pago en origen.

No olvidemos que sobre esta misma problemática inciden también otros puntos de vista: no ven de la misma forma el tratamiento de los MER los ganaderos, los cebaderos, los mataderos, las salas de despiece, las fábricas de grasas, las incineradoras, las empresas de gestión de los residuos.

Como decía el portavoz del PAR, el diálogo y la colaboración entre el Ministerio y la comunidad autónoma para la búsqueda de soluciones a esta realidad que nos atañe nos convienen a todos, y el trabajo que han hecho de colaboración es importante. En cuanto a los MER, ya se decidió el 23 de noviembre —con fecha posterior a la que ustedes plantean la proposición no de ley— que la retirada y el tratamiento tanto en mataderos como en las explotaciones ganaderas se haría a través de un sistema nacional de eliminación de estos MER. Eso lo decidieron el Ministerio y las comunidades autónomas el 23 de noviembre.

La reunión interdepartamental que tuvo lugar aquí, en el Gobierno de Aragón, con representantes de Agricultura, Sanidad, Industria y Medio Ambiente el 27 de noviembre tomó la decisión de implantación de una o más plantas para tratamiento de los MER en esta comunidad autónoma, gestionadas por empresas con posible participación pública, y para lo cual se realizaría un estudio de viabilidad por parte del IAAP.

El 28 de noviembre, el Departamento de Agricultura se reunió con los mataderos de la comunidad autónoma y todos coincidieron en la necesidad de disponer de plantas de tratamiento de MER e incineradoras, máxime si se produce la supresión de las harinas de animales en la fabricación de piensos.

Con fecha ya eminentemente reciente, como es el día 12 de diciembre, o sea, anteayer, la conferencia sectorial en materia de encefalopatías espongiiformes tomó seis acuerdos, de los cuales, al tema que nos ocupa, dos afectan de forma importante: la remisión urgente, antes del martes que viene, al Ministerio de Agricultura por parte de todas las comunidades autónomas de los correspondientes proyectos que cada comunidad autónoma diseñe dentro de su ámbito territorial, a los efectos de diseñar los correspondientes sistemas para garantizar la retirada del MER, que es lo que a usted le preocupa; el establecer los sistemas de tratamiento y destrucción de los mismos, que es lo más importante; el establecer mecanismos para garantizar la efectiva prohibición de las harinas, desde la retirada hasta la destrucción; y el cuarto punto de esta conferencia sectorial es evaluar, en cuanto al contenido económico que esto va a

conllevar, el posterior análisis por la Comisión Interministerial de Seguridad Alimentaria y por parte de la Administración general de Estado de las tareas de coordinación precisas para su implementación homogénea en el territorio nacional y plantear las correspondientes propuestas de corresponsabilidad en la financiación, valorando incluso una cuestión que ustedes no han nombrado, que es el grado de implicación del sector en el coste de las mismas.

Por lo tanto, resumiendo y terminando, respecto al primer punto, nuestro grupo no va a poder votarlo en contra dado que los mataderos grandes ya están solucionando el tema de los MER, bien con tratamientos de incineración, bien con tratamientos de digestores, y, los que no tienen estos dos sistemas, trasladando con empresas de recogida aptas para este servicio a las plantas de tratamiento.

Los mataderos pequeños ya se han puesto a hacer inversiones pequeñas para el almacenamiento correcto y el Departamento de Sanidad y una docena de veterinarios están trabajando para adecuar sus instalaciones. El Ministerio y las comunidades autónomas tendrán el martes próximo encima de la mesa evaluados cómo y de qué forma se recogen y se tratan no solamente los MER, que ya se está haciendo, sino también los cadáveres de animales por bajas, las nuevas plantas de tratamiento para que haya ya una red nacional coherente, y cuánto cuesta y quién y cómo se paga.

Y respecto al segundo punto, el Gobierno central y el Gobierno autónomo ya están planificando un servicio de recogida y destrucción de los MER. Pero este servicio deben hacerlo empresas autorizadas, lo mismo que pasa con el papel y con el vidrio, pero con mayor peligrosidad todavía.

Por lo tanto, será conveniente que se establezca al mismo tiempo una logística de recogida, como usted ya adelantaba en su intervención, pero no con soluciones puntuales y voluntaristas de pequeños municipios que no van a poder hacer sostenible ese servicio. Aunque las decisiones —coincidimos con usted— deben ser rápidas, no conviene precipitarse con este tipo de residuos y conviene hacer las cosas con sentido común y evitando riesgos, que creo que no convienen al sector ganadero. Y para nosotros hay una cosa muy importante, y es que los criterios de salud deben priorizarse sobre todos los temas económicos y de sostenibilidad de este tipo de empresas.

Por lo tanto, para nosotros, aprobar esta proposición no de ley sería alterar el normal y coordinado funcionamiento que han emprendido el Ministerio de Agricultura y todas las comunidades autónomas, cosa que creemos que no nos conviene ni a nosotros como comunidad autónoma ni al sector.

Ésa es la explicación por la cual nuestro grupo votará en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alonso.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación. *[Pausa.]*

Señorías, ¿votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido veintinueve votos a favor, treinta y uno en contra y ninguna abstención.**

Turno de explicación de voto si quieren hacer uso.

¿Grupo Mixto?

Chunta Aragonesista tiene la palabra.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Nuestro grupo ha votado a favor porque creemos que, en estos temas, con la salud no se juega,

y, desde luego, la vía de la cooperación y del diálogo entre el Ministerio y el Departamento es la única vía, y en ese sentido estamos totalmente de acuerdo.

Pero vemos que por un lado pueden ir las decisiones políticas y la normativa, y, por otro lado, los medios materiales que hay para ejecutar estas decisiones. En otros temas nos podemos permitir ciertos plazos pero, cuando estamos hablando de estas cuestiones, las respuestas tienen que ser inmediatas y se deben resolver esas cuestiones concretas que surgen y que producen situaciones que podrían ser hipotéticos riesgos. Y en ese sentido ha sido nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
La señora Pobo, en nombre del Grupo Popular.

La señora diputada POBO SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Chunta Aragonesista el apoyo a esta proposición no de ley y, a la vez, también quiero agradecer a los grupos que no la han apoyado porque, desde luego, los ciudadanos aragoneses hoy están viendo lo que no hace el Gobierno y lo que propone la oposición. Con lo cual, me alegra que el ciudadano aragonés pueda ver que en un tema tan importante como la salud pública se haya tomado en esta cámara la postura que se ha tomado.

Muy cariñosamente quiero decirle al señor Usón que, aunque sé que la señora Cobos es mucho más guapa y más joven que yo, me llamo Pobo.

Y, bromas aparte, vamos a ver, señorías, yo pensé, después del tiempo transcurrido desde la presentación de esta proposición no de ley, que tendría que haberla retirado porque pensaba que este Gobierno tendría agilidad y habilidad, cuestiones para mí muy importantes en un gobierno para trabajar. Éste es el día de hoy, en que dije: «vamos adelante con ella», porque, después de mes y medio desde que sale una normativa europea de obligado cumplimiento —que luego les haré una pequeña referencia—, el Gobierno de Aragón no ha hecho nada.

Señorías, tenemos competencias en sanidad animal. Pedimos a veces muchas competencias a Madrid, ¿para qué?, ¿para no ejercerlas? Señorías, hablando de un problema que afecta a la salud pública, no se debe esperar a ver qué hace Madrid. Tenemos un Gobierno para gestionar y para poner manos en pared en el momento en que se presente el mínimo indicio que afecte a la salud pública. ¿Qué venga de Madrid lo que venga? Estupendo, ustedes lo han dicho, lo han reconocido: Madrid ha puesto desde el primer día manos en pared. Qué se estarán haciendo más o menos cosas, pero ha puesto manos en pared. Yo pregunto: desde aquí, ¿qué se ha hecho?, ¿crear la agencia alimentaria? Señorías, ¿si el problema que tenemos es la destrucción de los MER!, es la destrucción de los MER.

Yo ahora les pregunto, llevamos un mes y medio en ayuntamientos almacenando en arcones congeladores materiales especificados de riesgo, como ustedes nos mandaron en esta cartita, en esta comunicación del Gobierno de Aragón, de las zonas veterinarias, donde nos dicen a todos los ayuntamientos que los materiales deben ser almacenados bajo nuestra responsabilidad y que deberán ser entregados a un gestor autorizado para su eliminación. Señorías, ¿a cuál?, ¿el Gobierno nos dice a cuál?, ¿adónde debemos dirigirnos?

No, entendemos que esto no es cuestión, no es cuestión eludirla de la forma en que ustedes lo han hecho. Además, ¿con qué legitimidad van ustedes a exigir? Porque en este papel dice: «Se recuerda que es una normativa de obligado

cumplimiento para que el matadero pueda continuar con su actividad». Señorías, ¿qué legitimidad van a tener ustedes para cerrar un matadero si ustedes son los primeros que no han hecho nada para poner en marcha ese servicio de recogida? ¿Quiéren explicármelo? Por esa misma regla de tres, los ganaderos dirán: «bueno, como ellos no hacen nada, nosotros tampoco». Y seguimos la cadena, seguimos la cadena, y esto puede ser, señorías, el acabose. ¿No tenemos encefalopatía? Pues ahora multiplicada por tres.

Sí, hablaban —y ya voy a terminar— de las reuniones que están teniendo en Madrid. Evidentemente, las seguimos todos los días por la prensa y tenemos contactos con nuestros responsables en Madrid, señor Usón. La cadena es directa, es directa. Pero me hace gracia cuando oigo las declaraciones del consejero diciendo que viene decepcionado de Madrid porque esperaba que se hubieran solucionado otros temas, ¿eh?, otros temas.

Materiales especificados de riesgo. Les pide el ministro que presenten la información de lo que costaría esa recogida. Señorías, pero es que, después de un mes y medio, ¿aún no lo tienen hecho? Por supuesto que no lo tienen hecho; si no pensaban hacerlo, ¿como lo van a tener hecho? Pero es que, además, señoría, la decepción que tiene el consejero es porque el ministro dijo que lo que se pretende es que desde las comunidades autónomas se realice esta recogida, por lo que no cabría que el Gobierno central realizara todo lo que tiene que realizar.

Pero, desde luego, señorías, si las competencias que tenemos no sabemos aplicarlas, los aragoneses nos dirán el día de mañana lo que van a hacer con nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pobo.

Guarden un poquito de silencio, que ahora vamos a entrar en el debate y votación de la proposición no de ley número 162/00, sobre las becas predoctorales y posdoctorales de formación de personal investigador, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), y tendrá la palabra para su defensa el diputado don Jesús Lacasa.

Proposición no de ley núm. 162/00, sobre las becas predoctorales y posdoctorales de formación de personal investigador.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Siempre se ha dicho que, en este país, investigar era llorar, o intentar trabajar en el campo de la ciencia era encontrarse, darse de bruces, toparse con paredes, con obstáculos casi a veces infranqueables, con la incomprensión a veces incluso de la sociedad, no sólo de los gobiernos de turno, y encontrarse con dificultades financieras, económicas, y, al final, también con insalvables dificultades burocráticas.

De algo de todo eso es de lo que queremos hablar esta tarde en las Cortes de Aragón, viendo un aspecto parcial, si ustedes quieren, del campo de la ciencia, del campo de la investigación y el desarrollo, pero que es muy importante y muy sensible porque afecta a los hombres y a las mujeres que están dedicando su vida, sobre todo a la gente joven que está iniciándose o ya continuando, al campo de la investigación, y a las enormes dificultades que tienen para estabilizarse y para poder salir adelante.

Señorías, lo que nuestra proposición no de ley viene a denunciar es que todavía este país, España, está muy atrás

desafortunadamente en el camino de la investigación y el desarrollo. Lo recogemos con algunos datos que quedan bastante claros en la exposición de motivos: todavía nuestro país no está, ni mucho menos, en el umbral de la media europea necesaria para la investigación y el desarrollo. Es más, ni siquiera todo lo que se dedica bajo ese gran epígrafe de I+D recogido en los presupuestos generales del Estado es realmente una investigación y desarrollo al servicio de la sociedad, en buena medida son también porcentajes que se aplican a aspectos militares, como viene recogido en alguna parte de nuestra proposición no de ley.

Por lo tanto, desde luego, hablar de investigación y desarrollo será hablar de más recursos, mejor organizados, mejor motivados, de una capacidad de relación entre lo público y lo privado. Y, en ese sentido, creemos que estamos todavía muy lejos de alcanzar esa situación.

Pero, dentro de la problemática general del campo de la investigación y el desarrollo, queremos llamar la atención sobre la situación personal por la que atraviesan. En el ámbito español tenemos datos de más de diez mil personas, en Aragón también varios cientos, que están en la modalidad de becarios de investigación, prestando sus servicios bien a través de las universidades o bien a través de otros centros públicos de investigación. Y estas personas, en las cuales reside una enorme parte de la responsabilidad de la actividad investigadora, y en algunos casos con carga docente también, en estas personas, ya digo, en muchos casos jóvenes, pero algunas que ya van dejando de ser jóvenes porque prolongan y prorrogan y encadenan situaciones de becas de investigación, son muchos centenares de hombres y mujeres en nuestra comunidad autónoma.

Estas personas no tienen, por lo tanto, un contrato laboral, no cotizan y, por lo tanto, no tienen ningún derecho a prestación de la Seguridad Social, no cotizan para el desempleo, sí son retenidas por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, curiosamente, y sí tienen, claro, un seguro médico, que es absolutamente lo mínimo que se les puede prestar a estas personas.

Pero es que, desde el punto de vista retributivo, el mismo decreto del Gobierno de Aragón nos dice cuáles son las cuantías de estas becas. Estamos hablando de que la dotación de las becas es de ciento veinte mil pesetas brutas mensuales durante las dos primeras anualidades y de ciento veinticinco mil pesetas brutas mensuales durante la tercera y cuarta anualidad. Señorías, personas que llevan cuatro años investigando, personas bien formadas, ciento veinticinco mil pesetas brutas al mes, luego les descuentan el IRPF y luego no tienen ningún tipo de derecho a cobertura de desempleo o a Seguridad Social para cuando tuvieran, eventualmente, que jubilarse. Realmente, es patético.

Y sobre esas personas está recayendo también, en buena parte de esas personas, por ejemplo, aspectos como la prevención de la encefalopatías. En la Facultad de Veterinaria, pregunten, lógicamente, al director del Laboratorio Nacional en qué condiciones se está trabajando en este caso concreto en nuestra comunidad autónoma y en todas las comunidades autónomas y qué tipo de responsabilidad tienen personas de ciento veinte mil pesetas al mes, qué tipo de responsabilidad tienen esas personas.

Analícemos si es razonable seguir manteniendo eso así tanto desde el punto de vista de la cantidad bruta que se percibe como, sobre todo, desde el punto de vista de la relación no laboral. Porque estas personas, por no poder, hoy no han podido ni hacer huelga, porque, señorías, los becarios no pueden hacer huelga porque no tienen ningún tipo de relación, ni laboral ni funcional ni estatutaria, no tienen

derechos sindicales tampoco. ¿Quién representa a los becarios?, ¿qué sindicato? ¿Conocen ustedes algún sindicato de becarios o alguna rama de algún sindicato de clase que tenga una sección «becarios»? No, es imposible, no pueden tener representación sindical porque no tienen relación laboral. Yo creo que es algo bastante paradójico y bastante grave.

En la documentación que ustedes tienen, que los grupos tienen en las carpetas, verán que hay un artículo, yo no lo conocía, sinceramente, pero es un artículo interesante de don Jusep Moreno, «*Los becarios de investigación: docencia, versus formación*». Y tiene unas conclusiones interesantes, hace un desmontaje sistemático del uso que se está haciendo de las becas de investigación en este país, de cómo esas becas se utilizan mal: para lo que están sirviendo en realidad estas becas de investigación es para tener precariedad, para tener empleo barato, para cubrir plantillas universitarias y de centros de investigación por cuatro perras y, además, sin una planificación y sin una estabilidad.

Porque ¿de qué nos sirve, señorías, tener un becario o una becaria cuatro años, que se doctore y, automáticamente, no tenga ninguna expectativa para poder quedarse en la Universidad? ¿Qué va a hacer ese becario? ¿Irse? ¿Le estamos preparando durante cuatro años para que tenga que buscarse la vida en otro ámbito laboral?, ¿para que emigre a otro país? Ésa es la situación en la que se están encontrando la mayor parte de los becarios de investigación en nuestro país.

Lo que dice la doctrina que estoy comentando es que el sistema de becas de investigación sólo tendría justificación si está absolutamente incardinado en un esquema de carrera universitaria. Fuera de ese esquema no es razonable, y lo dice al final del artículo, dice que «En caso contrario, sería preferible la sustitución del actual sistema de becas por contratos de formación, los cuales se ajustarían mejor a la verdadera finalidad que se persigue con las becas». Ésta es la realidad, ésta es la realidad que intentamos en este caso reivindicar.

Y por eso nuestra proposición no de ley, que tiene tres apartados.

El primero, esencial, es el que plantea la solución concreta a esta problemática. Porque, efectivamente, el Gobierno de Aragón saca sus decretos y sus convocatorias para las becas, pero, en el supuesto de que el Gobierno de Aragón, o incluso estas Cortes, quisiéramos mejorar esa situación, darle una estabilidad a ese personal, darle un contrato laboral, no podremos acudir a una fórmula razonable al perfil del investigador porque no hay contratos, tipología de contratos que esta prevista para estas circunstancias. Entonces, necesitamos reformas legales, y las reformas legales en materia laboral, como ustedes saben, tienen que venir del ámbito del Estado, de la Administración central o del poder legislativo central porque nosotros carecemos de competencias para regular contratos propios y específicos.

Por lo tanto, el primer planteamiento que se hace en la proposición no de ley es dirigirse al Gobierno central para sustituir en el terreno de la investigación las becas pre y posdoctorales de formación por contratos laborales con características adecuadas al perfil investigador, por tiempo determinado —evidentemente, por tiempo determinado—, con todos los derechos laborales y sociales de la actual normativa laboral.

En opinión de Izquierda Unida, los contratos predoctorales deberían tener un plazo máximo de cuatro años, al final de los cuales, lógicamente, debe estar realizada la tesis de investigación, la tesis doctoral, y, tras la consecución del mismo, del grado de doctor, y si se ha conseguido esa tesis, por lo tanto, habría otro contrato de un máximo de cinco años, al

que se podría acceder previa evaluación. Es un máximo, por que es verdad —se me puede argumentar— que hay proyectos de investigación que tienen una periodicidad más pequeña. Perfecto, podría haber contratos más pequeños, más cortos, y el máximo estaría en cinco años.

Y, lógicamente, el segundo párrafo de la proposición no de ley dice que, en esa reforma, en ese paso de las becas al sistema laboral, lo que, desde luego, queremos es que los hoy becarios, mañana contratados laborales con ese contrato específico de investigación, no pierdan y no suponga para ellos un detrimento en sus actuales remuneraciones. Por lo tanto, que se mantengan como mínimo las remuneraciones que hoy tienen esos becarios transformadas en todos los derechos sociales que tendría un contrato laboral.

Y, finalmente, el tercer punto de la proposición no de ley es un llamamiento general a la situación en la que se mueve en estos momentos la investigación en general. Lo que estamos pidiendo es el aumento, el incremento de las plantillas de investigación con esas características de eliminar la precariedad tanto en la investigación, como en los centros superiores de investigación científica, como también en el conjunto de los organismos públicos de investigación, sean éstos estatales, sean de la comunidad autónoma, para contribuir a paliar, a disminuir el déficit, digamos el *décalage* que existe entre la media de la Unión Europea y lo que todavía el Estado español está invirtiendo en investigación (no llegamos al 1% en materia de investigación). Por lo tanto, creo que es bueno hacer un esfuerzo en estos momentos para alcanzar ese nivel.

Yo creo que esta proposición no de ley puede ser seguida con mucho interés por un sector, si ustedes quieren, no excesivamente numeroso, no el más numeroso de los posibles sectores en esta comunidad autónoma, pero sí un sector de varios cientos de jóvenes que están encontrándose con una espada, con un encrucijada, con una dificultad terrible porque tienen unas condiciones de precariedad extraordinarias. Y, además, lo peor de todo es que no tienen un horizonte claro, no tienen un futuro, y, por lo tanto, están pidiendo y están esperando una iniciativa de los poderes legislativos, en este caso una remisión al parlamento estatal porque es quien tiene las competencias para poder solucionar su situación, que hoy podemos calificar de penosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa. Hay dos enmiendas presentadas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, presidente.

Señorías, la situación, a mi entender, complicada, en la que viven los becarios de investigación es una situación tal que comparto plenamente el discurso que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, en el sentido de que es necesario regular la situación de la investigación y, como consecuencia de ella, el planteamiento de los becarios y, en todo caso, en qué situación tendrían que estar los que ya han acabado el doctorado y se dedican, de alguna manera, a la investigación en proyectos de investigación.

Para nosotros, la iniciativa que plantea Izquierda Unida es coherente, es necesario regular esta situación por varios motivos.

El primero, por el número de personas a que afecta. Hay más de diez mil becarios en el Estado español que están

viviendo esta situación, a mi entender, irregular o, por lo menos, preocupante.

También porque la normativa, legislación y literatura que hay sobre la investigación, las convocatorias que hay en las distintas universidades y en los distintos centros de investigación, es una normativa heterogénea, en muchos casos confusa, y, desde luego, que no coordina ni aclara de una manera clara lo que es el planteamiento de los becarios y lo que es la relación contractual con la investigación o con los organismos que la promueven. La no regulación de esta situación de becarios o de esta situación de los investigadores antes de ser profesores o investigadores en el pleno concepto de la palabra está de alguna manera dificultando el tema de la investigación.

Por otra parte, creemos que el Gobierno central es el que debe regular porque, aunque hay competencias en la comunidades autónomas, el Plan de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica define que es el Estado el que tiene que marcar las pautas de esta relación y de estos becarios.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas porque, aun estando de acuerdo con este planteamiento, teníamos unas dudas entre lo que es el becario predoctoral y el becario posdoctoral. Entendemos que el becario predoctoral es el que más se beneficia de esa relación de beca porque está todavía en un período de formación, digamos, entre comillas, que es un estudiante de tercer ciclo, y, por lo tanto, es él el más beneficiado, y entendíamos que había una diferenciación clara entre el becario anterior al doctorando y el posterior.

Por otra parte, también es verdad que la propia Ley de fomento y coordinación general de la investigación científica y tecnológica así como el Plan nacional al que he aludido anteriormente sí que marcan la posibilidad de hacer contratos laborales, pero, dentro de la filosofía tanto de una como de otro, que es más específica la segunda, estaba claro que tenía que ver más con los posdoctorados.

Pero, en definitiva, como esta iniciativa que nosotros planteábamos, la primera de ellas, era para intentar, de alguna manera, llegar a acuerdos en esta cámara en esa necesidad de que se regule esto de una manera ya fehaciente y clara, y como parece ser que no estamos llegando a acuerdo, pues, en todo caso, sí que nosotros entendemos que lo más importante es la regulación de este sistema, y, si el Partido Popular no está de acuerdo con nuestra enmienda, retiraríamos la enmienda primera para favorecer —digamos— el planteamiento acorde de esta cámara.

La segunda era simplemente introducir un organismo autónomo de la comunidad autónoma que creíamos que también dulcificaba esa situación para el Partido Popular, y ésa sí que la mantenemos porque creemos que sí que es beneficiosa. Pero yo sí que le digo al Partido Popular en este momento que sería bueno que, precisamente porque hemos introducido esa enmienda que diferencia una situación y otra, se pudiera llegar a un acuerdo unánime de esta cámara porque, en definitiva, es regular una situación que a todos nos parece que es en este momento precaria y no beneficiosa para la investigación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. El turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Chunta Aragonesista. Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

Ciertamente, hemos asistido a lo largo de este año a varios debates sobre investigación en esta cámara: en un caso sobre

la necesidad de aprobar una ley de ciencia e investigación en Aragón, en otro caso sobre la necesidad de coordinar los recursos y las políticas hasta ahora dispersas entre varios departamentos (Industria, Educación y Agricultura), en otro caso sobre la necesidad de incrementar los recursos destinados en Aragón a I+D, y, ahora, Izquierda Unida trae aquí otro aspecto que consideramos fundamental: el papel de los becarios y becarias pre y posdoctorales de investigación.

Nos parece correcta, nos parece interesante esta proposición no de ley y por eso va a contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista. Sin embargo, tiene una pega, de la que hablaré posteriormente.

La proposición no de ley propone regular dignamente la situación actual de los becarios de investigación, porque, más que becarios, nos encontramos realmente con precarios de investigación, absolutamente precarios. La beca se ha convertido en un recurso para conseguir mano de obra barata para universidades y centros de investigación. Estamos hablando de trabajadores sin derechos sociales, sin Seguridad Social y sin derecho al desempleo, en definitiva... —claro, el más importante de los derechos no es el derecho a la huelga, hay otros también que creo que hay que tener en cuenta anteriormente, también el derecho de huelga, el derecho a la sindicación, a la asociación—, en definitiva, trabajadores sin derechos y baratitos, una auténtica vergüenza para la política universitaria y de investigación de un estado europeo que se precie de tal.

Sin duda, el elemento básico de la investigación es eso que en términos empresariales se llama «recursos humanos», y que a mí me gusta más decir «las personas», en este caso «los investigadores». Por eso, consideramos imprescindible regular bien las condiciones de trabajo de los becarios y becarias de investigación a través de contratos, contratos laborales por un tiempo determinado, con derechos laborales, con derechos sociales, tal como se propone en la proposición no de ley.

Porque ¿cómo vamos a exigir a nuestra investigación un nivel elevado, un nivel competitivo con otros estados europeos, si el peso de nuestra estructura investigadora descansa sobre las débiles espaldas de una mano de obra barata? ¿Cómo es posible eso? ¿Qué investigación del siglo XXI vamos a tener si se fundamenta precisamente en la inestabilidad laboral? Por eso, por esas razones fundamentalmente, vamos a apoyar esta iniciativa.

Sin embargo, hay una pega, y es que el señor Lacasa apunta sólo a Madrid, como si el Gobierno de Aragón no tuviera competencias sobre algunas becas de investigación, como si el Gobierno de Aragón no pudiese regular, en parte al menos, esas condiciones de trabajo. Es cierto que el Gobierno de Aragón no puede crear modelos nuevos de contrato que se adecuen al perfil del investigador, como ha dicho el portavoz del grupo proponente, pero sí es cierto que se puede aprovechar el marco actual desde Aragón para mejorar las condiciones de los investigadores en proceso de formación dependientes de becas aragonesas, dependientes de centros aragoneses, al menos transitoriamente, hasta que desde el Gobierno central se pueda regular en su plenitud esta cuestión. Por eso, nosotros entendíamos que no sólo habría que pedir al Gobierno central, sino que tendría sentido también que al Gobierno de Aragón, en su ámbito, le pidiéramos también que actuara en la misma línea.

Por nuestra parte, nos hemos visto tentados de presentar alguna enmienda que introdujera esa responsabilidad del Gobierno de Aragón en esta cuestión. Sin embargo, para no alterar el punto de vista que libremente ha escogido el grupo proponente, hemos preferido reservarnos esa propuesta

sobre la política del Gobierno de Aragón para otro debate específico que pudiéramos celebrar en el futuro, quizá en la tramitación del proyecto de ley de ciencia e investigación en Aragón que el Gobierno de Aragón se ha comprometido a traer en el próximo período de sesiones.

En nuestra opinión, hace falta una carta de los derechos y deberes de los becarios de investigación, hace falta regular sus funciones, hace falta una regulación para que no se vean obligados a atender tareas que no les corresponden, como ocurre en la actualidad con bastante frecuencia, hace falta también una política de inserción de doctores y doctoras en las empresas, en el mercado laboral, y hace falta también un incremento sustancial en los recursos públicos que deben dedicarse a la I+D para ir convergiendo con los niveles de investigación y desarrollo en relación con el PIB y con esas cifras que manejan en la Unión Europea o incluso más allá, en Estados Unidos o Japón. De alguna manera, hay un horizonte al que hay que ir tendiendo, y para tender a ese horizonte hay que hacer un esfuerzo económico en los presupuestos.

Por lo tanto, no basta sólo con mejorar el trato que reciben los becarios y becarias, eso es una medida importante, desde luego, pero no es suficiente desde nuestro punto de vista.

Por todas esas razones y con esas expectativas que yo creo que existen de debates futuros, nosotros hoy vamos a dar el voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Yuste. Por el Grupo del Partido Aragonés, la señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Señorías.

Si a algún sistema podemos denominar «transversal», porque, realmente, está inmerso en todas las estructuras de la sociedad, es, precisamente, al sistema de investigación, todo se basa o todo se ha basado en la investigación. Y, por el contrario, respecto a esta gran importancia que hay que darle a la investigación, podemos decir que todos, todos los gobiernos, yo diría que de todos los países, de todos los colores, han tratado al sistema investigador, con todos sus elementos, y, principalmente, el del personal investigador, inadecuadamente y, sobre todo, con gran inestabilidad. Por ello, es imprescindible, sería imprescindible que se abriera un debate, un gran debate sobre el sistema investigador.

Señorías, tenemos un ejemplo cuando, estos días, el equipo investigador que dirige el doctor Badiola, que ya se ha comentado aquí también, no solamente hablaba de ese pequeño presupuesto para la investigación, la gran investigación que están llevando a cabo, sino que, posteriormente, en unas entrevistas en un medio de comunicación, más del 50% de las alrededor de seis personas que le acompañan en su equipo decían que, en cuanto acabaran, se marchaban, unos se marchaban fuera de Aragón y otros incluso fuera de España. Formamos investigadores para que luego se nos vayan. Y éste es un pequeño ejemplo de los más de cuatrocientos investigadores que tenemos en Aragón, de esos miles de investigadores que, como bien han dicho anteriormente otros portavoces, tenemos en España.

Señorías, esta iniciativa es para nosotros una llamada de atención muy seria sobre la situación en que viven los investigadores, puesto que es el elemento principal de la investigación, sin ellos no existe la investigación. Realmente, la mayoría de estos profesionales vienen de ese colectivo,

que también se ha dicho aquí, que, en principio, tiene carácter formativo, personal en formación, y desde el Partido Aragonés diferenciamos claramente el carácter formativo del trabajo que está ejerciendo ese personal laboral.

Pero también opinamos que no debemos hablar solamente del sector público. El Gobierno debe crear los cauces suficientes para que se tomen medidas tanto en el sector público como en el privado, que sean corresponsables de la investigación y también, por supuesto, de la situación de los investigadores.

Todos sabemos y conocemos que el 70%, el 80% del sistema de investigación aquí, en España, es del sector público. En concreto, universidades y organismos públicos están marcando el ritmo de la investigación, pero no por ello debemos impedir, sino al revés, debemos estructurar un sistema acorde en el que todo lo público y lo privado mantenga ese nivel adecuado que todos deseamos en la investigación de España; por supuesto, dando esa estabilidad de que se hablaba al personal del que actualmente estamos tratando.

De todas formas, desde nuestro grupo vamos a apoyar esta iniciativa. Reitero lo que he dicho al principio: no resuelve la problemática de la investigación pero sí que es una llamada de atención a la preocupación que estas Cortes debemos tomar ante ese colectivo. Es un tema concreto, muy concreto, un colectivo de investigadores que entran con unas becas predoctorales o posdoctorales —nosotros también diferenciamos mucho el antes del después— y que se encuentra en condiciones inferiores a las de un trabajador laboral.

Por ello, con nuestro voto queremos que se denuncie y, por supuesto, en la medida de lo posible, sea corregido por todas las instituciones.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Blasco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Palazón tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL: Muchas gracias, señor presidente.

Después del debate sobre el mal de las vacas locas, yo le voy a hablar de otro mal, es lo que denomino «el mal de la quinta legislatura», de la que es un ejemplo emblemático esta iniciativa, la que debatimos ahora. Y es un mal que se traduce en una tendencia generalizada, obsesiva e irresistible de instar al Gobierno de Aragón a que se dirija, a que exija, a que reclame al Gobierno de España medidas sobre los temas más diversos que ustedes se puedan imaginar. Y, claro, cuando se pregunta uno cuál puede ser la causa de ese mal, pues yo creo que responde a una estrategia política de libro y que puede ser perfectamente resumida en una frase de Gracián: «tener en quien caiga la crítica por los propios desaciertos».

Por eso falla aquí, lamentablemente, la iniciativa, que quizá en su origen no fuese mala pero que ha tenido un enfoque que nosotros no podemos compartir. Porque dice a lo largo de ella lo malo que es, lo mal que lo hace el Gobierno de España, e insta al Gobierno de Aragón para que, cual un moderno Lancelot, defienda la investigación española, se erija en salvador de esa investigación y exija al Gobierno de España que rectifique.

Pero es que hay un pequeño detalle, señorías. Léanse el Estatuto de Autonomía, léanse el artículo 35 en su punto 29, y ese Estatuto dice claramente que la Comunidad Autónoma de Aragón es responsable de la investigación científica y técnica en coordinación con la Administración general del Estado.

Consecuentemente, es el Gobierno de Aragón el que debe adoptar medidas adecuadas en investigación, el que debe gestionar la investigación en Aragón, porque nuestras son las competencias y nuestros son los organismos de investigación, entre los que destaca la Universidad, de la que tengo aquí datos que hacen referencia a casi, casi medio millar solamente de becarios predoctorales. Y, por cierto, de ese medio millar, casi medio millar, casi un centenar está financiado por la Diputación General de Aragón, por el Gobierno de Aragón.

No podemos separar, pues, investigación aragonesa de investigación española, como hace en esta proposición no de ley el señor Lacasa. Porque, mire, señor Lacasa, ¿cómo puede usted en su análisis ceñirse exclusivamente a la Administración general del Estado si Aragón tiene competencia exclusiva en investigación científica y técnica? ¿Cómo puede criticar la política científica de otro si aquí, que es donde tenemos que controlar esa política científica, en Aragón, no se cumple con ella? Yo creo que es de perfecta aplicación en este caso el dicho bíblico «ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio».

Además, los datos que da usted, señor Lacasa, en su explicación de motivos no son correctos en absoluto, no son correctos. Yo había pensado en un momento decir que eran falsos, lo que ocurre es que yo entiendo que cubre usted mucho campo y, posiblemente, le puedan haber llegado sesgados o incompletos. Pero yo le voy a aportar alguno, alguno que creo que debe usted anotarse porque es importante.

Año 2001. Incremento presupuestario: 12,7% respecto a 2000, por parte de la Administración general del Estado. Se pasa de quinientos ocho mil millones a quinientos setenta y un mil millones, el 1,7% de los presupuestos generales del Estado, de los treinta y cuatro billones. Gobierno de Aragón: mil ciento cincuenta y nueve millones, sobre un total de trescientos setenta y dos mil millones de pesetas, el 0,3%, prácticamente seis veces el esfuerzo investigador por parte del Gobierno de España en relación con el Gobierno de Aragón. Si lo quiere en tanto por ciento, casi el seiscientos por ciento, señor Lacasa.

Y estas cifras son el reflejo, son el símbolo del desinterés del Gobierno de Aragón en investigación, interés, por otra parte, constatable cuando vemos esos bancos azules, cuando hay cuatro departamentos implicados en tema de investigación más desarrollo más innovación, cuatro. ¡Si hasta el señor Biel, que es un habitual seguidor de los plenos, en estos momentos parece que ha perdido el interés! Y, claro, ese desinterés se traduce en falta de ideas, en opacidad, en dispersión y descoordinación y en cicatería en medios. Y, con estos antecedentes, el debatir si procede o no que el Gobierno de España cambie el *status* de becarios, si procede o no que se incremente la plantilla de investigación es un intento de intentar barrer la casa ajena cuando está por barrer la casa propia, máxime cuando la ajena está más limpia que la nuestra.

Pese a lo dicho, en el Grupo Parlamentario Popular no somos ajenos al tema de los becarios, no pasamos de él, y puede decirles que me siento honrado de que haya sido mi grupo el que me haya designado para defender este tema porque a mí me tocó ser durante cinco años becario predoctoral y a lo largo de veinte años de carrera me ha tocado dirigir muchas tesis con becarios predoctorales.

Y tenemos nuestras ideas al respecto, ideas muy claras, y, miren, se las resumiré en dos palabras. Hasta el doctorado, es un tema de formación, es un tema de becas, comparto la opinión que expresaba con anterioridad el señor portavoz del Grupo Socialista; tras el doctorado, pensamos que

las becas se utilizan muchas veces como mano de obra barata y que tiene que haber posiblemente un régimen laboral con contratos de las características que se consideren oportunas para poderlo encajar con la legislación vigente, e incluso que en las becas predoctorales deben existir unas ciertas garantías en cuanto a niveles y en cuanto a determinados beneficios sociales. Pero hoy no es el día de abordarlo, insisto, por un mal planteamiento de partida.

Por todo lo dicho, nuestro grupo hoy, insisto, hoy, va a votar en contra de la proposición no de ley. Pero, igualmente, les anuncia que a corto plazo va a traer a esta cámara dos iniciativas que aborden los problemas de la investigación en esta comunidad autónoma, incluido el de los becarios, porque éstos son los problemas que corresponde debatir en estas Cortes que llamamos de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón. *[Pausa.]*

El grupo proponente puede fijar la posición respecto a la enmienda.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para aceptar la segunda enmienda del Partido Socialista, que es la que queda vigente, la aceptamos para la votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Lacasa, para general conocimiento —señorías, guarden silencio—, ha dicho usted la segunda enmienda presentada...

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Sí, porque la primera la ha retirado el propio proponente. Había dos enmiendas: la primera la ha retirado el proponente, según tengo entendido, y lo ha dicho en la tribuna; para aceptar la segunda, que es la única que queda vigente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa, por la aclaración.

Señorías, vamos a proceder a votar en los términos resultantes de la aceptación de la segunda enmienda del Partido Socialista.

¿Votos a favor? Gracias, señorías. ¿Votos en contra?

Señorías, guarden silencio.

¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido treinta y cinco votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Abrimos el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer la votación favorable del Grupo Socialista, del Grupo del Partido Aragonés y del Grupo Chunta Aragonesista.

Señorías, hemos traído una iniciativa que sensibiliza, que preocupa a un colectivo determinado que quizá no sea enormemente masivo pero creo que sí lo suficientemente numeroso y cualificado, porque estamos hablando —vale esa expresión— de lo más granado de nuestros jóvenes, lo que está asegurando o pretende asegurar el futuro de la investigación y el desarrollo en este país. Casi nada, ¿eh?, casi nada lo que es eso, creo que es algo bastante importante.

Señorías, hablamos de una iniciativa dirigida al Gobierno central porque el Gobierno central tiene la obligación de hacer el plan nacional, que es el que enmarca toda la política científica y de desarrollo, y es fundamentalmente a ése al que queremos vincular. Y, sobre todo, porque lo que más nos importa en estos momentos, que es la solución a un problema específico como es dignificar la situación de precariedad de los becarios de investigación, es muy difícil que la dé de raíz el Gobierno de Aragón porque, por mucho que quiera, podrá hacer parches pero la solución definitiva vendrá de la mano de una reforma legislativa que adecue contratos de investigación a los predoctorales y a los pos-doctorales. Por lo tanto, por eso la iniciativa tiene un ámbito ambicioso y general.

En cuanto a las cifras, bueno, yo no sé lo que han hecho otros grupos parlamentarios, sí sé lo que ha hecho Izquierda Unida para mejorar la ciencia y el desarrollo en nuestra comunidad autónoma, y es presentar y ver aprobada una enmienda de trescientos cincuenta millones de pesetas en el Departamento de Educación y Ciencia que casi duplica, señorías, lo que se va a destinar a investigación en la comunidad autónoma. O sea, creo que el presupuesto va a salir notablemente mejorado gracias a una enmienda de Izquierda Unida en este caso concreto.

¿Que el Gobierno central haga más esfuerzos para el año 2001? No lo sé, veremos cómo quedan los presupuestos, no le digo que no. Pero comprenderá que es un dato que, en todo caso, yo no podía conocer previamente a la presentación de esta proposición no de ley. Y, por lo tanto, ésa es la situación en la que nos movemos. Ojalá haya más dinero y sea mejor utilizado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lacasa.

¿Por el Grupo Chunta?

Grupo Socialista, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Sencillamente, lamentar que el Grupo Popular, el señor Palazón, no haya aceptado este planteamiento de intentar regular una situación que a todos nos parece que no es la más adecuada, y decirle que me apenan dos cosas.

La primera, que el Plan nacional es un plan nacional que debe coordinar el Gobierno central porque depende tanto de Europa como de las comunidades autónomas, de los planes regionales. ¿O es que pretende el señor Palazón que los planes regionales se coordinen directamente con Europa? Ésa es una cuestión que me preocupa.

Pero la segunda, que me preocupa más, es que dice «la casa ajena». Yo creo que la casa del Gobierno central no es ajena a mí ni a mi grupo, yo soy un ciudadano de Aragón pero también soy un ciudadano que entiendo que estoy en un Estado, al que pertenezco.

Y, por otra parte, señor Palazón, ¿de quién dependen los principales organismos públicos de investigación? ¿Por qué el Gobierno central, que tiene más capacidad para hacerlo, no marca la pauta en esos organismos que dependen directamente de él?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Palazón tiene la palabra.

El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado en contra de la proposición no de ley, en primer lugar, porque no se dirige a quien debe, porque lleva en su interior una gran carga de injusticia política —y le recuerdo que solamente el 25% de los becarios que hay en esta tierra proceden directamente de fondos, llamemos, de la Administración general del Estado—, porque no está de acuerdo con una parte de su fondo y porque el conjunto de estas circunstancias convierten la proposición no de ley en un auténtico brindis al sol. Lo que no es un brindis es, por ejemplo, que el Gobierno de España haya creado por primera vez un Ministerio de Ciencia y Tecnología, reclamado largamente por muchos investigadores.

Mire, hemos votado «no» porque ya nos vamos cansando de brindis al sol, como decía antes, de humo sin fuego, de palabras sin hechos, en un ejecutivo inoperante cuya única estrategia es la repetición mantenida de la táctica del calamar que practica el actual Gobierno de Aragón con la colaboración del Grupo Mixto, en ese pacto no firmado pero cuya estabilidad está fuera de toda duda.

Lo hemos dicho en la intervención, señorías: esta proposición no de ley es una más de las aberraciones que puede generar la dinámica parlamentaria si los grupos no tienen un posicionamiento serio y riguroso.

Pero, de todas maneras, no se preocupen, señorías, sigan ustedes como hasta ahora, sigan votando vacío, que no contenido, pero no olviden que, como dijo France, Anatole France, «aunque un millón de personas se crea un disparate, sigue siendo un disparate».

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palazón.

Pasamos al punto siguiente del orden del día. Consiste en el debate y votación de la proposición no de ley número 168, sobre la reprobación de las manifestaciones del ministro de Agricultura.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y, para su defensa, tiene la palabra su diputado señor Bizén Fuster.

Proposición no de ley núm. 168/00, sobre la reprobación de las manifestaciones del ministro de Agricultura.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

El pasado día 12 de noviembre, coincidiendo con otra magna manifestación de cien mil personas, la televisión de Cataluña emitía en su programación unas manifestaciones del ministro de Agricultura del Gobierno español, señor Arias Cañete, sobre unas manifestaciones que hacía en una reunión oficial, o a la salida de ella, con unos agricultores de Jumilla (Murcia), unas manifestaciones a las que, para que quede constancia en el *Diario de Sesiones* de esta cámara, me permitirán ustedes que, entrecorriéndolas, dé lectura. Hablaba, obviamente, dando por segura la aprobación del Plan Hidrológico Nacional. Dice: «No; salir, sale por cojones, porque el Plan Hidrológico o sale en esta legislatura o no sale nunca. Porque pasan dos cosas: que tenemos mayoría y hemos perdido en Aragón. Yo se lo digo ahora que va a ser así: esta vez sale por narices. En diciembre sale de las Cortes y entra a tramitarse la ley, que va a ser un paseo militar». Se cierran las comillas. Igualmente manifesté, en

referencia al presidente señor Aznar, lo siguiente —se abren comillas—: «Tenga usted la seguridad, porque el presidente ha dicho en el Consejo de Ministros, estando yo, que salía por huevos».

Ante tanta razón testicular o ante tantos argumentos de índole machista sexual, hemos descubierto que se puede gobernar en minoría, se puede gobernar en mayoría relativa, se puede gobernar en mayoría absoluta e incluso se puede gobernar por testículos.

Pero lo peor no es lo que se dice; cualquier persona mal hablada, en un momento determinado, puede decir lo que se dijo allí. Lo peor no es, insisto, la «testiculina»: lo peor es el fondo de lo que dice, el fondo de lo que significa. Y estas declaraciones significan: primero, que el Partido Popular va a utilizar su mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados para imponer el Plan Hidrológico Nacional; segundo, que, para este partido, este plan es un acto de castigo político a los aragoneses por haber perdido el Gobierno de Aragón en las últimas elecciones autonómicas; tercero, que detrás de las afirmaciones del señor Cañete se encuentra la voluntad del presidente del Gobierno, señor don José María Aznar López; que existe una total complicidad política del Gobierno de Aznar con quienes solicitan el trasvase de aguas del Ebro, y que, desde luego, las declaraciones sirven para constatar que esas llamadas a la negociación y al consenso que realizan los ministros y el Partido Popular se convierten en pronunciamientos absolutamente retóricos realizados ante la evidente intención de distraer y engañar a la opinión pública aragonesa.

Eso, sin contar y sin darle importancia al probable quebrantamiento del carácter secreto que tienen las deliberaciones del Consejo de Ministros. Este pecado, ante el contenido de las manifestaciones, lo dejaremos como venial y haremos abstracción de él.

Pero, ¡ajo!, lo grave no es que el ministro Cañete diga lo que dijo: lo grave es que se desprecia a trescientos mil ciudadanos que salen a la calle el 8 de octubre; que se ignora a los cien mil aragoneses o de la cuenca del Ebro que salieron el 12 de noviembre; que se ignoran y se pasan por alto las noventa mil alegaciones presentadas por los aragoneses; que se ignoran las mociones, proposiciones no de ley, resoluciones, propuestas de resoluciones, acuerdos de todo tipo de esta cámara, de las diputaciones provinciales, de los ayuntamientos, de asociaciones y entidades de todo tipo. Es grave lo del señor Cañete.

Pero lo de Aznar, permítanme, lo de Aznar creo que es más grave, por lo que significa, por lo que supone. Es que es más grande el señor Aznar, tiene más importancia y más trascendencia lo que dice el señor Aznar que lo que diga el señor Cañete, entre otras cosas porque, además, ni siquiera era éste su ramo exactamente.

Pero, claro, el señor Aznar es alguien que practica este tipo de argumentos, los practica además de decirlos, por lo que se ve también en el Consejo de Ministros. Y por eso, ante las reclamaciones de los turolenses el 21 de noviembre en las calles de Teruel, ante esa huelga general, pues supongo que él se acuerda de cuando fue a verlos por primera vez, que fue el primer presidente de Gobierno español que fue a verlos, y le respondieron con pitadas y con actos de poca cordialidad y de poca cortesía. Pero creo que este señor es de los que la guardan, de los que se acuerdan —bueno, hasta creo que acabó prohibiéndoles la presentación de enmiendas a los senadores—, porque luego es incapaz de sacar siquiera una partidita de diez mil millones. ¡Qué modestos estos chicos de Teruel pidiendo tan sólo diez mil millones para solucionar los problemas de la provincia! Pues

incluso esos diez mil se les niega, se les niega el pan y la sal porque osaron incomodar al gran jefe, al señor Aznar.

Eso, en el caso de Teruel. ¡Qué vamos a decir en el caso del trasvase! Aquí ya es que somos peor: nos hemos empecinado en estar en contra del trasvase.

Por eso, en el texto de esta proposición no de ley lo que pedimos, además, por supuesto, de reprobar las manifestaciones del señor Cañete (creo que hoy mismo también se ha pedido su dimisión en la Diputación Provincial de Huesca; se hizo lo propio en el Ayuntamiento de Zaragoza y supongo que en muchos más sitios, cosa probable, razonable incluso; ya ven que esta vez ni siquiera ningún grupo ha planteado el declararle «persona *non grata*»: debe estar declarado ya en tantos sitios que para qué vamos a hacer más apuestas de este tipo), lo importante es lo que dijo el señor Aznar, desde nuestra perspectiva, desde la perspectiva de nuestro grupo, y, por eso, en el segundo punto queremos instar al Gobierno de Aragón a que solicite del presidente español, del presidente del Gobierno español, la confirmación o el desmentido público de las palabras que su ministro de Agricultura le atribuye durante la celebración de un Consejo de Ministros respecto a la forma de la aprobación del Plan Hidrológico Nacional.

Yo creo que no hace falta mucha demostración pública, yo creo que el señor Aznar, poco tiempo después, hizo unas declaraciones en Valladolid en las que, prácticamente —con otras palabras, obviamente—, vino a decir ya lo que pensaba. ¿Lo ha desmentido, y esto se ha publicado en todos los medios escritos, audiovisuales, etcétera? Desde luego, el señor Aznar no lo ha desmentido, no debe andar muy desencaminado el ministro sobre lo que se dijo en ese Consejo de Ministros.

Pero, en realidad, con esas declaraciones de Valladolid en las que se hablaba de que ese plan beneficia a muchos y perjudica a muy pocos... [*el señor diputado GIMENO FUSTER, desde su escaño, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles*] —¿Segovia era?, perdone usted— ..., beneficia a muchos y perjudica a muy pocos, se le olvidó poner entre paréntesis «votantes», que supongo que es lo que estaba pensando: que beneficiaba a muchos votantes y perjudicaba a unos pocos, nosotros, que somos tan poca gente.

Por eso digo que, realmente, lo relevante aquí es que el señor Aznar diga públicamente lo que piensa. Si ya lo dice en el Consejo de Ministros y sus ministros lo van pregonando por ahí, pues que lo diga públicamente el señor Aznar. Al fin y al cabo, lo único que se le pide es un ejercicio de sinceridad, un ejercicio de hacer público aquello que piensa y que, por lo visto, no tiene empacho en decir delante de sus ministros... No sé, creo que hay varias ministras también, supongo que no será un problema de este tipo. Quiero decir que igual lo puede decir públicamente.

Ésa es la triste realidad, en la que los argumentos del Gobierno central ahora vienen acompañados de brindis de diálogo. Al pobre ministro Jaume Matas lo tienen ustedes en un papelón, ¡pobre hombre!, pidiendo todos los días diálogo y diciendo que está en disposición de hablar y de entender y de negociar esas alegaciones y de sentarse a una mesa. Pero ¿cómo pueden dejarme —no ustedes, sus compañeros de partido— a un ministro tan con el trasero al aire con este tipo de declaraciones? No sé si ustedes tienen algún topo o algún espía ahí, pero, desde, luego tienen a unos cuantos que no les hacen muchos favores precisamente.

Perdonen ustedes que diga que, realmente, este asunto tenemos que debatirlo aquí, porque en el Congreso de los Diputados, cuando se han planteado iniciativas de este tipo,

primero sale a responder un ministro que no es del ramo o un director al que no le compete y, además, encima, se ratifica en las afirmaciones de este tipo —no digo de éstas, de otras parecidas que ha habido—, con lo cual, aquí, que no tenemos al ministro, por lo menos podremos decir todos lo que pensamos y como cámara que representa la voluntad de los aragoneses. Yo creo que los trescientos mil que salimos a la calle representábamos a muchos, pero las Cortes de Aragón, desde luego, representan a todos los aragoneses, incluidos aquellos a los que representan ustedes, a los que, sin duda, estas declaraciones tampoco les hacen ninguna gracia. Porque yo, poniéndome en la piel de un militante del Partido Popular o un dirigente —peor en este caso— del Partido Popular, teniendo que explicar a la gente qué es lo que quería decir el ministro o qué es lo que quería decir Aznar con lo que dijo en el Consejo de Ministros que el ministro dice que dijo, lo veo verdaderamente difícil. Les veo a ustedes un papelón verdaderamente crudo.

Por eso, yo creo que es conveniente, es lícito políticamente, por supuesto, y es conveniente que las Cortes de Aragón reclamen la clarificación, la gran clarificación, que decía alguno. Nos ahorraríamos muchos debates, posiblemente nos ahorraríamos hasta alguna manifestación: igual hubiéramos hecho primero la de Madrid, igual la hubiéramos preparado en primera fila ya, sabiendo que era la fase en la teníamos que empezar a actuar.

Yo creo que nos ayudaría a todos saber exactamente qué es lo que se quiere hacer y lo que piensan algunos de cómo hay que hacerlo. Ya sé que esto está en el trasfondo y que todos lo entendemos, pero sería bueno que los ciudadanos, a los que se les informa o se les transmiten informaciones equívocas, contradictorias a veces, ¡qué bueno sería que supieran qué es lo que piensan sus gobernantes! A veces, incluso les perdonaríamos que desoyeran o que desatendieran lo que son las obligaciones de mantener el secreto de las deliberaciones del Consejo de Ministros.

Así pues, reclamo de esta cámara el apoyo a esta iniciativa para que podamos tener la confirmación oficial del señor Aznar de qué es lo que dice y lo que piensa al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster. Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Izquierda Unida. Señor Lacasa.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Ante esta iniciativa, podríamos optar por tomarnos las cosas con humor, decir: bueno, pues ha salido un chiste nuevo, ¿no?, lo de «por cañetes», y hacer, entre comillas, lo que vulgarmente se entiende por «unas risas». Podría ser una forma de abordar esta cuestión.

Pero yo creo que cuando se está hablando de algo importante, cuando se está hablando de la voluntad y el talante que muestra un gobierno, un gobierno importante, un Gobierno de España, uno de los países de la Unión Europea, y cuando está mostrando a través de unas declaraciones, aunque sean informales, pero unas declaraciones de un ministro, está manifestando con tanta desvergüenza, con tanta «torería» —por así decirlo, entre comillas—, que el Gobierno es capaz de sacar adelante un proyecto de ley de Plan Hidrológico nacional, independientemente de la posición de una comunidad autónoma y precisamente porque ha perdido las elecciones en esa comunidad autónoma, verdaderamente llama poderosamente la atención.

Yo creo, señorías, que este inicio de legislatura de mayoría absoluta es muy diferente al anterior, yo creo que es muy diferente al anterior. El Partido Popular, en la anterior legislatura, actuaba de otra manera, tenía condicionantes: no tenía una mayoría absoluta y tenía la necesidad de mostrar una faceta más contemporizadora, más centrista, más dialogante. Pero en cuanto el Partido Popular se ha situado en ciento ochenta y tres diputados y tiene, en teoría, la seguridad que le da esa mayoría aritmética, yo creo que están saliendo a la luz algunos elementos bastante curiosos, y yo creo que en ese sentido debemos entender las declaraciones que ha hecho el señor Arias Cañete: en un sentido de un peligroso emponzoñamiento de mayoría absoluta, que no es practicado solamente por el Partido Popular, que también le sucedió al Partido Socialista, que en un momento determinado murió de éxito, murió de ese éxito que consistía en creerse por encima del bien y del mal y creerse que tenía la razón por el hecho de tener los votos. Y los votos dan muchas razones, pero no todas las razones; no siempre, por el hecho de tener los votos, se tiene razón. Y a veces, con menos votos, también se pueden tener razones. Es que es muy curioso esto, así es la democracia de bella y de grande.

Pero lo que es también curioso y paradójico es que en esas declaraciones no sólo, entre comillas, se «criminaliza» a la Comunidad Autónoma de Aragón por el lesivo delito de haber privado al Partido Popular de la mayoría (y, por lo tanto, en ese sentido, ese paseo militar), sino que también —es desgraciado en esas declaraciones— se hace pública, se revela lo que ha sido la actitud del presidente del Gobierno. En esas declaraciones, se viene a decir, el señor Aznar está dispuesto a que esto sea un paseo militar, está dispuesto a que este plan se apruebe de cualquier manera en esta legislatura. Y, por lo tanto, ahí, el ministro realmente se excede, porque entra a revelar, en ese ámbito informal, si ustedes quieren, pero entra a revelar deliberaciones del Consejo de Ministros, que, como todo el mundo sabe, son secretas y los ministros están obligados a mantener la reserva y la discreción sobre las deliberaciones, porque lo juran o lo prometen cuando toman posesión del cargo.

Por todo ello, yo creo, señorías, que hay argumentos y razones más que suficientes para que desde Aragón aceptemos la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista y para que reiteremos nuestro disgusto.

Primero fue por el señor Matas, y recordarán que aquí vino una proposición no de ley en la cual nosotros planteamos declarar persona *non grata* al señor Matas; luego resultó que los grupos que nos enmendaron para que fuera sólo reprobado presentaron en otro sitio la declaración de persona *non grata*..., pero, bueno, no pasa nada, son cosas que a veces suceden así, no pasa nada. Al final reprobamos la actuación del señor Matas, correcto.

Y ahora pienso que debemos reprobar claramente las declaraciones del señor Arias Cañete, porque no son dignas, como dice la proposición no de ley, de un representante del Gobierno, porque desprecian a nuestra comunidad autónoma y porque, además, revelan lo que deben ser contenidos reservados y confidenciales del Consejo de Ministros, y de un organismo del Gobierno de la nación jamás debería salir una expresión de desprecio, una expresión de menosprecio a ninguna comunidad autónoma, y, por supuesto, menos que a ninguna, en este caso de las Cortes de Aragón, a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

Señorías, guarden silencio y prosigamos el debate.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

El ministro de Agricultura ha alcanzado el dudoso honor de merecer las críticas unánimes de todos, incluso desde las propias filas de su partido. A aquella desgraciada comparación que hizo al decir que «a los regadíos hay que tratarlos como a las mujeres» añadió poco después las palabras que todos ustedes conocen sobre el Plan Hidrológico Nacional y Aragón. El ministro ha faltado al respeto a los aragoneses y ha perdido el respeto de la sociedad española, que ya le hace destinatario de sus chistes.

Todo ello podría ser anecdótico; como no es la primera vez que un ministro comete un error político o mete la patita, se podía entender así. Sin embargo, nos encontramos ante un asunto trascendental para el futuro de Aragón y de los aragoneses, como queda de manifiesto por el hecho de que en este mismo Pleno se tome en consideración la propuesta de Chunta Aragonesista.

Por otra parte, y hablando de aguas, sus palabras no hacen más que llover sobre mojado, y, lamentablemente, siguen produciéndose declaraciones desde el Gobierno en el mismo sentido: por un lado, el ministro de Medio Ambiente pretende deslegitimar al propio presidente de la comunidad autónoma al negar que sea un interlocutor válido; por el suyo, el ministro profiere esas expresiones, que, según dijo, tenían como autor original al propio presidente del Gobierno, señor Aznar; un compañero de Gobierno señala que nos hace falta generosidad para disculpar al señor Arias Cañete; otro dirigente del Partido Popular trasladaba las recomendaciones de su secretario general y pedía a sus militantes que no leyeran los periódicos, sino que vieran la televisión; finalmente, el propio presidente del Gobierno de España condicionaba la tarea del Consejo Nacional del Agua al anunciar que el proyecto del Plan Hidrológico Nacional llegaría al Consejo de Ministros a principios de año.

Creo que ya es suficiente. Con el plan y el trasvase se está cometiendo un atropello verbal y continuo que no hace más que augurar un atropello político a lo que nos vienen anunciando.

Todas estas declaraciones exigen una respuesta. No las podemos admitir ni tolerar, y no basta con una rectificación, la cuestión es grave.

No voy a reiterar cuanto se ha dicho aquí sobre el secreto del Consejo de Ministros, que ha sido violado, ni sobre la falta de voluntad de diálogo del Gobierno ni su complicidad con aquellos que exigen el trasvase, o la revelación involuntaria que las palabras del ministro realizó de las verdaderas intenciones del ejecutivo de Aznar. Todo ello me parecen evidencias palpables.

A mi juicio, lo más grave de cuanto dijo el ministro de Agricultura tiene que ver con los dos motivos que argumenta la decisión de aprobar el Plan Hidrológico. Esos dos motivos no tienen que ver con la determinación de agotar todas las posibilidades para aprobarlo, como algunos han querido argumentar después diciendo que es la voluntad del Gobierno. El ministro explicó que sus dos motivos eran compartidos por el Gobierno y que estaban relacionados con la mayoría absoluta de que disponían en el parlamento nacional y, sobre todo y especialmente, por la pérdida del Gobierno en esta comunidad aragonesa, Aragón. Es decir, el trasvase del Ebro es una venganza política contra Aragón y los aragoneses: ésa es la verdad de cuanto dijo el ministro.

Luego añadió los huevos y las disculpas, pero cuanto afirmó ha quedado muy claramente grabado.

¿Ése es el Gobierno del Partido Popular, que reclama para sí un papel vertebrador de España entera, un talante de centro y una capacidad de negociación por encima de la tentación de aplicar el rodillo parlamentario? ¿Ése es el Gobierno del PP, que no duda en aplicar una venganza política contra los aragoneses y está decidido a convertirnos en paganos de los beneficios de otros? Esa referencia vengativa contra Aragón es la constatación más fehaciente del trasvase que nos perjudica, pero ésa es la voluntad del Gobierno, ésa es la voluntad del Gobierno central.

Si estas Cortes de Aragón, en representación de los ciudadanos aragoneses, se callan ante semejante tropelía, estarían haciendo una dejación de sus funciones y de su representación. Decir que se va a aprobar el trasvase para aquellos regantes murcianos porque el PP ha perdido en Aragón significa atentar contra los más mínimos fundamentos de la democracia y del funcionamiento de las instituciones, como son estas Cortes, que eligieron legítima y soberanamente al presidente del Gobierno de Aragón.

Ya sabíamos que el PP no iba a perdonar semejante atrevimiento, que iba a hacer todo lo posible para que algunos pagáramos la penitencia, y, en concreto, estábamos y estamos convencidos de que a los hombres y mujeres del Partido Aragonés nos tendrían enfilados. Pero, sinceramente, nunca podíamos sospechar que esa venganza señalara a Aragón en su conjunto y que, además, llegara a hacerlo público. Seguramente, ustedes, señores diputados del PP, lo lamentan e incluso no lo comparten, pero estarán de acuerdo conmigo en que una persona que es capaz de decir eso públicamente, sin sonrojarse siquiera, no debe sentarse en un Consejo de Ministros ni en un parlamento.

Creo que pedir reprobar al ministro es lo menos que podemos pedir los aragoneses, es lo menos que podemos exigir, además de mantener el talante de seriedad que otros han perdido.

Señorías, han sido muchas las razones por las cuales nosotros vamos a apoyar esta proposición que ha presentado Chunta Aragonesista. Se lo ha ganado a pulso, se ha ganado el señor Cañete el que, desde estas Cortes, le reprobemos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Usón.

En el turno del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, la diputada doña Amparo García tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Aprender de la historia de los pueblos es un sano ejercicio de reflexión en el que todos deberíamos aplicarnos con más frecuencia.

Del totalitarismo a la anarquía, de la monarquía absolutista a la república, del posibilismo a la democracia, de Largo Caballero a Felipe González, de Gil Robles a Franco..., perdón, a don José María Aznar, algo deberíamos haber aprendido... [*El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «No te ha salido muy bien eso, no».*]

Lo haré mejor.

Algo deberíamos haber aprendido para no obligarnos a repetir la historia.

Más de veintitrés siglos desde que Platón definiera los cuatro tipos de regímenes políticos fundamentales. Todas

las teorías políticas, desde Maquiavelo hasta Weber, dando vueltas a los mismos principios, y, sin embargo, el Partido Popular ha descubierto por fin un nuevo modelo de gobierno: la denominada «autocracia gonadal». [*Risas.*] Se trata, señorías, más que de una forma de gobierno, de un síndrome de desgobierno que se inició de manera larvada en la anterior legislatura y que aparece y ha llegado a su cenit después de la sobredosis de mayoría popular, de la mayoría absoluta del Partido Popular.

Las características fundamentales de esta afección son: el desprecio más absoluto hacia los ciudadanos que dicen representar, la indiferencia hacia aquellos que no son sus iguales, la falta de reconocimiento de los representantes electos no afectos al régimen, la incapacidad de liderazgo, el oscurantismo y la incompetencia en la gestión y la impunidad de sus acciones más abyectas.

Produce, en general, una inflación incontrolada, subempleo, descapitalización de empresas y servicios públicos, fundaciones sanitarias, pérdida del dominio público en sectores estratégicos, disminución de poder adquisitivo, sobredosis de indultos, hipersensibilidad nuclear y, si cien mil alegaciones no lo remedian, deshidrosis severa en un territorio que ha tenido la desfachatez de votar mal.

Como pueden observar, los afectados con mayor virulencia llegan a presentar mirada huidiza, verborrea incontrolada y manía persecutoria. [*Risas.*]

Señorías, un poquito de comprensión. ¿Por qué van a tener algo de culpa ellos, sólo por tener el Gobierno? ¡Si la culpa es de este país!

España va bien gracias al Partido Popular. Este país, que quedó atado y bien atado, ha tenido una sobredosis de libertad, y alguien tiene que reconducirlo, alguien tiene que ponerle trabas para reconducirlo a los buenos caminos. Mano dura, y nada de meterse en política.

¿Qué se puede esperar de unos españoles que, en lugar de fomentar las relaciones familiares, asaltan las carreteras? Carreteras que prepararon los socialistas para que se obstruyeran, porque lo que querían era destruir la unidad familiar.

¿Por qué se presentan los españolitos en los aeropuertos sabiendo que los socialistas ya dejaron los aeropuertos fácilmente colapsables para que el Gobierno del Partido Popular no pudiera adelantar y llevar a cabo su buena gestión de Gobierno?

¿Qué decir de los que comen carne sin su marchamo de calidad y se comen cualquier bicho?

¿Qué decir de esas madres desnaturalizadas que no saben bajarle la fiebre a un niño? ¿O de esas mujeres que quieren tener hijos sin perder posibilidades laborales? ¿O de los homosexuales, que reclaman sus derechos? ¿O de los inmigrantes, que pretenden ser ciudadanos de primera y ni siquiera reconocen que les han pagado un viajecito por el mar, de vacaciones en la playa?

Todo eso, por estropearles la acción de gobierno... ¡Vaya país! ¡Vaya país!

Agradecidos deberíamos estar de que esta gente fina y educada, que sabe lo que nos conviene, dedique parte de su tiempo, entre *paddle* y dominó, a conducirnos por senderos de gloria, cabeza erguida, prietas las filas, impasible el ademán... como en un paseito militar. [*Risas.*]

Y van unos pocos locos y no les reconocen el esfuerzo... [*Rumores.*]

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR: No les reconocen el esfuerzo y rechazan el Plan Hidrológico, se manifiestan

en la calle, se oponen al mercadeo del agua, reclaman infraestructuras.

Quieren incluso que su punto estratégico, que hasta la geografía les reconoce, se tenga en cuenta a pesar de su particular *omerità*.

Tienen la osadía, además, de no votar a sus elegidos y les piden cuentas..., ¡hombre!, por conversaciones distendidas, mantenidas entre los amiguetes de un Consejo de Gobierno... ¡Bah!

Y tienen la osadía de pedir la reprobación de una conducta a un ministro locuaz, dicharachero, campechanote él, capaz de tratar a las mujeres como a los regadíos (con mucho cuidado), capaz de engullir un filete de vaca como quien se baña en Palomares (con toda la tranquilidad del mundo). Y, total, por un exceso de testosterona... ¡Por Dios!, ¡qué país!

En efecto, señorías, este país, esta comunidad autónoma, este pueblo, que sabe de dignidad, de orgullo, de trabajo, de esfuerzo; que es capaz de reclamar lo que es suyo sin estridencias, pero —eso, sí— con la pasión que le confiere el derecho; este pueblo que defendemos y al que se denigra con palabras, con actitudes, incluso con omisiones, por parte del Gobierno del Partido Popular.

Por eso, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Socialista, va a aceptar, va a apoyar la proposición presentada por Chunta Aragonesista.

Esta mañana se decía que la derecha ha aprendido mucho, pero el ser humano es el único animal que tropieza dos veces en la misma piedra, y, generalmente, en política, el orgullo es el inicio del fin. Yo sé que algunos de ustedes, reconozcanlo o no, están preocupados por los exabruptos de sus correligionarios, y es difícil aplicar, todos lo sabemos, tratamientos paliativos a estas cosas. Pero no se preocupen: los ciudadanos tienen una cura perfecta, que aplican cada cuatro años, y les aseguro que es una cura milagrosa.

Muchas gracias.

[Aplausos desde los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Castelar.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular, y el señor Gimeno tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Sorprendido estoy. *[Risas.]*

Digo «sorprendido estoy» no por las intervenciones de los representantes de los Grupos Mixto, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés, sino sorprendido por la intervención de la portavoz del Partido Socialista. Sorprendido, no: decepcionado. Ésta es la palabra: decepcionado.

Nunca pude imaginarme, nunca pude imaginarme que en un debate de una proposición no de ley muy concreta, sobre ciertos atributos que, por respeto, ¿está claro?, por respeto, ciertos atributos que se podrían tratar aquí, ha hecho un debate de política general, sobre el cual voy a responderle a usted en primer lugar. Le voy a responder a usted en primer lugar, y sé que no es objeto de esta proposición no de ley. A ella entraré a posteriori.

Mire, doña Amparo García: si el Gobierno del Partido Popular es una autocracia gonadal, el del Partido Socialista fue una autocracia corrupta, ¡corrupta!, ¡corrupta! *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

Mire, voy a entrar más: inflación incontrolada, subempleo, indultos... ¿Pero qué habla usted de indultos? Hablan de un

indulto de mil cuatrocientos y pico, que no lo sé, y a mí me vienen a la memoria —lo he ido anotando aquí—: señor Barrionuevo, Vera, Palomino, Roldán, Vera, Salanova, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. *[Rumores.]* ¿Éstos son los indultos, señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?, ¿éstos son los indultos? ¿Éste es el debate que usted quiere aquí? Nos tiene acostumbrados, de todos modos, a estos debates.

Mire, no voy a perder más tiempo ya. Tendré ocasión, tendremos ocasión los dos de discutir, la tendremos. Cada cuatro años, la sociedad aragonesa, la sociedad española dice en quién confía. Oigan, miren ustedes: en solamente seis años, ustedes han pasado prácticamente de tener una mayoría absoluta a que el Partido Popular tenga ciento ochenta y tres diputados. ¿Tenemos que pedirles perdón por esto?, ¿hay que pedirle perdón por esto, doña Amparo García?, ¿hay que pedirle perdón porque la sociedad española confía en el Partido Popular?, ¿por esto, porque ha confiado? Sencillamente, ha confiado.

Ustedes podrán explicar todas las historias que quieran, todas las que quieran, ¿está claro? *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

Señor Gimeno, un minuto, un minuto.

Rogaría a sus señorías que guardaran el silencio necesario para poder escuchar a la persona que está en la tribuna.

Señor Cosme Martínez: a usted le representa en este momento su portavoz; por tanto, le ruego que no le interrumpa.

Prosiga, señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Voy a entrar en el objeto de la proposición no de ley.

Miren, señores de Chunta Aragonesista, diputados de Chunta Aragonesista, diputados: yo voy a referirme, prácticamente, a su exposición de motivos, que es la causante, la que motiva el contenido de la proposición no de ley.

Ustedes dicen: «El ministro de Agricultura, don Miguel Arias Cañete, el 12 de noviembre hace la siguiente declaración, en la que daba por segura la aprobación del Plan Hidrológico Nacional». De acuerdo con ustedes, de acuerdo con ustedes, de acuerdo, totalmente de acuerdo. ¿Por qué? Por dos razones fundamentales, mire usted: éste es un compromiso electoral del Partido Popular, el presentar un Plan Hidrológico Nacional. Cuando yo dije en esta tribuna que el Plan Hidrológico Nacional tenía como objetivo coordinar los distintos planes hidrológicos de cuenca, alguien se rasgó las vestiduras. Éste es el objetivo del Plan Hidrológico Nacional. Y, en segundo lugar, porque en las elecciones del año 2000 obtuvo la mayoría suficiente para conseguir ese objetivo dentro de un diálogo, dentro de un diálogo. Menos mal que el representante de Izquierda Unida, que se ha sumado al Gobierno, ha dicho que esto también lo practicaba el Partido Socialista, también.

Miren, la cuestión del agua, y más en esta comunidad autónoma, despierta todos los atavismos posibles y moviliza todas las demagogias posibles, y a ello haré referencia.

¿Cuál es la posición del Partido Popular, del partido de España, cuál es la posición del partido en el que en el año 2000 confiaron los españoles? Pues miren ustedes: que en España hay suficiente agua; que en España hay que utilizarla mejor; que en España esta agua ahora está deficientemente repartida, luego, por lo tanto, lo que hay que realizar es un reparto equilibrado.

Miren, así las cosas en este momento, el Gobierno del Partido Popular ha negociado y ha discutido y va a continuar negociando y va a continuar discutiendo el Plan Hidrológico Nacional. Lo hizo en la anterior legislatura y lo va a continuar haciendo en ésta.

Miren, perdonen la expresión: en este contexto, las declaraciones del señor Cañete, del ministro de Agricultura, que yo las trataría como castizas... *[risas]*, castizas, si se me permite la licencia, sólo podemos enmarcarla en los criterios de, si fracasaban, si fracasaban las negociaciones para alcanzar el mayor consenso posible —si fracasaban, y a ello me referiré—, la mayoría absoluta de que dispone en las dos cámaras, Congreso y Senado, le permitía sacar adelante el Plan Hidrológico Nacional.

Como verán, yo no he dicho qué Plan Hidrológico Nacional. Yo estoy convencido de que el Plan Hidrológico Nacional que presente el Gobierno en las Cortes de Aragón va a ser modificado. Dentro del espíritu general y del contenido de la ley, va a ser modificado; de eso, estoy plenamente convencido. No conozco, no conozco —lo digo sinceramente, y son muchos años— un proyecto de ley que haya llegado a la cámara y que no haya sufrido pequeñas modificaciones. Voy a corregir un poco: salvo aquellas que pretenden crear determinadas figuras en las leyes autonómicas en nuestra comunidad autónoma.

Pero, miren, señorías —veo que el reloj ya se enciende de forma muy clara—, voy a hacer referencia a ligeras diferencias en dos declaraciones realizadas por el propio presidente de la comunidad autónoma, don Marcelino Iglesias, y por el representante del Partido Aragonés —ésta la escuché yo, de viva voz—, y que, desde luego, me preocupan profundamente.

Cuando el ministro de Medio Ambiente, señor Jaime Matas, vino a la Comunidad Autónoma de Aragón a hablar con el presidente de la comunidad autónoma de cuáles eran las intenciones del Partido Popular, el presidente de la comunidad autónoma llegó a decirle que, ¡hombre!, que ellos estaban de acuerdo en un Plan Hidrológico Nacional, que nos les gustaba este Plan Hidrológico Nacional, pero que tenían que ser obligadamente beligerantes con el Plan Hidrológico Nacional porque estaban gobernando en coalición con un partido nacionalista que les apretaba las argollas *[risas]*. Así de claro, palabras textuales: se las apretaba, sencillamente. Y esto lo escuché yo de viva voz, señorías, no hace ni siquiera diez días.

En una mesa redonda celebrada en la Casa de Aragón en Barcelona, a la cual asistimos creo que algunos de los representantes que habemos aquí, el representante del Partido Aragonés, señor Usón, dijo textualmente estas palabras: «El Plan Hidrológico Nacional es bueno para Aragón...». *[Rumores.]* Textualmente, textualmente: «El Plan Hidrológico Nacional es bueno para Aragón». Yo, en aquel momento, le rebatí aquellas declaraciones y le dije: «Algún día te lo recordaré, te lo recordaré en la tribuna». Miren, la oportunidad se ha dado hoy. No es bueno; según ellos, no es bueno para Aragón, porque piden la retirada. Sí que es bueno para el Partido Aragonés, que se ha enganchado a una bandera, de las dos que tenía... He pedido la transcripción, señor Usón, la transcripción. En aquel momento usted no me lo rebatió; no pretenda rebatirlo ahora. Se lo dije con las mismas palabras, con las mismas palabras.

Es bueno para Aragón. Aquellas dos banderas que tenían en el estatuto de autonomía y el agua, dos banderas importantes para Aragón, en las que estábamos comprometidos todos los aragoneses, pues mire usted, paradojas de la vida: esa derecha retrógrada a la cual ustedes aluden consiguió en

el noventa y seis un estatuto de autonomía satisfactorio, satisfactorio. Ya no se ha hablado más del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Yo estoy convencido, se lo digo sinceramente, sinceramente, de que el día en que se apruebe el Plan Hidrológico Nacional... No sé cuál, vuelvo a repetirlo, yo no estoy en el Congreso y en el Senado; el trámite parlamentario no ha terminado, las alegaciones están estudiándose, y, por las referencias que yo tengo, se van a admitir bastantes alegaciones, bastantes alegaciones.

No era bueno, según usted, que cambia según le interesa. El Plan Hidrológico es bueno para Aragón, y esto lo dice el Partido Popular, es bueno para Aragón, pero no con intereses partidistas, como usted quiso decirlo en aquel momento.

Miren, señorías: una de las cualidades fundamentales que tienen los seres vivos, y de forma especial el hombre, es su capacidad de comunicación. Y lo puede hacer a través de sonidos, mediante el lenguaje hablado; a través de signos gráficos, mediante lenguaje escrito; por la mímica, con signos, y hay otros, con el mayor respeto a las personas que tienen incapacidad para poder hablar, los mudos, que no hablan cuando deben hablar, sino que hablan siempre detrás. A éstos los voy a obviar, los voy a obviar.

Pues miren ustedes: el Plan Hidrológico Nacional —y no se me interprete mal, porque, por muy lingüista que sea uno, el lenguaje tiene una función, se llama función connotativa, que significa lo que uno quiere decir—, el Plan Hidrológico Nacional, compromiso del Partido Popular, va a salir... por «uebos». Pero se lo voy a aclarar de forma muy sencilla, y ésta es la aclaración: sin hache —y cuando se habla por sonidos, la hache no suena, está claro— y con be, no con sonido fricativo de uve, sino con be. Y si vamos al diccionario de la Real Academia de la Lengua, uebos, sin hache y con be, significa «por necesidad». *[Risas.]* «Por necesidad», señorías, «por necesidad». Les recomiendo que vayan ustedes al diccionario de la Real Academia de la Lengua: «por necesidad».

Miren, voy a terminar, señor presidente, voy a terminar, porque después, en el turno de explicación de voto, se me permitirá realizar algunas aclaraciones concretas, voy a terminar con unas palabras de una mística española, extraordinaria mística española, santa Teresa de Jesús, que decía: «Vivo sin vivir en mí, y tan alta vida espero que muero porque no muero», porque, desde luego, para que se conozcan los frutos de una vida de trabajo, hace falta morir, y si el Partido Popular muere en este embate, morirá políticamente, pero con dignidad, no como otros a la hora de defender posturas que son totalmente incoherentes. *[Rumores.]*

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonésista? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y seis votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención.**

Si sus señorías necesitan hacer uso de explicación de voto...

Chunta Aragonésista. Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Muchas gracias, señor presidente.

Quería, por supuesto, dar las gracias a los grupos que han apoyado la iniciativa, no esperaba menos de ellos, y, sin embargo, quisiera, además de explicar nuestro voto, mostrar la decepción que me produce que ustedes, señores del Partido Popular, no la hayan aprobado y no hayan

votado también esto, a pesar de todo lo que hemos dicho, fíjese, porque ustedes mismos, algunos de los que están sentados en esos escaños, dijeron que esas declaraciones les parecían un enorme error político. Pues ésta es la oportunidad de decir, con un acuerdo parlamentario, que esto es un error político, porque de esto es de lo que estamos hablando hoy aquí.

Hoy no hemos venido aquí a hablar de la conveniencia o no del Plan Hidrológico Nacional: hoy hemos venido a hablar de si el señor Cañete cometió un error político diciendo lo que dijo o no. Y usted no ha dicho ni una palabra de eso, señor portavoz del Partido Popular; usted ha respondido, ha explicado otras cosas, ha respondido a la señora Amparo, pero no ha respondido usted a lo que se le planteaba aquí.

Hoy había que decir si era bueno que el señor Aznar clarificara, ratificara, confirmara o desmintiera esas declaraciones, y a ustedes no les interesa que el señor Aznar confirme o ratifique o diga que no a esas declaraciones. ¿Por qué? Porque, si son verdad, quedan ustedes como quedan. Si fueran mentira, ustedes estarían interesadísimos en que el señor Aznar dijera oficialmente: señoras y señores, es mentira, yo no dije eso. A lo mejor nos dice también que lo dijo sin hache, o no sé como lo ha explicado usted, señor Gimeno, pero el caso es que podría desmentirlo. Luego si ustedes no tienen intención en desmentirlo, ustedes, hoy, con su acuerdo, con su voto y con sus palabras, nos han confirmado que, efectivamente, el señor Aznar dijo lo que dijo en ese Consejo de Ministros.

Por lo demás, apelo a que ustedes tengan la misma generosidad que han tenido con el ministro llamándole castizo por decir esas declaraciones. Yo espero que, cuando les irrite alguna intervención mía, sean ustedes también tan generosos y llamen a mis intervenciones... castizas, no, pero algún elogio así de éstos que ustedes tienen. O ponerle un condicional delante que explica: «No, lo que quería decir el ministro es que, si fracasaban...». Pues a mí también me gustaría tener alguno de éstos que me intentaran apañar los entretos cuando los cometiera.

Hoy hablábamos, señorías, de reprobar a Cañete. Estas Cortes lo han reprobado, y ése es el mensaje que tenemos que mandar a la ciudadanía aragonesa, y espero que al propio señor Cañete le llegue el contenido de este acuerdo.

Y hoy teníamos que pedir públicamente que el señor Aznar diga si es verdad eso que dicen que dijo o no. Y eso es lo que hemos acordado aquí, y, desde ese punto de vista, tengo que mostrar mi satisfacción y mi agradecimiento a todos aquellos que lo han hecho posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fuster.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Usón tiene la palabra.

El señor diputado USÓN EZQUERRA: Señor presidente. Señorías.

Yo creo que para dar respuesta o, por lo menos, intentar aclarar el no decir la verdad del señor portavoz del Grupo Popular cuando, efectivamente, nos encontramos la semana pasada en Barcelona, en la Casa de Aragón.

Usted puede decir misa aquí si quiere, misa, pero usted ha cometido lo que vulgarmente decimos en cualquier lugar de Aragón: pues yo diría que una mentira, una mentira. ¿Por qué? Porque usted no ha dicho lo que allí ocurrió. Usted ha dicho que yo dije que el Plan Hidrológico Nacional era bueno para Aragón: mentira, y lo digo así de claro, así de claro. Yo dije que el Plan Hidrológico Nacional había sido bueno

para Aragón porque había unido a los aragoneses. Esto es lo que dije yo allí. Usted no ha dicho toda la verdad.

¿Pero cómo puede usted cometer esa barbaridad? ¿Pero cómo puede usted decir todo lo contrario de lo que allí se dijo? La verdad es que, señor Gimeno o señor Mesías, señor Gimeno... [*El diputado señor GIMENO FUSTER, desde su escaño se manifiesta en los siguientes términos: «Señor Gimeno.»*] Señor Mesías, señor Gimeno [*risas*], usted no puede... [*El diputado señor GIMENO FUSTER, desde su escaño se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*] Le he pedido disculpas ya en su momento. Yo creo que es usted señor Gimeno, señor Mesías, don Mesías Gimeno, ¿vale? [*risas*], don Mesías Gimeno.

Bien, usted no ha dicho aquí la verdad, y se lo reiteraré cien veces: es mentira lo que usted ha dicho aquí. Y me cuesta mucho trabajo decir esa palabra «mentira», pero no me queda otra opción, no me queda otra opción.

Yo dije, y lo repito una vez más, que el Plan Hidrológico había sido bueno para Aragón porque había conseguido unir a los aragoneses frente a la expectativa que estaba generando el Gobierno central, frente a los trasvases. Únicamente dije eso, eso es lo que dije... No se ría, señor Gimeno, ¡no se ría!, ¡diga la verdad!, ¡no pretenda usted confundir aquí!

En definitiva, yo creo que ha quedado aclarado lo que yo dije en Barcelona, en la Casa de Aragón.

Y cuando usted hacía esa mención de que si los huevos con hache o sin hache, mire usted, los cojones, ni con hache, ni sin hache ni con be. No es posible, no tiene otra justificación. Dijo lo que dijo, y esto lo hemos escuchado todos, le pese a quien le pese.

Yo creía y me da la sensación de que, además, es así: que el conjunto de los diputados del Partido Popular se lamentaron. Pero me da la impresión de que usted se está quedando ahí con el palo, con el palo, como se dice vulgarmente.

Nada más, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Usón.

Silencio, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Amparo García tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA CASTELAR [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Y abusando de su flexibilidad y generosidad, sólo quisiera decirle al señor Gimeno, don Antonio Mesías, que, de discutir, cuando quiera. Es la segunda vez que me amenaza... Pues cuando usted quiera. No se preocupe, que no tengo ningún problema.

Lo que sí es cierto, desde luego, es que yo no soy lingüista, así que no me pida que le distinga una hache aspirada de una be o de una uve. Yo sólo me dedico a la medicina y, por tanto, le aconsejo de lo que sé: de los tratamientos profilácticos. Porque, desde luego, lo que queda después ya es solamente operar.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, el señor Gimeno tiene la palabra.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Gracias, señor presidente.

Nosotros hemos votado no siendo conscientes, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, de que las declaraciones

del ministro fueron unas declaraciones desafortunadas, pero que fueron rectificadas, fueron rectificadas, repito, fueron rectificadas públicamente.

Rectificar es de sabios, es de sabios rectificar, y, si se rectificaron públicamente... Si ustedes quieren, aquí podemos continuar hablando del sexo de los ángeles, y nunca mejor dicho: del sexo de los ángeles.

¿Recuerdan ustedes cuando los medios de comunicación recogieron ciertas declaraciones del presidente de un Partido Aragonés, refiriéndose a una formación política? Salieron en los medios de comunicación: «No, no os preocupéis; a éstos los vamos... a fornicar». [Risas.] El término que utilizó fue otro, el término que utilizó fue otro. ¿Lo recuerdan ustedes? Sin embargo, aquí no vino absolutamente ninguna iniciativa parlamentaria en ese sentido.

Miren, yo no he amenazado a nadie. Aquí, en esta tribuna, las amenazas, como esta mañana decía mi compañero Ángel Cristóbal Montes, se discuten con el verbo, con la palabra, está claro, aunque a veces la palabra se hace carne, y hay algunos que tienen más y otras, menos, pero bueno... Se hace carne.

Con relación a las declaraciones que se hicieron, y que hoy he aludido a un portavoz del Partido Aragonés, no rectifico absolutamente nada. ¡No, es que no la rectifico! Y tiempo habrá, yo traeré a esta tribuna las declaraciones. Las rectificaciones vinieron después, cuando en aquel momento, después de una segunda intervención mía, se rectificó porque se hicieron en primer lugar esas declaraciones.

Perdonen, señorías: mayor, sí; calvo, cuasi; sordo, no.

Yo no amenazo, vuelvo a repetir, no amenazo a nadie, se lo digo sinceramente. Pero, miren, tratamientos profilácticos se demuestran a los nueve meses; los tratamientos profilácticos, a los nueve meses. Así es como se demuestran. No le recomiendo que usted, como médico, me dé a mí ya tratamientos profilácticos; ya no los necesito, ya no los necesito, de forma clara.

Pero miren, señorías, lo que a mí de verdad me preocupa, se lo digo sinceramente, lo que a mí de verdad me preocupa, y no soy partidario de recoger declaraciones de personas que tienen todo el derecho del mundo a opinar, todo el derecho del mundo, pero lo que a mí y al Partido Popular le preocupa de verdad es uno de los titulares que han salido en el *Heraldo de Huesca*, que podrían haber salido en cualquier otro periódico, atribuidas a Ángel Garcés, profesor de Derecho administrativo, tan legítima como otra cualquiera, lo tengo que decir de forma muy clara, pero, desde luego, en las que hace declaraciones concretas con relación a unas manifestaciones...

El señor PRESIDENTE: Señor Gimeno.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Voy a terminar.

El señor PRESIDENTE: Es que no veo que la explicación de voto conlleve la aportación de nuevos temas y documentos.

Le ruego que se ciña a la cuestión.

El señor diputado GIMENO FUSTER: Muy bien, señor presidente.

Me voy a ceñir a la cuestión y voy a terminar.

Lo que de verdad me preocupa de todo este debate hidráulico, y éste es un debate que hace referencia al agua, es que al final, en Aragón, se cumpla lo que dice este profesor, que es una opinión muy particular: al final no se hará ni la mitad de la mitad. Y esto sería lo grave para los intereses de

los aragoneses, mientras ustedes vayan poniendo cortapisas a la ejecución de las obras contempladas en el Pacto del Agua.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gimeno.

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley 176/00, sobre el vacuno de carne, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el diputado señor Urbieta.

Proposición no de ley núm. 176/00, sobre el vacuno de carne.

El señor diputado URBIETA GALÉ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Después de este ambientillo que se ha creado, de tanto juego floral, porque de práctico no le veo mucho, sinceramente, pues las cosas están un poco movidas.

A mí me ha preocupado la intervención de doña Amparo, que se va ahora, que no sé de qué le quiere operar a mi amigo Mesías. [Risas.] No quiero ser mal pensado, realmente. [Risas.]

Bueno, pues si me lo permiten, señorías, aunque sea un poco tarde, vamos a entrar en algo más realista, más práctico, más acorde con situaciones que se viven en nuestra tierra, un poco diferentes realmente a ese Plan de desarrollo cooperativo internacional que hemos debatido hoy, a la cuestión del testamento vital..., no sé, a algo que agarra un poco más, que son problemas que estamos viviendo y que nuestro sector y nuestra sociedad están viviendo. Yo creo que también es oportuno que tratemos en estas Cortes de estos temas.

Miren, en el sector agrario aragonés, de esta tierra nuestra, el sector agrícola supone el 42,78% del producto final agrario; el sector ganadero, el 52,43%, diez puntos más. A nivel de España, es a la inversa: el sector agrícola supone el 57,79%, según datos del año 1998, y el sector ganadero, el 39% (hay unos diecinueve puntos por debajo del sector ganadero sobre el sector agrario). Y resulta que el sector ganadero, y lo estoy planteando para constatar la importancia que tiene en Aragón, son diez puntos más en el producto final agrario aragonés de lo que es el sector agrícola.

Aragón supone el 8,41% de toda la producción ganadera nacional, con sólo el 3% de población. Es decir, dicho de otra manera: ciento veintitrés mil pesetas habitante/año contra cuarenta y tres mil ochocientas pesetas a nivel nacional, es decir, cuatro veces más supone por habitante y año la producción del sector ganadero, sin contar primas y sin contabilizar tampoco el valor añadido bruto que se obtiene con la transformación y comercialización de sus productos.

Señorías, éste es un tema que considero que tiene base e importancia suficientes para que en estas Cortes le prestemos un poco de atención. Aparte de si el ministro dice o no dice o deja de decir lo que sea.

La ganadería en Aragón supone un producto final de más de cuarenta mil millones de pesetas, según datos oficiales, que realmente son más. Y, en el sector ganadero, supone el vacuno 27,26% del producto final, y más del 14% del producto final agrario. Extraoficialmente, se calculan unas doscientas plazas de engorde, que pueden cebar entre trescientos cincuenta mil y cuatrocientos mil terneros, lo que incrementaría realmente esos valores oficiales.

Éste es el planteamiento de partida para llamar la atención sobre que tenemos un sector que está pasando por

una situación tremendamente crítica y para que estas Cortes —espero, por lo menos— tengamos la sensibilidad suficiente como para ser receptivos y saber que este sector, esta sociedad nuestra, necesita una atención y un apoyo.

Que sí, que han aparecido dos casos de vacas locas o de la encefalopatía espongiforme bovina en Galicia. Está muy lejos, cerca de Portugal, y ya se ha dicho lo que podía ser. Pero también es cierto que la venta, la salida del vacuno, ha sufrido una depresión tremenda: se ha creado una psicosis en el consumidor, en la sociedad aragonesa, sobre el consumo de carne de vacuno y han dejado de comprar; los mataderos no matan; los carniceros, claro, no venden y no demandan; los terneros, en los cebaderos, se pasan de peso y no hay manera de sacarlos.

Señorías, el Gobierno de Aragón tiene todas las competencias transferidas, y el Gobierno de Aragón, hasta el momento... En principio, sí, reaccionó, declaraciones y tal, pero eso no basta, hay que hacer algo más. En otros momentos, cuando ha habido circunstancias adversas y daños de cualquier tipo, imponderables, se ha sabido actuar, y hoy se dedica... pues a no sé qué, pero no hace verdaderamente lo que debe. Yo quiero recordar que la Ley 8/1997, de 30 de octubre, del estatuto del consumidor y usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene artículos suficientes como para que el Gobierno de Aragón actúe y haga algo.

Yo, como todos, había preparado una intervención, pero me la voy a saltar porque voy a referirme a lo que he leído hoy en la prensa: «Los consumidores exigen al Gobierno una campaña de información».

Según Badiola, el señor Badiola, Juan José Badiola, que es el director del laboratorio de referencia en esta enfermedad a nivel español, dice, en su opinión: «Es preciso que la Administración actúe de interlocutor entre ambas partes, potenciando la información con la máxima transparencia, con el fin de aclarar las lógicas dudas de consumidores y poder demostrar la profesionalidad con que, en general, se trabaja en el sector vacuno en España». Continúa diciendo el artículo: «Sin embargo, después de una reunión con la Asociación Nacional de Productores de Vacuno, con la que se había reunido el día anterior, reconocía que no sabía cómo transmitir a los consumidores la seguridad que en España ofrece la carne de ternera». Agregamos más: «Mientras tanto, las asociaciones de consumidores que ayer plantearon sus dudas a Badiola reclamaron a las administraciones campañas informativas masivas, como apuntó Nieves Pérez, de la Unión de Consumidores de Aragón (UCA)». Pero seguimos y vemos que en la misma situación, en el mismo sentido, la presidenta de Torre Ramona pide información y dice que están desinformados.

Señores del Gobierno, creo que la primera obligación que tienen es la de informar, informar adecuadamente, y eso es lo que se pide en la proposición no de ley, en el primer punto.

Señores, hagan una campaña, no se limiten a lo que están haciendo. El sector está pasando por una crisis tremenda, por una situación muy difícil. Tienen la referencia del laboratorio y del señor Badiola, que es el referente a nivel nacional. Acometan una campaña, que en otras cosas están dispuestos a acometer. Informen al consumidor, que también lo dice la Ley 8 del noventa y siete. Cumplan con su obligación. Hagan una campaña institucional, que el consumidor, que está desinformado, que lo está diciendo, que esté informado, que sepa a qué atenerse, que un sector de la importancia de la que acabo de exponer no puede quedarse al páiro, sin apoyo de ninguna clase.

Y en la segunda parte de la proposición no de ley lo que se pide es que se dirijan al Gobierno central para que actúe

en la intervención, que todavía, por las noticias que tenemos, no está claro si se va a actuar o no y si mañana se va a decidir y cómo.

¡Oiga!, apoyen esta situación. Hay mucho ternero, de los casi cuatrocientos mil que se pueden cebar en Aragón, que se está pasando de peso en las explotaciones, que no saben qué hacer con él, que es necesario que haya una intervención especial que los retire, que desde Aragón no lo podemos hacer, pero sí podemos presionar al Gobierno de la nación. Que es del Partido Popular, pero es igual: aquí, lo que tenemos que defender es la situación de nuestros productores y de nuestros consumidores, que en Aragón no ha habido ningún problema, que no ha habido ninguna vaca loca, que se siguen exhaustivamente las normas sanitarias para asegurar al consumidor la calidad y la sanidad de la carne que se produce por los productores aragoneses. Hagan algo.

Ésta es la iniciativa del Partido Popular.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señor Urbieta.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor González.

El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD: Gracias, señor presidente.

Muchos de los argumentos que han surgido sobre este tema ya han surgido en el anterior debate, en la iniciativa del Grupo Popular sobre los materiales de especificado riesgo. Por lo tanto, todos esos argumentos no los voy a repetir.

También han surgido algunos de estos argumentos diciendo que no se había hecho nada desde el Gobierno de Aragón en este tema. No coincidimos con esa apreciación, con esa valoración. Desde el Gobierno de Aragón sí que se han hecho algunas actuaciones; otra cosa es que nuestro grupo considere que no han sido suficientes.

Sí que queríamos sacar a colación una cuestión que parece que sólo surge cuando ya se tiene el mal encima, y es el principio de precaución.

En seguridad alimentaria, se supone que el principio de precaución debería ser un principio rector en cualquier actuación. Sin embargo, solamente surge en los debates cuando ya nos encontramos con un problema, una crisis como la de las vacas locas o el tema de las dioxinas en los pollos, etcétera, cuando, precisamente, cuando se debería tener en cuenta es previamente.

Lo cito porque en esta cámara también han surgido debates parecidos, en relación, por ejemplo, con los alimentos transgénicos, y en esos momentos parece que son cuestiones de ecologistas, de gente radical que no quiere el progreso, que no pasa nada, aquí no pasa nada, que por qué no vamos a usar esos avances de la ciencia y esos progresos, cuando, realmente, muchas veces las decisiones no se están tomando más que en función de una priorización de intereses económicos o intereses de otro tipo que para nada tienen en cuenta este principio de precaución. Por lo tanto, me parece que es importante rescatarlo en este debate.

Es positivo que desde el Gobierno de Aragón o desde el ministerio se estén anunciando medidas importantes, como son, por ejemplo, los tests rápidos de diagnóstico que se van a hacer en Aragón a cuatro mil animales; que se vayan conociendo los resultados progresivamente para que todos nos vayamos tranquilizando; también, que se anuncien mejoras para el laboratorio nacional de referencia, que actualmente

está infradotado; que se vayan sustituyendo las harinas de origen animal por las de origen vegetal... Es importante que todas estas medidas se vayan tomando.

Pero no sólo es importante que se tomen, sino que, paralelamente a la investigación, a la detección, a las medidas técnicas, también es muy necesario trasladar una imagen más clarificadora a la opinión pública, una imagen sólida.

Actualmente, la repercusión que esta crisis está teniendo en el sector bovino requiere una postura más uniforme del Gobierno de Aragón y, en general, de los agentes sociales y políticos. Hasta ahora, vemos que hay un goteo de declaraciones, de reacciones, que prácticamente van surgiendo conforme el ritmo de los acontecimientos. Vemos que son un tanto improvisadas y lo que provocan casi es más desconcierto, porque se nota que no hay una planificación previa y que, por tanto, van surgiendo conforme surgen las noticias. Por lo tanto, da cierta imagen de descontrol. Por las graves repercusiones que está teniendo este temor en la población, en el sector, echamos en falta, por tanto, medidas más contundentes y que, como digo, no vayan a remolque de los acontecimientos.

A nuestro juicio, Aragón tiene sentadas las bases en lo que ha de ser la salida a esta crisis, unas bases muy sólidas, y estas bases son la apuesta que se ha hecho ya desde hace tiempo por la calidad, calidad en la alimentación del ganado, en las técnicas sanitarias y veterinarias, en la modernización que se ha hecho en muchos de nuestros mataderos. En este sentido, Aragón ya tiene ganados muchos puntos para, cuando se vaya clarificando esta situación, salir adelante.

Pero, además, eso hay que saberlo transmitir al consumidor. No solamente hace falta tener estos datos y tener esta realidad, hay que saberla comunicar a los consumidores.

La calidad es la garantía del producto. La clave, para Chunta Aragonesista, es elaborar una estrategia de calidad del producto bien programada, con una estrategia de comunicación, una estrategia que sea conjunta de la Administración, pero teniendo también en cuenta a los productores y a las asociaciones de consumidores.

La transparencia y la información son indispensables para aportar los elementos de juicio suficientes para que, desde la calle, podamos disipar todos los temores que en este momento existen.

El número de sacrificio de animales etiquetados con la marca «C» de calidad en Aragón incluso ha aumentado, según las asociaciones de productores, en detrimento de todos aquellos animales que no están incluidos en esta categoría.

También creemos que debería seguirse en otras cuestiones importantes, como son las referidas al etiquetado, etcétera, pero no voy a extenderme.

Y, para concluir, Chunta Aragonesista va a apoyar esta iniciativa del Grupo Popular. Creemos que es necesario trasladar de forma clara a la sociedad, por parte del Gobierno de Aragón, cuál es la calidad del vacuno en Aragón; que se ha producido con unas condiciones óptimas; que, junto a esto, hay unos resultados sanitarios que lo avalan. Y creemos que, poco a poco, los investigadores van a ir dando elementos de juicio suficientes como para que se clarifique esta situación. Y, sobre todo, creemos que no se ha de ir a remolque de los acontecimientos, sino, como digo, con una estrategia planificada y transparente.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor González.

En nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Costa.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Empiezo con unos datos.

Cabaña de vacuno en Aragón: vacas de leche, diecinueve mil; vacas nodriza, cuarenta y una mil; vacuno de cebo, trescientos sesenta mil.

El vacuno de cebo en la provincia de Huesca, respecto a Aragón, representa más del 50%. La lonja de Binéfar marca el precio del vacuno para toda España, y es referente para Europa. Hay un sacrificio cabezas/año en Aragón que rondan las doscientas mil.

Pero voy a dar un dato más importante: en Aragón, el 63% del vacuno tiene menos de veinticuatro meses, frente al 45% de la cabaña nacional, y sólo el 17% tiene más de veinticuatro meses, frente al 55% del resto del país. Notables diferencias a favor de nuestra cabaña, porque nos han dicho los científicos que sólo animales mayores y que están enfermos, y sólo si comemos determinadas partes (vísceras, médula espinal), pueden contagiar al hombre. En España solamente se han detectado dos vacas locas, y no se conoce un solo enfermo por la encefalopatía espongiiforme bovina —¡vaya nombre!—.

¿Tiene lógica el pánico que ha cundido?

Señorías, nos encontramos ante un problema importante y cuya solución va a requerir tiempo y empeño.

Adelanto que el PAR va a votar afirmativamente esta proposición del Partido Popular.

Y, después de manifestar que deben tomarse todos los controles y medidas necesarios para que la carne llegue a nuestros hogares, a nuestro fogón, en condiciones que no nos perjudique, sino todo lo contrario, aportando sus beneficios, sus proteínas, vitaminas del complejo B y minerales tan esenciales como el hierro, fósforo y selenio, etcétera, debo manifestar que el asunto no ha podido llevarse de una forma más desafortunada, perjudicando innecesariamente a un gran número de familias, familias aragoneses que viven del vacuno, de un vacuno aragonés de alta calidad. Ante mí tengo seis marcas de calidad en Aragón, que no enumero porque no quisiera dejarme la séptima o la octava.

Ha habido una información, faltando en muchos casos fundamentos científicos, que ha creado desconfianza en el consumidor, desconcierto. La misma ministra de Sanidad no puede hablar de mataderos clandestinos: si los hay, que los cierre, y si no los hay, que se calle.

Señorías, países como Polonia, Rusia, entre otros, prohíben la entrada del vacuno, y se extiende, ya que Japón la amplía a la carne de cerdo, nuestros jamones de Teruel que empezábamos a introducir en ese mercado.

Y ahora que el consumo está bajo cero, nos echamos las manos a la cabeza y vemos esta proposición no de ley, y la Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Huesca dice en su última circular que no cunda la histeria y que se consuma carne de vacuno, y el presidente del gremio de carniceros y charcuteros de Zaragoza dice que las ventas han llegado a caer un 90% y pide que se mande un mensaje positivo a cargo del Ministerio de Agricultura, Y el presidente de la Comisión de Desarrollo de la Diputación Provincial va a hacer una cata de carne de vacuno en próximos días para promocionarla... Tomemos medidas de control: de acuerdo con los mataderos aragoneses.

Se reunió el Gobierno el 28 de noviembre, y entendemos que las medidas que se adopten deben abordarse en el ámbito comunitario y ser obedecidas por todos los países, especialmente lo que se refiere a suprimir la utilización de harinas animales en la fabricación de piensos para cualquier

especie ganadera, y la recogida —¿no está la señora Pobo?, bueno—, y la recogida y destrucción de materiales de acuerdo con las medidas que marca el Gobierno central (materiales MER), que no me cabe duda, señora Pobo, transmitánselo, de que, en un plazo corto, eso va a realizarse.

También quería decirle a la señora Pobo, permítanme un inciso, que yo la encontraba tan guapa y tan joven como a la señora Cobos [risas], pero, en fin...

Desde el PAR apoyamos medidas de control, pero también decimos: comamos tranquilamente la estupenda carne de vacuno, sobre todo si es aragonesa, que seguro que el placer de tomarla, además del que nos produce, beneficiará a nuestro organismo.

Muchas gracias, señorías.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora Costa.

La verdad es que a estas horas nos abre usted el apetito. [Risas.]

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pons.

La señora diputada PONS SERENA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Efectivamente, estamos viviendo en estos días un problema, el problema del mal denominado «vacas locas», que tiene una repercusión importante también para Aragón.

Hay una psicosis en el consumidor por una mala o una errónea información, y tengo que decirle al Partido Popular que algo tiene que ver la señora ministra en esta mala o errónea información, por las desafortunadas declaraciones hechas por ella.

No existe capacidad infecciosa en el músculo o en la carne, y menos en determinados animales de menos de veinte meses.

Efectivamente, señor Urbieta, la señora ministra no puede afirmar tan alegremente la existencia, como ya ha dicho también la portavoz del PAR, de mataderos ilegales, no puede hacerlo. Y eso crea, efectivamente, inseguridad entre los consumidores.

Ciñéndonos a Aragón, yo también querría dar algunos datos para que todos nos centrásemos y viésemos la envergadura del problema que estamos tratando: la valoración de la producción ganadera en nuestra comunidad autónoma viene a rondar los veintiocho mil millones de pesetas; más de tres mil explotaciones o ganaderos están dependiendo de la situación de la baremación del precio del ganado vacuno; se están cifrando ya en estos momentos pérdidas de veinticinco mil pesetas por cabeza de ganado.

La realidad es que ha caído el consumo entre un 65% y un 75%, y, por lo tanto, ha caído el consumo interno, pero también han caído las exportaciones: del 25% al 30% de nuestra producción de carne, de la producción de carne de Aragón, se destinaba a las exportaciones; hoy en día se han paralizado.

Tras esta situación, tras este análisis, el Partido Popular nos presenta hoy una proposición no de ley con dos aspectos bien diferenciados: el primero de ellos insta al Gobierno de la comunidad autónoma, y el segundo de ellos insta al Gobierno de la comunidad autónoma para que se dirija al Gobierno central.

Señores del Partido Popular: bienvenidos al club. Hace apenas setenta minutos, el señor Palazón nos criticaba excesivamente, somos criticados cuando hacemos iniciativas con las que nos dirigimos al Gobierno central, y hoy son ustedes. Por lo tanto, bienvenidos al club.

El Gobierno de Aragón ha sido especialmente consciente con el problema que se avecinaba con las vacas locas, y, por lo tanto, rápidamente, ha empezado a actuar.

En primer lugar, ha tenido distintas reuniones: ha tenido reuniones con el ministerio, ha tenido reuniones con el sector productor, ha tenido reuniones con los distintos departamentos que conforman el Gobierno de Aragón y también con los mataderos aragoneses.

Y, además, ha adoptado medidas, medidas concretas: una de las medidas, por ejemplo, ha sido reforzar las medidas de control y prevención; ha contratado veterinarios para dar una mayor capacidad de realización de muestras; ha realizado un convenio con la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, y, además, también ha instado al Ministerio de Agricultura a que defendiese ante la Unión Europea la apertura de un precio de intervención de las compras, que es el segundo punto de su proposición no de ley.

El Gobierno autónomo (que en otra iniciativa paralela a ésta, pero muy relacionada, se ha dicho desde aquí que no hacía nada ni hacía ningún esfuerzo presupuestario), el Gobierno autónomo, en estos momentos y en este convenio con la Facultad de Veterinaria, ha aportado veinticuatro millones para personal técnico, para realización de los tests, además de más de diez millones en material fungible para la toma de muestras para los laboratorios.

No sólo ha actuado el Departamento de Agricultura, sino que también lo ha hecho el Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, siendo el objetivo fundamental de las actuaciones del Departamento de Sanidad mantener informados a los consumidores: el Departamento de Sanidad mantiene una inspección permanente en los sacrificios que se realizan en los mataderos; además, la Dirección General de Consumo, dirección general específica para informar a los consumidores, está realizando diversas intervenciones; dentro de la página *web* del Gobierno de Aragón y de la Dirección General de Consumo se dispone de una página de información a los consumidores sobre la seguridad de la carne de vacuno en relación con la enfermedad de las vacas locas; la revista *Consumo de Aragón* también edita un artículo específico sobre esta problemática; además, existe una comisión interdepartamental entre las distintas consejerías de Medio Ambiente, Agricultura y Sanidad, a través del Servicio Aragonés de Salud.

En relación con el segundo punto de su proposición no de ley, donde solicita una rápida intervención en la producción, efectivamente, tengo que decirle que, cuando se produce una caída de precios de un producto, como sucede actualmente con el vacuno, se debe actuar a través del precio de intervención, un precio que es fijado por la Unión Europea. Existe una comisión común de mercado, que es la que fija el precio de equilibrio para evitar una excesiva pérdida en el sector e, incluso, llegar a una desaparición del sector determinado de que se trate.

El FEGA, que es el Fondo español de garantía agraria, es el que fija, el que ordena, el que mandata a las comunidades autónomas para que sean ellas las gestoras en la realización efectiva de esa compra.

Y, por todos esos argumentos que he ido señalando aquí, considero, señor Urbieta, que los dos puntos que contempla en su proposición no de ley están cumplidos sobradamente, pero, no obstante, desde el Partido Socialista consideramos que la información al consumidor es primordial, aunque debe saber, señor Urbieta, que existe una campaña de carácter nacional, que se está estudiando con el Ministerio de Agricultura, y que lo que podamos hacer desde nuestra comunidad autónoma no servirá nada más que para complementar esa

campaña de carácter nacional, si es que el ministerio da las instrucciones a las comunidades autónomas para que se realice.

No obstante, señor Urbietta, tengo que manifestarle que, en aras del espíritu navideño que ya impera en este parlamento y en aras de que todos nos podamos comer un buen chuletón en estas fiestas navideñas, sin ningún ápice de dudas, desde luego que apoyaremos, cómo no, esta proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pons.

Concluido el debate, procederemos a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señoras y señores diputados, ¿votos a favor de la proposición no de ley? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

[Rumores.]

Señorías, les recuerdo que todavía nos queda trabajo.

Turno de explicación de voto.

¿Señor Urbietta?

Señora Costa, primero.

La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]: Debemos felicitarlos por la aprobación de esta proposición no de ley, a ver si entre todos conseguimos sacar a flote la carne de vacuno.

El FEGA (fondo español de garantía, financiación y control europeo), espero que empiece a intervenir, adquiriendo carne de vacuno y congelándola para dar salida a las reses que no tienen posibilidad por los canales habituales.

Pero yo digo: si la vamos a comer mañana congelada, ¿por qué no comprarla hoy fresca? Que estas fiestas navideñas no falte la carne de vacuno en nuestras mesas. Es el mensaje de esta diputada.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Costa.

Señora Pons, también.

La señora diputada PONS SERENA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista hemos apoyado esta proposición no de ley porque, realmente, reconocemos que existen dificultades en un sector, como es el ganadero, en esta comunidad autónoma, como en el resto del país.

Queremos, de verdad, devolver esas garantías y devolverle esa credibilidad a una extraordinaria carne de vacuno que tenemos en nuestra comunidad autónoma, y decirle que esta proposición no de ley ha sido razonablemente votada a favor, pero también querría, señor Urbietta, que le transmitiese a su ministra que, aunque aquí es un problema mayor y todos, todos los grupos políticos vamos a apoyar, que no se fíe, porque, realmente, me parece que el traje de la sanidad a esa señora ministra le está cayendo excesivamente grande.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Ahora ya tiene usted el turno, señor Urbietta.

El señor diputado URBIETA GALÉ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Simplemente, agradecer en nombre del sector aragonés productor de ganado vacuno el apoyo de toda la cámara.

Decir que el lunes día 27 yo estuve en la lonja, recogí las inquietudes de muchas personas que estaban muy preocupadas por la situación, y siguen estándolo. Y es, simple y llanamente, sus demandas lo que he trasladado a esta cámara, que debe ser sensible para situaciones del sector.

Agradecer a la señora Costa los piropos que le ha dirigido a mi compañera, tan guapa y tan joven, señora Cobos.

Y decirle, simplemente, a la señora Pons: usted me cae muy bien *[risas]*, pero, ¡hay que ver!, sin embargo, me hace sufrir mucho todo el esfuerzo que pone en tratar de defender a su partido o a los representantes de su partido cuando, por lo que sea, no han estado acertados, señora Pons. Yo le noto el esfuerzo, que lo quiere hacer, pero no convence, señora Pons.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urbietta.

Señorías, proseguimos con el punto siguiente del orden del día, que es el debate y votación de la proposición no de ley 177, sobre la regulación y planificación de las enseñanzas musicales en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la diputada doña Marta Calvo.

Proposición no de ley núm. 177/00, sobre la regulación y planificación de las enseñanzas musicales en Aragón.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Y gracias, señoras y señores diputados, que conservan todavía una dosis suficiente de paciencia para sobrellevar una iniciativa más a estas alturas de la tarde.

Han sido varias las iniciativas que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en los últimos seis meses sobre las enseñanzas musicales en nuestra Comunidad Autónoma, y lo ha hecho de una manera sistematizada y de una manera coherente, en el tiempo y en la forma, para intentar ir conociendo las previsiones del Gobierno de Aragón al respecto.

Primero fue una interpelación de carácter genérico, en la que ya empezamos a descubrir intenciones que, sinceramente, no nos gustaron.

Después vino la correspondiente moción, que, por supuesto, fue rechazada.

Una pregunta sobre el futuro de los conservatorios de Sabiñánigo y Tarazona, futuro imprevisible en aquel momento (hablamos del mes de mayo), tan imprevisible —suplico— como lo sigue siendo en este momento.

Y tras la respuesta obtenida, una proposición no de ley en la que se solicitaba su calificación como profesionales. Es decir, se solicitaba el reconocimiento legal y administrativo de las enseñanzas que están impartiendo, y que también, nuevamente y como casi siempre, fue rechazada.

Estas cuatro iniciativas fueron fruto de la incertidumbre existente no solamente en la comunidad educativa de los municipios de Tarazona y de Sabiñánigo, sino fruto de ese panorama de incertidumbre general en la planificación de las enseñanzas musicales. Una incertidumbre que se ha ido despejando a simple vista, no porque el departamento haya presentado el borrador o una primera red de centros que entienda necesaria para esta comunidad autónoma, que todavía no, no ha llegado el momento todavía, sino por la aparición de un borrador de decreto de regulación de escuelas de música y danza que confirma las sospechas que este grupo parlamentario

comenzó a tener en el mes de mayo, cuando conoció la opinión de la consejera y de los grupos que apoyan al Gobierno.

En aquel momento se dijo: «En todas las ciudades clasificadas como de rango tres deberán desarrollarse debidamente las enseñanzas musicales a través de las escuelas.

Un segundo cinturón (las capitales de provincia) en donde vamos a consolidar seriamente la formación en nuestros conservatorios.

Y, por último, Zaragoza, con su conservatorio superior.»

Esos eran los criterios expresados por la consejera en el mes de mayo.

Ya en aquel momento, empezamos a barajar la posibilidad de que al departamento se le pudiese ocurrir la brillante idea de enmascarar, bajo la denominación de escuelas de música y danza, una especie de sucedáneo de los conservatorios que viniesen a cumplir la misma función, al menos en apariencia, de una forma más económica para el Gobierno y disponiendo, por supuesto, de menos recursos.

Sinceramente, cada vez que nos preguntábamos si realmente el Gobierno iba a ser capaz de semejante tropelía, buscábamos la respuesta de quien en realidad confía en que no se puede dar al traste, así como así, con proyectos que llevan funcionando más de doce años.

Pues, bien, a fecha de hoy, la incógnita parece estar bastante despejada y no de una manera satisfactoria, precisamente, al menos para este grupo parlamentario.

Pronto vamos a disponer de una normativa en la que, simplemente en dos artículos (el 17 y el 18), se echa por tierra toda la declaración de intenciones que el propio documento hace en su preámbulo; se echa por tierra la naturaleza misma de las escuelas de música, y se puede poner en duda la supervivencia de buena parte de los conservatorios de nuestra comunidad autónoma: los que son o los que pudieran haber sido en un futuro.

Tras lo que podía haber sido una acertada regulación de las escuelas de música y danza se esconde, a nuestro juicio, o más bien se hace evidente la posibilidad, por una parte, de habilitar dichas escuelas de música como extensiones de conservatorio o, por otra parte, de adscribir las escuelas de música a estos mismos conservatorios, vinculándolas académicamente. O sea, de una sola vez, en una docena de folios, se abre la puerta a que la actividad, la enseñanza (que era no reglada en las escuelas de música) se coordine con la de los conservatorios como una fase preparatoria a las mismas; se abre la puerta a que las escuelas puedan llegar a sustituir a los conservatorios, convirtiéndose en extensiones de los mismos, y a que los ayuntamientos deban colaborar en su sostenimiento.

Y automáticamente surge una duda —al menos, a nosotros—: las escuelas que quieran seguir siendo lo que son en estos momentos y que, por otra parte, vienen siendo financiadas casi de forma exclusiva por los ayuntamientos, aquellas que quieran seguir siendo lo que son, ¿van a recibir también financiación por parte de la Administración autonómica?, ¿o solamente aquellas que quieran someterse y cumplir el papel que a la Administración educativa le interesa que cumplan? Esa es la primera duda que nos surge.

Desde el Grupo Parlamentario Popular —ya lo anunciábamos en el mes de septiembre—, no podemos compartir estos planteamientos, ni desde el punto de vista educativo, ni desde el punto de vista de la ordenación del territorio. En primer lugar, porque se pervierte claramente la naturaleza de las escuelas de música: de ser un espacio para la práctica musical de carácter aficionado, se va a pasar a darles una orientación académica, cuasi reglada, y con un currículum finalista.

¿Van a mantener las escuelas de música dos proyectos educativos diferentes: uno para quienes quieran practicar y aprender música, sin pretender ningún título, y otro para quienes realmente se están preparando para acceder a un conservatorio?

¿Van a mantener dos currículum y dos proyectos educativos cuando solamente el 2% de los alumnos continúa realmente su formación en el conservatorio?

¿O se va a sacrificar —que es lo que parece— el modelo de las escuelas de música?, que, por otra parte, debería de ser totalmente compatible con el del conservatorio, porque, a nuestro juicio —así lo entendemos—, responden a necesidades diferentes.

Y en segundo lugar, no podemos compartir los planteamientos que vamos viendo, porque supondría un retroceso histórico de veinte años para las enseñanzas musicales en nuestra comunidad autónoma.

Este modelo de extensiones o de filiales de conservatorios ya fracasó cuando en nuestra comunidad autónoma únicamente existía el conservatorio profesional de Zaragoza y existían filiales distribuidas por el territorio de la comunidad autónoma.

Si queremos un territorio vertebrado, un territorio más equilibrado; si hablamos de potenciar las cabeceras supracomarcas; si hablamos de reducir las rejillas para poder mantener escuelas abiertas en el medio rural, y si hablamos de una voluntad descentralizadora en las enseñanzas universitarias, no parece muy sensato y muy coherente el reducir la oferta de enseñanzas que actualmente está existiendo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos de acuerdo en que no pueden existir treinta y tres conservatorios en Aragón (uno por comarca); pero tampoco parece que vaya a contribuir al equilibrio territorial, tantas veces mencionado en esta cámara, la existencia únicamente de conservatorios de carácter profesional en las capitales de provincia, como parece que es la voluntad del departamento, o al menos aquí así se ha manifestado.

En cualquier caso, si desde el Gobierno se cuestiona la viabilidad y la sostenibilidad de los conservatorios en ciudades de determinada entidad, sí que sería bueno que se abordase ese debate, pero ¡ese debate!, y con valentía; que hablásemos de conservatorios, pero que no sustituyan ese debate por una normativa que debería regular una realidad bien distinta, porque entonces estarán engañando a la sociedad.

Si las escuelas de música —y esa es otra cuestión que se nos plantea otra duda—, si las escuelas de música, a partir de ahora, van a poder ofrecer las mismas enseñanzas y la misma formación que un conservatorio, habrá que preguntarse qué es lo que estaban haciendo los conservatorios hasta ahora y por qué han venido coexistiendo dos modelos diferentes.

Como nosotros estamos convencidos de la necesidad de mantener una red de conservatorios adecuada a la realidad territorial de Aragón y, a la vez, una red de escuelas de música que respondan a la finalidad para la que fueron creadas, proponemos con esta proposición no de ley, que simplemente tiene un carácter preventivo, dos cuestiones: por una parte, que el Gobierno respete en la planificación de estas enseñanzas lo que se establece, ni más ni menos, que en las directrices generales de ordenación territorial. Es decir, la existencia de conservatorios elementales en las ciudades de rango tres, la tendencia a convertir en profesionales a aquellos conservatorios de carácter elemental que están consolidados en esas ciudades de rango tres, y la continuidad de los conservatorios existentes en ciudades que tienen un

equipamiento de nivel superior al que, por su rango, les podría corresponder.

Y, por otra parte —termino, señor presidente—, solicitamos que la regulación definitiva de estas escuelas de música y danza no constituya un instrumento para crear escuelas de música como una fórmula para abaratar la enseñanza que debería impartirse en un conservatorio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Calvo. Turno de los grupos parlamentarios.

Grupo Mixto (Izquierda Unida). Señor Lacasa, tiene la palabra.

El señor diputado LACASA VIDAL: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, miren, si fuera una cuestión de dinero, pues, podríamos llegar a un acuerdo; si fuera una cuestión de dinero, no hay problema: yo sería el primero en exigir más dinero, si eso fuera una cuestión de dinero.

Yo creo que el problema es plantearnos qué queremos hacer con la música en todo el trayecto educativo de los chicos y las chicas de esta comunidad autónoma, y qué queremos, en definitiva, que signifique la música en la aportación a la vida de las personas y al engrandecimiento cultural y personal, al ensanchamiento de horizontes de una población.

Yo creo que una población, sin duda, es más culta y más civilizada en la medida que integra, entre otros elementos, valores y expresiones como los musicales. Creo que sirven muy mucho y que engrandecen muy mucho la capacidad del ser humano para relacionarse, para tener otra amplitud de miras. Sinceramente, lo pienso.

Entonces, ¿qué están haciendo países más desarrollados que el nuestro? ¿Qué han venido haciendo países del centro y del norte de Europa? Porque habría que preguntarse: ¿está dando buen resultado este modelo español? ¿O realmente necesitamos poner patas arriba esta situación y dar un impulso completamente innovador en esta materia?

Yo creo que hay que revisar en profundidad lo que se ha venido haciendo, y quizá pensar que las fórmulas clásicas, en las cuales parece que todo lo bueno y lo deseable era tener un buen número de conservatorios y que si en cada pueblo podía haber un conservatorio, mejor que otra cuestión, creo que quizá ese no sea el elemento más competente para la enseñanza musical.

Lo primero que hay que hacer con la música es integrarla adecuadamente en la etapa formativa de todos los chicos y las chicas: ese es el primer paso. En todas las escuelas debe haber una inserción de la música, porque es un vehículo que le permite —yo creo— desarrollar muchas sensibilidades a los chicos y las chicas, y no hace falta salir del ámbito ordinario educativo para acceder a ella a través de una escuela de música o de un conservatorio, sino que debe estar ya ínsita en el currículum de los alumnos.

Pero junto con eso, junto con ese paulatino, digamos, contacto y enriquecimiento con la música, que es algo en lo que este país siempre ha tenido muchas reticencias y que ha estado muy ausente de los programas educativos, algo muy importante. Luego hay, lógicamente, otros ámbitos donde poder desarrollar más, si es demandado por las familias y los propios chavales y chavalas, donde poder desarrollar más esa sensibilidad.

Hay artículos recientemente publicados en la revista *Scherzo*, una revista recientemente publicada, un artículo de la catedrática del Conservatorio Superior de Música de Madrid,

donde nos indica que, precisamente, el modelo de los conservatorios a ultranza no es el modelo que mejor y que desarrolla más las capacidades musicales, que es precisamente el desarrollo —y en los países del centro y del norte de Europa así se ha hecho— de las escuelas de música como lugar donde ensanchar ese enriquecimiento musical y donde poder seguir adquiriendo habilidades.

Porque, realmente, ¿a cuántas personas va dirigido un aprendizaje profesional de la música?, ¿a cuántas?

Yo no sé solfeo y, sin embargo, tengo una enorme vocación musical, y probablemente habrá muchas personas y podría haber una inmensa mayoría. El objetivo sería que el 90% de la población, por lo menos, tuviera una enorme inquietud y sensibilidad musical, aunque no supiera solfeo. Porque lo esencial no es decir: «¡bueno!, llevo a mi niño a que aprenda piano y no sé qué». ¡No!, ese no es el objetivo. Por supuesto, si quiere, irá a aprender piano, pero ese no es el objetivo fundamental: el objetivo fundamental es aprender a crecer y desarrollarse y a tener una sensibilidad en esa dirección.

Y eso es posible hacerlo, universal y democráticamente, a través de escuelas de música municipales —por supuesto, con apoyos del Gobierno de Aragón— y circunscribiéndonos a ámbitos profesionales, a lo estrictamente requerido para quienes decidan desarrollar una carrera musical-profesional, que va a ser una parte muy pequeña de la población.

Por lo tanto, creo que este debate hay que hacerlo con sosiego, con serenidad; si hay que revisar alguna ley, habrá que revisar alguna ley (yo no tengo ninguna a priori); si la Ley de Ordenación del Territorio hay que cambiarla, se cambia, no hay problema, y yo estoy abierto a ese debate, mañana mismo, si quieren, lo debatimos también, no hay problema, y yo tampoco me cortaría en ese sentido.

Porque mantener la expectativa de nueve conservatorios profesionales..., pues, seguramente, no, ya lo digo yo también aquí. ¡Aunque lo diga la ley! Pues si la ley lo dice y hay que cambiarla, ¡cambiémosla! Es verdad, en eso le tomo la palabra: ¡seamos valientes!, ¡díganoslo! Porque yo no veo nueve conservatorios profesionales en Aragón, sinceramente, aparte de las tres capitales de provincia de rango dos. ¿Nueve conservatorios más?, ¿sinceramente? Siendo razonables, siendo realistas, yo no lo veo. ¿Para qué porcentaje de profesionales, que deberían salir de esos conservatorios?

Aunque ahora vayamos a poner en marcha el proyecto de orquesta sinfónica —bienvenido sea—, con lo que habrá un espacio más para llegar (aunque eso sea el conservatorio superior, evidentemente), pero sería otro paso también.

Entonces, yo creo que es mejor dejar las cosas claras, delimitar los ámbitos. Primer punto: mientras hay una ley aprobada, es la ley vigente (no hace falta que lo recuerde en la proposición no de ley), pero yo no me niego a revisar ninguna ley (tampoco esta); y, en segundo lugar, vamos a esperar la regulación de las escuelas de música y danza. He oído que hay un borrador avanzado, creo que va en la buena dirección, pero, en todo caso, demos tiempo al tiempo, se está consultando y, por lo tanto, cuando eso tengamos capacidad de verlo, lo analizaremos, lo criticaremos o lo ensalzaremos. Me parece que es prematuro, en estos momentos, cuando hay un proceso abierto, interferir desde estas Cortes de Aragón.

Por eso, sinceramente, señorías, creo que esta proposición no de ley es inoportuna, es innecesaria, y puede, incluso, perjudicar, y nuestro Grupo la va a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lacasa.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías, con brevedad, la posición de Chunta Aragonesista respecto a esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular.

Se plantean dos cosas, dos iniciativas, dos propuestas, en esta proposición no de ley: una, que se respete el criterio que sobre equipamientos educativos se contempla en la Ley de directrices generales de Ordenación Territorial. Nuestra posición es justamente ésta, la que en estos momentos plantea el Grupo Popular.

Evidentemente, como dice el señor Lacasa, todas las leyes, en una situación democrática, pueden ser reformables, es decir, son reformables; si no fuera así, no estaríamos en unos mecanismos democráticos que permitan la propia reforma. Eso es evidente, eso hay que darlo por supuesto. Pero, dándolo por supuesto, en estos momentos, la norma vigente es la que hay, y no sólo es la norma vigente —quiero recordar— porque esta ley se aprobara por una suma de votos en esta cámara que evitara otra suma de votos de otros grupos parlamentarios.

Yo recuerdo perfectamente cómo se tramitó esta ley desde el comienzo. Nosotros, por ejemplo, no éramos partidarios de que las directrices generales de ordenación territorial se tramitaran como ley, se tramitaran a través de un mecanismo legislativo. Y seguimos manteniendo esa opinión. Pero esa es la ley que hay. Y dentro de nuestras discrepancias con esa ley, la verdad es que aquella fue una ley..., no voy a decir que fuera aprobada por unanimidad, porque una ley tan compleja como aquella, con tantas previsiones territoriales, era difícil que saliera por absoluta unanimidad.

Esta mañana hemos visto una ley que pasará a los anales como una ley aprobada por unanimidad, la Ley de la creación de la Comarca del Aranda, con pocos artículos, con pocas enmiendas. Y, a pesar de todo, si miramos con lupa, sabemos que por unanimidad, unanimidad, unanimidad, tampoco ha sido, pero casi, porque no ha habido ningún voto en contra, eso sí, a ninguno de sus artículos. Ha habido dos abstenciones o un voto en contra a uno de los artículos.

Bueno, en la Ley de directrices generales de Ordenación Territorial, desde luego, no fue ese el nivel de acuerdo, pero dadas las dificultades que tenía aquella ley, creo que todos coincidiríamos —y lo digo desde Chunta Aragonesista, que no es que apoyara todas y cada una de las previsiones que había en esa ley— en que había un muy amplio acuerdo en aquella ley. Pues esa ley es la ley que está vigente, y de momento, nadie (ni el Gobierno ni ninguno de los grupos parlamentarios) ha planteado su reforma. Ni siquiera se ha planteado que haya una disconformidad frontal con alguno de los aspectos contemplados; ya no digo con la ley, sino con alguno de los aspectos. Mientras, por lo tanto, nosotros creemos que esa es una ley vigente.

Además, yo creo que fue una ley en la que se actuó en Ponencia muy bien para crear un terreno, un marco, que permitía fijar con amplitud, con visión durante largo tiempo, por cierto, de unas aspiraciones de ordenación de esta tierra, de ordenación de sus recursos, de ordenación de sus equipamientos, de ordenación de sus infraestructuras y de sus servicios. Y desde ese punto de vista, nosotros estamos de acuerdo globalmente. Si empezamos a mirar con lupa, pues, habrá aspectos que chirrién más o que chirrién menos. Globalmente, estamos de acuerdo con aquellos equipamientos, y dentro de esos

equipamientos estaban los equipamientos educativos. Con los criterios que allí se fijan estamos de acuerdo. En consecuencia, votaremos a favor de esta primera parte de la iniciativa del Grupo Popular.

En cuanto a la segunda parte de la iniciativa, creo que no plantea el Grupo Popular ninguna novedad que deje a nadie sorprendido. El propio Gobierno ha manifestado en más de una ocasión su voluntad de regular las escuelas de música y danza. Por lo tanto, yo creo que no me corresponde a mí desde luego justificar la oposición que pueda hacer el Partido Popular en este asunto. Pero en este asunto, yo creo que, con una ligera objetividad —objetivo, objetivo, objetivo, no hay nadie—, se trata de un impulso al Gobierno en aquello a lo que se había comprometido, es decir, a que lo regule. «Y que dicha regulación no suponga la posibilidad de sustituir —el planteamiento ya es un poco..., bueno, pero puede ser propio de una oposición— conservatorios actualmente existentes.» Hasta ahí, nosotros estamos en absoluto de acuerdo.

Un asunto ya que puede plantear más problemas es: «o que en el futuro se pudieran crear por dichas escuelas», porque, realmente, la fórmula, señora Calvo, es una fórmula que deja muchas puertas abiertas. Se pudieran crear ¿hasta cuándo?, ¿hasta el siglo XXIV? O ¿en qué período o cuándo? O bajo qué parámetros, a partir de qué planteamiento. Ahí yo he de reconocer que ustedes lo han dejado excesivamente abierto.

En todo caso, nosotros la vamos a votar también, pero quiero que quede constancia aquí y quiero que quede constancia en el *Diario de Sesiones* de que ante esa puerta que queda abierta, podíamos haber planteado una enmienda de supresión de esa última parte, es decir, que el punto dos terminara justamente en «conservatorios actualmente existentes». Punto final. Podría haber sido, desde nuestro punto de vista, más apetecible, pero, mire, las cosas son como son, la tramitación parlamentaria es la que es, y hay veces que hay que reconocer —también en el *Diario de Sesiones*— que algunos diputados y algunas diputadas vamos muy agobiados de trabajo. Y no nos ha permitido el tiempo y la disponibilidad hacer esta enmienda. Yo lo reconozco. En rigor, a mí me correspondía haber hecho una enmienda que dijera: punto final en «existentes». No la hemos hecho.

Sin estar totalmente y al cien por cien de acuerdo con esta última parte de la proposición no de ley, en todo caso, como podemos estar al 90%, la vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, la señora Blasco.

La señora diputada BLASCO NOGUÉS: Gracias, presidente.

Voy a anunciar en principio que nosotros vamos a votar en contra, primero porque esta iniciativa que trae aquí hoy el Partido Popular, como bien han dicho y ha dicho su portavoz, creo que es la quinta o la sexta que trae a través de mociones, de preguntas, de iniciativas que hemos hablado también en la Comisión de Educación, generalmente de temas muy concretos, de conservatorios muy concretos, como el de Monzón, el de Tarazona, que también estos días los grupos hemos recibido alguna iniciativa en el pleno de Tarazona, hablando de su conservatorio, Sabiñánigo, etcétera. Y la verdad es que hay algunos otros posibles conservatorios de los cuales no hablamos nunca, como pueden ser Ejea, Barbastro, Calamocha, Fraga... Nosotros lo que queremos

es que se hable realmente de esa política general de lo que es la música aquí en Aragón.

Entonces, claro, cuando la Ley de directrices de Ordenación Territorial se aprobó en estas Cortes por unanimidad, realmente las leyes se deben de cumplir, y en este primer punto, el Partido Popular nos dice que sean los criterios de estas directrices los que se deban de respetar. Y a nosotros nos parece muy bien, pero como es ley, se supone que el Gobierno lo va a hacer y lo va a cumplir en la medida de lo posible. Porque también es verdad que hay algunos otros reales decretos, como el del año noventa y dos, que ya se ha dicho también en esta cámara (en la Comisión de Educación) que se crearon, se dieron calificaciones a conservatorios que no reunían los requisitos, y entonces esos conservatorios no los quisiera calificar de una manera despectiva, pero sí que están calificados de una forma que no cumplen los requisitos, como bien sabemos todos, lo que no quiere decir que el Gobierno deba de impulsar para que sea así. Pero nosotros preferimos tener, como se ha dicho aquí, esa línea europea, que se va a mantener, de crear unas escuelas municipales o escuelas musicales que, como se está llevando a cabo en otras comunidades autónomas, realmente están sostenidas financieramente a través de un acuerdo tripartito —se puede decir— de comunidad autónoma, ayuntamiento y el propio usuario, que por poca cantidad podrá estar y realizar sus estudios de música.

Así, pues, preferimos realmente estar en esa línea europea y estar también, por supuesto, en la creación de escuelas legales, que no en ir calificando esos conservatorios, o bien modificar —el Gobierno central en este caso— el Real Decreto de mínimos del año noventa y dos, o bien, realmente, tendremos muy difícil hacer una política seria de crear conservatorios con esos requisitos mínimos que nos están exigiendo desde Madrid.

Por ello, nosotros, este primer punto, creemos que, por una parte, las directrices generales de ordenación territorial se están cumpliendo y se cumplen en la medida de lo posible, puesto que también los criterios pueden tener algún otro calificativo, tal y como lo expone en la propia ley publicada en su momento.

Y el segundo punto, que habla de regular, nosotros, realmente, conociendo ya ese borrador que ya anunció en su comparecencia la consejera, hemos estado y estamos estudiando ese borrador de decreto que, como bien se ha dicho también por la portavoz del Partido Popular, es un borrador, un borrador que están estudiando los diferentes colectivos. Creo que ha llegado al Consejo Escolar o, por lo menos, al sector afectado en lo que son las enseñanzas musicales, y es un borrador abierto. Luego, yo creo que se está cumpliendo realmente que, por primera vez, esta comunidad autónoma tenga ese decreto, un decreto de enseñanzas musicales. Y no queremos tampoco intervenir, sino que sea el propio sector quien haga sus alegaciones y, por supuesto, nosotros estaremos muy atentos para que se contemple todo lo que dice la LOGSE tanto en centros de autorizados como lo que son los servicios públicos a nivel musical.

Por ello, creemos que este segundo punto se está ya realizando por el Gobierno de Aragón y, por ello, sería redundante el votar a favor. Así, pues, esta iniciativa será votada en contra por el Partido Aragonés.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Se queja la portavoz del Grupo Popular de que sucesivas iniciativas han sido rechazadas por esta cámara. Siento no poder convencerla. El problema es que volvemos a redundar siempre en el mismo debate. Es siempre el mismo debate: yo no sé si hablamos de enseñanzas musicales, de educación o de nombres, nomenclaturas de centros. Y nuestro grupo siempre ha dicho lo mismo.

¿Quiere usted que pongamos en todas las cabeceras de comarca y en todos los pueblos de Aragón, en un edificio donde se dé algo que tenga que ver con la música el nombre de —entre comillas— «conservatorio»? Lo ponemos.

Señorías, nuestra posición ha sido siempre la misma y la hemos defendido y la defenderemos: los conservatorios tienen una orientación profesional. Los conservatorios se orientan hacia los alumnos que se forman en él para que tengan una proyección profesional. Usted ha hablado del 2%. No sé cuánto será el porcentaje que tiene que tener Aragón para que sean profesionales dedicados a la música, no lo sé. Lo que sí tengo claro es que los conservatorios en este momento están cumpliendo una doble función, que no es precisamente la de conservatorio: una de ellas, sí; la otra, no.

Nuestra política ha sido siempre clara: promocionemos de alguna manera la educación musical para que en los centros —que llamemos escuelas musicales, de música y danza, o como se quiera, me da igual; la nomenclatura no me preocupa— den una doble vertiente de formación: una, para intentar que los ciudadanos tengan una formación musical, una cultura musical, aprendan —si quieren— un instrumento, favorezcan, en definitiva, la globalidad de la educación, pero no obliguemos a que todos los ciudadanos tengan que pasar necesariamente por un centro que tiene una orientación profesional. Eso sí, dentro de esas escuelas de música, deberemos de asegurar que los alumnos y alumnas que tienen una proyección hacia esa orientación profesional tengan las facilidades para que esas escuelas de música también les sirvan, pero no al revés.

Los conservatorios debemos preservarlos para lo que son enseñanzas profesionales. Cuando usted dice que tiene una iniciativa que, de alguna manera, pretende prevenir, nuestro grupo no va a apoyar nunca que algo que está hecho se pueda suprimir o transformar en otra cosa. Lo que está hecho ya está hecho. No vamos a entrar en ese debate. Intentemos que se forme una cultura musical a través de una red de escuelas musicales que permita que entonces sí que surjan conservatorios porque haya una masa crítica suficiente, para que haya cuantos más conservatorios mejor, los que sean necesarios. No sé si tres, cinco o veinte, no lo sé. Pero hagámoslo al revés: fomentemos una cultura musical que genere una iniciativa hacia los conservatorios, no al revés.

Usted habla de criterios en las directrices de ordenación territorial. Los criterios no hablan en ningún momento de equipamientos musicales ni de equipamientos educativos. Me imagino que se refiere a las directrices territoriales, no a los criterios. Pero, bueno, entiendo que debería ser por ahí. Allí dice claramente que «se tendrá que hacer ese planteamiento de equipamientos con la flexibilidad y con la garantía de homogeneizar la calidad». Por lo tanto, nosotros pensamos —el Grupo Socialista— que lo importante es crear una red de escuelas musicales que, de alguna manera, garantice la cultura musical de los ciudadanos de Aragón y que, como consecuencia de esa doble vertiente, podamos asegurar la formación y la orientación profesional hacia aquellos alumnos que

realmente, por capacitación y por actitud, se quieran dedicar profesionalmente a la música.

Independientemente de eso, señora Calvo, cuantos más ciudadanos quieran luego ir a un conservatorio, mejor, nosotros no tendremos ningún problema; pero no lo hagamos al revés, no creemos conservatorios que de lo mismo solamente tengan el nombre.

Por lo tanto, el Grupo Socialista votará en contra de esta iniciativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Franco.

Concluido, pues, el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 177/00.

Señorías, ocupen sus escaños.

Señorías, ¿votos a favor de la proposición? ¿Votos en contra de la proposición? ¿Abstenciones? **La proposición ha obtenido veinticinco votos a favor, treinta en contra y ninguna abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

¿Izquierda Unida? ¿Chunta Aragonesista? ¿PAR? ¿Partido Socialista?

Grupo Popular, señora Calvo.

La señora diputada CALVO PASCUAL: Gracias, señor presidente.

Únicamente utilizar el turno de explicación de voto para lamentar que no haya salido adelante esta iniciativa de carácter genérico que para nada pretendía centrarse en asuntos concretos ni localistas, y que, como decía, únicamente tenía un carácter preventivo, porque venía a pretender que el Gobierno respetase dos leyes, dos leyes que deberían ser coordinadas en la actuación del Departamento de Educación y Ciencia, y no entiendo cómo los grupos que apoyan al Gobierno pueden ver intenciones extrañas en una proposición no de ley que únicamente le pide al Gobierno que respete dos leyes. Dos leyes que, como digo, deberían ser coordinadas en la planificación educativa: la Ley por la que se establecen las directrices generales de Ordenación Territorial, libro que tantas veces ha dicho el señor vicepresidente del Gobierno que constituye su libro de cabecera y a quien —si hubiese permanecido hasta el final del Pleno— le hubiese pedido encarecidamente que le recomendase como libro de lectura nocturno a los grupos y a los portavoces que sostienen al Gobierno. Y por otra parte, la LOGSE, pero no solamente en sus siglas, no solamente en sus siglas, sino también en su contenido y en su filosofía.

Y por tanto, en consecuencia, únicamente pedíamos que la normativa que elabore el departamento garantice a todos los aragoneses, los que viven en la capital de la provincia y los que no, pues, simplemente el doble derecho, la doble oportunidad de optar por unas enseñanzas regladas con una orientación profesional o bien optar por una práctica instrumental de carácter aficionado; unas ofertas que, como decía al principio, siguen siendo complementarias y no tienen por qué ser excluyentes.

Era una iniciativa preventiva, más de control que de impulso —el documento está ya en fase de exposición pública—, y que simplemente pretendía introducir garantías desde esta cámara —no creo que eso sea una intromisión o, al menos, desde el Grupo Parlamentario Popular no lo interpretamos así—, introducir garantías ante un borrador de decreto que resulta peligroso. Y resulta peligroso para la distribución territorial de los centros y de los equipamientos educativos en materia de enseñanzas musicales. Y no es que este grupo parlamentario lo entienda así, sino que lo entienden también los centros afectados.

Y lamentar, pues bueno, la falta de sensibilidad que este Gobierno está teniendo con las enseñanzas de carácter especial y, particularmente, con las enseñanzas musicales, y también la concepción tan centralista que tiene el Gobierno de Aragón.

Las palabras de la consejera, cuando dijo en la interpelación que las capitales de provincia era el lugar en donde se iban a consolidar «seriamente»... No sé si en el resto se va a consolidar seriamente o menos a través de estos sucedáneos de conservatorios reconvertidos en escuelas. «Es en las capitales de provincia en donde este Gobierno va a consolidar seriamente la formación en nuestros conservatorios» —lo decía el 12 de mayo de este mismo año—. Pues bien, estas palabras se llenan de contenido hoy al ver la actitud de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Eso, seriamente, a esta diputada, no nacida ni empadronada en una de las capitales de provincia aragonesa, la verdad es que le puso los pelos de punta. Pudo ser un desliz, pero un desliz bastante acorde con las intenciones que hoy se han vuelto a demostrar rechazando esta iniciativa.

Lamentar que los grupos que apoyan al Gobierno se hayan tenido que mover más por la necesidad de dar calor al diputado de Izquierda Unida, que ha manifestado con más claridad que los grupos que en teoría apoyan al Gobierno cuáles son los criterios por los que los tres grupos después han acabado estando en contra. Lamentar que tengan que someterse a dar calor a ese diputado número treinta y cuatro en lugar de actuar con propios criterios.

Nos decía el diputado de Izquierda Unida que se trata de plantearnos qué es lo que queremos de las enseñanzas musicales y que, a lo mejor, hay que revisar en profundidad qué es lo que se ha venido haciendo hasta ahora. Pues me está dando la razón, me está dando la razón, señor Lacasa. Preséntenos ante esta cámara la red de centros, y entonces podremos opinar sobre lo que quieren hacer, pero no vayan introduciendo previamente medidas en unas regulaciones que afectan a unos equipamientos diferentes y no vayan intentando meter la tijera a los conservatorios por las bajas utilizando una norma que, en realidad, viene a regular una realidad diferente.

Nos planteaba el ejemplo centroeuropeo. Efectivamente, en Centro Europa conviven los conservatorios con las escuelas de música, escuelas de música que, como escuelas de sábado (un día a la semana), se encargan de formar aquellos alumnos que tienen una orientación especial hacia la profesionalización. Pero, desde luego, no el modelo que ustedes pretenden introducir, al más puro estilo balear, y que vemos el resultado que está dando.

Se equivoca con el planteamiento que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Popular con esta iniciativa. No se trataba de una defensa a ultranza de los conservatorios, ni muchísimo menos. Nos preocupa tanto lo que a raíz de ese decreto pueda ocurrirles a los conservatorios como el hecho de que se desvirtúe el modelo de las escuelas de música.

Y nos decía que debería abrirse un debate con sosiego. Pues, efectivamente, con eso nos gustaría contar en esta cámara: con un debate con sosiego. Ábranlo y, a lo mejor, si nos cuestionamos la sostenibilidad de determinados conservatorios, pues, acabamos cuestionándonos también —por qué no, con perdón de los diputados de los diferentes grupos parlamentarios por la provincia de Zaragoza— la sostenibilidad del Conservatorio Superior de Zaragoza, por la misma razón. Otras comunidades autónomas han optado por no tenerlo. Resulta inconcebible, ¿verdad? Pues, probablemente, si abrimos ese debate, resultan inconcebibles también algunas de las cuestiones que hoy se han estado escuchando.

Nos decía el portavoz de Chunta Aragonesista que él hubiese preferido evitar esos términos de «aquellos conservatorios que en un futuro se pudieran crear». Nos estábamos refiriendo lógicamente..., estaba relacionado con el primer punto, y nos referimos a aquellos conservatorios que se pudiesen crear atendiendo lógicamente a las directrices generales de Ordenación Territorial.

Y por ir terminando ya, no entiendo el planteamiento que ha mantenido hoy el Partido Aragonés... Bueno, sí lo entiendo, entiendo la forma y entiendo lo que tiene que hacer, pero no entiendo el contenido. Nos decía que traemos asuntos concretos a esta cámara. Yo no sé si se acordará de cuántas iniciativas trajo durante la legislatura pasada el Partido Aragonés para defender única y exclusivamente el Conservatorio de Huesca. No sé si se acordará..., además, precisamente, lo recuerdo perfectamente porque supuso un cambio de postura en el Partido Aragonés su introducción: precisamente, la primera intervención de la portavoz señora Blasco en esta cámara desde su incorporación en la Comisión de Educación fue precisamente para defender el Conservatorio de Huesca.

Ya sé, señora Aulló, que usted también defendió un buen número de ellas. Y no sé si recordarán cuántas veces esta portavoz introdujo una enmienda, que sistemáticamente era rechazada, para no tratar en exclusiva al Conservatorio de Huesca, sino la situación de las enseñanzas musicales en toda la comunidad autónoma.

Nos decían también que el Gobierno central modifique el real decreto de mínimos. Pero, ¿no ha modificado el Gobierno de Aragón las ratios mínimas establecidas para primaria y que están establecidas por la LOGSE? ¿Para qué queremos entonces capacidad y competencias en Educación si tenemos que seguir rigiéndonos por las normas del Gobierno central?

Y, por último, nos decía el portavoz del Partido Socialista que el PSOE, que el Grupo Parlamentario Socialista siempre ha mantenido la misma postura. Qué poca memoria o qué poco ha leído, señor Franco Sangil, los diarios de sesiones. Hace poquito más de dos años, su grupo parlamentario apoyaba una propuesta —¡curiosamente!— del portavoz del grupo parlamentario —entonces, sí— de Izquierda Unida en la que, además de plantear la existencia de conservatorios profesionales en las capitales de provincia, exigían, al menos, dos conservatorios en cada una de las provincias: capital de provincia, más, al menos, dos conservatorios profesionales en dos comarcas de cada una de las provincias.

Nos decía que lamentaría que los conservatorios solamente tuviesen de ello el nombre. Lo lamentable será, en todo caso, que las escuelas de música se reconviertan en extensiones de conservatorio y acaben siendo una cuestión a mitad de camino.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, suspendemos la sesión [*a las veinte horas y cincuenta minutos*] hasta mañana a las diez.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión [*a las diez horas y veinticinco minutos*].

Vamos a proseguir con la sesión plenaria.

Informo a sus señorías de que a las doce en punto nos concentraremos en la puerta del palacio de la Aljafería para leer el comunicado de repulsa por el último acto terrorista.

El punto del orden del día que vamos a tratar a continuación es la interpelación número 36, relativa a la potenciación en los medios de comunicación de la presencia efectiva de los intereses y valores aragoneses.

Ha sido formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Cristóbal Montes, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 36/00, relativa a la potenciación en los medios de comunicación de la presencia efectiva de los intereses y valores aragoneses.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Henos aquí otra vez con este tema Guadiana, que aparece y desaparece, de ver qué es lo que dijo nuestro presidente el día de su investidura y qué es lo que va realizando en este cerca de año y medio de gestión.

Veo que le ha tocado hoy la pelota al señor Callizo, y me encanta que podamos hoy cruzar armas (armas dialécticas, ciertamente).

De entrada, quiero señalar lo que ya he señalado en otras interpelaciones: tanto mi compañero, senador por la comunidad, como yo mismo, en distintas ocasiones, hemos indagado en ese discurso del 28 de julio de 1999 y hemos traído distintas interpelaciones —traeremos algunas más—, porque parece que ni el redactor del discurso —ese famoso señor Guillén— ni el lector del discurso —el señor presidente— se dieron cuenta ni acaban de aceptar una cosa: que, ciertamente, es un discurso de investidura. Pero, por mandato estatutario, es también programa de Gobierno y, por lo tanto, destinado a durar toda la legislatura, los cuatro años. Y, en consecuencia, es obligado que la oposición vaya repasando ese programa de Gobierno —el abecé del trabajo opositor—, vaya repasando ese programa de Gobierno, vaya diciendo: «ha pasado tanto tiempo, se ha hecho esto, se ha dejado de hacer lo otro, estamos en esta situación o estamos en la otra».

Por lo tanto, no vean ustedes en esto un ejercicio de equilibrismo, funambulismo político, ni siquiera un deseo de persecución, sino un ejercicio de sana, limpia, clara y obligada oposición. Contrastar entre lo que se ofreció y lo que se da, entre lo que se prometió y lo que se realiza. Y el discurso de investidura —vuelvo a repetir— fue, es y será el programa del Gobierno de coalición PSOE-PAR y, particularmente, del PSOE, en cuanto a él le corresponde la presidencia de ese Gobierno, y particularmente del señor Marcelino Iglesias, que es el presidente de ese Gobierno.

Pues, bien, en el referido programa de Gobierno (discurso de investidura), entre otras muchas cosas —alguna de las cuales ya hemos comentado y otras que comentaremos—, hay una que para mí es una auténtica perla, que es realmente un diamante en bruto, como tendremos ocasión de ver —no sé si de demostrar, pero sí por lo menos de ver—. Dice la referida perla del discurso de investidura: «De la misma manera, trataremos de potenciar en los medios de comunicación existentes o en los que puedan crearse —ahí parece que hay una especie de llamada de atención o de señalamiento de que, más pronto o más tarde, tendremos una televisión autonómica pública— la presencia efectiva de los intereses y valores aragoneses». Quizá, dirán ustedes que soy excesivamente mal pensado. Considerando que la intervención del poder público, siempre medida y matizada, no tiene por qué ser, como en la concepciones antiguas, una amenaza a la libertad, sino al contrario: una garantía de pluralismo social.

En verdad les digo —y no lo tomen como ironía— que es una frase que he leído en muchas ocasiones, que está bien confeccionada desde el punto de vista formal, pero que

me ha generado y me genera unas tremendas dudas, unos tremendos interrogantes, porque no acabo de entender la mayor parte de las cosas, la mayor parte de las ideas que subyacen en ese planteamiento dialéctico de nuestro presidente. Y, por lo tanto, la voy a desmenuzar.

Dice: «Que trataremos de potenciar en los medios de comunicación la presencia efectiva de los intereses y valores aragoneses». Hay una especie de *ritornello*, una especie de *leitmotiv* que se repite constantemente en el discurso y en las intervenciones del señor presidente y en la publicidad de las instituciones (de la Diputación General de Aragón concretamente) en torno a intereses, valores, y en alguna publicidad se ha hablado incluso de la cultura aragonesa como tarea a fomentar por parte del Ejecutivo. Ya en otras ocasiones hemos hablado, y con el mismo consejero, sobre la mencionada cultura aragonesa, por lo que no voy a tocarlo, pero sí me voy a fijar en lo de los intereses y valores aragoneses.

Lo de los intereses lo puedo entender: eso es propio de la actuación de un Gobierno. Hay unos intereses regionales, hay unos intereses de todo tipo, que corresponde tomarlos en cuenta, tenerlos en cuenta, defenderlos y adelantarlos al Gobierno regional.

Ahora, lo de los valores aragoneses, eso ya..., ahí ya me empieza a fallar mi capacidad de introspección. ¿Qué es eso de los valores aragoneses? ¿Qué puede ser eso de los valores aragoneses? Yo, hasta ahora, en mis cortas lecturas, he oído, leo, veo lo de los valores occidentales, es decir, Aragón forma parte de España, y España forma parte, indefectiblemente, de Occidente, y ¡bueno!, hay unos valores típicamente occidentales, cada cultura tiene sus valores. La cultura occidental tiene unos valores, y además que son valores en progresión, valores que se van comiendo al mundo, quizá en exceso, que van penetrando incluso en áreas culturales que no son propias, con desiguales resultados. Hay un autor norteamericano, Samuel Huntington, que dice que «el mundo, ciertamente, se está modernizando, pero no se está occidentalizando», porque los valores occidentales, aunque han penetrado en otras áreas culturales, no convencen excesivamente y no calan excesivamente —ahí está el caso de China, ahí está el caso de Japón, de la India y de otros países—.

Pero lo de los valores aragoneses, para mí es, primero, una galimatías, y segundo, un arcano, es algo prácticamente que no alcanzo a comprender. ¿Cuáles pueden ser los valores aragoneses? Como no sea el tiro de barra, como no sea la jota o como no sea, pues, no sé, mojarse los pies en el Ebro o algo así... No sé cuáles pueden ser los valores aragoneses.

Yo sé que hay valores occidentales que son: la democracia, los mercados libres, el gobierno limitado, el imperio de la ley, los derechos humanos, el individualismo... Todos esos son valores occidentales. Y nosotros, como parte de occidente, seguro que participamos en esos valores occidentales.

Pero los valores aragoneses, ¿cuáles serán? Y espero de la docta y entendida palabra de mi contrincante, del señor consejero Callizo, que me aclare cuáles son esos valores aragoneses, porque yo soy aragonés y me gustaría participar en esos valores. Pero no logro participar en esos valores porque no los conozco. A lo mejor, cuando me los explicita, pues, soy yo el primero que participo en esos valores aragoneses que pueden ser a lo mejor los huevos con chorizo, la longaniza, ¡vaya usted a saber! No sé que puede ser, pero, desde luego, participaría con gozo en esos valores aragoneses que están recogidos tan explícitamente en el mensaje presidencial.

Dejando un poco la broma y entrando un poco más en lo serio, a mí lo que me preocupa de este tipo de mensajes, de este tipo de planteamientos, es que el PSOE, yo no sé si conscientemente, la verdad, no sé si conscientemente —lo digo con toda sinceridad—, no sé si conscientemente, no sé si dándose cuenta de todas las consecuencias, no sé si sacando todas las conclusiones que se pueden y se deben sacar, y no sé si por mero egoísmo circunstancial del momento coyuntural, se percata realmente de lo que está haciendo en esta comunidad, fomentando subrepticamente, alimentando implícitamente, dando alas e impulsos a un nacionalismo que no es precisamente la medicina adecuada, ni para esta tierra ni para ninguna. El PSOE está asumiendo una grave responsabilidad política en el fomento del nacionalismo en esta tierra, del nacionalismo pequeño, del nacionalismo corto, no del nacionalismo de gran envergadura, que, a lo mejor, eso no era tan malo, sino del corto, del estrecho.

¿Y por qué lo hace? Pues yo no sé si es la debilidad del presidente —ciertamente, debilidad del presidente—, no sé si es el egoísmo del PSOE de mantener el statu quo, que nadie le toque, o el deseo de mantener contento al PAR, o posiblemente las tres cosas. Pero, en cualquier supuesto, está llegando a unas posiciones políticas que no es fácil caracterizar ni definir. A veces, en esa indefinición en que voluntariamente se está sumiendo el PSOE, aceptando en demasía postulados, principios y criterios, algunos a la desesperada de su socio, no se percata de que se está contaminando de algo que ni le hace bien a él, ni le hace bien a la comunidad, ni le hace bien a la vida política del país, y le lleva a un tremendo grado de indefinición.

Porque el PSOE no es el PAR: el PSOE es un recio partido estatal, con necesidades estatales, con filosofía estatal y con planteamientos políticos estatales, y no puede rebajarse, no debe autorrebajarse a ciertos planteamientos de alcoba, a ciertos planteamientos locales, a ciertos planteamientos tan pequeños, tan pequeños, que podrán valer para un partido —y es todo lo digno del mundo— que se limite a eso, pero el PSOE ni se limita, ni puede limitarse, ni sus electores se lo permitirían.

Yo, muchas veces, ante esta situación me viene a la cabeza lo que Galbraith llama «el teorema número uno sobre la información», y dice: «No tiene sentido preguntarse por las intenciones políticas de un gobierno cuando él no sabe ni siquiera cuáles son». Algo de eso le está pasando al PSOE, y es verdaderamente peligroso y lamentable.

Pero sigamos en el análisis de la propuesta del señor presidente en su programa de Gobierno.

Dice que «la intervención del poder público no tiene por qué ser, como en las concepciones antiguas, una amenaza a la libertad, sino al contrario, una garantía de pluralismo social».

Miren ustedes, señores del PSOE y señores del PAR, la intervención del poder público en los medios de comunicación ha sido, es y será siempre una auténtica calamidad; la intervención del poder público en los medios de comunicación es siempre para mal, es siempre negativa. Y los que tenemos años recordamos cómo los regímenes totalitarios de uno y otro signo lo primero que hacían es crear una prensa adicta. Y aquí en la España la tuvimos, toda la prensa del Movimiento. No digo que ustedes vayan a crear una prensa adicta, ni remotamente, pero quieren intervenir en los medios de comunicación, y eso es malo. Porque el poder, por naturaleza —lo decía Burckhardt, el gran historiador inglés—, «el poder, por naturaleza, es maligno». Y *lord Acton*, también de la misma nacionalidad y que sabía de lo que hablaba, decía

que «no hay nada más nefasto contra la condición humana, no hay nada más constante y pernicioso que el poder». Pues bien, cuando ese poder se traslada, cuando ese poder contacta, cuando ese poder conecta con los medios de comunicación, siempre es para mal. Porque el poder no está para eso, ni los medios de comunicación están para eso, y, en consecuencia, su presión resulta siempre excesiva y reemplaza siempre a los auténticos protagonistas en aquellos medios de comunicación, que son las fuerzas sociales, los partidos, las organizaciones y los particulares.

Yo recuerdo muchas veces —y siento que no esté el presidente, porque coincide él conmigo en esta apreciación, aunque desde distinto ángulo—, recuerdo siempre un pensamiento del gran Thomas Jefferson, que para el presidente de la Diputación General es un intelectual americano, y que no es tal cosa, porque fue un presidente norteamericano, el tercer presidente de Norteamérica y quizá el más grande que ha tenido ese país, pues, bien, Thomas Jefferson decía en una ocasión que si tuviera que elegir —y es un pensamiento dramático—, si tuviera que elegir entre un gobierno sin medios de comunicación o unos medios de comunicación sin gobierno, se quedaría con lo segundo. Es decir, prefería —y era presidente— prefería a los medios de comunicación antes que al gobierno, prefería unos medios de comunicación sin gobierno que un gobierno sin medios de comunicación, porque, en democracia, los medios de comunicación no es que sean el cuarto poder —como eufemísticamente se dice—, en democracia, los medios de comunicación son el genuino poder, el poder social por antonomasia, porque son los que recogen el latido social, son la conciencia crítica de la sociedad, y son los que siguen paso a paso las vicisitudes, las actuaciones del Gobierno, y, por lo tanto, el gobierno, cuanto más lejos esté de esos medios de comunicación, mejor.

Termino, señor presidente.

En consecuencia, se mire por donde se mire, esa intervención que predica, que alienta el señor presidente de la comunidad, jamás, según la expresión que reza en su discurso, jamás puede constituir una garantía de pluralismo social. La presencia del Gobierno en los medios de comunicación no puede suponer en ningún caso una garantía del pluralismo social, sino más bien lo contrario. Lo que pasa...

El señor PRESIDENTE: Don Ángel, vaya concluyendo.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Termino enseguida.

Lo que pasa es que, una vez más, se juega con los términos, se desconoce el recto significado de los conceptos y se manifiesta siempre una veneración por lo público, por una presencia estatal tan típica, peligrosa y contraproducente, que parece que es la segunda piel, la segunda naturaleza de los socialistas.

Ustedes se han despegado de muchas cosas, pero todavía tienen ese prurito que les cuesta arrancar —yo no lo entiendo—, que les cuesta quitarse, que es que lo público no tiene por naturaleza que ser superior a lo privado, ni remotamente. En el principio, fue lo privado; lo público es a posteriori. ¡Que lo público no es imprescindible!, ¡que lo público tiene que existir, y cuanto menos mejor! También decía Jefferson que «el mejor gobierno es el que menos gobierna». Y Abraham Lincoln decía: «El gobierno debe hacer por el pueblo lo que el pueblo no puede hacer sólo o mejor que el propio gobierno». Esa es la tónica, no es otra la tónica: el Gobierno, cuanto más alejado de los intereses y de la vida social, mejor para el Gobierno y mejor para todos, mejor para

la sociedad. Y eso, no lo acaban de desterrar ustedes: el Gobierno tiene que estar presente en todo. Es el viejo principio, por suerte, ya desechado incluso hasta por los comunistas de que cuanto más Estado, cuanto más Estado en la economía, más productividad, más rendimiento, más riqueza y más justicia social. Es decir, exactamente al contrario, como los hechos demostraron clamorosamente.

Y termino, señor presidente, diciendo que, a lo mejor, todo esto es caldo de cabeza, son elucubraciones, son falsos temores, son suspicacias excesivas de este modesto diputado que les habla. Porque, en honor a la verdad, quizá no deberíamos preocuparnos tanto con esta admonición presidencial, porque lo cierto es que hasta ahora lo que hemos visto de presencia institucional, de presencia del Gobierno de Aragón en los medios de comunicación no es otra cosa que mera publicidad, cuando no propaganda político-institucional, que en ocasiones causa sonrojo, que cuestan mucho dinero esas dobles páginas de los periódicos —¡cuánto dinero cuestan!—, que cuestan mucho dinero y que coloca la gestión institucional a la altura de una marca de galletas, de salchichas o de ropa interior. En esto se debería ser bastante más serio y tomar las cosas con un poco más de seriedad y rigor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cristóbal Montes.

Para responder, en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra el consejero señor Callizo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Señor presidente.

Señorías.

El presidente del Gobierno de Aragón asumió en su discurso de investidura el compromiso de desenclavar Aragón y de situarlo, primero, en el conjunto del Estado y, después, en la sociedad global que va a inaugurar el siglo XXI.

Los aragoneses nos sentimos orgullosos de que esta sea una tierra abierta, integradora, que ha asumido culturas y que ha construido su identidad diferenciada a partir de su participación en los grandes procesos históricos, lejos, muy lejos por tanto, del ideal rusoniano del buen salvaje.

Sin embargo, seguimos siendo una comunidad escasamente conocida, y fuera de Aragón se nos percibe más a partir de lo que otros han dicho de nosotros que a partir de lo que los propios aragoneses hemos expresado o hecho. Quizá por eso nuestra imagen exterior está teñida de tópicos interesados que distorsionan lo que somos, y que su señoría, señor Cristóbal Montes, contribuye a alimentar cuando identifica —como acaba de hacer ahora mismo— los valores aragoneses, que están muy bien explicitados desde Costa y el regeneracionismo, con los huevos con chorizo y la jota. Yo creo que banalizar la cultura aragonesa hasta esos extremos dice muy poco del aragonesismo del Partido Popular.

En ese punto de partida debe situarse la voluntad —también expresada por el presidente de este Gobierno— de potenciar los intereses y los valores aragoneses en los medios de comunicación existentes o en los que ciertamente pueden crearse. Pocos discuten hoy que la centralidad social se ha trasladado a los medios de comunicación, utilicen estos el soporte tradicional del papel o las nuevas redes de telecomunicación.

Asumir esa hipótesis implica aceptar que las identidades colectivas se juegan hoy en gran medida en la cultura de masas y, por tanto, que cualquier tipo de política o de estrategia relacionado con la identidad aragonesa debe pensarse a

través de ese espacio social, igual que en siglos pasados se situó prioritariamente en el derecho, la historia, la cultura escrita o la educación.

Por tanto, al contrario de lo que se infiere del texto de esta interpelación, elegir los medios de comunicación como uno de los instrumentos estratégicos que piensa utilizar este Gobierno para promover y reforzar los intereses o los valores aragoneses no sólo constituye un acto de responsabilidad política, sino que parece también una consecuencia lógica de un proyecto político que se formula como aragonesista y que vive los aspectos relacionados con la identidad colectiva aragonesa desde parámetros de modernidad y progreso.

El debate, bien vivo todavía, sobre el Plan Hidrológico Nacional ejemplifica mejor que ninguna otra estrategia o planificación hasta qué punto los intereses y los valores aragoneses se juegan hoy en los medios de comunicación, y también de qué forma este Gobierno potencia ambos cumpliendo el compromiso asumido por su presidente en el discurso de investidura.

Si hacemos caso de todo lo que han dicho José María Aznar, algunos de sus ministros o secretarios de Estado —pasemos como sobre ascuas por las invocaciones testicularias de algunos de estos—, los aragoneses somos unos insolidarios y unos obcecados que no saben comprender las bondades de un proyecto beneficioso para todos ni la generosidad de un Gobierno diz que popular que nos va a inundar con inversiones multimillonarias. Esa imagen se ha construido en la Moncloa, pero ha llegado a todas las comunidades del Estado —también a Aragón—, a través del enorme —y ahora sí subrayo—, enorme aparato de propaganda que ahora mismo controla el Gobierno del Partido Popular.

Por tanto, han sido, señor Cristóbal Montes, sus hoy correligionarios de Madrid los que han elegido las balas mágicas de los medios de comunicación de ámbito estatal más afines para minusvalorar o despreciar los intereses y valores de la sociedad aragonesa, sobre todo aquellos que libremente asumieron cuatrocientos mil aragoneses el pasado 8 de octubre.

Ante esta estrategia, el Gobierno de Aragón ha actuado con la mayor contundencia. Este próximo fin de semana, los aragoneses van a poder leer todas las alegaciones que el Gobierno de Aragón ha hecho al Plan Hidrológico Nacional, porque vamos a encartarlas en los distintos diarios de la comunidad. Posteriormente, podrán hacer lo mismo quienes viven en Valencia o Murcia, porque también pensamos darles a conocer todos nuestros argumentos. Esa es nuestra forma de cumplir el compromiso de investidura sobre el que interpela su señoría.

También debe incluir ahí la campaña «Aragón quiere compartir» que el Gobierno de don José María Aznar censuró —como en los mejores tiempos de la oprobiosa en Televisión Española—, o la que hicimos en los medios de comunicación antes de la manifestación bajo la idea «El agua, pilar de Aragón».

En su interpelación, estas iniciativas merecen el calificativo de «propaganda política institucional», valoración que supongo extiende también al bombardeo publicitario en prensa y radio del Gobierno nacional de José María Aznar, que deben soportar todos los aragoneses cada fin de semana del último mes y medio.

Para nosotros, Aragón se juega mucho en este terreno de los mensajes y los discursos de la cultura de masas. Si perdemos esa batalla, no sólo se nos llevarán el agua y nos condenarán a ser comunidad de reserva para la España rica, sino que quedaremos también ante el resto del Estado como

lo que no somos: un pueblo egoísta preocupado sólo por lo suyo, agarrado al pasado agrario en el mundo del comercio electrónico.

Los aragoneses podremos ser pocos, pero nunca hemos sido poco. No pretendo atribuirme una idea que con palabras similares expresó Joaquín Costa, pero quiero utilizarla aquí porque este Gobierno quiere decirle al conjunto del Estado y a los propios aragoneses que somos una comunidad con carácter, creativa, que innova y trabaja en silencio cada día, una comunidad con fuerza interior que tiene mucho para ofrecer y que sólo desea hacer su futuro partiendo de las mismas oportunidades que el resto del Estado.

Debo anticiparle a su señoría que este es el mensaje que todos los españoles van a poder ver, escuchar y leer este fin de semana, porque el sábado comienza la campaña de lanzamiento de la marca «Aragón», otra de las estrategias que este Gobierno ha puesto en marcha para potenciar en los medios de comunicación los intereses y valores aragoneses.

En este caso, aspiramos a poner a disposición de todos los sectores económicos de Aragón una marca que les permita identificar sus productos. En una comunidad donde la pequeña y mediana empresa o el autoempleo constituyen el principal entramado económico, esa marca constituye toda una oportunidad, sobre todo porque van a poder presentarse en los mercados con una personalidad conocida y diferenciada que añadirá valor a sus productos.

En el debate sobre el estado de la comunidad, este parlamento aprobó una resolución, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que decía textualmente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte las medidas necesarias para establecer una “marca de Aragón” que favorezca la promoción y el acceso a los mercados de los diversos sectores de la economía aragonesa».

Como puede observar su señoría, este Gobierno ha sido diligente con esta forma de potenciar en los medios de comunicación los intereses y valores aragoneses que comparte su partido.

Espero que me permita añadirle que hemos podido cumplir tan rápidamente ese compromiso porque cuando se aprobó en estas Cortes llevábamos ya seis meses trabajando en este proyecto e intentando ponerlo en marcha.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Para la réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Cristóbal Montes.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Bueno, supongo que resultará más belicoso en la segunda intervención, señor Callizo.

Nos ha leído una intervención preparada, de acuerdo al texto de la interpelación, que no ha tomado en cuenta prácticamente —supongo que después sí lo hará— ninguna de las aseveraciones, reflexiones o pensamientos que he vertido en la explicación de esa interpelación. Y, por lo tanto, ha tocado fríamente lo que yo no he planteado fríamente bajo ningún concepto, señor Callizo.

Pero, sin embargo, vuelve a insistir en un aspecto que a mí es el que más me preocupa, porque usted ha dicho explícitamente que los valores aragoneses están muy bien explicitados desde Costa y el regeneracionismo. ¡Esos no son valores aragoneses! Los valores, para ser valores, tienen que ser universales, no hay valores locales; será folklore, serán características, serán aspectos, serán variantes, serán adaptaciones...

Pero el valor, por naturaleza, el valor por sustancia es algo universal, algo trascendental, algo que vale para todos, porque, si no, no sería valor; algo que identifica y presta carácter a una colectividad, a un sector y, concretamente, a una cultura.

Yo no acabo de entender ni en el texto que comentamos ni en su explicación cuáles son los valores aragoneses. Observe que yo no he dicho que los valores aragoneses sean los huevos fritos con chorizo, sino que digo: «a no ser que se pensara...», porque obviamente no caeré en esa ridiculez. Pero por mucho que me esfuerzo, por mucho que piense al respecto —y suelo pensar algo—, por mucho que trate de hilar fino, yo no he alcanzado nunca a ver cuáles son esos valores aragoneses que el Gobierno se comprometió a explicitar, a comunicar y a trasladarlos a todos —supongo que si fueran valores no haría falta trasladarlos, porque los llevaríamos todos y cada uno dentro de nosotros esos valores típicamente aragoneses— a través de los medios de comunicación.

Mire, señor Callizo, la ventaja del mundo político de nuestros días es que está todo inventado, es que se ha visto ya todo, sobre todo al final de este siglo XX, que es el siglo más calamitoso de la humanidad, y que en buena hora termine, un siglo en el que han muerto sesenta y cinco millones de personas de manera violenta. Al final de este siglo se sabe todo, se conoce todo. Y, entonces, cuando un Gobierno, sea del signo que sea, sea del color que sea, dice «voy a vender tal mercancía ideológica —y los valores son mercancía ideológica— a través de los medios de comunicación», no diré como decía Goebbels —que era una auténtica barbaridad—: «cuando oigo la palabra cultura, echo mano a la pistola»; obviamente que no, obviamente que no. Pero hay que ponerse a temblar, porque los gobiernos nunca son neutrales *ex natura*: un Gobierno neutral *ex natura* es una contradicción en los términos.

Hay una frase que casi me resisto a citarla porque es quizá exagerada. Stone, uno de los grandes periodistas del *Washington Post*, uno de los dos que descubrió el escándalo Watergate, y que montaron la que montaron, en un seminario de prensa que daba a los jóvenes periodistas, decía: «Los gobiernos, por naturaleza, son mentirosos. Desconfiad de ellos». Yo no diré tanto. Pero el gobierno, como expresión normal del poder público, todo gobierno es por naturaleza egoísta, semitendencioso, con criterios siempre a desvirtuar, no a vulnerar, pero sí a desvirtuar la verdad, a barrer hacia su propia casa y, en consecuencia, a pintar y prestar un panorama que no es el que se corresponde con la realidad de las cosas.

Y, por lo tanto, en cuanto los medios de comunicación son el instrumento idóneo para manifestar en una sociedad de masas como la nuestra —y usted lo decía— cuáles son los criterios, cuáles son las pautas y cuáles son las orientaciones de esa sociedad, que un gobierno aparezca en los medios de comunicación, sea el gobierno que sea, vendiendo doctrina, plasmando doctrina, dando orientaciones, y mucho más si pretende imbuirnos de valores, repito, es para echarse a temblar, es profundamente peligroso, sobre todo si lo que se pretende vender y colocar —y usted lo ha ratificado— son los sedicentes valores aragoneses, que primero habría que saber cuáles son, porque con que usted me diga que los valores aragoneses son los de siempre, los que vienen desde Costa y el regeneracionismo, pues a mí no me dice eso absolutamente nada, pero absolutamente nada.

Yo soy lector de Costa desde hace muchos años, desde que tengo uso de razón, y me ha gustado siempre mucho Costa, quitando a un lado las exageraciones, porque era un polemista por naturaleza y buena parte de las cosas que dice eran mera polémica, pero tenía un fondo de pensamiento

muy estimable. Era discípulo del norteamericano Henry George, y los discípulos de Henry George eran discípulos de primera, y él era de los más significados. Pero no he extraído nunca de las obras de Costa un catálogo, un criterio de valores costistas, valores costistas en el sentido de valores aragoneses, de valores del pensamiento de Costa desde luego que sí, pero valores aragoneses jamás he oído, jamás he visto, jamás he extraído que Costa dijera: los valores aragoneses son tales y cuales.

Y del regeneracionismo, ya sabemos lo que significa eso, y ya sabemos que en el fondo fue un lamento, un sentirse desgraciados, un sentirse postergados, que, por cierto, algunos hoy tratan de mantener por todos los medios, y esa no es la mejor forma de generar valores, salvo que sean los valores del resentimiento, salvo que sean los valores del auto-sufrimiento y los valores de considerarse víctima constante y permanente, que eso ni es un valor ni, desde luego, puede ser nada, no debería ser nada aragonés.

Señor Callizo, decir, como dice usted y en consonancia con lo que le acabo de señalar, que elegir los medios de comunicación como un instrumento idóneo, ideal de este Gobierno no sólo es lógico, sino que es necesario, vuelvo a insistir sobre lo mismo, y llueve sobre mojado: un gobierno no puede tener como medio de publicidad, como medio de comunicación, como medio de traslado a la sociedad los medios de comunicación. Los medios de comunicación tienen que recogerlo, pero motu proprio, no a través de mensajes pagados, no a través de mensajes pagados, no a través de páginas, no a través de *spots* publicitarios, no a través de señalamientos cuasi comerciales de qué se ha hecho, de qué se está haciendo, qué se va a hacer. Eso, la propia sociedad, los propios medios de comunicación, cuando un gobierno actúa, lo recogen y lo recogen puntualmente, lo recogen con toda fidelidad, y no tienen ni por qué congratularse ni criticarlo, porque pertenece al nivel de la información, que es lo propio de unos medios de comunicación.

El Gobierno en eso tiene que estar simplemente a hacer, y si es un buen hacer, ya se recogerá. El buen paño en el arca se vende, y no hace falta ponerse a dar grandes voces a la puerta del establecimiento.

Como siempre llevan el agua hacia su molino, pues, ha mezclado cosas que yo no había mencionado bajo ningún concepto. ¿Qué tiene que ver el tenor de esta interpelación con lo que usted nos dice sobre el debate del Plan Hidrológico Nacional y con la amenaza que nos formula de que a partir de ahora todos los periódicos y todos los medios de comunicación van a recibir y transmitir una serie de alegatos, una serie de folletos, una serie de escritos, en los cuales el Gobierno manifiesta cuáles son sus criterios, sus alegaciones sobre el Plan Hidrológico Nacional? Pues, bueno, ¡qué le vamos a hacer! Soportaremos esa tormenta como podamos, aguantaremos, encogeremos los hombros y esconderemos la cabeza, porque lo que nos anuncia usted es un aluvión. Aluvión, por cierto, nada gratuito.

Y yo, cada vez que me planteo este tema, y me lo planteo en muchas ocasiones, el interrogante es siempre el mismo: ¿está un Gobierno legitimado a gastar cuantiosos recursos públicos...? Porque esto no es lo que me dice usted, que haya otros medios que por cercanía, por proximidad, por simpatía, se hagan eco y portavoz del Gobierno; esto es inversión directa en medios de comunicación. Entonces, ¿está un Gobierno legitimado para gastar cuantiosos recursos públicos en manifestar, en señalar y en trasladar a la sociedad cuáles son sus pensamientos, sus ideas, sus propósitos, sus reflexiones? Yo creo que no. El dinero público no está para eso, el dinero público no está a efectos publicitarios, el dinero público no debe servir como vehículo de transmisión del

pensamiento, de las actuaciones o de los planteamientos del Gobierno respecto a la sociedad.

Y volvemos a lo mismo, señor Callizo, es decir, usted, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues nos mete de refilón el Plan Hidrológico Nacional y rompe unas cuantas lanzas con el Gobierno de Madrid, y le dedica unas cuantas flores al señor Aznar y a sus adláteres, diciendo que el señor Aznar y sus ministros están montando una gran campaña... Yo no veo esa campaña. Podrán decirlo y recogerlo los medios de comunicación, pero eso no es pagar nada. Yo no he visto al señor Aznar decir: saco un comunicado y lo coloco con dinero del Gobierno en los medios de comunicación. [*Rumores.*] El señor Aznar dice en una rueda de prensa lo que tenga que decir y lo recogen los medios de comunicación, y no creo que después pasen la factura, por lo menos en el sentido literal del término, no creo que después pasen la factura, mientras que a ustedes sí se la pasan, y factura cuantiosa.

Pues bien, según usted, el señor Aznar y sus adláteres dicen que están montando y pagando una gran campaña en la cual nos tratan a los aragoneses de insolidarios y cerrados, y esta imagen la han construido desde la Moncloa.

¿Quiere usted que le conteste esto? Pues, sí, la han construido desde la Moncloa, pero no el señor Aznar: la construyó un anterior inquilino de la Moncloa, eso del carácter cerrado, insolidario, de sentarse sobre el botijo y todas esas cosas no son del patrimonio del señor Aznar, son de un anterior inquilino de la Moncloa, precisamente del Partido Socialista. O sea, que a lo mejor tiene parte de razón cronológica, pero no —como sucede siempre— la verdad total.

Dice usted —y con esto termino, señor presidente— que los que son mis actuales correligionarios... Ese matiz, ruego que me lo aclare, porque no lo he captado perfectamente: «sus actuales correligionarios». ¿Que en otro momento tuve otros correligionarios? Pues como todos. Y usted en otra época tendría otros amigos, y usted en otra época iría de pantalón corto, en otra época haría bachillerato, y usted en otra época tendría novias, a lo mejor ahora también [*risas*], pero, bueno, en otra época... Todos hemos pasado por distintas vicisitudes, pero, claro, esa sutileza...

El señor PRESIDENTE: Señor Cristóbal Montes, vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Terminó enseguida.

Esa sutileza mezcla de malicia, ironía, al Oscar Wilde, es decir, «sus actuales correligionarios»... Pues sí, mis actuales correligionarios, pero no porque yo haya provocado ningún cambio especial... No, no, no, señor Alastuey, yo me fui del PSOE hace dieciocho años con las manos en los bolsillos, absolutamente con las manos en los bolsillos, no me llevé absolutamente nada. Me llevé lo mismo que había aportado, es decir, mi cabeza. Mi cabeza linda —linda, en el sentido de que no tiene ningún aditamento externo—, linda y lironda, no había más. Y, por lo tanto, cualquier remisión que se haga a eso de actuales o pasados es mero caldo de cabeza, porque ahí no hay transgresión de ningún tipo. Me fui cuando dejé de ser socialdemócrata y cuando la afloración liberal que llevaba dentro de mí llegó al clímax. Y me fui contentísimo en el momento en que el PSOE ganó las elecciones generales, que de eso no deberían olvidarse nunca, en el momento en que el PSOE ganó las elecciones generales, ni antes ni después.

Pues bien, señor Callizo, termino señalándole que Aragón —dice usted— simplemente quiere compartir algo que parece ser que el gabinete de Aznar le ha negado. Dice usted que

el gabinete Aznar, el señor Aznar, el presidente Aznar ha negado a Aragón la posibilidad de explanar, de explicitar a través de los medios de comunicación y, concretamente, Televisión Española, el programa o el planteamiento de que Aragón quiere compartir.

Yo no sé realmente, ni usted tampoco lo sabe ni lo sabemos nadie, cuáles son los intrínquilos de este tipo de situaciones, que son muy difíciles de saber. Ahora, pensar que el gabinete Aznar ha prohibido, ha proscrito una campaña, como la que usted señalaba, en aras de un deseo de vengarse de Aragón, de castigar a Aragón, de excluir la posibilidad de que Aragón se explique ante la ciudadanía, me parece que es un tanto mezquino y me parece que es un tanto traído de los cabellos.

Es decir, usted está dando importancia a lo que probablemente no tiene ninguna importancia, y que, además, se incardina perfectamente con lo que yo les estaba diciendo aquí esta mañana: los medios de comunicación no deben estar para ese tipo de campañas, sea cual sea el gobierno —que no me estoy refiriendo exclusivamente a este gobierno—, sea cual sea el gobierno. Los medios de comunicación no deben servir nunca de portavoces, de estandartes ni de plataformas de publicidad de ningún planteamiento gubernamental, porque eso es maligno, eso es contrario a la recta ordenación de las cosas y eso es profundamente lesivo de la honestidad democrática. Los medios de comunicación están para que, como voceros y espectadores imparciales, claros y atentos de lo que pasa, lo recojan, pero lo recojan sin tener que cobrar por ello.

Por lo tanto, señor Callizo...

El señor PRESIDENTE: Señor Cristóbal, termine ya, por favor.

El señor diputado CRISTÓBAL MONTES: Me marchó ya.

Señor Callizo, creo que en el fondo, en el fondo, en el fondo, en la verdad de las cosas, cuando montamos este tipo —no diré de espectáculos— de debates, creo que en el fondo no sólo desvirtuamos las cosas, sino que estamos trastornando la recta ordenación de las mismas, porque estamos sacando a los medios de comunicación de su marco natural y estamos introduciendo, a veces sin quererlo, un factor de contaminación y de desvirtuamiento que a nadie hace bien. Porque cuando los medios de comunicación se coloran —el dinero es un poderoso factor colorante— de una determinada manera, el mal es para todo y el bien no es para nadie, ni siquiera para el propio medio de comunicación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno para la dúplica, y tiene la palabra el consejero señor Callizo.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO): Gracias, señor presidente.

Señorías.

No imaginaba yo, señor Cristóbal Montes, que mi alusión a sus correligionarios de hoy iba a molestarle tanto. La retiro sí es que le ha molestado, pero me sorprende que usted, que es persona fina e inteligente y que pertenece a eso que Carlos García Gual llama «la secta del perro» —y usted sabe perfectamente a qué me refiero, usted que es de la secta de Diógenes y que ejerce el cinismo político con una gran brillantez, y además alardea, porque no se puede ser un brillante político y menos un brillante orador sin esas dosis de cinismo—, se haya molestado tanto por la mención a sus

actuales compañeros de partido. Yo creo que es una circunstancia que no tiene más importancia que la de señalar una situación, unas coordenadas, para entendernos.

Bien, pero vamos al fondo de la interpelación. Y el fondo de la interpelación es que a su señoría le resulta escandaloso que el Gobierno de Aragón tenga una política de comunicación que tiene varios frentes, como he señalado antes: que trata de potenciar y cuidar la presencia de Aragón en los grandes medios de comunicación de ámbito estatal, para que Aragón no sea sólo conocido por catástrofes, por escándalos o por otras peores cosas; que trata, además, de situar a Aragón en los foros institucionales del Estado y de Europa; que trata también de mejorar la promoción económica de Aragón en el exterior, importantísima para la vida y el trabajo de nuestras empresas; que trata también de construir una marca «Aragón», aplicable a todos los bienes y servicios que la comunidad oferta en el mercado; y que quiere, además, identificar a Aragón no sólo con el tópico, construido desde hace muchísimo tiempo y alimentado especialmente en el último año desde Madrid —y eso creo que su señoría no lo puede negar y, además, creo que para disgusto fundamentalmente del propio Partido Popular, aunque en público no se atrevan a denunciarlo—; y que, además, quiere prolongar Aragón a través de las Casas de Aragón (recientemente, las Cortes aprobaron el proyecto de ley de comunidades aragonesas en el exterior, con el que el Gobierno cumplía uno de los compromisos de su pacto de gobierno y del discurso de investidura).

Y quiere, como también ha señalado en numerosas ocasiones —y tuvo ocasión usted de comprobarlo en aquella interpelación con el consejero de Industria—, quiere situar a Aragón en la economía global, que no es un ectoplasma ni un ente de razón, sino que es ya la economía, la actual, una economía donde lo que pasa en los lugares es muchos menos importante de lo que pasa entre los lugares, y donde el efecto mariposa, como sabe su señoría, puede hacer que el aleteo de una mariposa acabe provocando un cataclismo en la Bolsa a diez mil kilómetros de distancia.

Eso es legítimo, eso es perfectamente legítimo, y en esa dirección está orientada la política de potenciación de los valores y de los intereses de Aragón.

Pero, además —y no se trata de arrimar el ascua a ninguna sardina especial—, además, Aragón tiene derecho a defenderse cuando desde el Gobierno central, en lugar de propiciar lo que mejor de nuestra cultura tiene Aragón, se articula una imagen que es la viva imagen del tópico, de unos señores insolidarios, sentados o agarrados a un botijo, absolutamente incapaces, como le decía antes, de comprender cuán buenos proyectos nos tiene reservados en forma de inversiones multimillonarias, que nunca llegan —eso es verdad—, pero que se prometen a bombo y platillo, cuán buenas inversiones nos tiene reservado el Gobierno de Madrid.

Cuando eso es así, el Gobierno de Aragón tiene todo el derecho de romper ese tópico y de presentar al mundo cómo es verdaderamente la sociedad aragonesa, una sociedad que es eminentemente creativa. Muy pocas comunidades autónomas españolas pueden exhibir una identidad tan clara como la que tiene la nación aragonesa, y no me duele en prendas en hablar en esos términos. Hasta hace muy poco tiempo —señalaba el profesor Buesa, cuando hablaba de las lenguas vernáculas de España— se utilizaba justamente la palabra «nación» para referirse a Aragón, y no causaba ningún escándalo, y a mí, desde luego, no me lo causa.

Aragón es también la sociedad de Goya, la sociedad de Cajal, la sociedad de Buñuel, es la sociedad de Sender, es

la sociedad de Benjamín Jarnés y de tantos y tantos otros eminentes y brillantes aragoneses que han hecho aportaciones esenciales a la cultura universal. Y eso parece olvidarse frecuentemente desde fuera de Aragón, donde siguen empeñados en fabricar ese tópico, que quienes no están en nuestra posición, yo creo que alimentan, porque contribuyen justamente a esa manipulación.

Aragón no es exclusivamente esa sociedad agraria anclada en el siglo XIX, sino que es ya una sociedad porcentualmente urbana, una sociedad que conecta perfectamente con la cultura contemporánea. Y eso es justamente lo que quiere hacer y lo que quiere difundir el Gobierno de Aragón.

Pero, señor Cristóbal Montes, que su señoría se rasgue las vestiduras por la publicidad institucional donde lo que hace el Gobierno de Aragón es defenderse de esa imagen manipuladamente interesada, o interesadamente manipulada, que se vierte desde los medios de comunicación públicos, que su señoría se rasgue las vestiduras por esa publicidad que es una bagatela, en términos económicos, me parece realmente poco serio, puesto que me parece que está a la altura de su condición de perteneciente a la secta de Diógenes, porque la televisión pública, la televisión de todos los españoles, no es que gaste partidas concretas para tal o cual menester, es que gasta todo el presupuesto y, por lo tanto, no tiene que hacer asientos contables específicos para triturar, para manipular, para deformar una imagen como la de Aragón.

Y el Plan Hidrológico Nacional lo he mentado aquí no por nada, sino porque fue el revelador de cuál es la actitud del Gobierno del Partido Popular para con la Comunidad Autónoma de Aragón. Con ocasión de la gran manifestación del 8 de octubre, pudimos ver todos los aragoneses, con bastante estupor, cómo desde la televisión pública, pagada por el bolsillo de todos los contribuyentes españoles, se ninguneaba de forma sostenida, perversa y, además, imposible, y se silenciaba lo que era un inmenso clamor popular que se debía oír desde Madrid sin necesidad de mayores televisiones ni de mayores medios de comunicación. Pues, bien, prácticamente se dio la mínima información, de la forma más descarada, tratando de preterir y de molestar una vez más a los aragoneses.

Cuando eso es así, cuando las informaciones posteriores siguen ahondando en la herida, cuando desde el Gobierno popular se sigue vertiendo más sal en la herida por la que sangra Aragón, que no es sino la del agua, la de sus recursos que van a ser expoliados impunemente en ese Plan Hidrológico Nacional, creo que el Gobierno de Aragón no sólo tiene el derecho de defenderse de la imagen de manipulación que está dando el Gobierno central, sino que además tiene la obligación moral de hacerlo en defensa de todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Callizo.

Punto siguiente del orden del día: pregunta 522, que ha sido formulada al señor consejero de Cultura, sobre el traslado de restos del Monasterio Alto de San Juan de la Peña, por el diputado de Chunta Aragonesista señor Bernal, que tiene en este momento la palabra para formular la pregunta.

Pregunta núm. 522/00, sobre el traslado de restos del Monasterio Alto de San Juan de la Peña.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuál es la opinión del Gobierno de Aragón respecto a lo que se ha calificado como expolio del Monasterio Alto de San Juan de la Peña, y qué actuaciones piensa llevar a cabo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señoría, desde un punto de vista estrictamente científico, es absolutamente impropio hablar en este caso de expolio. Es más, hacerlo constituye poco más que un desahogo verbal cuyo origen se me antoja doble: o bien un exceso de celo desde la ignorancia clamorosa de lo que es y cómo se lleva a cabo una excavación arqueológica, o bien, si se ha hecho a sabiendas y se ha propalado ese calificativo a sabiendas, me parece que está muy clara la intención, que no era otra que la de tratar de atizar a la opinión pública contra una actuación técnicamente impecable, que solamente —como digo— puede causar cierta extrañeza en quienes no saben cómo se conduce habitualmente una excavación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Como le he dicho, no era una opinión mía. No he dicho yo que fuera expolio; digo que ha sido calificado como «expolio».

Yo me refiero, como bien sabe, a la denuncia —no sé si es denuncia o aviso de la Asociación Sancho Ramírez— respecto a unos acontecimientos que parece que se han llevado a cabo con ocasión..., bueno, según dicen ellos, durante o después de las actuaciones arqueológicas en el Monasterio Alto de San Juan de la Peña, donde parece que unos restos..., bueno, parece ser que sí que se confirma, porque luego su propio departamento abrió un expediente de investigación. Yo, en ese sentido, le quiero felicitar por el hecho de que pusieran en marcha o abrieran un expediente o una investigación respecto a esta cuestión de traslado de unos restos del Monasterio de San Juan de la Peña que parece ser que estaban en distintos grados de conservación (unos estaban mal conservados, otros parece que medianamente conservados y otros parece que no tan mal conservados) a unos lugares distintos del recinto.

Y yo, en ese sentido, querría saber básicamente si esa investigación que ustedes han abierto ha conducido ya a alguna conclusión o si se siguen llevando a cabo investigaciones. Lo digo porque también me ha llegado la noticia de que parece que no sólo su departamento ha abierto alguna investigación, sino que parece que hay alguna otra instancia que podría también haber abierto alguna diligencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal.
Señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Bernal, la prueba evidente —y le agradezco mucho su felicitación—, la prueba evidente de que el Gobierno de Aragón no tenía nada que ocultar en este caso es

que cuando la Asociación Sancho Ramírez remite esa carta al director general de Patrimonio y al alcalde de Jaca, carta que se filtra, se sustrae de la mesa del alcalde, y antes de que llegue a la comisión se envía a los medios de comunicación para crear una alarma innecesaria. Tengo aquí la carta del presidente de la Asociación Sancho Ramírez, molesto por esa circunstancia, pero bueno, es lo de menos, porque lo importante es que se aclare esto, y lo voy a aclarar.

La Dirección General de Patrimonio, cuando recibe esa comunicación del presidente de la Asociación Sancho Ramírez, ordena la apertura de una investigación, como pasa siempre. Bien. Pues esa investigación ha revelado lo que suponíamos, que la dirección de la excavación ha hecho las cosas como se hacen habitualmente en estos casos. Los escombros de una excavación arqueológica no son materia musealizables. Cuando los restos aparecen descontextualizados y además fragmentados y sin ningún valor científico, pues, no hay por qué ocupar espacio en los museos. Lo que ha aparecido en esas escombreras es ni más ni menos que esos restos de ladrillos, en ningún caso —como digo— contextualizados desde el punto de vista científico y, además, carentes por completo de toda relevancia e imposibles de utilizar en una restauración.

Supongo que su señoría sabe que los criterios de la arqueología, los modernos criterios, no van por la línea de utilizar restos procedentes del pasado, porque se trata justamente de no confundir a la opinión pública, de señalar claramente lo que son los restos del pasado de las actuaciones de restauración y rehabilitación contemporáneas.

En ese caso, evidentemente, todos esos cascotes no pueden ser utilizados en la restauración-rehabilitación del Monasterio Alto. Y eso es lo que ha habido. Pero, repito, en ningún caso puede tratarse de expolio. Expolio hubiera sido que evidentemente piezas catalogadas, piezas valiosas que han aparecido en la exposición y que están a buen recaudo, como no podía ser de otra manera, hubiesen aparecido en un mercadillo urbano o abandonados ahí, pero lo que ha aparecido ahí son simplemente restos y cascotes.

Otra cosa es que sin esperar a conocer la opinión y la investigación de los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio se haya querido alarmar a la opinión pública y atizarla contra el Gobierno, pero evidentemente esto no ha pasado de ser una tormenta en un vaso de agua, y las cosas están en el plano estrictamente técnico, ni siquiera de la dirección general, sino del Servicio de Patrimonio Arqueológico de la Diputación General de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La pregunta 523/00 también la formula el diputado señor Bernal al consejero de Cultura.

Tiene la palabra, señor Bernal.

Pregunta núm. 523/00, relativa al traslado de restos del Monasterio Alto de San Juan de la Peña.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿considera el Gobierno de Aragón que este traslado de restos del que venimos hablando en la pregunta anterior del Monasterio Alto de San Juan de la Peña y, por lo tanto, las actuaciones que en ello haya tenido que ver la empresa pública gestora responsable de las actuaciones es acorde con las previsiones del plan director del monasterio?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor consejero.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, permítame que le diga que lo que es falso en este caso es el enunciado, porque la sociedad pública Gestora Turística de San Juan de la Peña, a la que acabo de invitar a entrar al Ayuntamiento de Jaca, sea responsable de esas actuaciones. La Gestora Turística de San Juan de la Peña no es responsable sino de la promoción turística del monasterio y de la gestión turística, no de la gestión de patrimonio arqueológico, que corresponde al Departamento de Cultura y Turismo a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, o, si se trata de actuaciones de medio ambiente, a la consejería de Medio Ambiente a través de la Dirección General del Medio Natural.

Por lo tanto, la Gestora Turística, que tan brillantemente está dirigiendo el señor Lalana, no es en absoluto responsable de estas actuaciones. Es más, quiero decir que la Gestora Turística lo que ha hecho es, generosamente, una labor de mecenazgo cultural, porque lo que ha hecho es poner a disposición de los servicios de arqueología que en todo momento han dirigido esta excavación, poner a su disposición logística y mano de obra no cualificada, que ha sido pagada por la gestora, pero siempre a las órdenes del director de la excavación arqueológica.

Por eso, yo quiero aprovechar la ocasión para felicitar al señor Lalana por su magnífica labor desarrollada a lo largo de este año y para dejarlo perfectamente al margen de esta polémica, que, como le acabo de decir a su señoría, está estrictamente residenciada en los términos de un Servicio de Patrimonio Arqueológico del Gobierno de Aragón.

En relación con la segunda parte de la pregunta, donde su señoría me dice si esto es acorde con el plan director del monasterio, le diré que el Monasterio de San Juan de la Peña tiene dos piezas muy diferenciadas desde el punto de vista del tratamiento que debe darse a la restauración-rehabilitación. La más importante, el monasterio viejo, efectivamente requiere de un plan director en cuyo anteproyecto está trabajando el Gobierno de Aragón. Ya lo anuncié, y el Gobierno de Aragón tiene previsto redactar un plan director del monasterio viejo. Pero eso es así porque el monasterio viejo está formado por una serie de estratos cronológica y estilísticamente diferenciados que conviene, por lo tanto, también diferenciar a la hora de las actuaciones de restauración.

No es el caso del monasterio alto, que pertenece —como su señoría sabe muy bien— a una época muy concreta de la historia del arte aragonés y que, por lo tanto, no plantea problemas de interpretación. Todo lo que hay que hacer ahí es un plan de ejecución, que está ya en marcha y que tiene tres pilares fundamentales: el primero, las excavaciones arqueológicas, ya comenzadas este año y que van a proseguir en el próximo ejercicio, que se llevan a cabo en la crujía norte del monasterio. Hubo ya excavaciones con anterioridad a esta legislatura en la parte oeste, en la zona del claustro. La parte meridional no presenta problemas, puesto que han hecho catas y no hay por debajo del nivel actual ningún nivel preexistente. Por lo tanto, vamos a continuar las excavaciones en la crujía norte.

La segunda actuación es la construcción de la hospedería. En ningún caso de un cortijo, como se dice desde una simpática nota de prensa emitida por Viello Aragón: «cortijo para las autoridades autonómicas». Yo creo que expresarse en esos términos es también un desahogo. Pero no va a ser así, sino que va a ser una hospedería perfectamente

respetuosa con los criterios de restauración actualmente en vigor, de muy pocas habitaciones, sostenible, integrada y con todas las bendiciones tanto de la autoridad en materia de medio ambiente como de la autoridad en materia de patrimonio cultural.

Y el tercer pilar es el acondicionamiento de la capilla, que no presenta demasiados problemas: pequeños asuntos relacionados con la humedad sobre todo y con la cubierta, y que pretendemos que albergue, como ya también se había pensado en un principio, el centro de interpretación de la Corona de Aragón.

Eso es lo que el Gobierno de Aragón tiene previsto para el Monasterio Alto, y le repito que, científicamente, es absolutamente impertinente pensar en términos de un plan director. Lo que hay que hacer es atender esos tres pilares: excavaciones en la crujía norte, rehabilitación de la capilla con el fin de instalar ahí el centro de interpretación de la Corona de Aragón y la construcción de la hospedería dentro del más escrupuloso respeto a las tendencias actuales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por sus aclaraciones.

En todo caso, si querría hacerle dos repreguntas. Una, ¿para cuándo prevén que finalmente esté elaborado el plan director, para cuándo prevén, porque ya se lleva anunciando desde hace más de un año, como mínimo, o año y medio, la elaboración de ese plan director?

Y, en segundo lugar, si no cree usted que en todo caso..., estoy de acuerdo..., conozco el monasterio viejo, el monasterio alto, la diversa situación en la que se encuentran, pero no considera que actuaciones como esta sí que repercuten negativamente... En la medida en que no está elaborado el plan director del monasterio viejo, de acuerdo, pero ¿no cree que repercute negativamente el hecho de no tener ese plan director? Y, segundo, el hecho de que haya actuaciones de este tipo, que ustedes están aclarando y, en ese sentido, creo que es positivo, pero si ustedes no tienen los reflejos para actuar rápidamente, para abrir el expediente de investigación, para aclarar qué es lo que ha ocurrido con esos restos, inmediatamente se empieza a extender entre la opinión pública de la zona el hecho de que esa Gestora, además de que no está todavía dando frutos, a pesar de que ya llevamos una trayectoria amplia desde el Gobierno anterior con la creación de la empresa pública, sea protagonista el monasterio, sea protagonista o sea noticia el monasterio por acontecimientos como el del traslado de restos, con la polémica subsiguiente, en lugar de ser protagonista por estos otros motivos.

Me alegro, no obstante, de esta noticia que he leído hoy mismo, y que usted me da ahora, de que usted va a solicitar la incorporación del Ayuntamiento de Jaca a la sociedad gestora. Me alegro porque creo que es algo que se debería haber hecho desde el principio, y usted sabe que quizá en eso está la raíz de algunos problemas. Por ejemplo, el hecho de que el parque cultural no esté yendo adelante y los problemas que hay en torno a la participación en el parque cultural de los ayuntamientos de la zona, pero no en la sociedad gestora, recordando —como usted bien sabe— que la zona en la que se ubica el monasterio está en el término municipal de Jaca y son titularidad, por así decir, del Ayuntamiento de Jaca esos terrenos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Bernal. Señor consejero, le queda escaso medio minuto.

El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Los frutos de la gestión creo que están ya a la vista. San Juan de la Peña ha dejado de ser el problema que fue, se ha mejorado ostensiblemente la visita a las instalaciones, ha aumentado espectacularmente el número de visitantes. Creo que de todo esto dará cuenta el señor Lalana en la comparecencia que yo he solicitado para él ante la Comisión de Cultura de las Cortes.

Sobre que San Juan de la Peña esté en los medios de comunicación por esa razón, yo creo que ya hemos tenido ocasión de señalar aquí que ha habido interesadamente un deseo de crear alarma, o probablemente por exceso de celo e ignorancia, cuando en realidad esta es una actuación absolutamente rutinaria.

Yo les invito a su partido a que visiten todas las escombreras de todas las excavaciones arqueológicas, porque siempre se hace así, y nunca causa alarma. Lo que pasa es que aquí había interés en extender una sombra de duda sobre la Gestora Turística, precisamente por el desconocimiento de cuáles son sus funciones: sus funciones son la promoción, sus funciones son la difusión cultural con fines turísticos, pero nunca la gestión de patrimonio.

Y en relación con la primera parte de la pregunta, le diré a su señoría que el plan director del monasterio viejo vamos a tratar de que esté terminado antes de que acabe este año. Plantea algunos problemas bastante difíciles de resolver, como el hecho de que la carretera tendría que ser cortada para poder practicar las excavaciones en el nivel inferior, en la cripta más inferior del monasterio, pero evidentemente eso lo dirá el plan director.

Por lo que se refiere al parque cultural, el parque cultural —como todos los demás— se pondrá en marcha cuando acabe el período de alegaciones, que se prorrogó con carácter de nueve meses. Ahora bien, no olvidemos que este monumento es propiedad de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, incluso también el suelo. Son dos millones novecientos mil metros cuadrados, me parece, porque ayer estuvimos viendo justamente el decreto de transferencia del Gobierno central a la Comunidad Autónoma de Aragón y, por lo tanto, lo lógico es que el Gobierno haga esa actuación dejándola al margen de lo que es el parque cultural. Sólo que a mí me ha parecido una cortesía con el Ayuntamiento de Jaca porque soy de la zona y conozco perfectamente la sensibilidad que existe sobre San Juan de la Peña, y hasta un cierto sentimiento de pertenencia afectiva, que justamente el Ayuntamiento de Jaca pudiera estar representado, y no sólo con voz, como en alguna ocasión me había sugerido el alcalde de Jaca, sino también con voto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 525/00, relativa a la mejora en la carretera Monzón-Fonz, formulada al Consejero de Obras de Públicas por la diputada del Grupo Popular señora Alquézar, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 525/00, relativa a la mejora en la carretera A-1236 Monzón-Fonz.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la proposición

de ley 48/99-V, sobre la mejora en la carretera A-1236 Monzón-Fonz?

El señor PRESIDENTE: Gracias. Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Tendría que empezar contestándole que ha tenido un buen ojo, porque las preguntas se hacen para ver si se pilla a los responsables del Ejecutivo, y en este caso tengo que confesar que me ha pillado.

La contestación tendría que ser muy escueta, y manifestar que, salvo lo que han sido las cuestiones de reparación normal de la propia carretera, por parte del departamento no se ha actuado en esta carretera durante el año 2000 y, por lo tanto, no hemos dado cumplimiento a la proposición no de ley que planteó la Comisión de Obras Públicas de las Cortes de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora diputada ALQUÉZAR BUIL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad, señor consejero, es que no me gustaría haberlo pillado. Me gustaría que me dijese que habían hecho alguna cosa o que pensaban hacer en breve, aunque ya después del tiempo que ha pasado y todavía no han hecho ustedes nada, pues ya no sé la voluntad que tienen de hacerlo. Tampoco me ha contestado a eso.

Entonces, la verdad es que desde el 27 de diciembre del año pasado, que se aprobó en la Comisión de Ordenación Territorial esa proposición no de ley, además con el voto unánime de todos los grupos políticos, proposición del Partido Popular, yo creo que les ha dado tiempo..., le hubiese dado tiempo de hacer alguna mejora en esta carretera.

Faltan, desde luego, quince días para que finalice el 2000 y ya en este año me parece que va a ser imposible que se haga ninguna actuación.

La verdad es que yo no sé si usted conoce la carretera, pero es una carretera que en el plano correspondiente a la intensidad de tráfico en la red comarcal del Plan de carreteras de Aragón aparece con una media de entre mil y dos mil vehículos diarios. Es una carretera que tiene bastante tráfico, sobre todo de camiones pesados, porque por ella pasan muchos camiones que hacen la explotación de las canteras de Fonz y de Estadilla. Y tiene un trazado muy deficiente, es muy estrecha y además con bastantes curvas. Necesita urgentemente, la verdad, un acondicionamiento mejor de lo que está. Es tan escasa la señalización que ni siquiera tiene la línea central. Yo le invitaría a que se diese no un paseo, porque a lo mejor no sería un paseo, sería una tortura, pero que fuese por esa carretera y, sobre todo, en un día de invierno y con niebla, tal como ocurre en estos momentos en esta zona. Entonces, vería un poco las penalidades que pasan —o pasamos— los habitantes de la zona que usamos la carretera.

A lo largo de este año hemos visto que en la prensa se hacía propaganda del acondicionamiento de otras carreteras, además, carreteras muy cercanas a esta, como es la A-133 de Binéfar a Estada. Estas carreteras, bueno, se supone que era una demanda de los alcaldes de los municipios, porque estaban ratificadas con mociones en dos plenos de

las diferentes poblaciones por las que discurre la carretera. Y, bueno, esperábamos que ya nos tocase también a nosotros, a los de Monzón-Fonz, pero hemos visto que no ha sido así.

Entonces, no se ha hecho ninguna actuación. Y yo creo que esta carretera, la A-1236, señor Velasco, cumple los mismos o más requisitos que la A-133 Binéfar-Estada (le hablo de ella por afinidad, porque está muy cerca). También esta carretera, la de Monzón-Fonz, está ratificada en sendas mociones a los Ayuntamientos de Monzón y de Fonz-Cofita, y creo que cumple con el mismo requisito que la anterior. Pero es más, la Dirección Provincial de Huesca tiene redactado el proyecto e incluso cuenta esta carretera con previsión de expropiaciones, habiendo pasado la exposición pública, por lo que, con una actualización de precios, usted podría actuar en ella, si quisiese, enseguida. Yo creo que lo que le falta es voluntad política, porque la verdad, señor Velasco, es que le dejaron el trabajo hecho.

Y recogiendo unas declaraciones suyas en la prensa a finales de octubre, decía usted que a mediados del año 2001 quedaría completo en su totalidad el eje del Cinca medio. Pues yo le rogaría, señor consejero, que me asegurase si la A-1236, Monzón-Fonz, que pertenece a este eje, está incluida en sus previsiones. Y si es así, en qué fechas aproximadamente van a actuar en esta carretera para poder dar cumplimiento a una proposición que lleva aprobada por unanimidad un año. Una buena ocasión creo que la tienen en estos momentos para comprometerse, aprobando la enmienda que se ha presentado a los presupuestos del Partido Popular, por lo que está en el momento adecuado. A ver si es posible que usted le dé una respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputada. Señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (VELASCO RODRÍGUEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

He intentado contestarle escuetamente a la pregunta con respecto a la proposición no de ley que se había planteado. Yo expliqué cuando fui a la Comisión de Presupuestos a explicar cómo íbamos a trabajar a lo largo de esta legislatura con el tema de carreteras, expliqué un poco los criterios que nosotros queríamos cumplir.

En primer lugar, manifestamos que lo primero que queríamos hacer eran ejes completos, y por eso estábamos actuando en esta provincia, en Huesca, estamos trabajando en el eje del Cinca. Como sabe muy bien su señoría, calculamos que en junio va a estar finalizado. Es una obra de noventa kilómetros aproximadamente, que va a tener el presupuesto..., al final vamos a invertir más de tres mil millones de pesetas —ya lo he explicado en alguna ocasión— y que venía con cargo..., digamos que venía comprometida en presupuestos ya desde el año noventa y nueve. Es decir, que con el Gobierno anterior se había planificado esta obra, donde se había dejado que para el año noventa y nueve se destinaran..., de estos tres mil millones de pesetas, aproximadamente, unos cincuenta iban con cargo al año noventa y nueve, más de mil quinientos en el año 2000 y más de mil quinientos para el año 2001. Quiero decir que cuando iniciemos el día 1 de enero, el próximo mes, ya tenemos comprometidos para esa zona mil quinientos millones de pesetas que, además, vienen arrancados con un compromiso plurianual que hizo su partido y que nosotros estamos ejecutando, porque entendemos que cumple perfectamente las consideraciones generales nuestras.

Eso, ¿qué consigue? Pues que dentro de la provincia de Huesca, con actuaciones de esa envergadura más algunas otras que hemos hecho en el eje del Vero y alguna otra de conservación, estamos hablando ya de presupuestos para la provincia que superan los dos mil millones de pesetas anuales, cuando —como muy bien sabe— tenemos aproximadamente en carretera nueva alrededor de unos tres mil millones, y ahí ya, luego, hacemos los temas de conservación.

Si tenemos que iniciar también carreteras en la provincia de Teruel y tenemos que iniciar también carreteras en la provincia de Zaragoza, nos encontramos con que las posibilidades para encajar dentro del año 2000, como nos manifestaban en la proposición no de ley, o en el año 2001 nuevas carreteras que nos implique compromisos presupuestarios importantes, es complicado. Es complicado por el simple compromiso que ya tenemos adquirido, no por que lo vayamos a derivar hacia otro sitio.

Yo lo que proponía a sus señorías —lo manifesté en la Comisión de Ordenación— era que, analizado que el bienio 2000-2001 ya lo teníamos perfectamente planificado, de hacer una propuesta a los grupos parlamentarios de ver cómo abordamos el siguiente bienio. Y entonces ahí fijaremos entre todos las prioridades. Y yo me comprometí que antes de tomar las decisiones de hacer una planificación a tres, cuatro años vista, que es lo que hay que organizar para hacer carreteras, tuviéramos un nivel de discusión entre todos para planificar y ver cuáles son las prioridades. Porque en lo que estoy absolutamente de acuerdo es en que es necesario arreglar esa carretera, estoy absolutamente de acuerdo. Su justificación, igual que la del resto de los grupos políticos diciendo las características de la carretera, cómo se encuentra y demás, son impecables; pero en esas condiciones, por desgracia, cuando llegué a la consejería hace un año, de los cinco mil kilómetros de carreteras, me he encontrado dos mil y pico kilómetros que hay que arreglar también las carreteras.

Luego, ¿cuál es el problema? El problema es ver cómo las priorizamos. Y yo no le digo que esta carretera para nosotros no sea importante, porque, además, en todo caso, respondería a la continuación de un eje que vamos a finalizar este año. Por lo tanto, estaríamos dentro del criterio, que no lo rompería como criterio general. Pero también les he planteado esa propuesta de decir: vamos a verlo en conjunto. Y si al final determinamos que en los próximos años cada año vamos a incluir, pues, no lo sé, dos mil millones de pesetas de carreteras nuevas en cada provincia, pues que digamos por dónde empezamos. Y si todos en Huesca no ponemos de acuerdo en que la prioritaria es ésa y nos cumple con los criterios generales, por mi parte no voy a tener ningún problema en apoyarlo, porque, como digo, las características de esa carretera no se acomodan a las necesidades que hoy tenemos. Eso es así.

Es decir, lo que ha pasado con nuestras carreteras comarcales es que el tráfico pesado se ha modificado sustancialmente, el transporte se hace con grandes camiones, y todas aquellas carreteras que no tienen una anchura adecuada de un seis-ocho, pues no dan las características de suficiente seguridad. Pero nos tenemos que acomodar a las propias posibilidades presupuestarias que tenemos.

En ese sentido, yo comparto con su señoría esta preocupación y espero que cuando hagamos esta planificación, entre todos seamos capaces de colocarla en un buen punto de salida.

¿Qué criterios utilizaremos? Pues los que hemos hablado: completar ejes, que nos coordinen o nos enlacen distintas comarcas, que tenga los IMD..., usted me decía el índice

medio diario y me hablaba de entre mil y dos mil vehículos. Realmente, el que tenemos de estado es de novecientos veinte vehículos, que es cifra suficiente para actuar y —como digo— las características de esa vía no corresponden a las que es nuestro deseo como departamento.

Por lo tanto, y concluyo, estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con usted en que es necesario actuar en esta carretera, que antes de planificar alguna carretera nueva tendremos un debate en Comisión —como me comprometí— para fijar las prioridades, y que espero contar con el apoyo de todos los grupos para que lleguemos a esa conclusión.

Así es que nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 526/00, relativa a la falta de libros de texto por parte de alumnos procedentes de familias con escasos recursos económicos, formulada a la Consejera de Educación y Cultura por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Bernal Bernal.

Antes de la formulación escueta de la pregunta, le recuerdo al señor Bernal y a la señora consejera que el tiempo es limitado por las razones que el presidente ha anunciado al inicio de esta sesión.

Señor Bernal, tiene la palabra.

Pregunta núm. 526/00, relativa a la falta de libros de texto por parte de alumnos procedentes de familias con escasos recursos económicos.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente, sobre todo por el recordatorio, teniendo en cuenta la pregunta anterior.

Tenga en cuenta, señor presidente, que hay que darle también un poco de tiempo a la señora consejera, que llega como llega. Agradezco a la señora consejera la rapidez con la que diligentemente ha llegado a responder a esta pregunta, pero, si no, se hubiera dejado para la siguiente sesión plenaria.

¿Considera justificado, señora consejera, que para resolver la falta de libros de texto por parte de casi trescientos alumnos en la ciudad de Zaragoza su departamento recurre a la entidad social Cáritas para solucionar este problema?

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Vamos a ver, señoría, depende, depende. Me hace usted una pregunta que tiene, indudablemente, una doble respuesta.

En primer lugar, si realmente contrastar datos y recoger información fiable hace necesaria la consulta y la colaboración de las distintas instituciones, por supuesto que sí. Y en ese sentido, es en el que se ha pedido no solamente a Cáritas, sino al ayuntamiento y a otras muchas instituciones públicas y privadas su colaboración con el departamento para recabar toda la información precisa para llevar a cabo este programa.

Por supuesto, si es para solicitar gestión, que es competencia del departamento, bajo ningún concepto sería razonable ni admisible que se pidiera esa colaboración.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señora consejera.

Señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora consejera, por su respuesta. Me encantan las respuestas de los gobiernos cuando son claras y precisas.

Yo estoy de acuerdo también con usted. No me parece de recibo que en un contexto como en el que nos hallamos, en pro de la generalización de la gratuidad de los libros de texto, era un acuerdo ya de estas Cortes en las resoluciones..., por cierto, una propuesta de resolución de Chunta Aragonesista que fue aprobada en el debate del modelo educativo aragonés anterior, y ahora, en la comunicación que ustedes remitieron, la volvimos a presentar y se ha vuelto a aprobar.

En ese contexto, que ustedes, además, para cumplir con ello, han comenzado dando un paso adelante este año favoreciendo esa gratuidad al alumnado desplazado, en ese contexto en un presupuesto, como usted bien ha dicho en esta cámara, de cien mil millones de pesetas para su departamento, el que en ese contexto de política de favorecer la gratuidad, en un presupuesto de cien mil millones de pesetas no se aborde una solución que requería un millón seiscientos mil pesetas y que afectaba a trescientas familias, yo creo que no admite, desde luego, que además ustedes acudan a Cáritas para ver si puede solucionar el problema.

Usted misma ha puesto el dedo en la llaga. Yo lo único que quiero decirle es que me alegro, porque he conocido esta semana por la prensa que ya están dispuestos a solucionar el problema. Me alegro, porque esta es la función que tiene una oposición constructiva: tratar de que estas cosas no vuelvan a ocurrir y tratar de acelerar las soluciones, porque desde el mes de octubre en el que se conoció... Bueno, el problema se conocía ya desde el 11 de septiembre, en que comenzó el curso, pero de manera ya clara la Asociación de Promoción Gitana lo denunció en octubre.

Quizá me admitirá, señora consejera, que hay que actuar un poco más aceleradamente en estas soluciones, porque yo no planteé la iniciativa al principio cuando me enteré, dando por supuesto que ustedes la iban a solucionar rápidamente. Pero cuando iban pasando las semanas y no se solucionaba, fue por lo que traté de hacer esta iniciativa. Y en la medida en que hayamos colaborado a ello para acelerar en ustedes la solución, pues, me alegro de haber contribuido y de que ustedes con sensibilidad, finalmente, lo solucionen, y que no se repita el año que viene, y que cuanto antes todo el alumnado aragonés tenga la gratuidad de libros de texto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Gracias, señor Bernal.

Señora consejera, brevemente.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Señoría, simplemente quiero hacerle algunas puntualizaciones.

Realmente, el departamento lo que se plantea con este programa y en esta actuación concreta no es atender sólo a las necesidades de unos determinados grupos sociales, sino a todos aquellos grupos sociales —sean minorías étnicas o no— que realmente lo necesiten. Por lo tanto, el tema adquiere una complejidad bastante grande, bastante grande, por dos razones.

En primer lugar, porque indudablemente los grupos desfavorecidos perciben ayudas de distintas instituciones con carácter habitual. Naturalmente, esas ayudas no son equivalentes, es decir, no son iguales: dependen de criterios diferentes y, por lo tanto, eso se trasluce en cuantías también diferentes. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, el tema no se reduce sólo a Zaragoza desde el Departamento de Educación. Es cierto que en Zaragoza se encuentra el mayor número de familias afectadas o de alumnos afectados, pero es cierto que desde el departamento, teniendo en cuenta el primer criterio, que es a todas las bolsas desfavorecidas, está claro que hay que analizar la situación general de la comunidad. Y eso es lo que hemos hecho, claro.

Si unimos el hecho de que se reciben ayudas de distinto tipo en distinta cuantía por las distintas familias y a lo largo de toda la comunidad, realmente la recogida de información ha sido algo más que laboriosa, ha supuesto un encaje de bolillos...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señora consejera, le ruego vaya terminando.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Perdón, señor presidente.

... un encaje de bolillos de hilo fino. Eso por una parte.

Por otra, hay que tener en cuenta que naturalmente el departamento tiene que afinar el conocimiento y la información, porque no se trata de que con el dinero público vayamos a duplicar ayudas para el mismo concepto, sobre todo si tenemos en cuenta que a los que estamos ayudando es a alumnos y no a familias. Esa es una cuestión.

La otra cuestión, que introduce otro elemento de complejidad, es el hecho de que cada centro, teniendo claro que

cada centro tiene una autonomía pedagógica reconocida y de derecho, esa autonomía pedagógica se traduce también en unos criterios metodológicos que aplica cada tutor en relación con los alumnos que tiene en el grupo, lo cual condiciona que no todos los alumnos tengan el mismo número de libros o puedan tener el mismo número de material o igual material escolar. Esa es la razón, señoría, por la que también en el resto de las ayudas nosotros las canalizamos a través de los centros. Se canalizan a través de los centros, no de la familia directamente. El centro es el que conoce lo que ha exigido a los alumnos y es el centro el que naturalmente garantiza, certifica y avala la adquisición de esos libros. Por lo tanto, va a través de los centros. Esto, señoría, nos va a condicionar.

Yo estoy completamente de acuerdo con usted en que es deseable que a principio de curso tengamos resueltos estos problemas, no sólo los de estas minorías desfavorecidas, sino todos los problemas en relación con todos los alumnos que van a percibir ayuda.

Pero tenga en cuenta una cosa, que en la cuestión...

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Señor consejera, es que se trata de que no tenemos ya ni un minuto para el acto que tenemos ahora a las doce.

Le ruego finalice.

La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOSPITA RÍO) [desde el escaño]: Bien.

Se lo cuento luego personalmente.

El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO): Muchas gracias.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las doce horas.]*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- | | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de ley 2. Proposiciones de ley 3. Proposiciones no de ley 4. Mociones 5. Interpelaciones 6. Preguntas 7. Resoluciones del Pleno 8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón 9. Comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA) 9.2. De consejeros de la DGA <ol style="list-style-type: none"> 9.2.1. Ante el Pleno 9.2.2. Ante la Comisión Institucional 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial 9.2.5. Ante la Comisión Agraria 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales 9.2.8. Ante la Comisión de Educación 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA 9.4. Del Justicia de Aragón 9.5. Otras comparecencias <ol style="list-style-type: none"> 10. Debates generales <ol style="list-style-type: none"> 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón 10.2. Otros debates 11. Varios |
|---|---|



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2001: 16.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.